BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV | Buenos Aires, viernes 25 de noviembre de 1966 | Número 21.074

ABASTECIMIENTO

SUPERMERCADOS. — **Ley de Fomento de Comercialización Masiva de Productos de Primera Necesidad.**

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

Al Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente con el objeto de someter a vuestra consideración un proyecto de Ley de Fomento de Comercialización Masiva de Productos de Primera Necesidad.

La defectuosa estructura de la comercialización de los productos de primera necesidad, que favorece la introducción de intermediarios, afecta la conducta de los participantes en ese intercambio. Incumbe al Estado, por lo tanto, procurar la modificación de dichas estructuras como medio para llegar a la solución del proceso.

Esta reestructuración abarca tanto el nivel del productor agropecuario como el de los comerciantes mayoristas y minoristas. En el primer sector, mediante la creación de asociaciones de productores que faciliten el acceso a la "primera venta" y el conocimiento de los precios y condiciones del mercado; al nivel mayorista, por la concentración de la oferta en mercados apropiados que faciliten la concurrencia de los interesados; al nivel minorista, favoreciendo el sistema de compra y venta masiva y la integración voluntaria en cadenas de expendio así como la concentración de la venta en supermercados.

El Plan Nacional de Desarrollo 1965|1969 fijaba como política del Gobierno Nacional el apoyo a la integración de cadenas de negocios de autoservicio que ofrezcan garantías de costos operativos inferiores a los habituales y que a su vez reemplacen las etapas mayoristas de distribución.

El proyecto busca, pues, fomentar todos aquellos tipos de comercio minorista que ofrezcan como características fundamentales un método de autoservicio —para eliminar prestaciones innecesarias—, un sistema de compras masivas que permita la eliminación de intermediarios y una oferta de gran variedad de artículos que, a la vez que contemple la comodidad de la clientela, permita la multiplicidad de operaciones con márgenes de ganancias reducidos.

Ello permitirá el establecimiento de contactos directos entre los productores y fabricantes por una parte, y los comerciantes minoristas por la otra, eliminando una o más etapas de intermediación con la resultante de mejores precios para los primeros y menores costos para los segundos, que se reflejarán en ventajas para los consumidores. Los negocios clásicos no verán impedida la competencia, pues siempre podrán ofrecer servicios adicionales como el crédito, el reparto a domicilio o la atención personal. El proyecto les ofrece además la posibilidad de incorporarse al sistema de autoservicio y comercialización masiva, y gozar de los beneficios concedidos al mismo.

Dada la escasez de terrenos de cierta extensión en lugares aptos para la instalación de supermercados, se prevé la posibilidad de utilizar los de propiedad fiscal o municipal, adjudicándolos mediante venta o arrendamiento a largo plazo.

Gozarán de tratamiento preferente los establecimientos que se ubiquen en zonas de menor poder adquisitivo, para obtener una distribución equilibrada de esos comercios en toda el área urbana, y uniformar en ella los precios de las mercaderías de primera necesidad.

En general se han tomado como base las disposiciones del Decreto Nº 7314 del 24 de agosto de 1961, con las modificaciones que sugiere la experiencia adquirida a raíz de su aplicación. Se mantiene el régimen con respecto a las máquinas y equipos importados que no se producen en el país, así como los horarios especiales y las franquicias impositivas. Pero estas ventajas se extienden también a los comerciantes minoristas que expendan productos alimenticios y accesoriamente de menaje y limpieza, siempre que adopten el sistema de autoservicio y que la superficie destinada a depósito y venta supere el mínimo fijado para éstos.

Por último, se mantiene la aplicación de la ley por parte de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, que estará a cargo del Registro de establecimientos que reúnan las condiciones requeridas por la ley, de la expedición del certificado respectivo para poder gozar de sus beneficios y de la aplicación de sanciones a los que incurrieran en violación de las disposiciones legales.

Dios guarde a vuestra Excelencia.

Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti.

LEY Nº 17.024 Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Serán considerados supermercados, con derecho a acogerse al régimen de la presente Ley, aquellos establecimientos dedicados a la venta minorista de artículos y productos varios que reúnan las siguientes características:

a) Superficie de exposición para la venta al público no inferior a 450 m2, más 250 m2, mínimos destinados a instalaciones de frío, depósito y acondicionamiento de mercaderías, o sea una superficie total mínima de 700 m2.

b) Venta en el mismo local —como mínimo— de carnes, aves, pescados, fiambres, productos lácteos, frutas, hortalizas, huevos, pan, conservas, artículos de limpieza, higiene y menaje.

c) Que todas las secciones del supermercado pertenezcan a un mismo propietario o empresa. Ello no impedirá que, mediante la reglamentación pertinente, dispuesta por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se permita actuar, en determinadas condiciones, secciones de venta explotadas por concesionarios o terceros.

d) Que cuenten con las instalaciones de frío necesarias para la conservación de alimentos perecederos.

e) Que registren sus ventas por medios mecánicos y utilicen el sistema de venta por autoservicio, siendo facultativo de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, autorizar a prescindir de él en aquellos rubros en que los hábitos de la clientela lo tornan desaconsejable o la naturaleza de los productos no sea compatible con el sistema de autoservicio.

f) Que cuenten, en general, con todas las instalaciones exigidas por las disposiciones oficiales sobre sanidad e higiene.

Artículo 2º — Declárase libre el abastecimiento de artículos alimenticios destinados a la venta al público en supermercados.

Artículo 3º — Las máquinas y equipos que no se produzcan en el país, destinados a la instalación y funcionamiento de supermercados, podrán ser importados sin el pago de derechos aduaneros y gravámenes a la importación. Para la obtención de ese beneficio, los interesados presentarán sus pedidos a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59) acompañando la información descriptiva y técnica correspondiente. La Comisión Asesora de Importaciones dará publicidad al pedido y deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de la fecha de publicidad. No podrán transferirse las máquinas y equipos introducidos con estas franquicias antes de los dos años contados desde su retiro de la Aduana, salvo el caso que sea vendido en su totalidad el fondo de negocio a terceros.

Artículo 4º — El beneficio establecido en el artículo anterior será otorgado por resolución conjunta del Ministerio de Economía y Trabajo y de las Secretarías de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio, mediante dictamen de la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59). Si la Comisión Asesora de Importaciones no emitiera su dictamen dentro del plazo establecido, la liberación será dispuesta, si así correspondiere, por Decreto del Poder Ejecutivo.

Artículo 5º — Las empresas que cumplan en su totalidad con los requisitos exigidos por la presente ley para funcionar como supermercados y entren en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 1970, podrán deducir —de la materia imponible— a los efectos del pago del impuesto a los réditos, las sumas invertidas en:

a) La construcción o adquisición de edificios destinados a supermercados, con exclusión del valor atribuido a la tierra.

b) Instalaciones fijas para conservar —por aplicación del frío— productos perecederos.

c) Maquinarias, elementos de transporte de mercaderías y demás bienes afectados a su explotación.

Las disposiciones de este artículo no se aplicarán a los supermer-



cados instalados que ya gozan del régimen del Decreto 7.314|61 ni a los supermercados y|o comercios con autoservicio instalados hasta la fecha que no se han acogido al citado decreto. En caso de que un supermercado instalado bajo el régimen del Decreto 7.314|61 sea vendido a otra empresa, esta ultima no podrá beneficiarse con las disposiciones de la presente ley.

Artículo 6º — Los establecimientos de supermercados tendrán prioridad para la provisión de energía eléctrica y demás servicios esenciales prestados por el Estado, por sí o por entidades descentralizadas o por concesionarios y que sean necesarios para su normal desenvolvimiento.

Artículo 7º — El Gobierno Nacional y|o la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, podrán destinar terrenos y|o edificios de propiedad fiscal y disponer su adjudicación, con destino a la instalación de supermercados comprendidos en el presente régimen. Para todos estos casos se aplicarán las normas de la Ley de Contabilidad de la Nación o de la Ley 1.260, según corresponda.

Artículo 8º — Autorízase a los supermercados a permanecer abiertos de lunes a viernes hasta las 21 horas; los días sábado y víspera de feriados hasta las 24 horas y los domingos hasta las 13 horas, sin perjuicio de cumplir con las disposiciones sobre jornada normal de trabajo y descanso hebdomadario.

Artículo 9º — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio actualizará el Registro de los establecimientos originariamente inscriptos según las prescripciones del Decreto Nº 7.314|61, adaptándolo a las disposiciones de la presente ley y procederá a inscribir —como condición previa— a los nuevos supermercados que deseen acogerse a sus beneficios. Dicha Secretaría de Estado tendrá a su cargo el contralor del cumplimiento de los requisitos exigidos por esta ley y podrá dictar las medidas tendientes a su mejor aplicación. En caso de infracción el beneficiario podrá ser eliminado del registro, con la consiguiente pérdida de las franquicias acordadas y reintegros de los gravámenes eximidos.

Artículo 10. — Concédense además las franquicias establecidas en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º y 9º a los negocios minoristas que expendan como rubro principal productos alimenticios en general, frescos y envasados y, accesoriamente, artículos de limpieza, higiene y menaje, que adopten el sistema de autoservicio como modalidad general, cuando las superficies destinadas a salón de venta no alcancen las mínimas fijadas en el apartado a) del artículo 1º ni sean inferiores a 140 m2.

Artículo 11. — Los interesados en acogerse a este régimen, que hayan entrado o entren en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 1970, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Supermercados o de Autoservicio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio según corresponda, la cual la concederá de conformidad con las prescripciones del Decreto 29.237|44 ratificado por la Ley Nº 13.982. La Subsecretaría de Comercio podrá cuando lo juzgare necesario, delimitar zonas dentro de las ciudades en las cuales los supermercados y|o autoservicios que se instalaren después de la fecha de esa delimitación, no podrán acogerse a la presente ley.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la misma Secretaría de Estado podrá contemplar excepciones a las superficies mínimas fijadas por esta ley, cuando se trate de negocios establecidos dentro o en un radio de diez cuadras de un barrio de emergencia.

Artículo 12. — Dentro de los Treinta (30) días de promulgada la presente ley, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio elevará a consideración del Poder Ejecutivo el decreto reglamentario de la misma.

Artículo 13. — El Ministerio de Economía y Trabajo y las Secretarías de Estado de Trabajo, de Hacienda, de Industria y Comercio y de Energía y Minería tomarán las disposiciones necesarias para el normal y eficaz cumplimiento de la presente ley

Artículo 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

FUERZAS ARMADAS

SERVICIO MILITAR. — **Restablécese el régimen del Decreto-Ley 5.044|63, volviendo a jurisdicción militar todo lo relacionado con el trámite de excepciones al servicio de conscripción.**

LEY Nº 17.020

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 16.870 y declárase en vigencia el Decreto-Ley Nº 5.044|63.

Artículo 2º — Las actuaciones de excepciones actualmente en trámite, por imperio de la Ley Nº 16.870, deben ser resueltas por los Tribunales Federales siempre que en los mismos el señor Agente Fiscal se haya expedido sobre la procedencia o no de la excepción pedida.

Artículo 3º — Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez. — Enrique Martínez Paz. — Pascual A. Pistarini.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI — Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Números Telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|11|66 (72 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Decláranse inembargables los bienes y los recursos de este Instituto. Paralízanse los trámites de los juicios ordinarios.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación.

La Ley Nº 16.931, de reciente promulgación, ha declarado la inembargabilidad de bienes y dispuesto las demás medidas previstas en su articulado, a favor de las Cajas Nacionales de Previsión.

Que otro organismo de la Administración Pública, el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, al igual que las Cajas mencionadas, debe afrontar en estos momentos acciones judiciales iniciadas por cierto número de beneficiarios, quienes, en algunos casos, reclaman las cifras que por reajuste de haberes les han sido reconocidas judicialmente y a cargo de la Nación, y en otros, gestionan el cobro inmediato y total de las cantidades que les corresponden por tal concepto, reconocidas en el ámbito administrativo, sin aceptar, quienes así reclaman, el pago de dichas cifras en diez anualidades, dispuesto por el Decreto Nº 12.435, del 31 de diciembre ppdo.

Que también ha sufrido el Instituto aludido embargos de sus fondos, decretados como resguardo en algunos de los juicios a que se acaba de hacer mención, con la consecuente inmovilización de importantes sumas de dinero y el perjuicio que ello trae aparejado para el funcionamiento del Organismo.

Que lo expuesto permite prever los graves trastornos que podrían significar para el pago mensual de dichos beneficios el trámite de las causas judiciales de que se trata y las que podrían seguirles, iniciadas por otros beneficiarios, quienes podrían sentirse alentados también a reclamar por su parte embargos de fondos del Instituto.

Que las razones dadas para fundar la Ley número 16.931, tienen vigencia asimismo respecto del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, resultando por lo tanto que las previsiones de la ley citada deben extenderse a favor del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

Del análisis expuesto surge, a criterio de este Ministerio, la inmediata e imprescindible necesidad de otorgar al referido Instituto el respectivo instrumento legal a los fines expresados.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.021

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Declárause absolutamente inembargables, frente a beneficiarios y terceros, los bienes y recursos del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

Artículo 2º — Paralízase hasta el 31 de diciembre de 1967 el trámite, en el estado en que se encuentren, de los juicios ordinarios, por ejecución de sentencia, ejecutivos y/o sumarios, por cobro de reajustes de haberes a favor de retirados y pensionistas militares, conforme con la Ley 14.777, sus normas reglamentarias y ordenamientos legales concordantes, de los que resulten criterios análogos de reajuste. Suspéndese hasta la misma fecha la iniciación de nuevos juicios de la misma naturaleza.

Artículo 3º — Las sentencias dictadas en los juicios a que alude en el artículo anterior, no importan motivo de preferencia en el pago de las cifras que las mismas hubiesen reconocido a los retirados y pensionistas actores en los respectivos juicios, con relación a los demás beneficiarios del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares. Tampoco devengarán intereses tales cifras a partir de la fecha de la presente ley.

Artículo 4º — Los jueces intervinientes procederán de oficio al levantamiento de los embargos dispuesto en los respectivos juicios, cualquiera sea su estado, y a la paralización de las causas, conforme al artículo 2º, inclusive las ejecuciones de sentencia y de honorarios.

Artículo 5º — Las disposiciones de la presente ley son de orden público.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez. — Enrique Martínez Paz.

DONACIONES

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente con el objeto de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a donar al Gobierno de la Provincia de Córdoba, una fracción de tierra de cuatro mil setecientos diecisiete metros (4.717 mts.) de largo por cuarenta metros (40 mts.) de ancho, parte de una mayor extensión del terreno propiedad del Estado Nacional, ubicado en la localidad de La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.

Dicha donación ha sido solicitada por la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba para la pavimentación del camino La Cruz - Hoteles de Embalse, no afectando la misma ninguna obra, ni la capacidad del Centro de Producción "La Cruz", a cuyo uso se encuentra actualmente afectada, en razón de que la mencionada Dirección Provincial de Vialidad gestionará ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba la donación al Estado Nacional del camino actual tomando a su cargo, además, los gastos y construcción de alambrados, como así también la cláusula del mismo que quedará como parte integrante del Patrimonio de Aeronáutica.

Por otra parte se trata de una obra de evidente beneficio, en razón de representar un progreso en el avance de la red caminera del país.

Es por ello que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, solicita del Excelentísimo señor Presidente de la Nación la sanción favorable del presente proyecto de ley.

Hago propicia la oportunidad para saludar al Excelentísimo señor Presidente con las seguridades de mi consideración más distinguida.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.025

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a donar al Gobierno de la Provincia de Córdoba una fracción de tierra de cuatro mil setecientos diecisiete metros (4.717 mts.) de largo, por cuarenta metros (40 mts.) de ancho, de acuerdo al plano de mensura que se adjunta a la presente ley, parte de una mayor extensión del terreno propiedad del Estado Nacional, ubicada en la localidad de La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, con destino a la traza del camino La Cruz - Hoteles de Embalse.

Artículo 2º — La donación aludida en el artículo precedente queda sujeta a la obligación del Ministerio de Obras Públicas (Dirección

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la pág. 2)

Provincial de Vialidad) a construir el camino La Cruz - Hoteles de Embalse, reconstruyendo el alambrado en los perímetros del lugar que resulte de la medición de la franja donada.

Artículo 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional para aceptar como parte integrante del Patrimonio Estatal el actual camino que el Gobierno de la Provincia de Córdoba cederá al Estado Nacional propiciado por la Dirección Provincial de Vialidad.

Artículo 4º — La autoridad de Aeronáutica que el Poder Ejecutivo establezca queda autorizada para que en nombre y representación del Gobierno de la Nación dé y tome posesión de la tierra de referencia y suscriba la documentación pertinente.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

BIENES DEL ESTADO

Se autoriza la venta de diversos bienes muebles al Banco Alemán Transatlántico.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de someter a consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la venta al Banco Alemán Transatlántico de muebles que fueron, anteriormente, de su propiedad.

En efecto, por el Decreto 8.362|46 (de fecha 23 de marzo de 1946), se autorizó al ex Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la adquisición directa al Banco Central de la República Argentina, en su carácter de liquidador del Banco Alemán Transatlántico, de los bienes muebles que habían quedado en el edificio de esta institución (Bartolomé Mitre 401, esquina Reconquista, Capital Federal) y que resultaban de utilidad para la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, que desde ese entonces ocupó el citado inmueble.

Terminado el conflicto bélico que originó la incautación de los bienes de propiedad enemiga, se reiniciaron las tradicionales relaciones comerciales y culturales entre la República Argentina y la República Federal Alemana, lo que determinó al P. E. a disponer la devolución, en abril del año 1958, del edificio citado al Banco Alemán Transatlántico, mediante el pago del mismo importe que se le abonara en ocasión de la compra (Decreto-Ley Nº 4.268|58).

Consecuentemente, los elementos muebles que el Banco Alemán Transatlántico tiene interés en recuperar, deberán serle reintegrados al mismo precio que por ellos se le pagó para no alterar el espíritu del Decreto-Ley Nº 4.268|58 ya citado.

Por todo lo expuesto, solicito a V. E. quiera sancionar el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a V. E.

Jorge N. Salimei.

LEY Nº 17.013

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el **artículo** 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley

Artículo 1º — Autorízase la venta al Banco Alemán Transatlántico de los bienes muebles detallados en las planillas adjuntas, que fueron adquiridos por el ex Ministerio de Obras Públicas de la Nación, durante los años 1946|48.

Artículo 2º — La venta deberá llevarse a cabo por los mismos importes que el Estado Nacional abonó a la citada institución en oportunidad de la compra.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

DETALLE DE LOS BIENES EN SITUACION DE SER VENDIDOS AL BANCO AI... AN TRANSATLANTICO A PEDIDO DE SUS AUTORIDADES A QUIENES LES FUERON DEJADOS PARA SU CUSTODIA EN EL EDIFICIO DE RECONQUISTA 134

ELEMENTO	C/U.	Valor Tasación Banco Municipal Año 1946 PARCIAL M$N.	TOTAL
Araña de bronce de 15 luces	1	—	350,00
Araña de bronce de 12 luces	1	—	250,00
Araña de bronce de 16 luces	1	—	200,00
Araña de bronce de 9 luces c/pantallas	1	—	70,00
Araña de bronce de 8 luces c/pantallas	1	—	50,00
Araña de bronce de 6 luces c/pantallas	3	50,00	150,00
Araña de bronce de 3 luces c/pantallas	1	—	10,00
Astas para banderas	12	20,00	240,00
Armario de pino 3 puertas 1,30 x 1,80 x 0,50 x 1,20	1	—	30,00
Brazos de bronce 2 luces	9	15,00	135,00
Brazos de bronce 3 luces	6	20,00	120,00
Brazos de bronce 1 luz	7	5,00	35,00
Brazo enlozado 2 luces	1	—	1,00
Brazo para pantalla Siemens	1	—	2,00
Brazo de bronce con pantalla	2	50,00	100,00
Banco madera para mecánico de 2,55 x 0,75 x 0,95	1	—	200,00
Banco de cedro giratorio	1	—	35,00
Caja de Seguridad Ostertag de 1,50 x 0.35 x 0.58	1	—	800,00
Caja de Seguridad Panzer Berlin de 0,96 x 0,41 x 0,38	2	1.500,00	3.000,00
Estantería de hierro empotrada en caja de seguridad de la planta baja con 3 estantes (2 de 12 divisiones y 1 con 3 divisiones con las siguientes medidas: 2,70 x 2,10 x 0,60 (1) y 1,65 x 2,10 x 0,60 (1) y 1,15 x 1,45 x 0,60 (1)	1	—	800,00
Estantería de hierro empotrada en tesoro 1er. piso con escalera metálica; 2 estantes de 2,70 x 3,10 x 0,60 (1) y 2,70 x 3,00 x 0,60 (1), con 4 puertas dobles y 4 simples (1) 12 divisiones	1	—	600,00
Estantería de hierro con estantes graduables de 2,32 x 4,45; 4 puertas	1		300,00
Estantería de hierro 6,10 x 1,20 x 0,35 con 18 divisiones empotradas en tesoro 3er. piso ...	2	300,00	600,00
Estantería de hierro de doble frente con 40 divisiones por frente de 5,00 x 3,35 x 0,35 (caja 3er. piso)	1	—	1.200,00
Estantería de hierro de 2,20 x 0,75 x 0,35 (caja 3er. piso)	1	—	300,00
Armarios de hierro (sup.) con una subdivisión vertical en el medio c/u. y en total 26 chapas movibles de hierro para subdivisiones horizontales con dobles puertas y cerraduras Nº 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31 y 33 de 0,59 x 1,10 x 0,66	13	250,00	3.250,00
Armarios de hierro (sup.) con una subdivisión vertical en el medio c/u. y en total 82 chapas movibles de hierro para subdivisiones horizontales con dobles puertas y cerraduras número 1, 3, 5, 7, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53 y 55 de 1 10 x 1,10 x 0,66	15	300,00	4.500,00
Armarios de hierro (sup.) con puerta corrediza y cerraduras, con una subdivisión vertical en el medio c/u., en total 229 chapas movibles de hierro para subdivisiones horizontales número 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 de 1,80 x 1,10 x 0,66	28	700,00	19.600,00
Equipo central telefónico Siemens para 60 aparatos	1		7.500,00
Escaleras de hierro rodante	2	750,00	1.500,00
Escaleras doble de pino 9 peldaños	1	—	30,00
Escaleras doble de pino 10 peldaños	1	—	20,00
Escaleras simple pino 15 peldaños	1	—	15,00
Escaleras doble pino 7 peldaños	1	—	10,00
Escaleras doble pino 12 peldaños y prolongación de 4	1	—	30,00
Espejos biselados ovalados 0,50 x 0,38 Nros. 2866, 2013, 2206, 2219, 2131, 3485, 3419, 3559, 2024, 2776, 2544, 2553, 2979	13	8,00	104,00
Espejos ovalados biselados de 0,71 x 0,52, números 2923 y 2899	2	8,00	16,00
Espejos rectangulares de 0,52 x 0,62 Nros. 1110, 2775 y 2607 y 2 sin números	5	8,00	40,00
Espejos rectangulares de 0,47 x 0,67 Nros. 3403 y 1941	2	8,00	16,00
Espejos rectangulares de 0,53 x 0,74 Nros. 1309 y 2 sin números	3	8,00	24,00
Espejo rectangular de 0,41 y 0,55 Nº 2007 ...	1	—	8,00
Espejo rectangular biselado de 1,28 x 2,32 número 637	1	—	8,00
Espejo rectangular biselado de 0,54 x 1,06 número 3687	1	—	·50,00

ELEMENTO	C/U.	Valor Tasación Banco Municipal Año 1946 PARCIAL M$N.	TOTAL
Espejo rectangular biselado de 1,43 x 1,00 número 3020	1	—	50,00
Espejo biselado con marco de madera y adorno de bronce con repisa de madera y cristal	1	—	17,50
Espejo rectangular de 0,43 x 0,52	1	—	17,50
Farol artístico de una luz	1	—	25,00
Farol artístico de tres luces	1	—	200,00
Guarda paraguas de bronce y fundam. de madera	2	10,00	20,00
Heladeras de cedro con serpentina para agua filtrada de 0,49 x 0,32 x 0,39 con bebederos, Nros. 830, 1547, 1127 y 1 sin número	4	50,00	200,00
Heladera de cedro con serpentina para agua filtrada con depósito de hielo de 1,20 x 1,55 x 0,76	1	—	120,00
Lanzas de bronce para manguera de incendios	26	20,76	540,00
Lote de vidrio para pisos baldosas, varias piezas de mármol, etc.	1	—	300,00
Lámparas de techo, grandes	256	5,00	1.280,00
Lámparas de techo, chicas	121	2,00	242,00
Lámparas de techo en metal, grandes	4	5,00	20,00
Lámparas de techo, en cristal, grandes	4	5,00	20,00
Lámparas de techo, en metal, chica	1	—	2,00
Pantalla de techo	13	0,76	10,00
Artefactos de cristal solamente (grandes)	25	5,00	125,00
Artefactos de cristal solamente (chicos)	5	2,00	10,00
Artefactos de cristal parte baja solamente	17	2,00	34,00
Mesa ovalada de roble norteamericano con tapa de cuero verde 0,79 x 1,10 x 6,52 (Salón de actos)	1	—	1.500,00
Mostrador de cedro enchapado en roble con tapas de mármol con 6 cajones, 3 divisiones de 1,10 x 0,75 x 6,00	1	—	1.800,00
Mostrador de cedro enchapado en roble con tapas de mármol con 4 cajones, 2 divisiones de 1,10 x 0,75 x 2,25	1	—	675,00
Mostrador de cedro enchapado en roble con tapas de mármol, 17 cajones de 1,03 x 0,90 x 6,65	2	1.995,00	3.990,00
Mostrador en cedro, enchapado en roble con tapas de mármol, 18 cajones, 2 divisiones, 1,03 x 0,90 x 6,60	1	—	3.300,00
Mostrador de cedro con tapas de mármol de 8 cajones, 2 divisiones con puertas (2) de 1,03 x 0,90 x 6,60	1	—	1.980,00
Mostrador de cedro enchapado en roble con tapas de mármol 8 cajones, 4 divisiones, de 1,03 x 0,90 x 6,65	1	—	1.995,00
Mostrador de cedro con mampara, con 7 cristales y 6 cajones, y 1 estantería con dos puertas y un espejo de 1,10 x 3,80 x 0,66	1	—	304,00
Mostrador de cedro con 6 divisiones y 1 puerta vaivén de 1,10 x 0,53 x 2,90	1	—	174,00
Mostrador de cedro con mampara de 1,10 x 0,66 x 3,80	1	—	304,00
Mangueras de incendio de 20 m. de largo 6,35 mm. ø	26	80,00	2.080,00
Porta toallas esmaltados	2	2,00	4,00
Repisa de madera con caño cuadrangular de bronce y 25 ganchos	2	50,00	100,00
Repisa de vidrio	8	4,00	32,00
Rectificador Siemens para controles relojes serenos, seguridad de tesoros y avisadores de incendios	1	—	6.000,00
Relojes de pared Siemens de 24 volts.	33	25,00	825,00
Tablero de electricidad para prueba	1	—	150,00
Tablero para llaves	1	—	20,00
Tablero indicador de llamadas para ordenanzas (12 llamadas)			
Tablero indicador de llamadas para ordenanzas (10 llamadas)			
Tablero indicador de llamadas para ordenanzas (8 llamadas)	1	—	160,00
Tablero indicador de llamadas para ordenanzas (6 llamadas)			
Tablero indicador de llamadas para ordenanzas (4 llamadas)			
Tabique con puerta de madera y barrotes de bronce, medida de la puerta 1,15 x 1,20, reja de 0,51 x 1,17 y mesita con un cajón adherida al tabique, de 0,20 x 0,57 x 0,75	1	—	90,00
Toalleros esmaltados	5	2,00	10,00
Toalleros de metal	4	2,00	8,00
Armario de cedro 37 puertas y 7 cajones de 9,40 x 2,65 empotrados	1	—	16.100,00
Armario cedro 4 puertas 2,00 x 0,42 x 0,30 empotrado	1		1.800,00
		Suma Total m$n.	93.033,00

TITULOS HONORIFICOS

Se autoriza el uso de una condecoración extranjera.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966.

Excmo. Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por el cual se autoriza a su solicitud al Mayor de Artillería D. Carlos Antonio Mouzo, aceptar y usar una condecoración, que le fuera otorgada por el Gobierno de la República de los Estados Unidos del Brasil. La misma, se denomina "Medalla del Pacificador" y le fue conferida el 21 de julio del corriente año.

Las fraternales relaciones existentes entre ambos países y sus Fuerzas Armadas, han alcanzado un nivel tal, que hace aconsejable el otorgamiento de la autorización solicitada.

Dios guarde a V.E.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.015

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al Mayor de Artillería D. Carlos Antonio Mouzo para aceptar y usar la condecoración de la "Medalla del Pacificador" otorgada por el Gobierno de la República de los Estados Unidos del Brasil.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Serán transferidos sin cargo en favor de provincias o municipalidades, establecimientos asistenciales, obras y bienes inmuebles y muebles de su jurisdicción.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Teniente General Juan Carlos Onganía:

E proyecto de ley que se somete a la consideración del Excelentísimo señor Presidente, responde a la política sanitaria del Gobierno, en cuanto propende a que la acción nacional sea orientadora, promotora, fiscalizadora y de coordinación de los servicios de salud, quedando reservada a los ámbitos provinciales y comunales la acción asistencial.

El actual régimen ha planteado problemas que demandan urgente solución frente al indudable estado de crisis asistencial y sanitaria que es fácil advertir, por cuanto el sistema técnico-administrativo vigente ofrece características superadas por las modernas concepciones de la atención médica y la administración hospitalaria.

Por las razones expuestas, este Ministerio considera que debe instrumentarse un régimen que haga posible las transferencias y cambios de jurisdicción de los servicios, con el objeto de iniciar así el proceso de reforma que los coloque en condiciones de servir eficazmente a la comunidad.

Por tal motivo, este Ministerio espera que el proyecto de ley comentado merezca la aprobación del Excelentísima señor Presidente.

Roberto J. Petracca.

LEY Nº 17.022

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Salud Pública, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, a transferir sin cargo, total o parcialmente, en favor de provincias o

municipios, establecimientos asistenciales habilitados o por habilitar, obras en ejecución o paralizadas y bienes inmuebles y muebles, de su jurisdicción.

Artículo 2º — De conformidad con la facultad que se acuerda por el artículo 1º de la presente ley, la Secretaría de Estado de Salud Pública procederá a formalizar las transferencias aludidas mediante convenios que suscribirán las partes interesadas, en los cuales sin perjuicio de otras estipulaciones que respondan a las particularidades de cada caso, serán respetados los siguientes recaudos:

a) La transferencia de los establecimientos habilitados y en funcionamiento comprende también el dominio del inmueble y sus instalaciones, cuando el Estado sea titular de dicho dominio; dotación de personal en funciones al tiempo de otorgarse el convenio; bienes muebles de uso permanente, inclusive vehículos; semovientes y elementos de consumo, salvo expresa declaración en contrario.

La Secretaría de Estado de Salud Pública podrá transferir a las respectivas provincias o municipalidades los contratos de locación de aquellos inmuebles arrendados por la Nación y ocupados por los establecimientos o servicios que se transfieran, no obstante cualquier disposición en contrario de las leyes de locaciones. También se le autoriza a transferir todos los contratos de locación de obras o de servicios relativos a los establecimientos que se transfieran, y que se estimen necesarios.

b) Las provincias o municipios no cambiarán el destino de los establecimientos sin la conformidad previa otorgada por la Secretaría de Estado de Salud Pública, y asegurarán como mínimo, igual prestación de servicios asistenciales a los desarrollados como promedio del año inmediato anterior a la transferencia.

Cuando se trate de establecimientos no habilitados y/o en construcción se convendrá el destino que deberá dárseles y el nivel de las prestaciones a cumplir.

c) Cuando la propiedad de los establecimientos que se transfieran se origine, total o parcialmente, en donaciones o legados con cargo, o cuando las erogaciones de los servicios que en los mismos se prestan se solventen, en todo o en parte, con fondos asignados a ese efecto por donaciones o legados con cargos, la nueva jurisdicción que sobre ellos se establezca no enervará los derechos de quienes pueden hacer cumplir los cargos de los legados o de las donaciones.

d) La Secretaría de Estado de Salud Pública tendrá facultad para inspeccionar y controlar el cumplimiento, por parte de las provincias o municipios, de las estipulaciones pactadas en las transferencias.

e) Al personal comprendido en las transferencias, cualquiera sea la naturaleza de sus servicios y la forma de pago de sus haberes, se le reconocerá:

1 — Identidad de jerarquía y retribución que por cualquier concepto perciba;

2 — Aportes realizados, términos y condiciones del régimen jubilatorio. Sin perjuicio de ello el personal transferido tendrá derecho a optar por el régimen de previsión, nacional, provincial o municipal que corresponda, facultad que deberá ejercer dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha en que se les haga conocer el convenio firmado.

Artículo 3º — El Poder Ejecutivo Nacional podrá transferir a las respectivas provincias los fondos necesarios para atender las erogaciones de los establecimientos que se transfieran, los que no podrán superar el monto asignado en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública para tales servicios.

En tanto no se aumenten los índices de coparticipación de los impuestos nacionales los fondos a transferir tendrán el carácter de contribución especial.

La contribución financiera indicada podrá comprender los fondos necesarios para terminar las obras en ejecución en los establecimientos hospitalarios.

En los convenios que se suscriban se preverá la reducción gradual de las contribuciones indicadas en el artículo anterior, conforme al término que se establezca.

Artículo 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Salud Pública para ceder en uso temporario y en forma gratuita u onerosa, cuando razones técnicas y|o económicas lo hagan aconsejable, bienes inmuebles y muebles a instituciones nacionales, provinciales, comunales o privadas.

Artículo 5º — La Secretaría de Estado de Salud Pública podrá disponer la adscripción de personal de su jurisdicción a organismos o servicios de salud y|o de asistencia social, nacionales, provinciales o comunales, como así también a organizaciones internacionales con sede en territorio nacional, cuya actividad tenga relación con la asistencia técnica, capacitación de personal y ejecución de programas de salud y de bienestar social.

Artículo 6º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Roberto J. Petracca.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Se autoriza a Gobernadores a sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 3.372 — Buenos Aires, 14|11|66.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se autorice el dictado de una ley aprobando el Presupuesto de la ex Convención Constituyente 1965, y considerando:

Que el proyecto elevado tiene por objeto regularizar la situación de los agentes que prestaron servicios en la Convención Constituyente y abonar los gastos que se efectuaron para su normal desenvolvimiento, y teniendo en cuenta que dichas erogaciones deben efectivizarse con recursos del presente ejercicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 56 y 57 del Expediente Nº 277-C/66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.373 — Buenos Aires, 14|11|66.

Visto el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en el sentido de que se le autorice a dictar una ley aprobando un convenio suscripto con la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, que prorroga el celebrado en 1960, con el objeto de delimitar las jurisdicciones para la fiscalización de las aguas servidas que se vuelcan a cuerpos receptores de aguas, y teniendo en cuenta las finalidades perseguidas y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 27 del Expediente Nº 2.408-8.738/63, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.374 — Buenos Aires, 14|11|66.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Corrientes para que se autorice el dictado de una ley donando seis lotes de terreno al Estado Nacional, con destino a la construcción de viviendas para jefes y oficiales de la guarnición militar local, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Corrientes, para sancionar y promulgar una ley, cuyo texto obra a fojas 1 y 2 del Expediente Nº 70.997/66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.375 - Buenos Aires, 14|11|66.

Visto el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Salta, en el sentido de que se le autorice a dictar una ley ampliando el monto de una pensión graciable, y considerando:

Que la medida se fundamenta en el propósito de concurrir en ayuda de la viuda de un ex funcionario de los ferrocarriles argentinos, quien con su obra llevó el progreso a diversas regiones del país y muy especialmente a la Provincia de Salta;

Que la beneficiaria es de avanzada edad, lo que le impide desempeñar tareas de cualquier índole;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley, cuyo texto obra a fojas 3 del Expediente Nº 71.137|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.376 - Buenos Aires, 14|11|66.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para que se autorice el dictado de una ley aprobando el convenio celebrado con el ex-Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, sobre provisión de agua potable a poblaciones rurales de hasta tres mil habitantes y creando el ente Autárquico Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, y considerando:

Que la aplicación del referido convenio se concretará mediante un plan de ayuda y financiación especial a convenir con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (S. N. A. P.);

Que el proyecto elevado se fundamenta en los beneficios que la provisión de agua potable proporcionará a un gran número de poblaciones de la Provincia, especialmente a aquellas situadas en zonas reconocidas como áridas por la falta de corrientes fluviales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra de fojas 21 a 27 del Expediente Nº 70.053|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.377 - Buenos Aires, 14|11|66.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se autorice el dictado de una ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción de terreno ubicada en El Rodeo, Pedanía Dormida, Departamento Tulumba, con destino a la construcción de un edificio para posta policial, y considerando:

Que el terreno de referencia fue oportunamente ofrecido a la Provincia, pero en razón de no constar anotado el dominio, no se pudo aceptar la donación, por lo que se hace necesario proceder a su expropiación a fin de realizar la construcción referida,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 1 del Expediente Nº 70.370|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.378 - Buenos Aires, 14|11|66.

Visto lo solicitud del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se autorice el dictado de una ley aprobando el convenio suscripto con el Banco de la Provincia sobre emisión de acciones, y considerando:

Que dicho convenio ha sido suscripto a fin de posibilitar al Banco efectuar gestiones tendientes a obtener la asignación de fondos, en concepto de anticipo, de los aportes de capital, que realizará el Gobierno Provincial;

Que atento los fundamentos de la medida y la información producida por el Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra de fojas 1 a 3 del Expediente Nº 69.901|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.381 - Buenos Aires, 14|11|66.

Visto el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en el sentido de que se le autorice a dictar una ley declarando ciudad al actual pueblo de Carmen de Areco, y considerando:

Que la iniciativa tuvo aprobación de la Legislatura Provincial el 23 de junio próximo pasado no llegándose a efectivizar su promulgación;

Que se da así concreción a un viejo anhelo de la población de la mencionada localidad, en el 154º aniversario de su fundación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para sancionar y promulgar una ley, cuyo texto obra a fojas 4 del Expediente Nº 2.207-1.300|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.382 - Buenos Aires, 14|11|66.

Visto el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba, en el sentido de que se le autorice a dictar una ley, mediante la cual la provincia adhiere al convenio celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Nación, sobre unificación de reglas procesales para la tramitación de exhortos, y considerando:

Que la iniciativa se fundamenta en el beneficio que representará para la administración de justicia, el disponer de un texto único en la materia que simplificará y ordenará el trámite de las comunicaciones entre tribunales de distinta competencia territorial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba, para sancionar y promulgar una ley, cuyo texto obra de fojas 1 a 7 del Expediente Nº 70.812|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.383 — Buenos Aires, 14|11|66.

Visto el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe en el sentido de que se le autorice a dictar una ley, sobre emplazamiento de un monolito y placa recordatoria en homenaje al Dr. Héctor S. López, en la ciudad de Coronda, y considerando:

Que la medida es propiciada por la Municipalidad de Coronda y la Comisión Permanente de Homenaje a Ilustres Corondinos y Benefactores de Coronda y con el propósito de rendir homenaje al destacado hombre público,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, a sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fs. 10 del Expediente Nº 170.456|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.384 — Buenos Aires, 14|11|66.

Visto el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Salta para que se le autorice a dictar una ley, prorrogando el término de duración de una pensión graciable y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley, cuyo texto obra a fs. 7 del Expediente Nº 71.177/66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.385 — Buenos Aires, 14|11|66.

Visto el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Chubut, en el sentido de que se le autorice a dictar una ley modificando la Nº 55, sobre Régimen Municipal, y considerando:

Que a fin de adecuar la legislación a la actual situación institucional, el proyecto dispone fundamentalmente que la administración y gobierno de las corporaciones municipales, se realice por intendentes dependientes del Ministerio de Gobierno de la Provincia;

Que la medida se fundamenta en la necesidad de permitir un adecuado control de las corporaciones municipales, a los efectos de la planificación y coordinación de los esfuerzos comunales en el orden provincial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Chubut, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra de fojas 1 a 3 del Expediente Nº 69.945/66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.386 — Buenos Aires, 14|11|66.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de San Luis para que se autorice el dictado de una ley sobre enjuiciamiento de Magistrados del Poder Judicial, y considerando:

Que el proyecto elevado sigue los lineamientos del aprobado para el orden nacional por la Ley 16.937, con las excepciones en su articulado imprescindibles para adecuarlo al cuerpo legal a las necesidades y modalidad de la provincia;

Que por ello atento lo que dispone el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Luis para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra de fojas 8 a 32 del Expediente Nº 69.983/66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, con las modificaciones detalladas en la planilla de fojas 37.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Hacienda

ASISTENCIA SOCIAL

Son otorgadas diversas pensiones a la vejez.

DECRETO Nº 2.310 Buenos Aires, 26|9|1966.

Visto el Artículo 9º de la Ley Nº 13.478, modificada por las similares Nros. 15.705 y 16.472, y considerando:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, en función de la intervención que le asigna el Decreto Nº 3.549|66, reglamentario de las precitadas leyes, da cuenta de distintas solicitudes de Pensión a la Vejez, aconsejando su otorgamiento por encuadrar los casos tratados dentro de lo previsto en la citada norma reglamentaria;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a las personas que se individualizan a continuación y a partir del 1º del mes siguiente a la fecha del presente decreto, una Pensión a la Vejez por el importe que determina la Ley Nº 16.472.

Apellido y Nombre	Solicitud Nº
Bragado, Laura Soraida Linares de (bis)	1.377
Molaro, Rosa	21.971
Cloonan, Eduardo	41.520
Irwin, Ana María Garrahan de	50.490
Medina, Rafaela	57.883
Salingre, Ivonne	63.467
Ruiz, Diego	63.774
Melesi, Carmen Inés Magdalena	63.780
Ciapesoni, Pedro	63.851
Pérez Arce, Domingo	64.189
Treskine, Sergio	64.519
Braun, Eduardo	64.548
Mingrand, Ignacia Bernardina Latouquette de	64.624
Cabrera, Melchora Reyes	64.702
Sambrotta, Olga	64.717
Caussanel, Tomás Fermín	64.939
Leo, Antonio	66.668
Arnal, Juana Videla de	64.940
Karsar, Samuel	64.993
Bantini, Martín	65.045
Saravia, Carmen Miguelina	65.021
Brantini, Martín	65.045
González, Rosa	65.061
Cilla, María Antonia	65.067
Murray Macpherson, Lina Kay	65.069
Gómez, Amalia Otilia Flores de	65.070
Varela, Inocencia María Luisa	65.087
Garabelli, Adelina Bejarano de	65.089
Jaddur Melhem, Alí	65.098
Minuti, Benita María Laura Ferreyra de	65.110
Abuin, María Carolina	65.168
Gallo, Onorina	65.179
Levinson, Wulf	65.180
Ippólito, Luisa	65.187
García, María Presentación	65.201
Aleh, Mahmud	65.202
Peña, Catalina	65.204
Vecchio, José Antonio	65.219
Demarco, Andrea	65.220
Juárez, Dolores Sánchez Nadal de	65.228
Broglia, Fede María Juana	65.229
Di Paolo, Angela	65.230
Flores, Ramón Gerardo	65.242
Mercuri, Bruno	65.249
Medana, Herminia Felici de	65.250
Vilno, Martiniano Isidro	65.257
Andrés, Pedro	65.258
Soria, Serafina	65.262
Konig, Frida	65.267
Dadies, Pedro Isidoro	65.270
Alonso, María Encarnación	65.275
Sawun Sawczuk Antonio	65.279
Leo, Domingo	65.280
Novarino, José	65.282
Ordiz, Clemente	65.283
Heredia, Jacinta Trifona	65.284
Moyano, Cándida	65.289
Petroni, Carlota	65.297
Proscopio, Victoriana	65.306
López, Juan Antonio	65.820
Vasquez, Agustina Faustina	65.313
Neguelona, Juan	65.316
Macchi, Luisa Isabel	65.320
Carobetti, Rosa Attadia de	65.325
González, Felisa	65.337
Dancioglu, Nivart Simyian de	65.339
Bonavia, Esther Rosa	65.344
Duffy, Aníbal del Carmen	65.348
Pascual, Jesús	65.360
Burgos, Antonia	65.363
Carlone, Pedro Cándido	65.364
Sleiman, Toufik Brahim	65.380
Miskovic, Esteban	65.382
García, Dolores Queiro Rea de	65.386
Alonso Villar, Rafaela	65.392
Baragaño Baragaño, Manuel	65.396
Alem, Orfelina	65.399
Teijeira, Carmen Manuela Pazos de	65.402
Passano, Emilia Vernazza de	65.405
Alvarez, Cecilia	65.414
Sbet, Naufal	65.415
Lambruschini, Luisa	65.419
Mazzini, María	65.422
Vicini, Carlos Juan Pedro	65.423
Palma, Alejandro Guadalupe	65.425
Mutto, Aurora Ester Teresa	65.426
Pérez, María	65.433
Panetti, María Pia	65.439
Cisterna, Manuel	65.443
Berón, María	65.456
Zinni, Teresa Inés	65.459
Ferreira, Juan Vicente	65.463
Distassio, Cayetano	65.465
Torres Uricariet, Teófila Bernarda	65.466
Romero, María Agripina	65.470
Gutiérrez, Manuel	65.472
Larguía, Teodora de los Dolores	65.473
Vigo, Matías	65.477
Mijalovich, Feiga	65.480
Muñoz Vallejos, Félix	65.487
Grobas Farto, Jesusa	65.490
Gabas, María Luisa	66.533
Ardais Lusarreta Joaquina	65.495
Zeballos, Elisa	65.496
Valentini, Donato	65.502
Ravenna, Margarita Catalina Victoria	65.503
Martín, Prisca Rosa Jara de	65.510
Coscarelli, Emma	65.513
Uthurriaga, Adela	65.514
Tobía, Martín	65.523
Seny Coll, Francisca	65.525
López, María González de	65.526
Varela, Juan	65.529
Coroncini, Ana Cervini de	65.531
Lairel, Carmen Socorro Capandeguy de	65.535
Taddía, Pia	65.539
Pritulak, Gregorio	65.543
Antepara, José Luis	65.544
Di Maio, Juana	65.545
Tossi, Angela Marano de	65.548
Lanz, Delfina Pérez de	65.549
Milazzo di San Guiseppe, José Julio	65.550
Roldán, Josefa Juárez de	65.553
Vaamonde, Manuel	65.556
Vigo, Juana Benedicta Mariana	65.558
Villa, Clotilde Florinda	65.561
Casalnuovo, Paulina Regina Anasagasti de	65.563
Zapata, Laurentina Rodríguez de	65.565
Hasan, Ale	65.567
Delgado, Daniela	65.571
Vera, José Francisco del Corazón de Jesús	65.572
Defferrari, Cesira Muratorio de	65.581
Rossi, Nieves Agustina Otamendi de	65.584
Vicente, Aquilina	65.586
Raggio, Margarita Luisa	65.600
Reyner, Augusta Teresa	65.606
Gaite, Pedro Zacarías	65.609
Colavincenzo, Francisco Pablo	65.613
De Gatica, María Dolores Estela	65.614
Janowicz, Ester Scheper de	65.616
Reynolds, Elena Juana Francisca	65.591
Crescente, José	65.592
Sahatzian, Lucía Margarian de	66.357
Ivancic, Josefina Bostiancic de	66.726
Montero, Susana	65.593
Ibarra, Justa Ferreira de	65.597
Fernández, Pilar	65.617
Montegriffo, Antonia Luchetti de	65.621
Bernardi, Angela	65.622
Alonso Peña, Luis	65.625
Ortiz Cabezón, María Josefa	65.627
Minuto, Alcira Blanca	65.628
López, Brígida Bruzol de	65.630
Poceiro, Manuel	65.631
Molina, Matilde	65.635
García López, María	65.638
Vasquez, Victoria	65.646
Zapana, María	65.647
Alonso, María Adelaida Torres de	65.651
Sasson, Moise	65.653
Noceda, Malvina Barale de	65.655
Molina, Ramona González de	65.656
Groppo, María Luisa Francisca	65.657
Degreef, Pablo	65.664
Pérez, Pedro	65.668
Speranza, Rosa	65.671
Navarro, Herminia Sabina Díaz de	65.678
Betrián, Concepción	65.679
Olivera, Alvaro José	65.680
Raggio, María	65.686
Juárez, Antonia	65.687
Wijatck, Paraska Krynyk de	65.689
Pauluk, Olga Krysak de	65.690
Milanich, María	65.693
Caraballo, Vicenta	65.695
Caporale, María Josefa De Cunto de	65.697
Ferreyra, María del Carmen	65.702
Ruta, Ana	65.704
Quivira, Julián	65.705
Ortelli, Angela María	65.707
Ortelli, Rosa Gerónima	65.708
Villa, Jacinta	65.716
Suto, Luis	65.718
Fernández Pérez, Carmen	65.721
Contreras, María Isabel	65.724
Macera, Ana Nieves Sofía	65.725
Salvaneschi, Raimondo	66.284
Quintela, Josefa Greco de	65.726
Ortiz, Mercedes	65.739
Peralta, Catalina Rosa	65.741
Pellegrini, María Magdalena Antonieta Dissler de	65.744
Méndez, Aspiración Ramona	65.767
Orellana, Angela Genara	65.785
Nicolini, Atilio	65.786
Millione, Egidio	65.790
González Conde, Manuel Antonio	65.795
Juana, Cecilia	65.806
Molina, Evangelina Sánchez de	65.812
Sangiovanni, José Pablo	65.828
Gadón, Alicia Fink de	65.837
Szabo, Elena	65.841
Perusek, Leonardo	65.852
Saldubehere, Abundia	65.870
Kruchik, Paulina Schwartz de	66.005
Porro, Raúl Esteban	66.039
Niselli, Concepción Teresa	66.105

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Importes que soportarán los productores en concepto de descarga, carga y pesajes.

RESOLUCION "JNG" Nº 10.327 Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.

Visto el presente Expediente Nº 1.392/66 relativo a la fijación de los descuentos autorizados para el rubro "Descarga y Carga, incluso 2 pesajes" en la cosecha 1966/67, lo informado por la Gerencia Comercial a fojas 281/283, y considerando:

Que en la parte pertinente de la Reglamentación de Compras de la cosecha 1966/67, aprobada por Resolución "JNG" Nº 10.284/66, se estableció que las cifras por el concepto aludido se darían a conocer en cuanto la Comisión Nacional de Trabajo Rural adoptara disposiciones al respecto;

Que la mencionada Comisión Nacional informa acerca de los valores y demás condiciones vigentes en jurisdicción de las Comisiones Paritarias Nros. 4, 5, 6 y 7, haciendo constar que una vez logrado el acuerdo pertinente para las distintas comisiones lo pondrá en conocimiento de la Junta;

Que de la información suministrada se han obtenido las tarifas que se consignan en planillas obrantes a fojas 277/280;

Que este Organismo como comprador de mercadería de cosechas anteriores que aún se mantienen en poder de depositarios, debe considerar el mayor costo que se produce;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los siguientes importes que deberá soportar el productor en concepto de "Descarga y Carga, incluso 2 pesajes" por cada 100 kilogramos conforme con lo dispuesto en la Reglamentación de Compras para la Cosecha 1966/67, Art. 42, 52, 63, 74 y 85, inciso b), Trigo, Lino, Avena, Cebada y Centeno respectivamente anexa a la Resolución "JNG" Nº 10.284/66:

Comisión Paritaria Nº	Embolsado	Cortando	Grane
TRIGO - CEBADA - CENTENO			
4	51.—	43.—	38.—
5	46.—	39.—	34.—
6	29.—	25.—	22.—
7	41.—	35.—	31.—
AVENA			
4	59.—	50.—	44.—
5	54.—	46.—	40.—
6	33.—	28.—	25.—
7	47.—	40.—	35.—
LINO			
4	51.—	—	—
5	46.—	—	—
6	29.—	—	—
7	41.—	—	—

Art. 2º — Reconocer a favor de los vendedores y/o depositarios (Cooperativas Agrarias/Acopiadores Autorizados), con cargo al Organismo, el 50% de la diferencia existente entre la tarifa fijada en el Art. 1º y la que regía por igual concepto para la cosecha 1965/66.

Art. 3º — El reconocimiento referido en el artículo segundo comprende a toda la mercadería de propiedad de la Junta que se cargue a partir de las fechas que se consignan a continuación:

Comisión Paritaria Nº
4 y 5 Desde el 26 de octubre de 1966.
6 y 7 Desde el 1º de noviembre de 1966.

Art. 4º — Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Ambrosio F. Ciminari.

COMISION DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS SANITARIOS

Convalídase el procedimiento adoptado para la inscripción de diversos productos garrapaticidas.

RESOLUCION Nº 1.235 Buenos Aires, septiembre 14 de 1966.

Vista la Disposición Nº 23 adoptada por la Dirección Técnica ad-referendum de esta Comisión de Administración y considerando:

Que dicha medida, conducente a aclarar los alcances de la Resolución de SELSA Nº 1.196 de fecha 22 de agosto de 1966, debió ser dictada por la Dirección Técnica para evitar dificultades frente a la reciente licitación pública para la adquisición de garrapaticidas;

Que, por lo tanto, procede convalidar el procedimiento adoptado en la emergencia;

Por ello,

La Comisión de Administración de Programas Sanitarios, Resuelve:

1º — Aprobar la Disposición Nº 23 de la Dirección Técnica aclaratoria de los alcances de la Resolución Nº 1.196 del 22 de agosto ppdo., de la Comisión de Administración de Programas Sanitarios.

2º — Regístrese, pase a la Dirección Técnica, Asistencia de Campo y Laboratorio, Programa de Garrapata, cumplido, archívese.

Emilio J. Gimeno, Presidente.

DISPOSICION Nº 23 Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966.

CONSIDERANDO:

Que es pertinente aclarar los alcances de la Resolución Nº 1.196 dictada por la Comisión de Administración de Programas Sanitarios con fecha 22 de agosto último, acerca de la inscripción autorizada para los productos garrapaticidas "Emulsionable Neocidol F2 Geigy" de la firma Geigy Argentina S. A. y "Garrathion" de Stauffer Argentina S. A. C. I., aclaración que debe referirse a la determinación del ámbito territorial de su uso y comercialización y de sus respectivas dosificaciones;

Que con ello quedará deslindada la vigencia de la anterior Resolución Nº 1.026 del 16 de mayo ppdo., relativa a la anulación de los permisos de uso y comercialización provisional acordados para los productos elaborados por esas firmas bajo la denominación de "Neocidol F2" y "Garrathion 42-E", como consecuencia de su inaceptable comportamiento en las pruebas de campo ejecutadas por técnicos de SELSA sobre sus respectivas concentraciones, las que continúan canceladas;

Que en las aludidas pruebas, correspondientes al denominado "proyecto EGAC", no estuvo incluido el garrapaticida "Dition" de la firma Montargento S. A. C. I., con inscripción autorizada por Resolución Nº 1.158/66, por lo que es procedente comprenderlo en las presentes disposiciones, al desconocerse su grado de efectividad en la Zona de Lucha;

Por ello y ad-referendum de la Comisión de Administración de Programas Sanitarios,

La Dirección Técnica del Servicio de Luchas Sanitarias, Dispone:

1º — La inscripción autorizada por Resoluciones Nros. 1.158 y 1.196, de fechas 4 y 22 de agosto del año en curso, respectivamente, dictadas por la Comisión de Administración de Programas Sanitarios, queda determinada para cada uno de los productos que en cada caso se señalan, en las siguientes dosificaciones, conforme con las especificaciones de las respectivas firmas elaboradoras:

Fabricante:	Denominación del Producto	Dosificación
Montargento S. A. C. I.	"DITION"	Pie de baño y Reposición: 1.500 Kg. en 1.000 litros de agua (Resolución Nº 1.158 del 4/VIII/66).
Geigy Argentina S. A.	"EMULSIONABLE NEOCIDOL F2 GEIGY"	Pie de baño: 1: 2.000 litros de agua; Refuerzos: 750 cc.: 1.000 litros de agua y Reposiciones: 1: 500 litros de agua (Resolución Nº 1.196 del 22/VIII/66).
Stauffer Argentina S.A.C.I.	"GARRATHION"	Pie de baño: 2: 1.000 litros de agua y Reposiciones: 1: 500 litros de agua (Resolución Nº 1.196 del 22/VIII/66).

2º — Limítase al ámbito actual de la Zona Infestada de Garrapata el uso y comercialización de los productos detallados en el apartado anterior, quedando expresamente prohibida su venta y aplicación en las Zonas de Lucha Activa, Preparatoria y establecimientos con focos de reinfestación de la Zona Indemne.

3º — Dentro de los treinta (30) días de notificadas de la presente disposición, las firmas elaboradoras aludidas deberán elevar para su aprobación, los rótulos de los envases para sus respectivos productos, en los que deberán constar, clara y visiblemente, la dosificación prescripta, el ámbito de su uso y comercialización y la prohibición de su venta en lugar destacado, en los siguientes términos: "Prohibido su uso en Zona de Lucha Obligatoria - Ley Nº 12.566".

4º — Tómese nota, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial, comuníquese a las firmas interesadas, a las Comisiones Mixtas de Lucha Contra la Garrapata, Asistencia de Campo, Laboratorio y Jefatura de Programa de Garrapata a sus efectos; cumplido, archívese.

Emilio J. Gimeno, Presidente.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Interventor en una entidad de ahorro y préstamo para la vivienda.

RESOLUCION ADMINISTR. Nº 1.163

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966

VISTO la Resolución Administrativa Nº 1.141|66, de fecha 28 de septiembre ppdo., por la que se declaró a Su Porvenir S. A. (e.f.), entidad Nº 2.019, en estado de liquidación, y

CONSIDERANDO:

Que tal medida fue apelada por ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, Sala en lo Contencioso Administrativo, mdiante el recurso previsto por el artículo 18, del Decreto-Ley número 5.624|63;

Que en salvaguarda de los intereses de los ahorristas, se hace necesario designar un Interventor de esta Caja Federal, para poder realizar cabalmente las funciones de fiscalización y contralor que le competen, como lo establece el artículo 29 del Decreto-Ley Nº 5.624|63;

Por ello, lo dictaminado por Asesoría Legal y en uso de las facultades que le otorgan los artículos 20, del Decreto-Ley Nº 5.624|63, 8º, inc. g) de la Ley 16.824, y 1º del Decreto Nº 493|66,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Intervenir la entidad de ahorro y préstamo para la vivienda "Su Porvenir, Sociedad Anónima" (en formación), inscripta bajo el Nº 2.019.

Art. 2º — Designar Interventor al señor Técnico de 7ma. Contador Público Nacional, Dr. Adolfo Echegoyen (M. I. Nº 1.740.237).

Art. 3º — El Interventor designado asumirá las funciones que por ley y el Estatuto competen al Directorio de la Entidad, cuya suspensión se producirá en el mismo acto de la toma de posesión del cargo.

Art. 4º — A los efectos del cumplimiento de la función encomendada al señor Interventor, es de aplicación la Resolución SAP. Nº 787|64, en todo lo que no signifique acto de liquidación de la empresa.

Art. 5º — Por Gerencia Departamental de Contralor, se proporcionarán al señor Interventor designado, las instrucciones particulares que fueran necesarias para el cumplimiento de su función.

Art. 6º — Regístrese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Inspección General de Justicia con copia de la presente y, cumplido, archívese.

Osvaldo J. Tovo.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversa mercadería.

Expediente Nº 425.233 de 1966

RESOL. GRAL. Nº 489 - Bs. As., 20|10|66

REF.: Resistencias eléctricas calentadoras. Llaves de varias posiciones para el encendido y conmutación de luces. Dispositivos para el calentado y arranque de motores diesel. Ovulos de aplicación en cámaras de aire.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Carlos Pasatir S. R. L., solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a los diversos elementos para automotores cuyas muestras acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo manifestado por las distintas Juntas de los ramos (fs. 3, 5 y 6), dictamina a fs. 7 que, visto la presentación del interesado, la ilustración de fs. 4 y las muestras tenidas a la vista, la mercadería de que se trata son: resistencias eléctricas calentadoras constituídas en alambre que tienen la propiedad de alcanzar temperaturas elevadas mediante el paso de corriente eléctrica, cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 85.12.00.90 (recargo 235 %); llaves de varias posiciones para el encendido y conmutación de las luces de los faros e indicadores luminosos de señalización y posición, que deben despacharse por la posición 85.19.01.60 (recargo 220 %); dispositivos para el calentado y arranque de motores Diesel, que por encuadrar en la partida 85.08 de las Notas Explicativas de la NAB corresponde se las despache por la posición 85.08.00.90 (recargo 175 %); y, finalmente óvulos o interiores para válvulas de aplicación en cámares de aire, cuyo despacho debe efectuarse por la posición 84.61.02.99 (recargo 210 %) en el concepto de partes o piezas sueltas de dichas válvulas;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

Las mercaderías de referencia deben despacharse como se indica a continuación: "Resistencias eléctricas calentadoras" posición 85.12.00.90 con recargo de doscientos treinta y cinco por ciento (235 %), "Llaves de varias posiciones para el encendido y conmutación de luces": posición 85.19.01.60 con recargo de doscientos veinte por ciento (220 %), "Dispositivos para el calentado y arranque de motores Diesel": posición 85.08.00.90 con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 %), y "Ovulos o interiores para válvulas de aplicación en cámaras de aire": posición 84.61.02.99 con recargo de doscientos diez por ciento (210 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 490 - Bs. As. 20|10|66

Expediente Nº 416.770 de 1966

REF.: Lámparas o bulbos a gas xenon,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Visto y Considerando:

Que la firma Bartolomé P. Estevez e Hijo S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a lámparas o bulbos a gas xenon, cuyo folleto adjunta y que están contituídos por un tubo de vidrio o cuarzo abultado en el centro, llevando en su interior dos electrodos que mediante una corriente eléctrica de 20.000 voltios producen una descarga en la atmósfera de gas xenon que contiene la ampolla; dichas lámparas no poseen filamentos, destinándose a linternas de proyectores cinematográficos y, con ciertas limitaciones, también para iluminación;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 8 que en orden a las características señaladas, se trata [illegible] paras de descarga cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 85.20.02.90, con recargo de 80 %, tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 7;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Lámparas o bulbos a gas xenon", debe despacharse por la posición 85.20.02.90, con recargo de ochenta por ciento (80 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y V[illegible] para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GEN. Nº 491 — Bs. As., 20|10|66

Expediente Nº 448.265 de 1966

REF.: Líquido constituido a base de una solución acuosa de hidrolizados de almidón, pequeñas cantidades de ácidos minerales y colorante.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Esteban E. C. Rovere, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto que de acuerdo con lo manifestado en su presentación de fs. 1 y el análisis practicado por la Dirección Nacional de Química cuya copia de certificado (Número C-116.722), obra a fs. 2 del Expediente Nº 538.701 de 1959, anexo, es un líquido viscoso, opalescente, de color verde, de reacción ácida al tornasol, y olor característico, miscible en agua, coagula por agregado de alcohol, estando constituido a base de una solución acuosa de hidrolizados de almidón, pequeñas cantidades de ácidos minerales y colorante;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 6 que el producto en consulta es un preparado químico cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 38.19.01.99, con recargo de 220 por ciento;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Líquido constituido a base de una solución acuosa de hidrolizados de almidón, pequeñas cantidades de ácidos minerales y colorante", debe despacharse por la posición 38.19.01.99, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término. — Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GEN. Nº 492 — Bs. As. 20|10|66

Expediente Nº 412.755 de 1966

REF.: "Propomeen C|12", producto de condensación de aminas alifáticas con óxido de propileno.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Kreglinger S. A. C. I. y F., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Propomeen C 12", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-361.900, obrante a fs. 11;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido, límpido, de color amarillento, de olor característico, insoluble en agua, soluble en benceno, alcohol isopropílico, cloroformo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida a 100º-105ºC: 0,7 por ciento; Cenizas: nulas; Caracterización de aminas alifáticas: positiva; Caracterización de derivado del óxido de propileno: positiva. Espectrograma IR Nº 372, concluyendo que se trata de un producto de condensación de aminas alifáticas con óxido de propileno;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 12 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 13 que el producto en consulta por su condición de tensioactivo iónico, corresponde despacharse por la posición 34.02.01.99, con recargo de 160 por ciento;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Propomeen C 12", producto de condensación de aminas alifáticas con óxido de propileno, debe despacharse por la posición 34.02.01.99, con recargo de ciento sesenta por ciento (160 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término. — Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 493. — Bs. As., 20|10|66

Expediente Nº 440.618 de 1966

REF.: Poli caprolactama (ultramid T. R.) gránulos constituidos por una resina sintética poliamídica (polímero de la caprolactama 79%) y dióxido de titanio (21%).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma De Giacomo Hnos., S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado Poli caprolactama (ultramid T.R.), acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-356.021 obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen son gránulos pequeños blancos, inodoro, parcialmente soluble en ácido acético y dimetilformamida habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Espectrograma I.R. Nº 360; Caracterización de policaprolactama, positiva; Caracterización de dióxido de titanio, positiva;.

Composición aproximada: Policaprolactama, 79%; Dióxido de titanio, 21%; concluyendo que están constituidos por una resina sintética poliamídica, polímero de la caprolactama y dióxido de titanio;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 7 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 8 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 39.01.04.02, con recargo de 70%;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Poli caprolactama (Ultramid T.R.)", gránulos constituidos por una resina sintética poliamídica (polímero de la caprolactama 79%) y dióxido de titanio (21%), debe despacharse por la posición 39.01.04.02, con setenta por ciento (70%) de recargo.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 494. — Bs. As, 20|10|66

Expediente Nº 442.421 de 1966

REF.: "Neoprene 9354", polvo constituido a base de caucho sintético clorado, plastificante, negro de humo y carga mineral.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Luis R. Piantanida, S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Neoprene 9354", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-356.220, obrante a fs. 2:

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo negro insoluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de caucho sintético clorado, positiva; Caracterización de plastificante, positiva; Caracterización de negro de humo, positiva; Cenizas, 15 por ciento.

Composición aproximada: g %

Carga mineral (material silícico)	5
Extracto cetónico	2
Extracto clorofórmico	7
Negro de humo	0
Caucho sintético clorado	6

concluyendo que está constituida a base de caucho sintético clorado, plastificante, negro de humo y carga mineral:

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta consiste en una "mezcla maestra" cuyo despacho corresponde efectuarse por lo posición 40.05.00.81, con recargo de 80 por ciento;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Neoprene 9354", polvo constituido a base de caucho sintético clorado, plastificante, negro de humo y carga mineral, debe despacharse por la posición 40.05.00.81, con recargo de ochenta por ciento (80%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 495 — Bs. As., 20|10|66

Expediente Nº 442.804 de 1966

REF.: Conjunto formado por cadena cortante para amortajar madera, que viene con su guía o conductor y piñón motriz.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Norberto Luis García, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un conjunto formado por cadena cortante para amortajar madera, cuya fotografía y literatura acompaña, que viene con su guía o conductor y piñón motriz;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 7 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 8 que en dicho conjunto el carácter esencial está dado por la cadena, por lo que en orden a la Regla General 3ª, apartado a) y b) debe despacharse por la posición 82.05.06.01, con recargo de 95 o|o; señalando que en el caso de importarse dichos elementos separadamente, tanto la cadena en sí como la guía corresponde despacharse también por la aludida posición, la primera por estar comprendida expresamente y la otra por aplicación de la Nota 2 del Capítulo 82, ya que es de uso típico y exclusivo para la cadena; mientras que el piñón debe despacharse por la posición 84.63.03.99, con recargo de 200 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Conjunto formado por cadena cortante para amortajar madera, que viene con su guía o conductor y piñón motriz" debe despacharse por la posición 82.05.06.01, con recargo de noventa y cinco por ciento (95 o|o): en caso de importarse dichos elementos separadamente, tanto la cadena en sí como la guía corresponden también a la aludida posición, mientras que el piñón corresponde despacharse por la posición 84.63.03.99, con recargo de doscientos por ciento (200 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación: cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 496 — Bs. As., 20|10|66

Expediente Nº 448.262 de 1966

REF.: Líquido constituido por una solución acuosa de cloruro de calcio, que contiene una pequeña cantidad de una sustancia orgánica de naturaleza ácida.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Esteban E. O. Rovere, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto cuya copia de certificado de análisis número C-114.062, efectuado por la Dirección Nacional de Química obra a fs. 2 del Expediente número 538.699|59, anexo;

Que el mencionado certificado acredita que se trata de un producto líquido incoloro, constituido por una solución acuosa de cloruro de calcio, que contiene una pequeña cantidad de una sustancia orgánica de naturaleza ácida, que no ha podido ser identificada, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Pérdida a 200ºC (agua), 57,5 o|o; Cloruro de calcio, 40,5 o|o; Sustancia orgánica (por diferencia), 2,0 o|o;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 7 que de la información obrante en autos no surge que el producto en consulta es un revelador fotográfico —como asevera el interesado— sino que se está en presencia de un preparado especial cuyo despacho corresponde efectuarse por la Posición 38.19.01.99 (220 por ciento de recargo);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia —líquido constituido por una solución acuosa de cloruro de calcio que contiene una pequeña cantidad de una sustancia orgánica de naturaleza ácida— debe despacharse por la posición 38.19.01.99 con doscientos veinte por ciento de recargo (220 o|o).

Paso a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 497. - Bs. As., 20|10|66.

Expediente Nº 415.946 de 1963

REF.: Anhídrido hexacloro endometilen-tetrahidroftálico técnico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Shell Cía. Argentina de Petróleo S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto que denomina "Anhídrido hexacloro endometilen tetrahidroftálico", acompañando a tal fin literatura y copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química y su posterior ampliatorio, Nros. C-254.551 y C-351.049 obrantes a fs. 2 y 10, respectivamente:

Que los mencionados certificados acreditan que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, de olor característico, insoluble en agua, soluble en alcohol y en éter, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de cloro orgánico, positiva; Caracterización de núcleo aromático, positiva; Punto de fusión: Manifestado: 239ºC - Hallado: 220ºC con descomposición; Cenizas, nulas; Cloro orgánico total: Calculado: 57 o|o - Hallado: 56,2 o|o; concluyendo que presenta caracteres de anhídrido hexacloro endometilen-tetrahidroftálico técnico;

Que el Tribunal de Clasifcaciones concordando con lo expresado a fs. 11 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 12 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 29.15.02.99, con recargo de 55 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Anhídrido hexacloro endometilen-tetrahidroftálico técnico", debe despacharse por la posición 29.15.02.99, con recargo de cincuenta y cinco por ciento ciento (55 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para sa publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la

División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 498. - Bs. As., 20|10|66.

Expediente Nº 448.261 de 1966

REF.: Producto constituido a base de gomas vegetales, fundamentalmente goma arabiga recubierta por un colorante orgánico artificial.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Esteban E. O. Robere, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto cuyo resultado de análisis efectuado por la Dirección Nacional de Química se acredita en la copia de certificado Nº C-121.193, obrante a fs. 2 del Expediente Nº 538.700|59, anexo;

Que el mencionado certificado señala que la muestra recibida para su examen es un producto sólido en pequeños fragmentos, de aspecto vítreo, inodoro, de color azul, soluble en agua e insoluble en alcohol, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Caracterización de goma arábiga, positiva; Caracterización de un colorante orgánico artificial, positiva; Cenizas (fundamentalmente carbonato de calcio), 2.7 o|o; concluyendo que está constituida a base de gomas vegetales, fundamentalmente goma arábiga, recubierta por un colorante orgánico artificial

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 7, dictamina a fs. 8 que el producto en consulta por su composición corresponde despacharse por la posición 38.19.01.08, con recargo de noventa y cinco por ciento (95 o|o);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941),

Se Resuelve:

La mercadería de referencia —producto constituido a base de gomas vegetales, fundamentalmente goma arábiga recubierta por un colorante orgánico artificial— debe despacharse por la posición 38.19.01.08 con noventa y cinco por ciento de recargo (95 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos, finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 484 - Bs. As., 14|10|66

Expediente Nº 466.214 de 1964

REF.: Papel Kraft blanqueado, constituido por pasta química de madera. Papel constituido por pasta química de madera con un contenido de 99 % de alfa celulosa.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma A. P. I. (Aislantes Plásticos Industriales) S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a dos tipos de papel que se utilizarán en la fabricación de materiales aislantes;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados números C-325.840 y C-332.971, obrantes a fs. 19 y 22 respectivamente, y C-325.841 obrante a fs. 2 del Expediente Nº 404.875 de 1966, anexo, que las muestras recibidas para su examen consisten una de ellas de papel Kraft blanqueado constituido por pasta química de madera con un peso de 52,8 g. por m2, y 0,09 mm. de espesor y la otra es un papel constituido por pasta química de madera con un contenido de 99 % de alfa celulosa, con un espesor de 0.13 mm. y 63,3 g. de peso por m2.;

Que el Departamento de Industrias de Elaboración dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, cuya opinión fuera requerida, manifiesta en su informe obrante a fs. 48: "... dichos papeles son aptos para la fabricación de materiales aislantes por no contener partículas metálicas, aunque pueden ser utilizados para otros usos dadas sus características (como revestimiento para cajas, filtro, envoltorios, etc.)";

Que el Tribunal de Clasifcacones concordando con lo expresado a fs. 45 y 51 por la Junta del ramo de Mercería, dictamina a fs. 52, atento el resultado de los análisis practicados y lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la siguiente manera: el papel Kraft blanqueado por la posición 48.01.03.02, con recargo de 150 %, sujeto al requisito de la comprobación de destino, atento que por sus características es apto para otros usos además del señalado en dicho item, y el papel de alfa celulosa por la posición 48.01.05.99, con recargo de 220 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Papel Kraft blanqueado constituido por pasta química de madera" y "Papel constituido por pasta química de madera con un contenido de 99 % de alfa celulosa", debe despacharse de la forma siguiente: el papel Kraft blanqueado por la posición 48.01.03.02 con recargo de ciento cincuenta por ciento (150 %), con sujeción al requisito de la comprobación de destino, y el contenido de alfa celulosa por la posición 48.01.05.99, con recargo de doscientos veinte por ciento (220|%)

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución; remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; fecho, remítase a la Sección Importaciones Condicionales de la División Regímenes Especiales del Departamento Inspección General y a la División Teneduría de Libros del Departamento de Control y Cancelación Documental Aduanero para su toma de razón; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 485 - Bs. As., 19|10|66.

Expediente Nº 441.220 de 1966

REF.: Téster de impresiones IGT.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Mosso Hnos., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un aparato denominado Téster de impresiones IGT cuyo folleto adjunta, con mecanismos de imprimir y entintado, mediante el cual tiritas de papel para prueba pueden ser impresas bajo control experimental;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 6 que la mercadería en consulta es un aparato de ensayo que en orden a las Notas Explicativas de la NAB correspondo a la partida 90.25, por lo que tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 5 debe despacharse por la posición 90.25.00.90, con recargo de 60 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Téster de impresiones IGT", debe despacharse por la posición 90.25.00.90, con recargo de sesenta por ciento (60 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución; remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado archívese en el Departamento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colman, interventor.

RESOL. GRAL. Nº 486—Bs. As., 19|10|66

Expediente Nº 450.153 de 1966

REF.: Rueda de paletas con maza central, construida en resina sintética, que actúa como elemento ventilador en aparatos aerrefrigeradores.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Horacio A. Conde, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a una rueda de paletas con maza central, construida en resina sintética, cuyo folleto adjunta, y que actúa como elemento ventilador en aparatos aerorefrigeradores utilizados en destilerías de petróleo;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 8 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 9 que la mercadería en consulta se encuentra expresamente mencionada entre las partes y piezas de la partida 84.11 (Notas Explicativas de la NAB), por lo que su despacho corresponde efectuarse por la posición 84.11.03.02, con recargo de 175 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Rueda de paletas con maza central, construida en resina sintética, que actúa como elemento ventilador en aparatos aerorefrigeradores" debe despacharse por la posición 84.11.03.02 (con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colman, Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 487—Bs. As., 19|10|66

Expediente Nº 449.022 de 1966

REF.: Discos constituidos por tres mallas de acero inoxidable, cuyos bordes exteriores están unidos y sellados, de uso en filtros.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Néstor Halbide, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a unos discos constituidos por tres mallas de acero inoxidable cuyos bordes exteriores están unidos y sellados de manera tal que no pueden desarmarse sin destruirlos, cuyo folleto adjunta y que se utilizan en filtros y su función consiste en servir de sostén a capas de tierras de diatomeas que actuan como elemento filtrante;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que en orden a lo estipulado en la partida 84.18, Subgrupo Partes y Piezas Sueltas corresponden despacharse por la posición 84.18.02.99, con recargo de 95 o|o, en el concepto de piezas sueltas para filtros;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Discos constituidos por tres mallas de acero inoxidable, cuyos bordes exteriores están unidos y sellados, de uso en filtros", debe despacharse por la posición 84.18.02.99, con recargo de noventa y cinco por ciento (95 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colman, Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

NOVILLOS DE CONSUMO Y/O TRABAJO. — **Valor mínimo.**

RESOLUCION Nº 207 - Bs. As., 10|11|66.

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde ajustar el valor mínimo de exportación de novillos en pie, correlacionándolo con los que rigen en el mercado internacional;

Que ello tiende a lograr mayores esportaciones a valores de comercialización compensatorios para el productor ganadero;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — **Fijar en doscientos dieciocho dólares (u$s. 218.-) por cabeza el valor mínimo de exportación para los novillos de consumo y/o trabajo.**

2º — **La presente resolución regirá de acuerdo a lo dispuesto en el punto 7º de la Resolución P-151/64.**

3º — **Pase a la Gerencia General a sus efectos.**

Ramón D. Lezica Alvear.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Control de préstamo sobre edificios a construir o en construcción.

RESOL. GRAL. Nº 11 — Bs. As., 2|11|66.

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 11.179/62 en los artículos 13, 14 y 15, -inc. a)- como así también el artículo 5º -inc. 2)- del Decreto Nº 6.706/63, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida demuestra la necesidad de un mayor control en los préstamos que se otorguen sobre edificios a construirse o en construcción;

Que resulta necesario conocer la forma prevista de su financiación, como así también la estimación del tiempo que demandarán las mismas;

Que la obligación de iniciar la obra inmediatamente después de la entrega del préstamo, constituye una exigencia que contribuirá a los fines buscados;

Que deben evitarse entregas excesivamente elevadas, aun cuando hubiere garantía, que posibiliten desvirtuar las finalidades del sistema;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — **Presentación de planos aprobados.** — Previamente al otorgamiento de préstamos, las entidades exigirán la presentación de planos aprobados por autoridad competente o en su defecto de permisos provisorios emanados de tal autoridad, que permitan la iniciación o prosecución de las obras.

Art. 2º — **Plan de financiación de la obra.** — En todo los casos en que se construyan nuevas unidades de vivienda, incluyendo las que realicen las empresas citadas en el artículo 13 del Decreto-Ley Nº 11.179/62, las entidades deberán exigir de los beneficiarios, el plan de financiación previsto.

Art. 3º — **Iniciación y duración de las obras.** — El plazo máximo dentro del cual deberá iniciarse la obra será de sesenta días a contar de la fecha de la primera entrega. Además se estimará la duración de la obra, acorde con su volumen y el plan de financiación propuesto, dato que la entidad comunicará en las fichas de tasación del artículo 8º de la Resolución Nº 144|63.

Art. 4º — **Entrega de préstamos.** — Los préstamos destinados a la realización de nuevas construcciones se harán efectivos en entregas parciales a cuotas que guardarán relación con el adelanto de la obra.

Art. 5º — **Obras en ejecución.** — En el caso de obras en ejecución que se proseguirán con préstamos del sistema, las entidades comunicarán el estado existente a fin de posibilitar su control; si se tratare de obras iniciadas estando en trámite la obtención de préstamos, éstos podrán ser destinados al resarcimiento de las inversiones realizadas, a su valor de costo.

Art. 6º — **Remisión de fichas - resumen de tasación.** — Las entidades deberán remitir las fichas que cita la Resolución Nº 144|63 en oportunidad de cada préstamo escriturado (anticipo o crédito del sistema). Si se subdividiera la hipoteca, deberá remitirse nueva ficha por cada una de las unidades afectadas. Tratándose de garantías supletorias, se remitirá, además, la tasación correspondiente a esta garantía.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, cumplido archívese.

Osvaldo J. Tovo

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

MORATORIA Y CONDONACION DE SANCIONES. — **Pagos con cheques.**

Dirección General Impositiva, 18|11|966.

Resolución General Nº 1.095 (Varios)

VISTO lo informado por la Dirección de Coordinación Organización y Métodos, en el sentido que determinados responsables se han acogido a los beneficios de la ley 16.932, mediante la presentación del formulario Nº 7.618 acompañado de cheques o giros postales o bancarios a la orden de esta Dirección General, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General Nº 1.085 (Varios) en su punto 1º, enuncia los requisitos que deben cumplir los responsables que deseen acogerse a los beneficios de la citada ley, disponiendo entre ellos en el inciso e) que: "...deberá ingresarse hasta el 31 de octubre de 1966 inclusive, el diez por ciento (10 [illegible]) sobre el total que se cancele".

Que asimismo, el último párrafo del citado punto establece que no se considerarán acogidos a los beneficios que acuerda la ley 16.932 quienes no cumplan con los requisitos establecidos precedentemente.

Que a tales efectos, cabe tener presente que si bien dichos responsables no efectuaron el ingreso pertinente de acuerdo a las normas vigentes, Decreto 1.309|64 y Resolución General Nº 981, esa circunstancia puede considerarse como un defecto formal en su presentación que no llegaría a invalidarla, sin retacear así el espíritu de la ley 16.932 que ha sido el de permitir, atento la situación imperante, la normalización de las deudas de los contribuyentes morosos, frente a los gravámenes que recauda esta Dirección General.

Que la circunstancia expuesta torna aconsejable, se acuerde con carácter excepcional, la aceptación, como un medio idóneo de pago, de los referidos valores, a fin de que dichos responsables regularicen su situación al amparo de la ley 16.932.

Que la medida que se dispone, trasunta la voluntad de esta Dirección de crear un clima de confianza y acercamiento entre el contribuyente y el ente recaudador, perseguido como principal objetivo de la política tributaria emprendida.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 8º y 31º de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Considéranse comprendidos en los beneficios que acuerda la ley 16.932, aquellos contribuyentes o responsables que se hubieran presentado hasta el 31 de octubre de 1966 inclusive, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la Resolución General Nº 1.085 (Varios), efectuando a esa fecha el pago pertinente mediante cheque o giro postal o bancario a la orden de esta Dirección General, en tanto dichos valores puedan hacerse efectivos en el momento de su presentación al cobro.

2º — Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOS. Nº 187 — Bs. As., 12|12|63

VISTO la presentación en este expediente Nº 91.402|62 SECN., producida por la firma Avro S. R. L., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.413 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente el uso de las modificaciones introducidas en las balanzas de su fabricación, tipo M.3.023, de 75 y 155 kilogramos de capacidad, documentadas a fs. 1, 6, 7, 8 y 9 de los presentes actuados, consistentes en la sustitución de los contrapesos de los péndulos y de la bomba de amortiguación de oscilaciones, sin que varíe el tipo ni la forma de sellado.

2º — Ratificar las correcciones y aclaraciones a la documentación, efectuadas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas que se detallan en el informe de fs. 12 de la que la firma recurrente deberá tomar debida nota.

3º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación a la firma recurrente y su reserva como antecedente, previa intervención de la Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas

$ 4.800.— e.23|11 Nº 51.155 v.25|11|66

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346 se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 14.206|64.

Nombre de la empresa: Transporte automotor de pasajeros "Vilte", S. R. L.

Domicilio de la misma: Belgrano número 754, Tartagal (Prov. de Salta).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Salta-Formosa, pasando por General Güemes, Pampa Blanca, San Pedro de Jujuy, Libertador General San Martín, Pichanal, Embarcación, Río Seco, Dragones, Morillo, Capitán Page, Teniente General Rosendo M. Fraga, Pozo del Mortero, Las Lomitas, Pozo del Tigre, Comandante Fontana y Pirané, utilizando rutas provincial y nacionales Nros. 34 y 81. Se prestará un servicio diario de ida y vuelta con la siguiente modalidad de tráfico: desde puntos comprendidos en el tramo Salta-Río Seco con destino a puntos comprendidos en el tramo Río Seco-Formosa y viceversa. — Servicios a Implantar. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.600 - e.25|11-Nº 51.818-v.25|11|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.140|66

Rematará automotores varios usados y cubiertas usadas El día 20 de diciembre de 1966 a las 15 horas. Automóviles: Chevrolet Biscayne 1962, Kaiser Manhattan 1955, Voskswagen 1963, Ford 1936|53, Oldsmobile 1946, Chevrolet Impala 1959, Opel Record 1962, Chevrolet 1942|46|51|55|62, Peugeot 403 1962, M. Benz 170, 1952, Opel Caravan 1956. Camionetas: Ford Rauch Wagen 1957, Estanciera Ika 1957|58|60, Chevrolet Rural 1961, Fiat Rural 1956, Baqueano Ika 1960. Jeeps: Willys 1947|54, Ika 1958. Camiones: Aguatero Ford V. 8 1946, Chevrolet 1945, Brockway 1923, Cubiertas Usadas.

Lugares de exhibición: lotes 1 al 35 en Jerónimo Salguero Nº 3457 casi esquina Avenida Costanera Norte, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas, T. E. 72-4535, Lotes 36 al 37 en Avenida Intendente Crovara y Camino de Cintura, San Justo, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 12,30 hs.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la Dirección Gral. de Suministros del Estado. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º p of. 41, Capital, de 12,30 a 19 hs. T. E. 37-5051. Int. 50, 32 y 22.

Lugar de la subasta: en la D. de Suministros del Estado, 1er. piso.

e.25|11-Nº 12.186-v.9|12|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 52.370|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, a cargo del Dr. Manuel Enrique Cáceres, secretaría Nº 41 del Dr. Oscar Jorge Chiocca, tramitados entre los años 1915 y 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Nacional de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.23|11 Nº 12.006 v.25|11|66

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Sxp. Nº 53.206|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23, del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber, a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, del ex Juez Dr. Raúl Giménel Fauvety, ex secretaría Nº 7, del Dr. Luis A. Díaz, iniciados entre los años 1914 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19, de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|11 Nº 12.088 v.28|11|66

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 53.519|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23, del Decreto-Ley Nº 6.848|63, y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber, a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 32, a cargo del Dr. José M. Arias Uriburu, iniciados entre los años 1923 y 1954.

Las partes interesadas en la conservación y o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicacion, en los términos del artículo 19, de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|11 Nº 12.089 v.28|11|66

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 53.200766

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23, del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber, a os interesados, que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Correccional, letra "I", a cargo del Dr. Eduardo F. Malbrán, secretaría Nº 63, del Dr. Alejandro J. Tissone, tramitados en el período comprendido entre los años 1929 a 1954.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19, de la citada norma legal justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|11 Nº 12.090 v.28|11|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Trabajo

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ACQUISTAPACE, José; ALVAREZ, Juan; ALVAREZ, Ramón Gerardo; ALVAREZ, Pedro Ovidio; AQUINO, Garindo Manuel; AGUILERA, Julio; ALCARAZ, Ramón Ignacio; ALMIRON, Andrés Oldemio; ARMADA, Antonio; BOLIG, Pedro; BONGIORNO, Concepción Ema; BRITOS, Loreto Raúl; BAMBICHA, Miguel Angel; BARAN, Ilia; BARBEITO, Francisco; BOGARIN, Salustiano; BENITEZ, Agustín; BUSSOLERA, Ermete Oscar; COPELLO, Manuel Casildo; CASCELLI, Miguel; CALZETTA, Ignacio Bautista; CORDOBA, Osvaldo; CARRETERO, Héctor Osvaldo; CAVILLA, Federico; CASCO, Fidel; CACERES, Ramón; DERRICO, Carlos María; DOMINGUEZ, Andrés Abelino; ELIAS, Alfredo; EQUIZABAL, José María; FRANCIA, María Clara; FLORES, Tristán Rito; FERNANDEZ, Darío Enrique; FERREYRA, Hipólito Casiano; FIGUEROA, Rosalín Marcelo; GARCIA, Jorge Francisco; GROSICH, Francisco; GRIMALDI, Antonio; GAINZA, José Luis; GOMEZ, Jorge Luis; GARCIA, Juan; GRILLO, José; HUALPA, Rufino; IANNELLO, Antonio Cayetano; LIEMPE, Isidoro; LUJAN, Dardo Ismael; LEONE, Antonio Salvador; LARES, Ramón José; LUCERO, Gregorio; MIERES, Carmelo; MIEGUEL, Casucelli; MANSILLA, Yndorfo; MORIS, Rodolfo; MARCOS, Gerardo Julián; MARTINEZ, Heriberto Angel; MONASTERIO, Miguel Víctor; PEREZ, Luis Heriberto; PRIMITERRA, Roberto; PARCHEICZUK, Pablo; PAULON, Manuel; PEREYRA, Raúl; RAMUNDO, Domingo Juan; ROBLES, Eloy; ROSALES, Dora Fortunata; ROMERO, Victorino; ROITMAN, Moisés; ROMANO, Vicente; RODRIGUEZ, Rubén Omar; RIQUELME, Diego Angel; RODERO, Nélida Ester; SALLE, Fernando; SPITALE, Carmen Petrona; SCHIRMA, Andrés Antonio; STACCHINO, Edilio Luis; SUAREZ, Justo Gabriel; SCARLADA, Héctor Osmar; TORREZ, Francisco Colombo; TAMBORINI, Félix Felipe; VARELA, Federico Alfredo; VEGA, Joaquín Gabriel; VEGA, José Brisio; YEBRIN, Amílcar Darío; YUNINO, José María; ZARATE, Omar Federico; ZAPATA, Germán Alberto; ZARACHO, Miguel.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966.

e.22|11 Nº 11.937 v.5|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

Comando de Arsenales

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

REMATE OFICIAL SIN BASE

Carrier: Ford; Semirremolques: Cisternas; Tractores: a rueda; Acoplados: de uno y dos ejes; Camiones: Chevrolet, Ford, Volvo, Studebaker, Autocar; Camionetas: Chevrolet, Mercedes Benz, Ika, Dodge; Jeep: Ika y Willis; Automóviles: Chevrolet 53 - 58; y 59; Ambulancia: Dodge y Mercedes Benz; Motocicletas; Bicicletas; etc.

Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, radiadores, llantas, restificadoras, soldadoras, bobinadoras, engrasadoras, máquinas para desarmar llantas, máquinas para recauchutar neumáticos, gasógenos, tornos, amoladoras, alineadoras de bielas, fresas, balancines, bidones, cámaras y protectores, toldos, cortinas y asientos de vehículos, criques, morzas, cajas de velocidades y transferencias, etc.

Remate: Los días 12 — 13 — 14 y 15 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Cap. Fed., sala Nº 2.

Exhibición: En el Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 a La Plata; a partir del día 28 de noviembre de 1966, todos los días incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 12.30 horas. — Los interesados, deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Bs. As., y en el Comando de Arsenales (Departamento Logístico — División Subasta), Avenida Pte. Figueroa Alcorta 3351, Cap. Fed.

e.17|11 Nº 11.694 v.30|11|66

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL
Orquesta "Juan de Dios Filiberto" de Música Argentina y de Cámara

Por el término de quince (15) días hábiles a partir del 25 del corriente mes, se llama a concurso de antecedentes para proveer en la Orquesta "Juan de Dios Filiberto" de Música Argentina y de Cámara, el cargo vacante de Director, Clase "D", Grupo XIII, con la asignación mensual total de m$n. 27.200.

Podrá participar toda persona con la idoneidad requerida, aun cuando no pertenezca a la Administración Pública Nacional.

El pliego de condiciones deberá ser retirado en la División Personal de la Subsecretaría de Cultura, Avda. Alvear 1690, todos los días hábiles de 13 a 18.

La aprobación definitiva del concurso estará sujeta a lo que prescribe el Decreto Nº 14|64 (punto 30º).

Apertura de las inscripciones: 19 de diciembre de 1966.

e.25|11-Nº 12.199-v.28|11|66

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 28.897-DEI-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe del Subdistrito Cafayate (Salta).

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase X, percibirá la retribución básica correspondiente a ella, los adicionales por cargo jerárquico, por estudios cursados y por responsabilidad directa en el servicio y,

además, las bonificaciones por costo de vida y salario familiar. Asimismo, deberá residir en la respectiva localidad, ocupando la vivienda que se le proporcionará mediante el pago de una cuota de contraprestación del 5 o|o del sueldo básico. El postulante que deba trasladarse desde un destino situado a más de 100 km., se le reconocerá un 15 o|o de bonificación por "desarraigo" y los gastos de traslado que establece la reglamentación vigente.

La designación en el caso de que la Institución lo considere necesario o conveniente, se hará "a prueba" por el término de seis meses con opción a prolongarla hasta un año.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta, aptitud física para la función y título técnico expedido por Escuelas Técnicas del ciclo Superior.

Déjase expresamente establecido que el aspirante que resulte designado no podrá reclamar la concesión de beneficios no previstos en el presente llamado.

Los postulantes deberán presentar la solicitud respectiva personalmente, en el Distrito de la ciudad Capital de la provincia en que residan, o en la Dirección de Explotación Interior, Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital, si se domicilian en la misma.

Plazo. Presentación: 14 de diciembre de 1966.

e.24|11 Nº 12.093 v.28|11|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CONCURSO

Llamar a partir del 15 de noviembre de 1966 a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para proveer funciones de Secretario Técnico en Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Capital, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, Hospital Nacional de Oligofrénicos, Colonia Nacional de Alienados "Dr. Cabred", Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" Colonia de Laborterapia de Tucumán, Hospital Neropsquiátrico de Salta, Instituto de Psicopatología de la Capital Federal e Instituto de Fonoaudiología y en este último simultáneamente con un cargo de Médico de los Hospitales, permaneciendo abierta la misma hasta el día 9 de diciembre del año en curso inclusive.

La inscripción deberá realizarse en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional sito en Vieytes 489, Capital Federal, entre las 14 y las 18 horas. A tal efecto se exigirá de los aspirantes los siguientes requisitos:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Poseer título de Médico expedido por Universidad Nacional, debidamente autorizado e inscripto en los organismos correspondientes.
c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados indicando fecha de iniciación y cese, antecedentes y títulos legalizados indicando lugares y fechas de éstos, acompañando además un (1) ejemplar de cada uno de sus hasta diez (10) mejores trabajos.
d) Revistar en la categoría de Médicos de los Hospitales, con excepción para el Instituto de Fonoaudiología cuya inscripción y consideración será automática para el ganador del concurso previo de Médico de los Hospitales.

Déjase aclarado que los aspirantes deberán presentar en el acto de inscripción, documentos de identidad y carnet profesional.

Los aspirantes del interior podrán formalizar su inscripción remitiendo los antecedentes requeridos por pieza certificada, adjuntando constancia de documentos expedidos por la policía local y una declaración jurada manifestando su categoría actual dentro de la Carrera Asistencial y antigüedad en dicha categoría.

e.24|11 Nº 12.091 v.25|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CONCURSOS

Aclárase que el llamado a concurso para la provisión de cargos de Secretario Técnico en establecimientos del Instituto Nacional de Salud Mental, se concursará simultáneamente en todos los casos una categoría de Médico de los Hospitales (Resolución número 1.151-I|66).

e.24|11 Nº 12.092 v.25|11|66

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 7 de diciembre de 1966.

Nº 345. — Expte. Nº 61.369. Planchas calefactoras. Hora 9 (nueve).
Nº 346. — Expte. Nº 61.370. Bebederos y heladeras eléctricas. Hora 9.15 (nueve y quince).
Nº 347. — Expte. Nº 61.372. Caños, curvas y codos en P.V.C. Hora 9.30 (nueve y treinta).
Nº 348. — Expte. Nº 61.375. Material eléctrico. Hora 9.45 (nueve y cuarenta y cinco).
Nº 349. — Expte. Nº 61.376. Material de ferretería. Hora 10 (diez).
Nº 350. — Expte. Nº 61.377. Válvulas electrónicas. Hora 10.15 (diez y quince).
Nº 351. — Expte. Nº 61.334. 200 horas de vuelo para prospección aérea. Hora 10.30 (diez y treinta).
Nº 352. — Expte. Nº 61.371. Chapas, planchuelas y barras de acero inoxidable. Hora 10.45 (diez cuarenta y cinco).
Nº 353. — Expte. Nº 61.204. Máquina impresora sistema Off-Set. Hora 11 (once).
Nº 354. — Expte. Nº 61.380. Calefones a supergas. Hora 11.15 (once y quince).
Nº 355. — Expte. Nº 61.181. Tubos de polietileno. Hora 11.30 (once y treinta).
Nº 356. — Expte. Nº 61.382. Instrumental de medición. Hora 11.45 (once cuarenta y cinco).
Nº 357. — Expte. Nº 61.384. Caños de hierro y válvulas de acero. Hora 12 (doce).
Nº 358. — Expte. Nº 61.391. Drogas. Hora 14 (catorce).
Nº 359. — Expte. Nº 61.386. Tubos fotomultiplicadores. Hora 14.15 (catorce y quince).
Nº 360. — Expte. Nº 61.387. Caños y válvulas de acero inoxidable. Hora 14.30 (catorce y treinta).
Nº 361. — Expte. Nº 61.401. Carrocerías tipo ómnibus. Hora 14.45 (catorce cuarenta y cinco).
Nº 362. — Expte. Nº 61.402. Instalación para acondicionamiento ambiental de un local. Hora 15 (quince).
Nº 386. — Expte. Nº 61.428. Metales preciosos. Hora 15.15 (quince y quince).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo. — El gerente de Economía.

e.25|11-Nº 12.172 v.29|11|66

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

Licitación Pública Nº 2|66.

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre próximo a las 10 horas, para la reparación de tres ascensores ubicados en esta Secretaría.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la oficina de compras, Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º piso, Capital Federal, dentro del horario de 8 a 12 horas.

e.25|11-Nº 12.136-v.29|11|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 286

Fíjase el día 2 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 286 para la adquisición de espacios de acero movible para máquina linotipo modelo Nº 14 tipo zagala o similar de distintos cuerpos, espacios tipográficos de distintos cuerpos, etc., con destino a la División Reparaciones, sección Talleres.

e.25|11-Nº 12.173-v.29|11|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 285

Fíjase el día 2 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 285 "para la adquisición de arandela de retención, bobina térmica, bocina de vaquelita, boquilla de metal, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones.

e.25|11-Nº 12.174-v.29|11|66

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Expediente DNM-78.176|66

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66, por el término de 3 (tres) días para contratar la provisión de materiales para la reparación de las instalaciones eléctricas de oficinas de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 7 de diciembre a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.

e.25|11-Nº 12.137-v.29|11|66

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 20.322|66
Licitación Pública Nº 18|67 (anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 25 de noviembre de 1966, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 17 de Salta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

e.25|11-Nº 12.175-v.29|11|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 17|67
Expte. Nº 20.210|66
(ANTICIPADA)

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días a partir del 25 de noviembre de 1966, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 7, Carlos Guido Spano, de San Antonio de los Cobres, Salta, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Orestes C. Ales, Director General de Administración.

e.25|11. Nº 12.176. v.29|11|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 16|67
Expte. Nº 20.296|66
(ANTICIPADA)

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 25 de noviembre de 1966, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento — Escuela Hogar Nº 19, Almirante Brown, de Villa Mercedes, San Luis—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Orestes C. Ales, Director General de Administración.

e.25|11. Nº 12.177. v.29|11|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 15|67
Expte. Nº 19.610|66
(ANTICIPADA)

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 25 de noviembre de 1966, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", de San Roque de Punilla, Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 1, Alberto R. Maggi, de San Roque de Punilla, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Orestes C. Ales, Director General de Administración.

e.25|11. Nº 12.178. v.29|11|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 849, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de un edificio, en una o más parcelas linderas, de uno o más propietarios con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Ubicación: en el radio urbano de la Ciudad de Avellaneda, dentro del perímetro, aproximadamente, que fijan las calles: Vías F.C.G.R., Linch, Agüero, Ortiz, Belgrano, A. France. Como alternativa, se considerarán ofertas que no encuadrando en el límite indicado, se hallan a juicio de este Consejo Nacional, convenientemente próximos al mismo. El edificio que se ofrezca deberá tener, por lo menos un frente sobre calle pavimentada.

Características del Edificio: tendrá una superficie útil mínima de aproximadamente 400 m2. y la superficie máxima no excederá de 800 m2. Contará con los locales necesarios para instalar (7) siete aulas y (2) dos oficinas.

Consulta y Entrega de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Apertura de las Propuestas: en la hora y día indicados anteriormente, en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.25|11 Nº 12.184 v.29|11|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9.567

Llámase a licitación pública por el régimen de "Coste y Costas", para el mantenimiento y|o modificación de los inmuebles ocupados por el Rectorado y sus dependencias.

Presupuesto oficial $ 5.000.000. — Garantía de la oferta de acuerdo con la Ley de Obras Públicas Nº 13.064. m$n. 50.000.

La documentación puede ser consultada en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 2 de diciembre de 1966, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — El Director General de Administración.

e.25|11 Nº 12.138 v.29|11|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9.787

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres varios con destino a la Imprenta de la Universidad.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 9 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — El Director de Administración.

e.25|11-Nº 12.179-v.29|11|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9.763

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de fotograbado durante el año 1967, con destino a la Imprenta de la Universidad. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 9 de diciembre de 1966 a las 16 horas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — El Director General de Administración.

e. 25|11 Nº 12.180 v. 29|11|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública Nº 14|66, para la adquisición de libros. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, primer piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 9 de diciembre de 1966 a las 18 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. El Contador.

e. 25|11 Nº 12.139 v. 29|11|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expte. B - 1.014.417/66

Fíjase el día 6 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 7, correspondiente al año 1966, para la provisión de libros (material bibliográfico). — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9,30 a 11,30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, T. E. 83-8298.

e. 25|11 Nº 12.140 v. 29|11|66

FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 60
Expediente: 509.883|66

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de textos científicos con destino a la Biblioteca de esta Facultad. — La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de esta Facultad (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 25|11 Nº 12.141 v. 29|11|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Llámase a licitación pública para contratar la terminación del cuerpo 1º del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional. — Licitación Pública número 8|66. — Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 28.651.829.—, fecha de apertura: 21 de diciembre de 1966, a las 20 horas. Precio de la documentación: pesos 3.000.— m$n., garantía de licitación: m$n. 286.518. — Licitación Pública número 9|66. — Presupuesto oficial para la provisión y montaje de un ascensor, según especificaciones, m$n. 2.100.000.—. Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1966, a las 21 horas. Precio de la documentación: m$n. 500.—. Garantía de licitación: m$n. 21.000.—. Las aperturas tendrán lugar en la Sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Motevideo 444, de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles, de 20 a 23 horas. — El Decano.

e. 25|11 Nº 12.181 v. 9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Calle 6 Nº 777 - Altos - La Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la publicación del volumen III, Anuario IV-V del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología. — Pliego de bases y condiciones, pueden retirarse en Departamento Administración Suministros de lunes a sábados de 8 a 12 hs. — Sin cargo. — Apertura 6 de diciembre de 1966, a las 11 hs. — Dr. Américo J. Carrara, Contador.

e.25|11 Nº 12.142 v.29|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 10/66
Expediente Nº 18.892/K/1966

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la adquisición de armarios metálicos, con destino a esta Facultad.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse en el Departamento Contable, ya sea por carta o personalmente, sito en Sargento Cabral 2105, 1er. piso, Corrientes.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1966.

e.25|11 Nº 12.143 v.29|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1/66

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 hs., para la provisión de una máquina de calcular eléctrica, que realice las cuatro operaciones, y una de escribir, de 140 espacios, tipo élite.

Cláusulas particulares e informes, en Contaduría de Obra Social, 25 de Mayo 868, Corrientes, Capital.

e.25|11 Nº 12.183 v.29|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 97
Expte. Nº E. L 4.399/66

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina fotocopiadora eléctrica, sistema en seco.

Apertura de las propuestas, el 17 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.25|11 Nº 12.144 v.29|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 87
Expte. Nº C. U. 4.543/66

Llámase a licitación pública para la construcción del Pabellón de Metalurgia y Tratamientos Térmicos en el Edif. de Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto oficial: m$n. 19.088.600.

Apertura de las propuestas, el 23 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.25|11 Nº 12.200 v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Comunícase que la Licitación Pública Nº 74 (cerramiento exterior ampliación Inst. Ingeniería), cuya fecha de apertura se fijara originalmente para el día 23 de noviembre a las 11, ha sido prorrogada para el día 15 de diciembre a las 11 horas.

e.25|11-Nº 12.145-v.29|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Comunícase que la Licitación Pública Nº 73 (reformas Lab. de Máquinas Térmicas), cuya fecha de apertura se fijara originalmente para el día 22 de noviembre a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 14 de diciembre a las 11 horas.

e.25|11-Nº 12.146-v.29|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
(Esc. de Comercio Lib. Gral. San Martín)
Por Exptes. Nros. 25.356-E y 25.357-E-66 respectivamente

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 máquinas de escribir destinadas a la Escuela de Comercio "Libertador General San Martín", cuya apertura está prevista para el 30 de noviembre próximo a las 10:30 horas.

El pliego de condiciones y demás informes, pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas, sita en calle Buenos Aires 464, Mendoza, en el horario de 7 a 14 horas.

Decanato, 21 de noviembre de 1966.

e.25|11-Nº 12.182-v.29|11|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL
DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 25
Expte. 12.742|OS|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 1 de diciembre de 1966 a las 11 hs. para la adquisición de un (1) Aparato Electrocardiógrafo, portátil, de inscripción directa sobre papel termosensible, para corriente alternada de 220 Volts y 50 ciclos por seg. con velocidad de 25 mm. por seg.

Retiro y consulta de Pliegos: de lunes a viernes de 10 a 17 hs., en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º Piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966.

$ 528.— e.28|11 Nº 52.028 v.30|11|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 176|66
Act. Nº 17.264|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la confección de 7.000 mapas de las Regiones Trigueras - Año 1967.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.25|11 Nº 12.147 v.29|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 175|66
Act. 107.794|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de cápsulas de porcelana y hojas de papel de filtro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 198), Capital Federal.

El Director General.

e.25|11 Nº 12.148 v.29|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 177|66
Acta Nº 17.262|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la confección e impresión de 50.000 folletos "Consejos de Siembra de Trigo - Año 1967".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.25|11 Nº 12.149 v.29|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 178|66
Act. C-55.738|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de palas, machetes, limas y baldes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|11-Nº 12.150 v.29|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 275-P|66, para contratar los trabajos de construcción y provisión de un "Sistema de Mecanización y Noria Fija para carga de vagones" en la Planta de Silos Subterráneos de Coronel Dorrego Pcia. de Buenos Aires. Precio de los pliegos y planos: $ 2.000 m$n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos de Coronel Dorrego, Coronel Dorrego (Pcia. de Bs. Aires).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. Presupuesto oficial: Ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 8.500.000 m$n), depósito en garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial, de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966.

e.25|11-Nº 12.151 v.29|11|66

DIRECCION GENERAL DE
PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.255, Exp. 5.394|66, "Prov. de 7 Carpas, 14 Colchonetas, 14 Bolsas para Dormir y 14 Catres Plegables". — Apertura: 7 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: Sin cargo en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.25|11-Nº 12.152 v.29|11|66

I. N. T. A. ESTACION
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
C. DEL URUGUAY

Llama a Licitación para el día 19 de diciembre de 1966, 16 horas, adquisición de drogas para Laboratorio de Química Agrícola. Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay de lunes a viernes de 6,45 a 12 y de 15 a 18 horas. Los sábados de 6.45 a 10,30 horas, personalmente o al teléfono 2789.

Hugo M. F. Chichizola, Administrador.

e.25|11-Nº 12.185 v.29|11|66

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de repasadores de hilo y toallas de granité mezcla. Apertura: 7|12|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.25|11-Nº 12.153 v.29|11|66

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE
GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 96-66 para el día 2 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de Repuestos para camiones Ford modelo 1946 de 3 toneladas.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca número 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.25|11 Nº 12.154 v.29|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE
GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 95-66 para el día 2 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de Ejes de acero liso, pulido y calibrado y barras de acero SAE 1040|50.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca número 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.25|11 Nº 12.155 v.29|11|66

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.994, para la adquisición de aplanadoras autopropulsadas tipo Tandem de 2 a 3 toneladas de fabricación nacional, e ... en ... o de importación. — $ 16.500.000.

Presentación propuestas: 20 de diciembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|11 Nº 12.156 v.9|12|66

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 146|66

Reparación de 20 autozorras para inspección liviana y de 30 autozorras para cuadrillas, tipos "Fairmont" o "Ferrocar". — Apertura: 30|12|66, 11 horas. — Valor del Pliego: m$n. 1.000. — Retiro de Pliegos: Almacenes Alianza, Est. Santos Lugares (F.C.G.S.M.), de lunes a viernes de 8 a 12 horas. ... Apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, Ofic. 113, Capital.

e.25|11 Nº 12.187 v.9|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE
PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 104, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de 106 motoestibadoras de 1.000, 2.000 y 4.000 kgs. de capacidad. Retiro de pliegos en la dirección nombrada al precio de $ 2.000 cada uno, en el horario de 12.30 a 17.30 horas de lunes a viernes.

e.25|11 Nº 12.188 v.9|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE
PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 97-66, con apertura en Suministros, Compra de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de materiales para construcción de redes de iluminación y fuerza motriz, según el siguiente detalle: 29.000 metros de cables subterráneo, 36.000 metros de conductores eléctricos, 541 columnas y postes de hormigón para alumbrado público, 6 torre faro, 7.800 metros de media caña de hormigón vibrado, 1.984 artefactos para lámpara de vapor de mercurio, 270 artefactos con lámparas de vapor de sodio, 65 artefactos difusor abierto, armadura parabólica, 673 cajas de derivación, 46 cajas toma pilar, terminales, cartuchos, fusibles, tableros de mármol, etc. Retiro de pliegos en la dirección nombrada al precio de $ 2.000,00 cada uno, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes.

e.25|11 Nº 12.189 v.9|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS
FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264, T. E. 83-6192
Licitación Pública Nº 55|966

Pino Brasil, tablones, tirantes, clavos, arena, cal, ladrillos comunes, piso plástico colocado, etc. — Apertura: 2 de diciembre de 1966 a las 12 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.25|11 Nº 12.157 v.29|11|66

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para la provisión e instalación en el Astillero Río Santiago de 2 grúas, de acuerdo con las especificaciones y descripción agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 5 de enero de 1967, a las 12 horas. — Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.25|11 Nº 12.190 v.9|12|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 2 de diciembre de 1966, a las 12 horas, ejec. obra "Cambio de Calderas Nº 3 y 4", Base Aeronaval Ezeiza.

Presupuesto oficial $ 1.266.517 m|n. Garantía de licitación $ 12.665 m|n. — Precio del legajo $ 800 m|n. — Consulta de pliegos: Base Aeronaval Ezeiza. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.25|11 Nº 12.191 v.29|11|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 2 de diciembre de 1966, a las 11.45 horas, ejecución obra "Tanque de Bombeo y Equipo Electrobomba", Dispensario Odontológico, Sanidad, Rivadavia 4615, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 222.785 m|n. — Garantía de licitación $ 2.228 m|n. — Precio del legajo $ 500 m|n. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. I. F. N., prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital.

e.25|11 Nº 12.192 v.29|11|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 2 de diciembre de 1966, a las 11,15 horas, ejecución obra "Encamisado para Cañería de Aire Comprimido". Base Naval Mar del Plata. — Presupuesto oficial $ 1.320.230 m|n. — Garantía licitación $ 13.202 m|n. — Precio del legajo $ 500. Consultas de pliegos: Base Naval Mar del Plata. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital.

e.25|11 Nº 12.193 v.29|11|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 2 de diciembre de 1966, a las 12,15 horas, ejecución obra "Instalación Nuevo Local para la Escuela de Guerra de I. M. (Repostería General), 7º piso, Paseo Colón 560|68, Capital. — Presupuesto oficial $ 953.710 m|n. — Garantía licitación $ 9.537 m|n. — Precio del legajo $ 800.

Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, Capital Federal.

e.25|11 Nº 12.194 v.29|11|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 2 diciembre de 1966, a 12,30 hs., ejecución obra "Construcción de dos aulas en el piso alto del Taller de Aviación y Armas Navales", Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto Oficial $ 660.944 m|n.
Garantía de licitación $ 6.609 m|n.
Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.25|11 Nº 12.195 v.29|11|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública ejec. obra "Completamiento de la Seguridad en el Edificio de la Escuela de Guerra de I. M.", Paseo Colón 580, Capital. — Presupuesto oficial $ 416.800 m|n. — Garantía licitación $ 4.168 m|n. — Precio del legajo $ 800. m|n. — Consulta de pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital.

e.25|11 Nº 12.196 v.29|11|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 712.503

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1966, a las 14 horas, para la Reparación de la Instalación Eléctrica del Edificio de la Caja. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Ejecución Presupuestos y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.25|11 Nº 12.197 v.29|11|66

Secretaría de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 45.109|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67 (ant.) para el día 5 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a Hogares ubicados en Lago Epecuén (Carhué) y González Chaves (Prov. de Bs. As.) y Concordia (Entre Ríos), durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Leña de Quebracho, Leña de Tinti-Taco, Leña de Ñandubay.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Interventor.

e.25|11 Nº 12.158 v.29|11|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 51.836|66

Llámase a Licitación Pública Nº 58|66, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 15,15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Bazar y Menaje, Vidrios, Pinturas, Sanitarios, Limpieza y Tocador, Telas.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Interventor.

e.25|11 Nº 12.159 v.29|11|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 51.835|66

Llámase a Licitación Pública Nº 57|66, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 14,45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para hogares e institutos ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: Artículos de Almacén.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Interventor.

e.25|11 Nº 12.160 v.29|11|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 51.834|66

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a los establecimientos-hogares e institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires, Provincias de Córdoba, Entre Ríos, y Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable —Sección Adquisiciones— Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Pan dulce, sidra, jugos de frutas, vinos, y golosinas.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Interventor.

e.25|11 Nº 12.161 v.29|11|66

LABORATORIO SANITARIO
Dr. MARIO FATALACHABEN
Expediente Nº 46.602|66

Llámase a Licitación Pública Nº 135|66, para el día 5 del mes de diciembre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq.: elementos varios para equipar laboratorio de investigación, con destino al Laboratorio Sanitario "Doctor Mario Fatalachaben", y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.25|11 Nº 12.162 v.29|11|66

DISPENSARIO VIAS RESPIRATORIAS ZONA OESTE
Expediente Nº 5.139|66

Llámase a Licitación Pública Nº 138|66, para el día 5 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; Adquisición de: Equipo Odontológico completo; mueble de (2) dos cuerpos e instrumental para odontología, con destino al Dispensario Vías Respiratorias "Zona Oeste" y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.25|11 Nº 12.163 v.29|11|66

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO
Expediente Nº 49.604|66

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66 CVRGMB., para el día 2 de diciembre 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avenida Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición caballa, miel de abejas y jamón crudo.

Villa Zagala, noviembre 4 de 1966. — La Dirección.

e.25|11 Nº 12.164 v.29|11|66

HOSPITAL RURAL EN INTENDENTE ALVEAR
Expediente Nº 131|66

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Rural en Intendente Alvear, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial; Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne, pan, leche y comestibles.

Delegación Sanitaria Fed. La Pampa.

e.25|11 Nº 12.165 v.29|11|66

HOSPITAL RURAL EN TELEN
Expediente Nº 129|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Rural en Telén, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial; Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne de vacuno, leche y pan, y papas especiales para consumo.

Delegación Sanitaria Fed. La Pampa.

e.25|11 Nº 12.166 v.29|11|66

Expediente Nº 130|66
HOSPITAL RURAL EN ROLON
DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública número 11|67, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Rolón, y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refie. en a: Carne de vacuno, leche, pan y papas para consumo.

e.25|11 Nº 12.167 v.29|11|66

Expediente Nº 139|66
HOSPITAL RURAL EN CALEUFU
DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública número 13|67, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Con destino al Hospital Rural en Caleufú, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Carne de vacuno, leche en polvo, pan y papas.

e.25|11 Nº 12.198 v.29|11|66

HOSPITALES RURALES EN CHOELE-CHOELE, LAMARQUE SIERRA COLORADA (RIO NEGRO)
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 20|1966

Llámase a Licitación Pública número 20|966, para el día 12 de diciembre de 1966, a horas 10, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Hospitales Rurales en Choele-Choele, Lamarque y Sierra Colorada (Río Negro).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Evasio Garrone 331, Viedma (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia.

Las necesidades que se refieren, son: Artículos de racionamiento y alimentos.

Viedma (Río Negro), noviembre 3 de 1966. — El Delegado Interventor Sanitario Federal.

e.25|11 Nº 12.168 v.29|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES
DPTO. ADMINISTRATIVO
(Oficina de Contrataciones)

Llamar a Licitación Pública número 20|66 para el día 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al: Centro de Salud en Bella Vista (Corrientes); Centro de Salud en Mburucuyá (Corrientes); Centro de Salud en Mercedes (Corrientes); Centro Sanitario en Corrientes; Servicio de Maternidad e Infancia en Corrientes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, en Corrientes, Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la citada Delegación.

Corrientes, 17 de noviembre de 1966.

e.25|11 Nº 12.169 v.29|11|66

HOSPITAL RURAL
"DR. ANDRES DIAZ Y PEREIRO" EN MACHAGAI (CHACO)

Llámase a Licitación Pública número 2|67, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se de-

tallan, con destino al Hospital Rural "Dr. Andrés Díaz y Pereiro", en Machagai (Chaco), y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Chaco, Sección Contrataciones, Avenida Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a: leña, artíc. de almacén, carne, pan, verduras, frutas y hortalizas.

Resistencia, 25 de noviembre de 1966. — El señor colaborador a|c. de la Delegación Sanitaria Federal del Chaco.

e.25|11 Nº 12.170 v.29|11|66

HOSPITAL RURAL "DR. SALVADOR MAZZA" EN VILLA ANGELA (CHACO)

Llámase a Licitación Pública número 1|67, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Dr. Salvador Mazza", en Villa Angela (Chaco), y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Chaco, Sección Contrataciones, Avenida Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a: Alcohol de quemar, leña, artíc. de almac , carne, leche, pan, verduras, frutas y hortalizas.

Resistencia, 25 de noviembre de 1966. — El señor colaborador a|c. de la Delegación Sanitaria Federal del Chaco.

e.25|11 Nº 12.171 v.29|11|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 6 de Diciembre de 1966

Nº 322 — Expte. Nº 61.202 — Cartulina, papel, cartón y tipos para imprenta — Hora: 9 (nueve).

Nº 323 — Expte. Nº 61.322 — Agitadores para laboratorio — Hora: 9,15 (nueve y quince).

Nº 324 — Expte. Nº 61.328 — Elementos para dibujo — Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Nº 325 — Expte. Nº 61.329 — Cubiertas para automotores — Hora: 9,45 (nueve cuarenta y cinco).

Nº 326 — Expte. Nº 61.330 — Aceros cromo-níquel — Hora: 10 (diez).

Nº 327 — Expte. Nº 61.332 — Trépanos de arrastre — Hora: 10,15 (diez y quince)

Nº 328 — Expte. Nº 61.335 — Tubos Geiger-Muller — Hora: 10,30 (diez y treinta).

Nº 329 — Expte. Nº 61.336 — Herramientas para perforaciones — Hora: 10,45 (diez cuarenta y cinco).

Nº 330 — Expte. Nº 61.337 — Caños para entubado de perforación y barras para sondeo — Hora: 11 (once).

Nº 331 — Expte. Nº 61.338 — Coronas de diamantes para sondaje — Hora: 11,15 (once y quince).

Nº 332 — Expte. Nº 61.339 — Herramientas para perforación — Hora: 11,30 (once y treinta).

Nº 333 — Expte. Nº 61.341 — Carbonato de Sodio (Soda Solvay) — Hora: 11,45 (once cuarenta y cinco).

Nº 334 — Expte. Nº 61.342 — Supercentrífuga tipo Sharples — Hora: 12 (doce).

Nº 335 — Expte. Nº 61.343 — Elementos para cartografía y topografía — Hora: 14 (catorce).

Nº 336 — Expte. Nº 61.348 — Instrumental de medición — Hora: 14,15 (catorce y quince).

Nº 337 — Expte. Nº 61.349 — Material eléctrico — Hora: 14,30 (catorce y treinta).

Nº 338 — Expte. Nº 61.350 — Barras, caños de teflón y planchas de lucite — Hora: 14,45 (catorce cuarenta y cinco).

Nº 339 — Expte. Nº 61.357 — Grupo convertidor eléctrico — Hora: 15 (quince).

Nº 342 — Expte. Nº 61.358 — Camionetas Pick-Up — Hora: 15,15 (quince y quince).

Nº 343 — Expte. Nº 61.359 — Mesas para dibujo completas — Hora: 15,30 (quince y treinta).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.24|11-Nº 12.119 v.28|11|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 15 de Diciembre de 1966

Nº 385, Expediente Nº 61.433, "Construcción de un Galpón para Taller de Carpintería y Chapistería", a realizarse en el Centro Atómico Constituyentes, Presupuesto oficial: m$n. 20.500.000 (veinte millones quinientos mil pesos moneda nacional), valor del pliego: m$n. 4.500, (cuatro mil quinientos pesos moneda nacional), hora: 9,30 (nueve treinta).

Nº 387, Expediente Nº 61.414, "Cable Armado Subterráneo", hora: 10 (diez).

Nº 388, Expediente Nº 61.432, "Microscopio Electrónico", hora: 10,30 (diez treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. Para la Licitación número 385, martes y jueves de 9,30 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.24|11-Nº 12.120 v.7|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expte. Nº 61.355

Llámase a Licitación Pública Nº 340, para la provisión de materiales y ejecución de la obra Planta Piloto de Elementos Combustibles, Galpones Nº 2 y 4, a realizarse en el Centro Atómico Constituyentes. — Presupuesto oficial: $ 14.200.000 m|n. (catorce millones doscientos mil pesos moneda nacional). Valor del pliego: $ 4.000 m|n. (cuatro mil pesos moneda nacional). — Apertura: 15 de diciembre de 1966, hora: 9 (nueve).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, días martes y jueves de 9,30 a 12 horas.

e.23|11 Nº 12.007 v.6|12|66

Expte. Nº 61.356

Llámase a Licitación Pública Nº 341, para provisión de materiales y ejecución de laboratorios y pisos en Planta Piloto de Elementos Combustibles, Galpones 1 y 3, a realizarse en el Centro Atómico Constituyentes. — Presupuesto oficial: $ 3.200.000 m|n. (tres millones doscientos mil pesos moneda nacional). Valor del Pliego: $ 2.000 m|n. (dos mil pesos moneda nacional). — Hora: 9 (nueve).

Expte. Nº 61.361

Llámase a Licitación Pública Nº 344, para provisión y montaje de campanas de extracción para laboratorios. — Presupuesto oficial: $ 4.000.000 m|n. (cuatro millones de pesos moneda nacional). — Valor del pliego: $ 500 m|n. (quinientos pesos moneda nacional). — Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, días martes y jueves de 9,30 a 12 horas.

e.23|11 Nº 12.008 v.25|11|66

Licitaciones Públicas para el día 13 de diciembre de 1966

Nº 275 — Expediente Nº 61.265. — Provisión de materiales y ejecución de una playa de estacionamiento para vehículos, a realizarse en el Centro Atómico Ezeiza. Presupuesto Oficial: pesos 17.500.000 m|n. (diecisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional). Valor del pliego: pesos 4.000.— moneda nacional (cuatro mil pesos moneda nacional). Hora: 9 (nueve).

Nº 276 — Expediente Nº 61.266. — Provisión de materiales y ejecución de la obra ampliación tercer piso sobre calle Ramallo, sede Central. Presupuesto oficial: $ 24.000.000 m|n. (veinticuatro millones de pesos moneda nacional). — Valor del pliego: $ 5.500 m|n. (cinco mil quinientos pesos moneda nacional). Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Nº 278 — Expediente Nº 61.268. — Provisión de materiales y ejecución de una torre tanque para agua, a realizarse en el Centro Atómico Constituyentes. Presupuesto oficial: $ 12.000.000 m|n. (doce millones de pesos moneda nacional). Valor del pliego: $ 3.000 m|n. (tres mil pesos moneda nacional). Hora: 10 (diez).

Nº 279 — Expediente Nº 61.269. — Provisión de materiales y ejecución del pórtico de entrada al Centro Atómico Ezeiza. — Presupuesto oficial: pesos 17.050.000 m|n. (diecisiete millones cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional). — Valor del pliego: pesos 4.500 m|n. (cuatro mil quinientos pesos moneda nacional). Hora: 10,30 (diez y treinta).

Pliegos en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, los días martes y jueves de 9,30 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.21|11 Nº 11.764 v.2|12|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 284

Fíjase el día 1º de diciembre de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 284 "para la adquisición de Soga tipo cáñamo, hojas de papel heliográfico línea violeta o roja de distintas medidas, con destino a la División Abastecimientos, sección Almacenes".

e.24|11-Nº 12.104 v.28|11|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 279

Fíjase el día 30 de noviembre de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 279, "para la adquisición de estaño, cable telefónico de 11 pares bajo vaina de plástico, cable de varios colores, semiflexibles", con destino a la Dirección Comunicaciones.

e.23|11 Nº 11.952 v.25|11|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 283

Fíjase el día 1º de diciembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 283, "para la adquisición de cuchilla de acero para máquina guillotina, juego de cuchillas para cepilladora, mecha de acero, sierra circular, etc.", con destino a la División Reparaciones de esta Policía Federal.

e.23|11 Nº 11.953 v.25|11|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 282

Fíjase el día 1º de diciembre de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 282, "para la adquisición de equipos para confitado de comprimidos, balanza automática tipo "Bianchetti" o similar", con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.23|11 Nº 11.954 v.25|11|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 281

Fíjase el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 281, "para la adquisición de válvulas, relevador tipo redondo con núcleo de 87 mm. de largo y 25 mm. de diámetro completo", con destino a la Dirección Comunicaciones.

e.23|11 Nº 11.955 v.25|11|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 280

Fíjase el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 280, "para la reparación de alternador "Motorola", regulador de voltaje", con destino a la Dirección Comunicaciones.

e.23|11 Nº 11.956 v.25|11|66

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Estado de Gobierno

Llámase a licitación pública número 54, para el día 13 de diciembre de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la provisión de cuatrocientas cincuenta (450) toneladas de papel diario en bobinas de 80 cms. de ancho y cincuenta (50) toneladas de 42 cms., de 52|54 grs. el metro cuadrado, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina, debiendo entregarse a razón de 10 toneladas semanales en los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e.21|11-Nº 11.877 v.2|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 55, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, un servicio para el alquiler de ropa y el lavado y planchado de ropa, de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.23|11-Nº 11.950 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 56, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16,15 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, un servicio para el rasqueteo, encerado y lustrado de pisos, y limpieza general de los edificios ocupados por el Archivo General de la Nación, la Dirección Nacional del Registro Oficial y esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.23|11-Nº 11.951 v.25|11|66

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

LLAMASE A LICITACION PUBLICA:

Nº 621 — Para el día siete de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de cortinas americanas metálicas, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — Presupuesto Oficial m$n. 625.610. Pliego m$n. 50.

Nº 622 — Para el día siete de diciembre de 1966, a las 15,15 horas, para la provisión de tejido de alambre de cobre, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — Presupuesto Oficial m$n. 151.200. Pliego m$n. 50.

Nº 623 — Para el día siete de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, para la provisión de un sagrario, con destino a la Habilitación de la Capilla del Hospital Escuela "José de San Martín" Presupuesto Oficial m$n. 175.000. — Pliego m$n. 50.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — Av. Córdoba 2351 piso 1º Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — El Secretario Administrativo.

e.23|11-Nº 12.009 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº noventa y siete (97) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Lavalle 2366, asiento de la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial $ 4.850.000 m|n.

Garantía de propuesta $ 48.500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1966, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 2.500 m|n.

e.15|11 Nº 11.537 v.28|11|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 18.834|66

Licitación Pública Nº 14|67

(Anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 17 de noviembre de 1966, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa—, La Pampa, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.
e.17|11-Nº 11.674-v.30|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 177

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 23 de noviembre de 1966, para resolver la adquisición de Fichas, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.23|11-Nº 11.959 v.25|11|66

Licitación Pública Nº 178

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 23 de noviembre de 1966, para resolver la reparación de Automotor Pick-Up, con destino al Centro de Educación Física Nº 8.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1966, a las 16,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.23|11-Nº 11.958 v.25|11|66

Licitación Pública Nº 179

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 23 de noviembre de 1966, para resolver la adquisición de formularios, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.23|11-Nº 11.960 v.25|11|66

Licitación Pública Nº 180

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 23 de noviembre de 1966, para resolver la adquisición de Papel, con destino al Instituto Nacional de Antropología.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1966, a las 16,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.23|11-Nº 11.957 v.25|11|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 10.956|66

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, para el día 30 del mes de noviembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Traslado de Alumnas desde el Instituto "Crescencia B. de Garrigos", Warnes 2401, Capital, hasta el Instituto "Saturnino Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata y viceversa, con destino a: Instituto "Crescencia B. de Garrigos", Warnes 2401, Capital, durante el ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.— El Director de Administración.
e.23|11 Nº 11.961 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Construcción de un edificio para la Escuela Normal de Maestros Regionales General Manuel Belgrano", sita en la ciudad de Caucete, provincia de San Juan. — Presupuesto oficial: m$n. 17.749.615. — Precio del pliego: m$n. 3.000. — Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-4242. y en Colón 371, Teléf. 47.780, Mendoza. — Apertura de las propuestas en Inspección Regional Mendoza, Colón 371, Mendoza.
e.17|11-Nº 11.695-v.30|11|66

Licitación Pública Nº 48|66
Expediente Nº 18.832|D|66

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 21|11|66, para resolver la adquisición de: 600.000 cuadernos rayados, con destino a: alumnos de establecimientos educacionales del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de diciembre de 1966, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 15 noviembre de 1966.
e.21|11-Nº 11.770 v.2|12|66

Llámase a licitación pública:
Nº 616. — Para el día 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de heladeras especiales de doble gabinete, capacidad aproximadas 270|425 dm3. y 280|425 dm3, heladeras comunes de capacidad aproximada 270|300 dm, heladeras comerciales capacidad aproximada 1200|1300 dm3, con destino a Consultorios Externos e Internación Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto oficial: pesos 10.114.000,— m|n. Pliego: $ 500 m|n.
Nº 617. — Para el día 14 de diciembre de 1966, a las 15 y 15' horas, para la provisión de 22 equipos de máquinas lavadoras de vajilla para offices-cocinas, con destino Habilitación Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto oficial: $ 11.000.000,— m|n. — Pliego: $ 500,— m|n.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba Nº 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires noviembre 17 de 1966. El Secretario Administrativo.
e.17|11-Nº 11.675-v.30|11|66

COMISION LEY 11.333, ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 611, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 15 horas para la provisión de asientos para Salas de Espera y Estar, con destino a la Habilitación de los Consultorios Externos del Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto Oficial $ 18.000.000 moneda nacional. Pliego: $ 1.000 moneda nacional.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba Nº 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18 horas.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Julio Miguel Bouso, secretario.
e.15|11 Nº 11.497 v.28|11.66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 184

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 24 de noviembre de 1966, para resolver la adquisición de uniformes, zapatos, guardapolvos, etc., con destino al Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1966, a las 16,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|11-Nº 12.052 v.28|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 183

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 24 de noviembre de 1966, para resolver la provisión e instalación de un electrobombeador, con destino a la Escuela Normal Nacional de Olavarría (Bs. As.).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|11-Nº 12.053 v.28|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 182

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 24 de noviembre de 1966, para resolver la reparación y retapizado de sillones y sillas, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1966 a las 16.15 horas en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|11-Nº 12.054 v.28|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 181

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 24 de noviembre de 1966, para resolver la adquisición máquina peladora de papas y sierra para carnicería, con destino a Instituto Nacional Educ. Física Gral. Belgrano de San Fernando (Bs. As.).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|11-Nº 12.055 v.28|11|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 49|66.
Expediente Nº 19.779-D-66.

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 24|11|66, para resolver la adquisición de: Equipos de Ropa y Calzado, con destino a: alumnos de establecimientos educacionales dependientes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966.
e.24|11-Nº 12.056 v.7|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 18.675|66.
Licitación Pública Nº 7|67 (anticipada)
(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 24 de noviembre de 1966, para resolver la provisión de Artículos Alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1966, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966.
e.24|11-Nº 12.106 v.28|11|66

OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 91
Expte. Nº C. U. 4.664|66

Llámase a licitación pública para la construcción del Laboratorio de Investigaciones Químicas, Edif. Av. Alem número 1253, B. Blanca. Presupuesto oficial: m$n. 20.765.630.—. Apertura de las propuestas: El 31 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Of. de Suministros. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e. 18|11 Nº 11.704 v. 1º|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 94
Expte. Nº C. U. 4.301|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: muebles metálicos, metálicos - madera, y de madera: bancos, taburetes, mesas, tarimas, pizarrones, bibliotecas, etc.
Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1966, a las 11.30 hs., en Oficina de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.21|11 Nº 11.868 v.2|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 540.344|66

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina batidora-mezcladora Universal, de 4 arranques, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas. Las bases de la Licitación y los Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse todos los días, de lunes a sábado, de 7 a 12,30 en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481.
La Administración
e.23|11 Nº 12.010 v.25|11|66

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|1966 para la adquisición y colocación de varios toldos de aluminio en las oficinas administrativas de la calle Independencia 3065.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre a las 17 horas, en Avda. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Avda. Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.
e.23|11 Nº 12.011 v.25|11|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 263|66

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre de 1966, a las 11 hs., para la provisión de útiles y elementos de limpieza. — Costo aproximado: m$n. 475.000. — El correspondiente legajo podrá ser retirado en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e.23|11 Nº 12.043 v.25|11|66

Expediente Nº 257|66

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para la provisión de 19 medallas de oro. Costo aproximado m$n 190.000. El correspondiente legajo podrá ser retirado en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e.23|11 Nº 12.044 v.25|11|66

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 262|66

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para la provisión e instalación de un sistema de acondicionamiento de aire: un equipo estabilizador de tensión; alarmas audiovisuales de tensión y frecuencia, e instalaciones eléctricas complementarias, en el local donde funcionará el equipo de computa-

doras electrónicas IBM modelo 1440. Presupuesto oficial: m$n. 4.600.000. — El correspondiente legajo se puede adquirir en Sección Compras, Córdoba 2122 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Precio del legajo: m$n. 500.
e.22|11 Nº 11.940 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 160 resmas de papel obra alisado de distintos gramajes y medidas; y 25 resmas de papel multicopia. — Retirar pliego de bases y condiciones en Contaduría de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, calle 1 esq. 47, La Plata, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. Garantía de la Licitación: 1 o|o del monto total de la oferta. Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Contaduría de la Facultad.
e.23|11 Nº 12.012 v.25|11|66

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Aeronáutica

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental científico. — Apertura el día 6 de diciembre de 1966, a las 10 horas. — Pliego e informes en el Departamento de Aeronáutica, calle 47 esquina 1, La Plata; de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.23|11-Nº 12.013 v.25|11|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 4|66

Apertura: 21|12|1966. 20 Horas. — Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Estructura de Hormigón Armado del sector Laboratorios del edificio de la Facultad en la fracción de terreno ubicada entre las calles E. Franco, Av. Mitre y Parque Sarmiento, Villa Domínico, Avellaneda. Presupuesto oficial: m$n. 41.747.400. Valor del pliego: m$n. 3.000. La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P. Avellaneda) el día y hora indicados pudiendo los interesados adquirir pliegos de condiciones y requerir informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 17 a 21 horas.
e.22|11-Nº 11.891 v.13|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 6|66.

Apertura: 12|12|1966, 20 horas.

Llámase a Licitación Pública para la Provisión de Libros y Obras Bibliográficas. La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda), el día y hora indicados, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 17 a 21 horas.
e.23|11-Nº 11.962 v.25|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Comunícase que la Licitación Pública Nº 72 (construcción ampliación Lab. Hidráulica), cuya fecha de apertura se fijara originalmente para el día 21 de noviembre a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 12 de diciembre a las 11 horas.
e.23|11 Nº 12.045 v.25|11|66

Comunícase que la Licitación Pública Nº 75 (adquisición drogas), cuya fecha de apertura se fijara originalmente para el día 23 de noviembre a las 11 hs., ha sido prorrogada para el día 24 de diciembre a las 11 horas.
e.23|11 Nº 12.046 v.25|11|66

Licitación Pública Nº 90
Expte. Nº C. U. 4.661|66.

Llámase a licitación pública para la construcción del Taller de Automotores. Calle 12 de Octubre entre Córdoba y Perú, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 6.621.100.

Apertura de las propuestas: el 26 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.23|11-Nº 11.967 v.25|11|66

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 624. — Para el día nueve de diciembre, a las 15 y 20 horas, para la provisión de esmalte sintético y pintura para interiores con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - Presupuesto Oficial m$n. 343.440. Pliego m$n. 100.

Nº 625. — Para el día 9 de diciembre de 1966, a las 15 y 40 horas, para la provisión de cerraduras de embutir c|tornillo de seguridad, pasadores de embutir, pomelas de hierro, manijas doble balancín, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. - Presupuesto Oficial m$n. 171.660 m|n. Pliego m$n. 100.

Nº 626. — Para el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la provisión de cal aérea hidratada e hidráulica, arena mediana, ladrillos huecos y comunes, tiza en terrones, yeso blanco, viguetas prefabricadas, zócalos graníticos, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Presupuesto Oficial m$n. 1.172.720. — Pliego m$n. 100.

Nº 627. — Para el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 y 20 horas, para la provisión de caños, codos, cuplas de reducción de bronce, canillas, llaves de paso, sifones F.F., filástica alquitranada, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Presupuesto Oficial m$n. 550.748. Pliego m$n. 100.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — El Secretario Administrativo.
e.24|11 Nº 12.105 v.28|11|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 57
Expediente Nº 555.441|66

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de noviembre de 1966, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Caseinato de Calcio, Dietético, con Agregados o Puro, preparados Proteicos, sin grasa, Glucosa Pura o con agregados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes a la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.
e.24|11 Nº 12.057 v.28|11 66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|66

Apertura: 19|12|1966, 20 horas.

Llámase a Licitación Pública para la Construcción y Subdivisión de Aulas.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda), el día y hora indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma, de Lunes a Viernes, de 17 a 21 horas.
e.24|11 Nº 12.059 v.28|11|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
9 de Julio 80 - Rosario

Llámase a Licitación Pública para proveer de: Máquinas, Aparatos e Instrumental para los Laboratorios de: Química; Física; Mecánica; Electricidad y Construcciones.

Muebles y Artefactos para aulas y oficinas.

Libros Técnicos y de Temas Culturales.

Elementos y Aparatos Audio-Visuales.

Las fechas de aperturas de las propuestas se han fijado para los siguientes días, según detalle: Licitación Pública Nº 5 (Física), para el día 5 de diciembre, a las 19 hs.; Licitación Pública Nº 6 (Química), para el día 6 de diciembre, a las 19 hs.; Licitación Pública Nº 7 (Mecánica), para el día 7 de diciembre, a las 19 hs.; Licitación Pública Nº 8 (Electricidad), para el día 9 de diciembre, a las 19 hs.; Licitación Pública Nº 9 (Muebles y Artefactos, etc.), para el día 5 de diciembre, a las 21 hs.; Licitación Pública Nº 10 (Libros Técnicos, etc.), para el día 6 de diciembre, a las 21 hs.; Licitación Pública Nº 11 (Construcciones), para el día 7 de diciembre a las 21 hs.; y Licitación Pública Nº 12 (Elementos y Aparatos Audio-Visuales), para el día 9 de diciembre a las 21 hs., todas en el Decanato de esta Facultad, 9 de Julio 80,

Para todos los casos solicitar pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, de lunes a viernes y de 19 a 21 horas.
e.24|11 Nº 12.116 v.28|11|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
11 de Abril 461
Licitación Pública Nº 3|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición e instalación de dos (2) ascensores con capacidad de ochocientos kilogramos, maniobra colectiva selectiva duplex, para veintiséis metros de recorrido con seis paradas y entradas.

Presupuesto Oficial: m$n. 7.000.000.

Apertura de las Propuestas: 6 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Pliego e Informes: Secretaría de la **Facultad Regional Bahía Blanca, 11** de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.
e.24|11 Nº 12.061 v.28|11|66

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
11 de Abril 461 — Bahía Blanca
LICITACION PUBLICA Nº 4|66

Llámase a licitación pública para la Adquisición de: 1 máquina copiadora para obtener reproducciones en seco por rayos infrarrojos.

1 fotocopiadora eléctrica de proceso en seco.

1 retroproyector capaz de proyectar sobre cualquier superficie sin necesidad de pantalla y a plena luz ambiente imágenes de hasta 6x6 metros.

Presupuesto oficial: m$n. 500.000.

Apertura de las propuestas: 6 de diciembre de 1966, a las 20 horas en el local de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Pliego e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.
e.24|11 Nº 12.062 v.28|11|66

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
11 de Abril 461 — Bahía Blanca
LICITACION PUBLICA Nº 5|66

Llámase a licitación pública para la Adquisición de muebles y accesorios (mesadas-vitrinas), para laboratorios.

Presupuesto oficial: m$n. 1.500.000.

Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Pliego e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.
e.24|11 Nº 12.063 v.28|11|66

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
11 de Abril 461 — Bahía Blanca
LICITACION PUBLICA Nº 6|66

Llámase a licitación pública para la Adquisición de: 1 Aparato para ensayo Triaxial de suelos tipo Soiltest, modelo T-114, completo y accesorios, o similar.

Apertura de las propuestas: 2 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el local de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Pliego e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.
e.24|11 Nº 12.064 v.28|11|66

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Calle Diagonal 77 Nº 352 - La Plata

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos para la instalación de un Canal de Circuito Cerrado de Televisión, sobre las bases y condiciones del pliego que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, de lunes a viernes con el horario de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

La Plata, 17 de noviembre de 1966. — Manuel F. Peralta, administrador.
e.24|11 Nº 12.058 v.30|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 140.954 y agreg.

Llámase a licitación pública, para la provisión y colocación de motores Diesel nuevos de seis cilindros de 120 H.P. como mínimo, armado con caja de velocidad sincronizada de 5 marchas adelante y 1 marcha atrás o similar, y arreglo en general a 2 ómnibus pertenecientes a esta Universidad. — Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras (Oficina 114, 3º piso, Boulevard Pellegrini 2750, Santa Fe), en el horario de 6,30 a 13,30 horas. — Apertura: 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas.
e.24|11 Nº 12.107 v.28|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos, con destino a Secretaría Administrativa.

Expte. Nº 27-F-66. Licitación pública Nº 28.

Apertura: 2 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

Razón: Cortinas; confección y colocación, incluyendo todo material y accesorios. (10 en tela voile fibra poliamídica y pana moliné y 35 en tela diagonal o piqué frisado). Alfombras; de nylon super Meller o similar.

Expte. Nº 28-F-66. Licitación pública Nº 27.

Apertura: 2 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

Razón: 4 Máquinas de escribir de 130 espacios; 1 Caja de seguridad, de 1,80 x 0,60 x 0,60 m. aprox.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, Sarmiento 607, Mendoza.
e.23|11-Nº 11.963 v.25|11|66

FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 7|66

Apertura: Día 23 de diciembre de 1966, a las 20 horas. — Llámase a licitación para la adquisición de: a) Una máquina para ensayo de compresión de probetas de hormigón (prensa hidráulica), capacidad 200 Tm.; b) Un equipo pulsador para ensayos dinámicos de fatiga para intercalar en la máquina "Universal", modelo U. P. D. 40 Tm., marca Mohr & Federhaff, capacidad estática 40 Tm., capacidad dinámica 20 Tm., amplitud máxima de oscilación 18 Tm.; c) Un aparato agitador Rotap, de dos movimientos, uno de vaivén y otro de golpes, accionado por motor eléctrico; d) Una máquina para efectuar el ensayo de materiales metálicos a la fatiga por flexión rotativa. Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo Nº 444, ciudad de Mendoza, de lunes a viernes, en el horario de 20 a 23 horas.
e. 18|11 Nº 11.743 v. 1º|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 18 DE SAN JUAN
Expte. Nº 19.391|66
Licitación Pública Nº 13|67 (Anticipada)

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 4 de noviembre de 1966, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 18 de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se tablecimiento Escuela Hogar Nº 18 de San Juan, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966.
e.4|11-Nº 11.041-v.25|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Expte. Nº 13.515|4|66
Licitación Pública Nº 56

Apertura de propuestas: 27 de diciembre de 1966: 9.30 hs.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de aparatos, material e instrumental científico para la Escuela de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Depto. Contaduría de la Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.21|11 Nº 11.777 v.2|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Construcción estructura de hormigón armado para el edificio del Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, ubicado en la Ciudad Universitaria, Rosario.

Sup. cubierta de estructura: 4.700 m2.

Sistema de contratación: por "unidad de medida con precios unitarios, reajustables por diferencia de costos".

Documentación y consultas: en el citado Instituto, Facultad de Ciencias Matemáticas, Av. Pellegrini 250, Rosario.

Apertura de las propuestas: en la misma Facultad, el 27 de diciembre de 1966, a las 12 horas.

Precio del legajo: $ 3.000.
e.21|11 Nº 11.[illegible] v.2|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a licitación pública por los renglones que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Dpto. Contaduría, de la Facultad calle Santa Fe, 3100, Rosario.

Licit. Nº 53. — Expte. Nº 12.563|66: Recambio de la fuente de la Bomba de Cobalto, Hospital Nacional del Centenario. — Fecha: 19|12|66, 11 horas.

Licit. Nº 54. — Expte. Nº 13.552|10|66: Urov. de drogas, antibióticos, mat. de curación medicamentos etc., Farmacia Hospital Nacional del Centenario. — Fecha: 19|12|66, 10 horas.

Licit. Nº 55. — Expte. Nº 10.216|66: Prov. de mat. científico, drogas, etc., Cátedras Fac. de Ciencias Médicas. — Fecha: 20|12|66, 9.30 horas.

Apertura de propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.14|11 Nº 11.404 v.25|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO AGROTECNICO (F. A. V.)
Licitación Pública Nº 4|66.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material de vidrio e instrumental científico con destino a laboratorio del Instituto.

Los pliegos sde condiciones sin cargo, pueden solicitarse en la Contaduría del Instituto, sita en Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco.

Fecha de Apertura: 7 de diciembre de 1966, a las 16 horas.

e.23|11-Nº 11.964 v.25|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO AGROTECNICO (F. A. V.)
Licitación Pública Nº 2|66.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un (1) automotor Pick-up con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones sin cargo pueden solicitarse en la Contaduría del Instituto Agrotécnico, sita en Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco.

Fecha de Apertura: 7 de diciembre de 1966, a las 8 horas.

e.23|11-Nº 11.965 v.25|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO AGROTECNICO (F. A. V.)
Licitación Pública Nº 3|66.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles de oficina, ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, con destino a las oficinas y laboratorio del Instituto.

Los pliegos de condiciones sin cargo, pueden solicitarse en la Contaduría del Instituto, sita en Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco.

Fecha de Apertura: 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

e.23|11-Nº 11.966 v.25|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 15|66.
(Expte. Nº 5.393-D-66.)

Objeto del Llamado: adquisición de dos máquinas de calcular Facit o similar.

Fecha de Apertura: 12 de diciembre de 1966, a las 16 hs.

Pliego de Condiciones: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Contaduría de 14 a 20 hs. (Corrientes).

e.23|11-Nº 12.015 v.25|11|66

Universidad Nacional del Nordeste
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
CORRIENTES
(Expte. Nº 5.217-G-66)
LICITACION PUBLICA Nº 14|66

Objeto del llamado: Adquisición de un cronómetro con destino a la cátedra de Geodesia de esta Facultad.

Fecha de apertura: 7 de diciembre de 1966, a las 16 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contable, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 hs.

e.23|11 Nº 12.016 v.25|11|66

Consejo Nacional de Educación Técnica
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (F.) Nº 21
E. N. E. T. Nº 1 — COLON (Bs. As.)
(8.337) — Expte. 06.369.
VENTAS DE EXCEDENTES DE PRODUCCION

Llámase a licitación pública para la venta de excedentes de producción, según Expte. 06.369, (herramientas de mano y útiles varios) nuevos sin uso, expuestos a la vista del interesado en el establecimiento. — Solicitar pliego de condiciones.

Fecha de apertura de las propuestas: 28 de noviembre de 1966.

e.23|11 Nº 11.968 v.25|11|66

Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública para el suministro de artículos de consumo, destinados al Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1967.

Licitación Pública Nº 1: Para adquirir artículos de almacén, apertura: 12|12|66, a las 9 hs.

Licitación Pública Nº 2: Para adquirir verduras, frutas, leche, crema, carne y derivados, pescado, aves y huevos, apertura: 12|12|66, a las 10 hs.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar de la Dirección de Administración, Avenida Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.23|11 Nº 11.970 v.6|12|66

Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de doce (12) ventiladores de pie de 21.

La apertura tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 hs.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en Dirección de Administración, Av. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8,30 a 12,30 hs.

e.24|11 Nº 12.060 v.28|11|66

Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Expte. Nº 7.926-V-65 135.153
LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar los trabajos de "Construcción de 3 garitas para el servicio de vigilancia en la ciudad Universitaria". Resol. Rect. del 14|11|66.

Los interesados podrán solicitar legajos de pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones, —ciudad Universitaria— Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto: $ 205.061 m|n.

Legajo: $ 1.000 c.u.

e.24|11 Nº 12.108 v.28|11|66

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA
Expte. Nº 22.930 H.
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1966, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de telas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 17 de noviembre de 1966.

e.23|11 Nº 12.014 v.25|11|66

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
LICITACION PUBLICA Nº 1|66

Apertura: 16 de diciembre de 1966, hora 18.

Llámase a licitación pública para la contratación por el sistema "ajuste alzado" y "unidad de medida" de la obra: Construcción Edificio Facultad Regional Córdoba, Primera Etapa: "Cerca y vías de acceso de hormigón", con un presupuesto oficial de m$n. 4.592.820, siendo el valor de la carpeta de m$n. 2.000.

— Las carpetas con la documentación respectiva se encuentran a disposición de los interesados en el local Anexo de la Facultad, calle 24 de Setiembre número 1075, Córdoba, pudiendo ser retirados en días hábiles (lunes a viernes) de 16,30 a 22 horas. — En el citado local será efectuada la apertura de las propuestas presentadas en día y hora citados.

e.23|11 Nº 12.018 v.6|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA
Licitación Pública Nº 3|66.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de instrumental científico, aparatos y demás implementos correspondientes al equipamiento técnico, didáctico o de investigación científica de esta Facultad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de diciembre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Casa en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205.

e.16|11-Nº 11.603 v.29|11|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA
Licitación Pública Nº 4|66.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Ciencias Naturales (libros, revistas, textos, tratados, etc.). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de diciembre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Casa en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205.

e.16|11-Nº 11.602 v.29|11|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

Licitación Pública Nº 1|66, objeto: Trabajos terminación Pabellón aulas comunes y servicios sanitarios, edificio propio, Rivadavia y España. — Presupuesto Oficial Global: $ 19.778.100, sistema contratación: ajuste alza de precios. — Documentación: pesos 4.000. Apertura propuestas: 16|12 66, horas veinte, en local Facultad, Muñecas 219, altos. Consultas pliego: días hábiles, 19.30 a 22 horas.

e.21|11 Nº 11.867 v.2|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

Licitación Pública Nº 2|66: Objeto terminación Pabellón, Departamento Física y Química, Edificio propio (Rivadavia y España). — Presupuesto Oficial: Global pesos 16.129.586; Sistema contratación, ajuste alzado. Precio documentación: 4.000. — Apertura propuestas: 19|12|66, horas 20 en local Facultad, Muñecas 219, Altos. — Consultas Pliegos: días hábiles: 19.30 a 22 horas. Dr. Bianchi. Decano Facultad Regional Tucumán.

e.21|11 Nº 11.874 v.2|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 77|66 para el día 15|12|66, a horas 10, para la adquisición de artículos de ferretería y pintura, con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. — Por el pliego de condiciones recurrir a Departamento de Compras Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas. El Director General de Administración.

e.23|11-Nº 12.017-v.25|11|66

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que se detallan a continuación, para la compra de:

Licitación Pública Nº 1|66: libros técnicos.

Apertura: día 14 de diciembre de 1966, a las 20 horas.

Licitación Pública Nº 2|66, a) Una máquina fotocopiadora y transparencias, sistema en seco; b) Una máquina copiadora sistema en seco; c) Un proyector que se adapte para proyectar transparencias realizadas en las máquinas fotocopiadoras y copiadoras, diapositivas, etc.

Apertura: día 14 de diciembre de 1966, a las 21 horas.

Licitación Pública Nº 3|66: a) Teodolito con limbo horizontal y vertical en 360º, lectura directa del limbo hasta 10"; micrómetro óptico. — Repetidor. — Con trípode y declinatorio; b) Un nivel de anteojo para observar su nivel por medio de prismas de coincidencia. Para levantamientos taquimétricos. — Precisión para un kilómetro de doble nivelación hasta 4 mm.

Apertura: día 15 de diciembre de 1966, a las 20 horas.

Licitación Pública Nº 4|66: Calculadora electrónica de escritorio, que realice las cuatro operaciones por medios enteramente electrónicos, con un registro de 12 dígitos como mínimo, etc.

Apertura: día 15 de diciembre de 1966, a las 21 horas.

Licitación Pública Nº 5|66: a) Máquinas eléctricas, instrumental de medición es eléctricas, aparatos para comandos, protección y arranque; b) Instrumental de mediciones electrónicas.

Apertura: día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas.

Licitación Pública Nº 6|66: Máquinas, instrumental y herramientas para el Departamento de Mecánica.

Apertura: día 16 de diciembre de 1966, a las 21 horas.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo Nº 444, ciudad de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 20 a 23 horas.

e.23|11 Nº 11.969 v.25|11|66

Secretaría de Justicia

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 10.955|66

Llámase a Licitación Pública número 167|66, para el día 1º del mes de Diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por el traslado de alumnas desde el Instituto "Crescencia B. de Garrigos", Warnes 2401, Capital Federal, al Instituto S. Unzué, Mar del Plata y viceversa, con destino a Instituto "Crescencia B. de Garrigos", Warnes 2401, Capital, durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar, en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de Noviembre 1966. — El Director de Administración.

e.24|11 Nº 12.121 v.28|11|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8) C.E. "E"
Nº 179|66 C.P. (U.8)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado) cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para resolver la provisión de verduras varias, a proveerse durante los meses de enero-febrero y marzo del año 1967.

Informes y pliegos: dirigirse al Servicio Administrativo (U. 8). Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), en el horario de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.23-11-Nº 11.971-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66 (segundo llamado) para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar el "service" de liquidación mensual de haberes, durante el año 1967, del personal afectado a la Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.23|11-Nº 12.051-v.25|11|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 139|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Hilo en ovillos para máquinas atadoras".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de diciembre de 1966, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Florentino Bataila, Director General (Int.).

e.23|11-Nº 11.972-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 137|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Cable telegráfico".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de diciembre de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Florentino Bataila, Director General (Int.).

e.23|11-Nº 11.973-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 138|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Rodillos entintadores para teleimpresores Siemens".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de diciembre de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Florentino Batalla, Director General (Int.).

e.23|11-Nº 11.974-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 29 DTc.|66, hasta el 2 de diciembre de 1966, hasta las 16 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" bajo el régimen de la ley 13.064, de los trabajos de Modernización Centro Operación Telegráfico Aplicada a las centrales de: Villa Mercedes y San Luis, ambas de la provincia de San Luis y Santa Rosa de la provincia de La Pampa. — Presupuesto oficial: m$n. 33.749.416. — Valor del pliego: m$n. 10.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, 7º piso, local 738, Correo Central, Buenos Aires.

Pliegos y consultas: En el lugar de entrega de las ofertas; en la oficina Villa Mercedes Dto. 7º, San Luis y en la Cabecera del mismo distrito postal San Luis; y en la Cabecera del Distrito 25º, Santa Rosa, provincia de La Pampa. Ricardo Ramón Albariño, Teniente Coronel (R. E.), Director General.

e. 16|11 Nº 11.077 v. 1º|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta, en las ediciones del 10, 14 y 15|11|66.

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 34 DTc.|66, hasta el 5 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", bajo el régimen de la Ley 13.064, de los trabajos de Provisión e instalación de un sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión L.R.A., en Zapala, Provincia de Neuquén.

Presupuesto oficial: m$n. 43.960.875. Valor del pliego: m$n. 10.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, local 738, 7º piso, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y consultas: En el lugar de entrega de las ofertas; en la Oficina de Correos Zapala, Dto. 22º, y en la Cabecera del mismo distrito postal Neuquén (N.). — Director General de Técnica.

e.8|11 Nº 11.194 v.29|11|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 171|66

Act. Nº 16.892|66

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de noviembre de 1966, a las 14 horas, para la reparación de un automotor oficial Estanciera IKA-Kaiser, que se encuentra en la Dirección de Frutas y Hortalizas-Asesoría Frutihortícola, Zona Litoral, Vivanco 1536, Tigre (Pcia. de Bs. As.).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en la citada Asesoría.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|11-Nº 11.975-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 174|66

Expte. 932|66

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de noviembre de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de material fotográfico y químico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General

e.23|11-Nº 11.976-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 173|66

Act. 36.652|66

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de noviembre de 1966, a las 16 horas, para el alquiler de tres (3) cocheras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.23|11-Nº 11.977-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 36.653|66

Licitación Pública Nº 172|66

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de noviembre de 1966 a las 15 horas, para la contratación de servicio de limpieza de las oficinas, escaleras y baños, 5º piso y oficina 213, 2º piso en edificio sito en Moreno 1270, Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitación, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.

e.23|11-Nº 11.978-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente 5.431|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1252. Provisión de cuatro (4) cubiertas 1400 x 20-14 para Intendencia de Parque Nacional N. Huapí. Apertura: 5 de diciembre de 1966 a las 16 horas en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.

Pliegos: sin cargo en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.23|11-Nº 11.983-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente 4.421|66

Llámase a Licitación Pública número 1.253. "Provisión de Cuatro Cubiertas Cuarteadoras o similar 750 x 20, capacidad 10 telas, con sus respectivas cámaras. Apertura: 6 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: Sin cargo en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.24|11-Nº 12.070 v.28|11|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 0354|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1.256. — "Construcción 6 casas guardaparques tipo zona sud en el Parque Nacional Nahuel Huapí (Río Negro)". Apertura: el 28|12|66 a las 16 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Presupuesto oficial total de las obras: $ 15.855.690 m|n. Garantía presentación: 1 o|o del total de las obras que se coticen. — Pliegos al precio de $ 2.000 m|n. a retirar en la dirección indicada. — Director Contaduría.

e.23|11-Nº 12.019-v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.257

Expediente Nº 5.507|66

"Reestructuración de la Red Radio-Eléctrica de la Repartición". — Apertura: El 28|12|66, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Presupuesto Oficial total de la Obra: $ 10.000.000 m|n. — Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial. — Pliegos al precio de $ 5.000 m|n., en la dirección indicada. — Director Contaduría.

e.23|11-Nº 12.020 v.6|12|66

DIRECION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

LEY 12.103

Santa Fe 690 — Buenos Aires

Expediente Nº 4.421|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1254 "Construcción cinco casas guardaparques tipo zona sud en el Parque Nacional Lanín (Neuquén). — Apertura: El 27 diciembre 1966 a las 16 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Presupuesto oficial total de las obras: $ 19.158.955 m|n. Garantía presentación: 1 o|o del total de las obras que se coticen. Pliegos al precio de: $ 2.000 m|n. A retirar en la dirección indicada. — Director Contaduría.

e.22|11-Nº 11.907-v.5|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 21/66

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1966, a las 9 horas para la compra de 5 estanterías metálicas movibles.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.18|11 Nº 11.756 v.1º|12|66

I. N. T. A.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA CONSULTA

INTA, Estación Experimental La Consulta, llama a licitación para el día 10|12|66, para la provisión de un equipo de refrigeración y sus accesorios, a instalarse en dos cámaras térmicas.

Pliegos y bases solicitarlos en INTA, E. E. A. La Consulta, casilla correo 8, La Consulta (Mza.), o en la administración de la misma, antigua Ruta 40, kilómetro 96.

e.18|11 Nº 11.757 v.1º|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 574

Expediente Nº 108.011|66

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3.", en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 54.548.

e.24|11-Nº 12.068-v.7|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de 52 cubiertas de distintas medidas y 23 cámaras de distintas medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Arguil, La Pampa; lugar donde se efectuará el acto de apertura.

El Director Estación Experimental.

e.24|11-Nº 12.069-v.7|12|66

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL

(I. N. T. A.)

Licitación Pública Nº 11|66.

Llámase a licitación pública para el día cinco de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la impresión de carteles, obleas, fajas, trifolios, cartillas, etc. en sistema offset.

Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones a la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Director.

e.16|11 Nº 11.610 v.29|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 573

Expediente Nº 108.028|66

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966 a las 10, para la adquisición de camionetas (pick ups) y chasis para camión, con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439, Capital Federal— donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 17 de noviembre de 1966.

e.22|11-Nº 11.906-v.5|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

Licitación Pública Nº 5: Apertura el 5|12|66, a las 16 horas, para la adquisición de un microscopio estereoscópico binocular.

Licitación Pública Nº 6: Apertura el 5|12|66, a las 16,30 horas, para la adquisición de un Baño María metálico, calentadores eléctricos, Mufla, estufa eléctrica para determinación de humedad y una bomba para vacío.

Licitación Pública Nº 7: Apertura el 6|12|66, a las 16 horas, para la adquisición de un fotocolorímetro.

Licitación Pública Nº 8: Apertura el 6|12|66, a las 16,30 horas, para la adquisición de una estufa secadora para cromatografía.

Con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, San Rafael (Mendoza).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento, sito en Rama Caída, San Rafael (Mendoza), donde tendrán lugar las aperturas. — Dirección Postal; Casilla de Correo 79, San Rafael (Mendoza).

Est. Exp. Agrop. Rama Caída, 16 de noviembre de 1966. — El Contador.

e.23|11-Nº 11.984 v.25|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

INSTITUTO DE ZOONOSIS

Expediente Nº 104|66

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de diciembre próximo a las 14 horas, para la adquisición de un Autoclave y una Balanza Granataria 500 gramos fuerza. Los pliegos de condiciones e informes requerirlos en el Instituto de Zoonosis Inta, calle Chorroarín 134, Capital Federal de lunes a viernes de 8 a 17 horas, y sábados de 8 a 11 horas, en la oficina de Administración, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas. — El Administrador.

e.23|11-Nº 12.021 v.25|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|66, para la contratación de un servicio de pasajeros para el traslado de personal de delegación Buenos Aires y Almacén Central.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de noviembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta junta y de los proponentes que concurran.

e.23|11-Nº 11.979-v.25|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 245-P|66, para la contratación de los trabajos de construcción y provisión de 23 caños telescópicos para las Delegaciones: Santa Fe — Unidades I y III; Rosario — Unidad XIII y Necochea — Unidades I y II.

Precio de los pliegos y planos: $ 2.500 m|nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en las siguientes Delegaciones: Santa Fe — Elevador Terminal (Pcia. de Sta. Fe); Rosario — Córdoba Nº 1437|41 — Rosario (Pcia. Sta. Fe) y Necochea — Avda. Alsina 59 Nº 2919 — Necochea (Pcia. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: seis millones cien mil pesos moneda nacional ($ 6.100.000 m|n.) — Santa Fe — Dos millones seiscientos mil ($ 2.600.000 m|n.) — Rosario y un millón trescientos mil pesos moneda nacional ($ 1.300.000 m|n.) — Necochea, depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|11-Nº 12.067-v.28|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 25|66, para la contratación de un servicio para la provisión de hielo en diversas Unidades de esta Delegación Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — División Administración — Dique II — Lado Este — Pto. Madero — Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de diciembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.24|11-Nº 12.065-v.28|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 272-P|66, para la adquisición de cubiertas y cámaras, acumuladores, rodamientos, elementos filtrantes de aceite, etc., de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 1º de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|11-Nº 12.066-v.28|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 240-P|66, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad a efectuarse en la sede central de este Organismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 30 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en la gerencia precitada.

— Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.

e.23|11-Nº 11.980-v.25|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 239-P|66, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad a efectuarse en la Sección Automotores de este Organismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 30 de noviembre del año en curso, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.

e.23|11-Nº 11.981-v.25|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 201-P|66, para contratar la ejecución de los trabajos de instalación de dos puestos aéreos de transformación para provisión de energía a los Elevadores Oficiales de Justiniano Posse y Las Junturas, Pcia. de Córdoba.

Precio de los pliegos y planos: pesos 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la gerencia de administración y contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en los Elevadores Oficiales de Justiniano Posse y Las Junturas, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre del corriente año a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: tres millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 3.200.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966.

e.23|11-Nº 11.982-v.25|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 264-P|66, para contratar los trabajos de instalación, y montaje de un sistema de secado en la Unidad VIII —Lado Norte— Dock Sud, Delegación Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: $ 2.500 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: veintiicinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 25.400.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.

e.22|11-Nº 11.898-v.5|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 424-P|65 (2º llamado), con el objeto de contratar la construcción de silos desarmables y obras complementarias que se detallan en los pliegos de especificaciones técnicas en el Galpón Nº 1 de las instalaciones de la Unidad V, Puerto San Pedro (Pcia. de Bs. As.), siendo el presupuesto oficial de catorce millones de pesos moneda nacional ($ 14.000.000 m|n.).

Precio del pliego y planos: $ 800 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución —Elevador Terminal—, Puerto Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de Oferta: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.

e.22|11-Nº 11.899-v.5|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 202-P|66, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) equipos neumáticos en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Unidad I, Delegación Buenos Aires, siendo el Presupuesto Oficial de Treinta y Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 35.000.000 m|n.).

Precio del pliego: $ 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, no se aceptarán pagarés.

Jorge Reston, Gerente de Administración.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1966.

e.16|11 Nº 11.609 v.29|11|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 51|66 con el objeto de proceder a la venta de residuos (barrido de cereales) y granza de maíz, de acuerdo a calidades y cantidades especificadas en el pliego de condiciones respectivo, que será entregado a los interesados en la División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 13 de diciembre de 1966, a las diez horas, en la División precitada.

Rosario, 21 de noviembre de 1966. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.21|11-Nº 11.806-v.2|12|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 317.968|66)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso, DGI. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1966, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.23|11-Nº 12.022 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 317.773|66)

Llámase a licitación pública para la provisión de escobillas para limpieza de aparatos sanitarios, DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1966, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.23|11-Nº 12.023 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 684.280|66)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas eléctricas de escribir, DNEC. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1966, a las 13,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.23|11-Nº 12.024 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 339.981|66, CDM a las 13,50 hs. Numeradores para rama.

Expte. Nº 340.020|66, CDM, a las 14 hs. Virutear, encerar y lustrar pisos parquets.

Expte. Nº 340.025|66, CDM, a las 14,10 hs. Servicios de conservación de calderas y equipos.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, T.E. 37-9051. Int. 50.

e.23|11-Nº 12.025 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 318.086|66)

Llámase a licitación pública para la provisión de placas "Gevaert-Litholine" 08 — CDM. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051. Int. 50.

e.24|11-Nº 12.109 v.28|11|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 318.004|66)

Llámase a licitación pública para el servicio de provisión, lavado y planchado de toallas, DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051. Int. 50.

e.24|11-Nº 12.110 v.28|11|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.800|66

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para la provisión de 12.000 hojas de papel secante. La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de diciembre de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.

e.24|11-Nº 12.111 v.28|11|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas y escritorios. Apertura: 27|12|66 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.21|11-Nº 11.870-v.2|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales fotográficos. — Apertura: 5|12|66, a las 14,30 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.23|11 Nº 12.027 v.25|11|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros jurídicos. Apertura: 6|12|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.24|11-Nº 12.071 v.28|11|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas anatómicas. Apertura: 6|12|66, a las 14,15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — División Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.24|11-Nº 12.072 v.28|11|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de una guillotina hidráulica electrónica, para imprenta. Apertura: 5|12|66, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.23|11 Nº 12.026 v.25|11|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 78.887|66

Llámase a Licitación Pública Nº 135, el día 6 de diciembre de 1966, a las trece y treinta horas, para la provisión de un fichero metálico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.23|11 Nº 12.029 v.25|11|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.039|66

Llámase a Licitación Pública Nº 134, el día 6 de diciembre de 1966, a las doce y treinta horas, para la venta de material de rezago, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.23|11 Nº 12.028 v.25|11|66

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 37, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas para contratar el servicio de traslado de las recaudaciones diarias de los Mercados Nacionales de Frutas, Hortalizas y de Papas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.24|11-Nº 12.078 v.28|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 350|66, para la: Contratación del Servicio de Limpieza en los Laboratorios de I.N.T.I., en Miguelete, Prov. de Bs. As. Período comprendido entre el 1º|1|67 al 31|12|67.

Apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedzo Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.24|11-Nº 12.113 v.28|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 352|66, para la: Contratación del Servicio de desratización, desinfección y desinfectación en los Laboratorios de I.N.T.I., en Miguelete, Prov. de Bs. As. Período comprendido entre el 1º|1|67 al 31|12|67.

Apertura: 13 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º Piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.24|11-Nº 12.114 v.28|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 354|66, para el: Abono mensual para limpieza y conservación de máquinas de escribir. Período comprendido entre el 1º|1|67 al 31|12|67.

Apertura: 13 de diciembre de 1966, a las 15 horas en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.24|11-Nº 12.115 v.28|11|66

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.526: Instalación equipo intercambiador de calor en el muelle Dock Sud. Apertura: 16|12|66, a las 9 hs. Valor Documentación: pesos moneda nacional 1.000.

Pliego Nº 6.529: Adq. tierra común. Apertura: 14|12|66, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.23|11-Nº 11.985 v.6|12|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.530: Contratación del servicio de extracción de hidrocarburos (etano, propano, butano y gasolina) del gas natural proveniente del Yacimiento de Campo Durán. — Apertura: 6 de marzo de 1967 a las 12 hs. — Valor de la documentación: m$n. 100.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.16|11 Nº 11.518 v.29|11|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.507: Construcción red de distribución y servicios en el Barrio A.T.E. (Prov. Córdoba). Apertura 9|12|66, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 800.—

Pliego Nº 6.515: Adq. materiales eléctricos para alta y baja tensión. Apertura 6|12|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.516: Contratación vehículos tipo Pick-up. Apertura: 2|12|66. a las 10 hs.

Pliego Nº 6.519: Contratación camiones semirremolque 14|15 Ton. para viajes Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.) Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz) Apertura: 7|12|66. a las 10 hs.

Pliego Nº 6.521: Adq. caños de acero con costura. Apertura: 2|12|66 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.522: Reacondicionamiento de unidades rectificadoras en el Gran Bs As. Apertura: 9|12|66, a las 10 hs - Valor de documentación: m$n. 700.—

Pliego Nº 6.524: Adq. colchas. Apertura: 9|12|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.525: Válvulas tapón, esféricas y de seguridad. Apertura: 12|12|66 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.16|11-Nº 11.634-v.29|11|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.520: Contratación servicio de licuación, almacenamiento y revaporización de gas natural. — Apertura: 28|12|67, a las 12 horas. — Valor de documentación: m$n. 100.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|11 Nº 11.477 v.25|11|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.523: Adq. azúcar. Apertura 6|12|66 a las 10 hs. Retiro Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 21|11 Nº 11.871 v. 25|11|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.527: Adq. archivos metálicos para planos. Apertura: 7|12|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.528: Adq. eslingas para movimiento de cañerías. Apertura: 7|12|66, a las 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.24|11-Nº 12.112 v.30|11|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.506: Perforación pozos en la Ciudad de Buenos Aires. — Apertura: 30|11|66, a las 12 horas. Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.508: Contratación vehículos tipo pick-up para servicios en Capital Federal. — Apertura: 30|11|66, a las 13 horas.

Pliego Nº 6.509: Adq. bridas. — Apertura: 2|12|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.510: Contratación artistas para espectáculo en Club Gas del Estado. — Apertura: 30|11|66, a las 8 horas.

Pliego Nº 6.511: Adq. torno mecánico paralelo. — Apertura: 5|12|66, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.513: Adq. espárragos. — Apertura: 5|12|66, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|11 Nº 11.424 v.25|11|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.511|66. — Proyecto y modificación de una posta, reparación y construcción de nuevas defensas en los muebles de la Dársena de Inflamables, Puerto Bs. As. (Isla Maciel). — Fecha de apertura para el día 7 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

1.512|66. — Ampliación de la Administración de la Destilería Luján de Cuyo. — Fecha de apertura para el día 9 de diciembre de 1966, simultáneamente en Divisional Mendoza, coincidentemente a las 11,30 horas.

1.514|66. — Equipo de punzamiento y mediciones eléctricas. — Fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

1.515|66. — Caja de maniobras automáticas. — Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

1.516|66. — Motores Diesel. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

1.518|66. — Cambio de los techos fijos por techos flotantes en 2 tanques de 10.000 m3. cada uno, en la Planta Almacenaje Dársena de Inflamable. — Fecha de apertura para el día 9 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

1.519|66. — Ampliación de capacidad y obras complementarias en la Planta Almacenaje Orión (Ushuaia). — Fecha de apertura para el día 9 de diciembre de 1966, simultáneamente en la Administración de Yacimiento Comodoro Rivadavia, coincidentemente a las 9 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

1.520|66. — Construcción de un pabellón para el personal superior soltero en Cañadón Seco (Santa Cruz). — Fecha de apertura para el día 12 de diciembre de 1966, simultáneamente en la Administración de Yacimiento Comodoro Rivadavia, coincidentemente a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.526|66. — Instalación de 2 tanques en Concepción del Uruguay (Entre Ríos). — Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.527|66. — Instalaciones para Almacenaje y Despacho de aerocombustibles en Punta Indio (Prov. Bs. As.). — Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1966, a las 5,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

1.528|66. — Construcción de un edificio para ensayo de lubricantes en el Laboratorio de Florencio Varela. — Fecha de apertura para el día 7 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.529|66. — Construcción de bases de hormigón armado, para 4 tanques de 20.000 m3. cada uno, para la Dársena de Inflamables. — Fecha de apertura para el día 9 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n: 5.000.

1.530|66. — Obras complementarias al montaje de 4 tanques de 20.000 m3. c|u. en la Dársena de Inflamables (Dock Sud). — Fecha de apertura para el día 12 de diciembre de 1966, a las 14,30 hs.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.531|66. — Construcción edificio para estación de servicio y oficina en Concepción del Uruguay. — Fecha de apertura para el día 12 de diciembre de 1966, a las 15 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.537|66. — Cañerías de conducción.— Fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1966, a las 12 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

Ventas: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso, oficina 716), Capital Federal, Divisional Mendoza, Administración Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal. Ingeniería (Sarmiento 778, 9º piso), Capital Federal.

e.23|11 Nº 12.030 v.6|12|66

1.510|66. — Instalación de una red de drenajes en parque de tanques y pileta recuperadora en la Planta Santa Fe. — Fecha de apertura para el día 7 de diciembre de 1966, a las 15 horas, simultáneamente en Divisional Rosario.

Precio del Pliego: m$n: 3.000.

1.513|66. — Construcción de una Planta potabilizadora de agua para consumo para Cañadón Seco y Pico Truncado. — Fecha de apertura para el día 9 de diciembre de 1966, simultáneamente en Administración Yacimiento Comodoro Rivadavia, coincidentemente a las 15 hs.

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

1.517|66. — Instalación de una central de aire comprimido en la Destilería Campo Durán. — Fecha de apertura para el día 5 de diciembre de 1966, simultáneamente en Divisional Salta, coincidentemente a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

Ventas: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso, 716 of.), Capital Federal. Divisional Rosario. — Administración Yacimiento Comodoro Rivadavia. Divisional Salta.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal. Ingeniería (Sarmiento 778, 9º piso), Capital Federal.

e.23|11 Nº 12.031 v.29|11|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1966, a las 14 horas, Nº 77|66 cañerías de acero y accesorios. Para el día 21 de diciembre de 1966, a las 14 horas, Nº 78|66 repuestos para Transportador Blindado C. B. S. 500. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 21|11 Nº 11.876 v. 2|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS

1487|66 — Barras de sondeo. Fecha de apertura para el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

1488|66 — Chatarra de sondeo. Fecha de apertura para el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

1491|66 — Renovación parcial cañerías red de agua contra incendio de Destilería La Plata.

Fecha de apertura para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.—.

1492|66 — Construcción de una Planta de Aerocombustibles en el Aeropuerto de Resistencia (Chaco).

Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1966, simultáneamente en Divisional Resistencia, coincidentemente, a las 10,30 horas. Precio del pliego: m$n. 4.000.—.

1494|66 — Trépanos. Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

1496|66 — Ampliación Almacenamiento en Planta Almacenaje San Carlos de Bariloche.

Fecha de apertura para el día 7 de diciembre de 1966, simultáneamente en Divisional Bahía Blanca, coincidentemente a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 4.000.—.

1498|66 — Remodelación de la Planta General Mosconi en Salta. — Fecha de Apertura para el día 9 de diciembre de 1966, simultáneamente en Divisional Salta, coincidentemente, a las 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 4.000.—.

Ventas: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Capital Federal, y en las Divisionales mencionadas.

Consultas: Sarmiento 770 (P.B), e Ingeniería (Sarmiento 778, 9º p), Capital Federal.

e.18|11. Nº 11.750. v.1º|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.481|66 — Construcción de un cargadero de camiones-tanques en Planta de Almacenaje Chachapoyas.

Fecha de apertura para el día 2 de diciembre de 1966, simultáneamente con la Divisional Salta, coincidentemente a las 10,30 horas.

Precio del pliego: m$n. 4.000 Venta: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso of. 716), Capital Federal. Consultas: Sarmiento 770 (P. B.) Capital Federal. Divisional Salta (sita Caseros esq. Zubiría, Salta).

e.15|11-Nº 11.514 v.28|11|66

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 723-O, hasta el día 12 de diciembre de 1966 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado a Distrito Dirección General Impositiva, sito en Zapala, Provincia de Neuquén. Presupuesto oficial: $ 46.700.000 m|n. Importe de la garantía: $ 467.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López número 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación $ 3.500 m|n: Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas — El Director Nacional.

e.4|11 Nº 11.028 v.25|11|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 565-MC., hasta el día 1º de diciembre de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Aparatos para Banderolas, Bisagras, Hojas de Sierra, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.24|11-Nº 12.074 v.28|11|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 566-MC., hasta el día 1º de diciembre de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Matafuegos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.24|11-Nº 12.075 v.28|11|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 33.401|1966

Substancias químicas comerciales. 28|11|66, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido el pie de imprenta, en las ediciones de los días 17 al 21|11|66.

e.24|11-Nº 11.656 v.28|11|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 37.819|1966

Caños y piezas especiales de hierro fundido para cañería de hierro fundido y de asbesto cemento. 1º|12|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.14|11-Nº 11.433 v.25|11|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 43.575|1966

Trabajos de procesamiento de datos en tarjetas tipo I.B.M. y en cintas magnéticas. 30|11|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.14|11-Nº 11.435 v.25|11|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción de las estaciones elevadoras de líquidos cloacales para Villa Soldati y Villa Lugano. — Expediente: 16.096|1966. — Apertura: 26|12|1966 a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantías: Contrato "A" $ 278.951 m|n. y Contrato "B" $ 267.460 m|n.

e.4|11 Nº 11.025 v.26|11|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de obras básicas y pavimento en el Acceso a Base Aeronaval de Trelew en la prov. de Chubut, $ 25.380.457. Presentación propuestas: 20 de diciembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 11.814 v. 12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso al pie de obra en el tramo: Acceso Norte a Villaguay (km. 385,500 — 391,750) en la Ruta 12, prov. de Entre Ríos, $ 3.083.500. Presentación propuestas: 19 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú, 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 11.815 v. 12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.985, para el alquiler de un complejo automático de cómputo y tratamiento lógico de la información (computadora electrónica, perforadoras, verificadoras y clasificadoras) por un período de dos (2) años. Pesos 39.000.000. — Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — José María Pineda, Jefe.

e.16|11-Nº 11.567-v.6|12|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para el día 6 de diciembre del año 1966 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito (San Juan) de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Dr. Gmo. Rawson 377 (Norte), Concepción, Provincia de San Juan, para la provisión de 3.700 m3. de bloques de piedras de 30 a 50 kgrs. y de 13.585.250 m3. de cantos rodados de hasta 30 kgrs., con destino a la construcción de pedraplenes para el levantamiento de la rasante en la Sección Km. 343,950, 344,875 del tramo: Jachal, Lte. con la Rioja en jurisdicción de la Provincia de San Juan. Presupuesto: $ 7.035.575. Los pliegos pueden adquirirse en la Sede del 9º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos de Vialidad Nacional, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.15|11-Nº 11.517-v.6|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión (extracción, carga, transporte y descarga) de 5.200 m3 de ripio arcilloso a pie de obra, incluido yacimiento en la Ruta 3, Territorio de Tierra del Fuego. — Tramo: Paso Garibaldi - Río Tristen, Sec. Paso Garibaldi - Rancho Hambre - 7.80 Km. — $ 1.950.000. — Depósito de garantía: $ 195.000. — Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.7|11 Nº 11.167 v.28|11|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión (extracción, carga, transporte y descarga) de 7840 m3 de ripio arcilloso al pie de obra, incluido yacimiento en Ruta Complementaria "i" Territorio Nacional de Tierra del Fuego - Tramo: San Sebastián - Límite con Chile, $ 1.568.000. — Depósito de garantía: 156.800. — Presentación propuestas: 9 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones - Avda. Maipú 3 - Planta Baja - Capital.

e.7|11 Nº 11.168 v.28|11|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión (extracción, carga, transporte y descarga) de 21.450 m3 de ripio arcilloso a pie de obra, incluido yacimiento en la Ruta 3 - Territorio Nacional de Tierra del Fuego - Tr: Ea. Viamonte - Lago Fagnano Sección: Río Fuego - Entre Ríos. — $ 4.182.750. — Depósito de garantía: 418.275. — Presentación propuestas: 6 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones: Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.7|11 Nº 11.169 v.28|11|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión (extracción, carga, transporte y descarga de 3.100 m3. de ripio arcilloso al pie de obra, incluído yacimiento en la Ruta 12, Entre Ríos. Tramo: Feliciano - Río Guayquiraró, Lte. con Corrientes, Sec. San José de Feliciano - Empalme Ruta Provincial Nº 1, $ 3.100.000. — Depósito de garantía: $ 310.000. — Presentación propuestas: 7 de diciembre a las 15. en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 10|11 Nº 11.330 v.1º|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 3, Santa Fe. Tramo: Rosario - Santa Fe, Secciones: Km. 365 - Km. 368; Km. 374 - Km. 376; Km. 378,5 - Km. 383; Km. 393 - Km. 401,5; Km. 403 - Km. 407,5; Km. 427,5 - Km. 429; Km. 440,5 - Km. 443,5; Km. 445 - Km. 449,2 y Km. 450,8 - Km. 453 (ejec. ensanche pav. y carpeta bituminosa), 154.701.540. — Depósito de garantía: $ 1.547.015.

Presentación propuestas: 14 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 11.329 v.1º|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.992, para la adquisición de cocinas, faroles y garrafas para gas licuado. $ 323.700. Presentación propuestas: 7 de diciembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|11-Nº 11.936 v.25|11|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.993, para la adquisición de repuestos p|tractor Caterpillar mod. D-7, de importación, existencia en plaza o de fabricación nacional. $ 505.000. Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|11-Nº 12.076 v.28|11|66

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública Nº 54|66, hasta el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para "Servicio integral de vigilancia y seguridad de: Talleres Avellaneda, Talleres Almirante Brown y Astilleros Tigre".

Valor del Pliego: $ 1.000.

Retiro y consulta de pliegos todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 24 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.24|11-Nº 12.135 v.7|12|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación Pública número 262|66 (2º llamado), para otorgar en concesión el Hotel Nacional de Turismo Paso de Los Libres, Provincia de Corrientes.

Recepción de las Propuestas y Lugar de Apertura: Uruguay 291, 2º Piso, C. Federal.

Fecha de Apertura: 20 de Diciembre de 1966, a las 16 horas.

Consultas: Uruguay 291, 3er. Piso y Avda. Roque S. Peña 501, 1º Piso, Capital Federal.

Venta de Pliegos: Hotel Nacional de Turismo Paso de Los Libres, Pcia. Corrientes, Hotel Corrientes, Corrientes, y Lima 340, Capital Federal.

Valor del Pliego: m|n. 1.000.

e.22|11 Nº 11.919 v.5|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 54|66.
Licitaciones Públicas

Diciembre 28 de 1966, 14 hs. Licit. Nº 234|66. Servicio de transporte de combustible en camiones tanques. Expte. O.C. 61|66 Ax. 8.

Diciembre 29 de 1966, 14 hs. Licit. Nº 235|66. Bielas acoplantes y motrices para locomotoras a vapor. Expte. O. C. 59|66 Ax. 16.

Diciembre 30 de 1966, 14 hs. Licit. Nº 203|66. 510 Tn. tirafondos para vía. Expte. O. C. 48|66 Ax. 5. Consultas y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs. Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.23|11-Nº 12.032 v.6|12|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública: 0.66|25, día 15 de diciembre a las 13 horas. — Sección local; corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales durante el año 1967.

Obtención de pliegos e informes en: Bartolomé Mitre 2815, 2do. piso, Capital Federal, (Sección Presupuestos y Licitaciones, Of. Nº 207).

e.21|11 Nº 11.855 v.2|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.66|28, día 16 de diciembre de 1966, a las 13 horas.

Estación Castelar. Construcciones Adosadas a depósito de coches eléctricos y acceso oeste.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.397.830.

Precio del Pliego: m$n. 2 000.

Obtención de Pliegos e informes: Bmé. Mitre 2815, 2do. Piso. Oficina Presupuestos y Licitaciones (Nº 207).

e.23|11-Nº 12.033 v.5|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.66|295

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Pedregullo.

Apertura: 20|12|66, 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 1.000 moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.14|11 Nº 11.480 v.25|11|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 066|27, Día 15 de diciembre de 1966 a las 15,00 horas, Estación Once, puentes sobre calle Jean Jaures, (para vías Nº 1-2 y 3-4).

Obtención de pliegos e informes en Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso, Oficina Presupuestos y Licitaciones (Of. 207).

Presupuesto Oficial, m$n. 17.747.350. — Precio Pliego m$n. 3.000.

e.21|11 Nº 11.854 v.2|12|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 14|12|66. Lic. Priv. Nº 5636. Hora: 16.30, trabajos de limpieza de oficinas en Edificio Adm. Fdco. Lacroze (6 pisos), por el término de un año. (Se incluyen también pisos, escaleras, pasillos, hall, muebles, vidrios, baños, cielorrasos, paredes, azotea, etc.). Pliego: Sin costo.

Retiro pliegos: Almacenes Lacroze (Div. Adquisiciones) Est. Fdco. Lcz., 5º piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. T. E. 55-9218.

e.21|11 Nº 11.856 v.25|11|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a licitaciones públicas, los días y horas que en cada caso se indican, para la provisión de vestuario en general:

Nº Lic. Púb. 13|66. Provisión de: pantalones, sacos, gorras, en brin color verde oliva, blusas, gorras en brin azul y gorras en brin color beige. Apertura día: 27|12|66, hora: 11. Pliego m$n. 1.200.

Nº Lic. Púb. 12|66. Provisión de: ambos de fagina, mamelucos y pantalones de brin color habano. Apertura día: 27|12|66, hora 15. Pliego m$n. 1.000.

Nº Lic. Púb. 11|66. Provisión de: ambos de fagina para el F. C. Gral. Roca y Sarmiento. Apertura día: 28|12|66, hora 15. Pliego m$n. 2.000.

Lic. Púb. Nº 10|66. Provisión de: ambos de fagina para el F. C. G. Bmé. Mitre-San Martín y Urquiza. Apertura día: 28|12|66, hora 15. Pliego m$n. 2.000.

Nº Lic. Púb. 9|66. Provisión de: ambos de fagina para el F. C. Gral. Belgrano. Apertura día: 28|12|66, hora 15. Pliego m$n. 2.000.

Nº Lic. Púb. 8|66. Provisión de: gorras de sarga gris, azul y negra, uniformes en sarga azul, idem en paño gris. Apertura día: 29|12|66, hora 11. Pliego m$n. 2.000.

Nº Lic. Púb. 7|66. Provisión de: uniformes en sarga gris. Apertura día: 29|12|66, hora 16. Pliego m$n. 2.000.

Nº Lic. Púb. 19|66. Provisión de: elementos de protección. Apertura día: 30|12|66, hora 11. Pliego m$n. 1.000.

Venta de pliegos: En Tesorería "Ferrocarriles Argentinos", sita en Avda. Maipú Nº 1302, planta abaja, Cap. Federal, dentro del horario de 12 a 15 horas, lunes a viernes.

Consulta de pliegos: Coordinación Administrativa —Suministros—, Avda. Maipú Nº 1302, 5º piso, oficina 513, Cap. Federal dentro del horario de 12 a 17 horas, lunes a viernes.

Apertura de las ofertas: Coordinación Administrativa, Avda. Maipú Nº 1302, 4º piso, oficina 400, Cap. Federal.

e.22|11-Nº 11.948-v.5|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 92|66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la construcción y montaje de un tanque de agua de 320 m3. de capacidad y sus instalaciones anexas. Retiro de pliegos, al precio de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), en la dirección nombrada y en la Administración Puerto Rosario (calle Belgrano 1041 - Rosario).

Presupuesto Oficial estimado: m$n 8.954.000.

e.22|11 Nº 11.917 v.24|11|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 89|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1966 a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de remodelación y reconstrucción de la red ferroviaria del Puerto de Rosario. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de m$n. 5.000.

Presupuesto oficial estimado: ciento diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 110.000.000).

e.21|11-Nº 11.825-v.12|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 91|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1966 a las 17 horas, para la reconstrucción y ampliación del pavimento y la renovación de vías férreas del muelle Norte de la Dársena A del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de m$n. 1.500, en la dirección nombrada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas, de lunes a viernes. Presupuesto oficial, $ 10.500.000.

e.17|11-Nº 11.660-v.30|11|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 53|66, hasta el día 7 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "3.700 kgs. de alambre de cobre electrolítico para bobina, forrado con dos capas de algodón".

Valor del pliego: $ 1.000.—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 16 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.17|11-Nº 11.696-v.30|11|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 38|66: Provisión a bordo de nuestras unidades de carnes y derivados por el período: 16|12|66 al 15|3|67.

Fecha de apertura: 6 de Diciembre de 1966, a las 13 horas.

Lugar de apertura: Av. Corrientes 331, 5º piso, Capital, Departamento Contrataciones.

e.14|11 Nº 11.481 v.25|11|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 93|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia número 578, piso 1º, Oficina 104, Capital Federal, el día 22 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de agua potable en el Puerto de Mar del Plata. Retiro de pliegos al precio de Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas, de lunes a viernes.

Presupuesto Oficial estimado: m$n 15.000.000.

e.22|11 Nº 11.918 v.5|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10, hasta el 30 de noviembre de 1966 a las 17 horas, por la provisión de sobres impresos tamaño carta, oficio y tipo bolsa de 20 x 28 cms. 100.000 de cada clase según modelo que serán exhibidos en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina mencionada, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones.

e.23|11-Nº 11.987 v.25|11|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264
T. E. 83-6192

Licitación Pública Nº 53|66.

Una máquina de escribir eléctrica tipo IBM, y accesorios.

Apertura: 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 54|66.

Tirantes de pino brasil, chapas de fibrocemento, clavos, ladrillos comunes, cemento, cal y arena.

Apertura: 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.23|11-Nº 11.988 v.25|11|66

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 353

Apertura: 1º de diciembre de 1966. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Adquisición cocina a gas envasado. Destino: Batallón Geográfico 601, Pablo Podestá (P. Bs. As.). Precio Legajo: $ 30.— m|n.

Venta de Pliegos: de lunes a viernes 8 a 11 hs. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|11-Nº 11.989 v.25|11|66

Licitación Pública Nº 355

Apertura: 1º de diciembre de 1966. Hora: 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital. Provisión de madera y terciado pino. Destino: Taller Carpintería, Campo Mayo. Precio Legajo: $ 30.— m|n. Venta Pliegos: de lunes a viernes 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º. División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|11-Nº 11.990 v.25|11|66

Licitación Pública Nº 357

Apertura: 2 de diciembre 1966. Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Reparo eje cigüeñal motor diesel. Precio legajo: $ 30.— m|n. Venta pliegos: lunes a viernes 8 a 11 hs. Informes: piso 9º. División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|11-Nº 12.034-v.25|11|66

Licitación Pública Nº 356

Apertura: 1º diciembre de 1966. Hora: 9,50. Lugar: Azopardo 250, Capital. Adquisición laminado plástico. Destino: Taller Carpintería, Campo Mayo. Precio legajo: 30.— m|n. Venta pliegos: lunes a viernes 8 a 11 hs. Informes: piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|11-Nº 12.035-v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 238|66, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10.30 por la provisión de chapas de acero.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.17|11-Nº 11.662-v.30|11|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
T. E. 208-1009

Llámase a Licitación Pública Nº 139|66, para el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas, por el servicio de: 2 grupos electrógenos "Kloeckner Humbolt Deutz", modelo V6M|545 de 500 H. P. y 2 grupos electrógenos "Klockner Humbolt Deutz", modelo V6M|436 de 280 H. P.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e. 21|11 — Nº 11.857 — v. 2|12|66

COMANDO DE ARSENALES

Llámase a licitación pública número 3|66 para la venta de un (1) avión bimotor Douglas DC, 3, en condiciones de prestar servicios; la apertura de las propuestas se efectuará en el Comando de Arsenales, Av. Figueroa Alcorta 3351, Bs. As., el día 13 de diciembre de 1966, a las 8,45 horas, lugar en que deberán presentarse las ofertas.

Para retirar pliegos de condiciones y demás datos, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) del mencionado Comando y en el lugar indicado, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|11 Nº 11.482 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
CAMPANA

Llámase a Licitación Pública número 1.040|66, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, por la provisión de bombas centrífugas y electrobombas.

Valor del pliego, $ 50.—.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta.

Infórmes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo Nº 65.

e.14|11 Nº 11.441 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.106|66.

Venta de: Acero especial para trabajos en frío de 15 mm. de Ø: 452 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío tipo "Omega" de 36,5 mm. de Ø: 1.096 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 39,7 mm. de Ø: 358 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 60 mm. de Ø: 310 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 79,8 mm. de Ø: 92 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 89 mm. de Ø: 623 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 98 mm. de Ø: 95,500 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 105 mm. de Ø: 337,800 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 118 mm. de Ø: 75,500 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 120 mm. de Ø: 469 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 127 mm. de Ø: 180 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 136 mm. de Ø: 687 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 140 mm. de Ø: 123 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 161,9 mm. de Ø: 65 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 180 mm. de Ø: 92 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 210 mm. de Ø: (En Trozos) 237 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío en chapas de 50 mm. de espesor: 2.596 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío en chapas de 90 mm. de espesor: 2.735 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío en chapas de 135 mm. de Ø: 720 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío en chapas de 75 x 75 mm.: 3.115 Kgs.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 6 de Diciembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e.22|11 Nº 11.925 v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1107|66

Venta de: Máquinas usadas e incompletas, de acuerdo al siguiente detalle: 3 Máquinas roscadoras; 3 Máquinas fresadoras; 4 Tornos revólver "Bromberg" de 1940 mm.; 4 Tornos a monopolea de precisión Whelan de 1500 mm.; 4 Tornos paralelos a monopolea "Jone" de 1500 mm.; 2 Afiladoras universal; 1 Prensa hidráulica de 60 Tn., con distribuidor; 1 Enllantadora hidráulica de 2100 mm. de largo; 2 Compresores de 270 y 300 m3. por hora; 1 horno a baño de sales cilíndrico, diámetro 720 mm. por 990 mm. largo; 5 Hornos precalentamiento de barras de 1200 x 600 x 500 mm. de cuerpo (sin accesorios); 1 Dispositivo de temple oxiacetilénico para dientes de corona de arranque; 1 Dispositivo para cortar arandelas de cepillo, sin motor; 1 Cadena de transporte móvil; 1 Horno pitempiado de herramientas: 1 Horno inversor modelo HWO-100|69|225 Nº 1, con accesorios; 1 Rectificadora universal con movimientos transversal y longitudinal; 1 Martillo pilón con el 40 o|o de avance de fabricación; 1 Torno rápido de precisión, modelo NE R.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 25 de noviembre de 1966, las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202); Oficinas de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.10|11 Nº 11.369 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.109|66

Venta de: Acero Especial para trabajos en caliente de 60,3 x 88,9 mm. (en planchuelas): 242Kgs.. — Acero Especial para trabajos en caliente de 60,3 x 153 mm. (en planchuelas): 218 Kgs. — Acero Especial para trabajos en caliente en planchuelas de 60 x 194 mm.: 187 Kgs. — Acero Especial para trabajos en caliente en planchuelas de 88,9 x 120,6 mm.: 188 Kgs. — Acero Especial para trabajos en caliente en planchuelas de 170 x 95 mm.: 45 Kgs. — Acero Especial para trabajos en caliente en cuadrados de 75 x 75 mm.: 105 Kgs.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 2 de diciembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20.

Pliegos de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.17|11 Nº 11.663 v.2|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACERO
C. Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Llámase a licitación pública de compra Nº 1.098; para el día 6|12|66 a las 10 hs., por mantenimiento en perfecto estado de instrumental científico. Valor del pliego m$n. 20.

Nº 1.099, para el día 6|12|66, a las 10.15 hs., por la provisión de mantenimiento en perfecto estado de básculas y balanzas. Valor del pliego $ 20.

Nº 1.100, para el día 6|12|66, a las 10.30 hs., por la previsión de transporte de combustibles líquidos. Valor del plego $ 75.

Nº 1.101, para el día 6|12|66, a las 10.45 hs., por la previsión de servicio de desrratización y desinfección. Valor del pliego $ 20.

Nº 1.102, para el día 6|12|66, a las 11.15 hs., por la provisión de mantenimiento de limpieza de oficinas y conservación de jardines. Valor del pliego $ 20.

Nº 1.103, para el día 6|12|66, a las 11.30 hs., por la provisión de contratación de vehículos tipo liviano. Valor del pliego $ 50.

Nº 1.104, para el día 6|12|66, a las 11.45 hs., por la provisión de contratación para transporte de caudales. Valor del pliego, m$n. 20.

Nº 1.105, para el día 6|12|66, a las 12 hs., por la provisión de empanadas. Valor del pliego $ 50.

Nº 1.106, para el día 6|12|66, a las 12.15 hs., por la provisión de leche Valor del pliego $ 50.

Pliego de condiciones y consultas en esta F. M. Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, y sábados de 7 a 12 horas.

e. 24|11 Nº 12.077 v. 28|11|66

Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros
Licitación Pública Nº 359

Apertura, 2 de diciembre 1966. Hora 9.—. Lugar Azopardo 250, Capital. Adquisición madera y terciado de cedro y pino. Destino, Taller Carpintería, C. Mayo. Precio legajo $ 50 m|n. Venta legajo lunes a viernes 8 a 11 hs. Informes piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e. 24|11 Nº 12.078 v. 28|11|66

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-548 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 124|66, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 horas para contratar la provisión de metales, maderas, cables eléctricos, etc. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|11 Nº 12.123 v. 28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente E-21.670 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 125|66, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para contratar la provisión de vajilla. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|11 Nº 12.124 v. 28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-32.430 cv|66

Llámase a Licitación Pública Nº 126|66, para el día 6 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de metales, maderas, estera de fieltro, bowing, resina sólida, resina pigmentada, etc., para construcción de botes plásticos. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 6º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|11 Nº 12.125 v. 28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-32.430 v.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 127|66, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de una máquina pulidora de mosaicos. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|11 Nº 12.126 v. 28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente M-5.481 c.b|66

Llámase a Licitación Pública Nº 132|66, para el día 6 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para provisión de correajes de cuero para armas. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|11 Nº 12.127 v. 28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-27.934 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 133|66, para el día 6 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para contratar la provisión de dragonas de gala para jefes y oficiales. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|11 Nº 12.128 v. 28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-30.808 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 134|66, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas para contratar la provisión de dos grupos electrógenos 220 V. c. a 1.500 Vatios, motor generador de 4 o 5 H. P., motor a nafta de 1 cilindro, 4 tiempos; (3) tres motobombeadores tipo familiar con motor de 4 tiempos, de 3,5 H. P. — Apertura de la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|11 Nº 12.129 v. 28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. 5.260 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 135|66, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de sobres de expediente. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.24|11-Nº 12.130-v.28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-31.626 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 136|66, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para contratar la provisión de materiales para el armado de baterías. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.24|11-Nº 12.131-v.28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. M-5.062 c.b|66

Llámase a Licitación Pública Nº 137|66, para el día 12 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de sables para oficiales P.N.M. y cuteaux P.N.M. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón Nº 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.24|11-Nº 12.132-v.28|11|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-32.108 c.v|966

Llámase a Licitación Pública Nº 138|66, para el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de herramientas para jardineros. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.24|11-Nº 12.133-v. 28|11|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, ejecución obra "Estación de Observaciones Cenitales - Servicio de Hidrografía Naval - Base Aeronaval de Punta Indio".

Presupuesto oficial: $ 4.743.578.— m|n.

Garantía de licitación: $ 47.436.— m|n.

Precio del legajo: $ 4.000.— m|n.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval de Punta Indio.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 2, Retiro (Puerto Nuevo), Capital Federal.

e.23|11-Nº 12.036-v.25|11|66

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
DIVISION CONTADURIA
(COMPRAS)

Cerrito 1248 T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 14

Para el día 2 de diciembre de 1966, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 14 a realizarse el día 2 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para la provisión de 300 cajones para embalar víveres tipo Nº 11 de 31 cm. x 31 cm. x 54 cm. y 200 cajones para embalar víveres tipo Nº 10 de 32 cm. x 42 cm. x 64 cm. de medida interior.

Pliegos de condiciones y bases; entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito 1248, Capital Federal, horario de atención de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.23|11-Nº 12.047-v.25|11|66

ARMADA ARGENTINA
ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para la provisión de chapas y perfiles de acero naval para la construcción de un buque tipo L. S. T., de acuerdo con las especificaciones y descripción agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 5 de enero de 1967 a las 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

e.17|11-Nº 11.687-v.30|11|66

Licitación Pública Nº 13

Para el día 5 de diciembre de 1966, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13 a realizarse el día 5 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para la impresión de 3.000 ejemplares del Boletín del IAA Nº 13.

Pliegos de condiciones y bases; entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito Nº 1248, Capital Federal, horario de atención de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.23|11-Nº 12.048-v.25|11|66

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.574|66

Impresión formularios continuos.

Apertura: 6 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas .

e.24|11-Nº 12.122-v.28|11|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1562|66

Ampliación de la actual plataforma de mantenimiento de aeronaves, pavimento de hormigón armado con una superficie de 7.939 m2., frente a hangares Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 33.725.950.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 3.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e. 21|11 — Nº 11.860 — v. 2|12|66

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Intendencia
Llamado a Licitación Pública Nº 3|66

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, para la provisión de: 30.000 buzos azules; 15.000 birretes azules.

Retirar pliego de condiciones en: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Departamento Obtención, calle Parera Nº 36, Buenos Aires, días hábiles. en el horario de 8 a 13.

e. 21|11 — Nº 11.859 — v. 25|11|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.568|66

Por los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias en los edificios de la sede Central y de la oficina de Pasajes de Aerolíneas Argentinas, ubicados en Paseo Colón 185 y Perú 22 de esta Capital.

Apertura: 7 de diciembre de 1966. a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso. oficina 108, Capital

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107. dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.23|11-Nº 12.037-v.25|11|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 9.025

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 para el 5 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación del servicio de: provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores, en esta Dirección General.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros. Solís 693, donde puede concurrirse para el retiro de las cláusulas particulares.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — El Contador General.

e.24|11-Nº 12.079-v.28|11|66

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 9.018

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para el día 5 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la contratación del servicio de atención y conservación de las máquinas de escribir, sumar y calcular en esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Solís 693, donde puede concurrirse para el retiro de las cláusulas particulares.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — El Contador General.

e.24|11-Nº 12.080-v.28|11|66

Llámase a la Licitación Pública Nº 58, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para el servicio de limpieza y mantenimiento del equipo Bull propiedad del Organismo. — El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la calle Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital. — Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregadas en la División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital de 14 a 17 horas.

e.23|11 Nº 11.992 v.25|11|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Exp. 203.012 (As. Vs.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de papel para fotocopia, tipo persistente, para máquina "Polymicro".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 480, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo.

e.23|11 Nº 12.038 v.25|11|66

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 9.021

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la renovación del servicio de limpieza en el edificio de esta Dirección General, Solís 693, Capital. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, donde puede concurrirse para el retiro de las Cláusulas Particulares.

e.23|11 Nº 12.049 v.25|11|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación del servicio de un camión blindado, para el transporte de dinero perteneciente a esta Dirección General. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Solís 693, donde puede concurrirse para el retiro de las Cláusulas Particulares.

e.23|11 Nº 12.050 v.25|11|66

Secretaría de Salud Pública

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 5 de diciembre de 1966, a los 17 horas, para la contratación de una empresa de limpieza para el edificio sito en Chacabuco 467|79, Capital, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1967. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la calle Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital. — Pliego de condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregadas en la División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital, de 14 a 17 horas. — El Interventor (int.).

e.23|11-Nº 11.991-v.25|11|66

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública 2|66 para el día 30 de noviembre de 1966 a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Secciones Contrataciones descentralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren: Productos químicos y farmacéuticos, ropa, útiles y libros de oficina, instrumental científico, inversiones patrimoniales varias, máquinas, motores y herramientas, y menaje, necesarios al Instituto de Odontología Infantil durante el ejercicio 1966. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Director del Instituto de Odontología Infantil.

e.24|11-Nº 12.081-v.28|11|66

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS
Expediente Nº 37.406|66

Llámase a Licitación Pública Nº 136|66, para el día 2 del mes de diciembre de 1966 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adq. hojas de acero inoxidable y soldadura Solwil Nº 606, con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos. y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.24|11-Nº 12.082-v.28|11|66

HOSPITAL OFTAMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, H.O.S.L., para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Adquisiciones, (Sección Contraciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición alimentos (víveres frescos y secos).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — El Director.

e.23|11 Nº 11.995 v.25|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1.338|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición Forramez.

El Director

e.23|11 Nº 11.993 v.25|11|66

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS
Expediente Nº 5.774|66

Llámase a Licitación Pública Nº 137|66, para el día 2 del mes de diciembre de 1966 a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; Adquisición de género afelpado; crea; brin; hilo de coser; botones; uniforme p|chofer y camisas, con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.24|11-Nº 12.083-v.28|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "DR. PEDRO ESCUDERO"
Expediente Nº 2|P|1967 INN

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 1º de diciembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero" y que cubrirá las necesidades del próximo ejercicio financiero. La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras), Avda. Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal, debiéndose dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría, como así también a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Servicio de lavado y planchado de ropa

e.24|11-Nº 12.084-v.28|11|66

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 18|66, para el día 5 de diciembre de 1966 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer, y con cargo al ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 25, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Fruta seca, pan dulce, sidra y duraznos al natural. — El Director del Sanatorio Sommer. — General Rodríguez, 24 de noviembre de 1966.

e.24|11-Nº 12.085-v.28|11|66

Expediente Nº 1.326|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Contratación servicio mecanizado planilla de sueldos años 1967.

El Director

e.23|11 Nº 11.994 v.25|11|66

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 52.237|66

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 12 de diciembre de 1966, a las quince horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Escuela Nacional de Salud Pública, calle Caseros 2161, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Escuela.

Las necesidades se refieren a: reparación y provisión de repuestos, accesorios y pinturas para automotores.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.

e.23|11-Nº 12.039-v.25|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 6.875|66

Licitación Pública 3, Nº 38|66. Apertura el 30 de noviembre de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de algodón hidrófilo y catgut. Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30 hs.

e.23|11-Nº 11.996-v.25|11|66

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 46.042|66

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67-H. R., para el día 1º de diciembre de 1966, a las 10.30, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: venta de residuos de comida, sebo y líquido fijador de placas radiográficas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — El Secretario Técnico a|c. de la Dirección del Hospital Rivadavia.

e.23|11-Nº 11.997-v.25|11|66

POLICLINICO DE SAN MARTIN
San Martín — Pcia. de Buenos Aires
Expediente Nº 47.205|66

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66 (PSM), para el día 2 dic. 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, para el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pompo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a su propia oficina de Compras o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición de medicamentos y material para curaciones.

San Martín, noviembre 7 de 1966. — Dirección Gral. de Administración.

e.23|11-Nº 12.041-v.25|11|66

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL CIUDADELA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 5|12|66, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs.

Aires, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.

Las necesidades se refieren a: adquisición de telas, hilos y uniformes.

Ciudadela, 2 de noviembre de 1966
e.23|11-Nº 11.998-v.25|11|66

INSTITUTO REGIONAL DE ONCOLOGIA EN SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 15|66. Primer llamado, para cubrir necesidades de: drogas, uniformes y ropa con destino al Instituto Regional de Oncología en Santa Fe. Se ha fijado como fecha de apertura el 1|XII|66, 8 horas, en la sede del servicio, sita en Bv. Zavalla 3399, Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en el Departamento de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital Federal, y en el Instituto Regional de Oncología en Santa Fe.
e.23|11-Nº 12.040-v.25|11|66

Instituto Nacional de Salud Mental
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 5.124|66

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 22|66, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas para contratar la adquisición de artículos correspondientes al rubro Inversiones Patrimoniales Varias para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, FCNGU. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: Interruptor automático para tablero tripolar, en aires, tipo MEM-400; Cinta aisladora; Llaves rotativas de porcelana unipolar y bipolar. — El Director del Hospital.
e.23|11-Nº 11.999 v.25|11|66

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|66, para el día 5 de diciembre de 1966, a horas 11, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación con destino al Hospital de Niños de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 312, planta alta, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Leche entera en polvo, Babeurres, Leche condensada, etc. — Oscar B. Sonzini, Delegado Sanitario Federal.
e.23|11-Nº 12.000 v.25|11|66

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital, Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en gral., Fideos y harinas, margarina y quesos, pescado, huevos, papas, verduras y frutas. — General Rodríguez, 23 de noviembre de 1966. — El Director del Hospital.
e.23|11-Nº 12.001 v.25|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66, destinada a la adquisición de artículos para la conservación de inmuebles y Obras e Instalaciones, con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal, a realizarse el día 1º de diciembre del corriente año a las 12,30 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de esta Delegación Sanitaria Federal, Avda. Belgrano 2180, Sud, Santiago del Estero.

Informes: Oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, Avda. Belgrano 2180, Sud, los pliegos podrán solicitarse también en la Dirección General de Administración Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, Capital Federal.
e.23|11-Nº 12.002 v.25|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL CENTRAL
DR. RAMON MADARIAGA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 12 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. Ramón Madariaga" en Posadas, Misiones, con cargo al ejercicio 1967, del 1º de enero al 31 de marzo de 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, sito calle San Martín 118, Posadas, Mns. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de Alimentos (papas y verduras).
e.23|11-Nº 12.003 v.25|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 15|1966, Exp. Int. Nº 2.512|66, para el día 14 de diciembre de 1966, a las 10, horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: con destino a Servicios de la Jurisdicción de la Delegación Sanitaria Federal en Rawson, Provincia del Chubut. La apertura de las propuestas tendrán lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, Julio A. Roca Nº 555, Rawson. Provincia del Chubut, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes. Las necesidades del mismo se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. — El Interventor de la Delegación Sanitaria Federal.
e.24|11-Nº 12.117-v.28|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RAWSON, PROV. DEL CHUBUT
Exp. Int. Nº 2.531 66

Llámase a Licitación Pública número 16|1966, para el día 14 de diciembre de 1966, a las 12 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Rawson, Prov. del Chubut.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, J. A. Roca Nº 555, Rawson, Prov. del Chubut, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes.

Las necesidades del mismo se refieren a: Cubiertas con cámaras y acumuladores para Automotores.

El Interventor de la Delegación Sanitaria Federal.
$ e.24|11 Nº 12.118 v.28|11|66

HOSPITAL RURAL
"DR. ALEJANDRO POSADAS"
EN QUITILIPI (CHACO)

Llámase a Licitación Pública número 3|67, para el día 1º de diciembre de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural "Dr. Alejandro Posadas", en Quitilipi (Chaco), y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a: Alcohol de quemar, leña, artículos de almacén, verduras y hortalizas, leche, carne y pan.

Resistencia, 24 de noviembre de 1966. — El Sr. Colaborador a|c. de la Delegación Sanitaria Federal Chaco.
e.24|11 Nº 12.086 v.28|11|66

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD
"COMANDANTE FERNANDEZ"
EN SAENZ PEÑA (CHACO)
Expediente Nº 35.900|66

Llámase a Licitación Pública número 5|67, para el día 1º de diciembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández", en Sáenz Peña (Chaco), y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a: Alcohol de quemar, leña, artículos de almacén, carne, pescado, leche, pan, productos de granja, verduras, frutas y hortalizas.

Resistencia, 24 de noviembre de 1966. — El Sr. Colaborador a|c. de la Delegación Sanitaria Federal Chaco.
e.24|11 Nº 12.087 v.28|11|66

PROGRAMA NACIONAL LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS MAZZA EN CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional Lucha contra la Enfermedad de Chagas Mazza en Córdoba durante el término de doce meses a partir del 1º de enero de 1967, hasta el 31 de diciembre del mismo año, un local para guardacoches de acuerdo con las características detalladas en pliegos de bases y condiciones que podrán ser solicitados en la sede del Programa sita en la calle 9 de Julio 356, 5º piso, Córdoba, o en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 329, Capital Federal. La apertura tendrá lugar en la mencionada sede del Programa. — Córdoba, noviembre de 1966.
e.23|11-Nº 12.004 v.25|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Delegación, sito en Pelagio B. Luna 245, La Rioja, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes; como así también a la Dirección de Adquisiciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 Piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Productos químicos, comestibles, instrumental científico, ropa, menaje, art. de limpieza, electricidad, ferretería, carpintería, inversiones varias.

La Rioja, 11 de noviembre de 1966 — El Interventor.
e.22|11-Nº 11.949 v.9|12|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 6|967, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "animales para experimentación y su alimento" con destino a la Morgue Judicial y Museo Forense de la Justicia Nacional.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. Piso, Capital Federal.
e.23|11-Nº 12.005 v.25|11|66

PROVINCIAS

BANCO DE PREVISION SOCIAL MENDOZA

REMATE OFICIAL SIN BASE

Por orden de la Secretaría de Guerra, Consejo del Plan Regulador de Uspallata (Ley 14.169)
Camión - Tractores - Maquinarias - Herramientas - Galpones, etc.

Consistente en: Camión Mercedes Benz L4500, modelo 1955; tractores Intercontinental, International, Coshsutt, Mac Cormi SWD9, enfardadora CASE 14 x 18, completa, con motor CASE de 4 cilindros, guillotinadoras, máquinas lijadoras, remachadoras, pulidoras, fresadoras, 2 sulkys, aparejos, básculas 500 kgs., compresor FIDAT, engrasadoras, motores, azulejos vicri, baldosas, radiadores para calefacción, herramientas varias, marcos de puertas, galpones EMEPA chicos, y gran cantidad de elementos que no se detallan por su extensión.

Las ventas serán sin base y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate, el 20 o|o de seña, más la comisión del martillero, saldo dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de la subasta, en la Tesorería del Banco de Previsión Social, Necochea 301, Mendoza, dentro del horario bancario vigente. En el caso de que el comprador no cancelara la operación dentro del plazo fijado, perderá sin más trámite, el importe de la seña y comisión dejada, perdiendo el comprador todo derecho. Comisión del martillero, 10 o|o a cargo del comprador. Exhibición: Desde el 28 de noviembre al 14 de diciembre de 1966 (días hábiles), de 8 a 12 y de 16 a 20 horas, en el local de remates del Banco de Previsión Social, sito en Av. San Martín, esquina Brasil, Godoy Cruz, Mendoza. Remate: Día jueves 15 de diciembre de 1966, de 8 a 12 y de 16 a 20, y viernes 16 de diciembre, de 1966, a partir de las 8 y hasta terminar, en el mismo local de exhibición. Entregas: De los lotes subastados, cinco días hábiles posteriores a la subasta, dentro del horario de 8 a 12 y de 15 a 19, sin excepción. Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, Unidades de la Secretaría de Guerra y Banco de Previsión Social, Casa Matriz, Sucursales y Agencias.

El material se entregará en el estado que se encuentra y tal cual ha sido exhibido. — Resultado del remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, en el mismo acto del remate.

La Gerencia.
e.23|11-Nº 13.134 v.30|11|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRAFICOLOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.007. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don José Eduardo González, argentino, casado en primeras nupcias, con doña María Esther Bailon, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos dieciocho mil ochenta y ocho, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número ciento veintiséis, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de todos los accionistas de "Graficolor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en la calle Humberto Primero número dos mil trescientos cincuenta y siete de esta Capital, a mérito de la autorización que le fuera conferida en el acta de constitución de la sociedad que representa, según instrumento privado de fecha tres de enero del corriente año, la que se transcribirá más adelante. — Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, dice: Que en la fecha citada del tres de enero del presente año, conjuntamente con los señores don Edgardo Vicente Federico Seneca, don Norberto Manuel Seneca, don Juan Jiménez, don José Menichelli, don Reynaldo Menichelli, don Luis María Torres, don Víctor Aníbal Corrales, doña Dolores López Blanco, don Ernesto Urrutia, don Oscar Federico Rodríguez Seneca, doña Adela Rosa María Foppiano de Seneca, y doña María Esther Bailon de González, en la que se redactó el Estatuto, y que a fin de obtener la pertinente autorización, iniciaron ante la Inspección General de Justicia de la Nación el Expediente N- veintiún mil quinientos cincuenta y dos|uno|sesenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y que previos los trámites legales de estilo, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, dictó la resolución número cero cero mil ciento veintinueve con fecha ocho del corriente mes y año, autorizándola para funcionar como tal, y aprobado los Estatutos, que todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad de referencia, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos con sus respectivas reformas los datos personales de los accionistas y domicilio de los mismos, la designación de su primer Directorio, y el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual copiado por su orden es del siguiente tenor: Acta Constitutiva. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de 1966, reunidos en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2357, los señores que al final firman, convinieron por resolución unánime de todos los presentes, lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Graficolor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y aprobar el Estatuto conforme se transcribe por separado como parte integrante de esta Acta. — Segundo: Declarar emitidas las series 1ª a 3ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción, cuya suscripción dio el siguiente resultado: Edgardo Vicente Federico Seneca: 23.000 acciones, m$n. 2.300.000; Norberto Manuel Seneca, 7.000 acciones, m$n. 700.000; José Eduardo González: 23.000 acciones, m$n. 2.300.000; Juan Jiménez, 7.000 acciones, m$n. 700.000; José Menichelli, 7.000 acciones, m$n. 700.000; Reynaldo Menichelli, 1.000 acciones, m$n. 100.000; Luis María Torres, 1.000 acciones, m$n. 100.000; Víctor Aníbal Corrales, 2.000 acciones, m$n. 200.000; Dolores López Blanco, 7.000 acciones, m$n. 700.000; Ernesto Urrutia, 500 acciones, m$n. 50.000; Oscar F. Rodríguez Seneca, 500 acciones, m$n. 50.000; Adela Rosa María Foppiano de Seneca, 500 acciones, m$n. 50.000; María Esther Bailon de González, 500 acciones, m$n. 50.000. — El señor Edgardo Vicente Federico Seneca y la señora Dolores López Blanco, integran

totalmente sus acciones mediante el aporte del inmueble sito en la calle Humberto Primero Nº 2357, Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es la de circunscripción VII, Zona Sud, Partida Nº 181.463, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, por el valor atribuido de común acuerdo entre los accionistas, o sea por pesos 3.000.000 m|n., quedando establecido que corresponden como aporte del señor Edgardo Vicente Federico Seneca la suma de m$n. 2.300.000, y como aporte de la señora Dolores López Blanco la suma de m$n. 700.000. — El dominio se encuentra libre de gravámenes e inhibiciones, siendo sus titulares, por iguales partes, los accionistas que en este acto lo aportan. — La señora Dolores López Blanco reconoce que las mejoras efectuadas al inmueble con posterioridad a la adquisición, fueron realizadas en forma exclusiva por el otro condómino, siendo esta circunstancia la causa de la disparidad de los valores reconocidos a cada uno de los condóminos en el valor de la transferencia a la sociedad. — Los titulares del dominio se comprometen formalmente a efectuar la escritura traslativa del mismo tan pronto la sociedad queda perfeccionada legalmente, mediante su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Los otros once accionistas, han integrado sus acciones en este acto, en su 10 o|o, o sea la suma total de pesos 500.000. m$n. en dinero. — Tercero: Proceder a nombrar el primer Directorio y Síndicos, resolviéndose que aquél esté formado por 5 miembros titulares y 3 suplentes, recayendo las designaciones en las siguientes personas: Edgardo Vicente Federico Seneca, presidente; José Eduardo González, vicepresidente; Juan Jiménez, director titular; José Menichelli, director titular; Norberto Manuel Seneca, director titular; Luis María Torres, director suplente; Adela Rosa María Foppiano de Seneca, director suplente; María Esther Bailon de González, director suplente; Dolores López Blanco, síndico titular; Reynaldo Menichelli, síndico suplente. — Cuarto: Establecer que los Directores deberán depositar 10 acciones cada uno en garantía del fiel cumplimiento de sus mandatos. — Quinto: Autorizar a los señores Edgardo Vicente Federico Seneca, José Eduardo González y Juan Jiménez, para que cualquiera de ellos, indistinta-separada, conjunta y|o alternativamente, puedan efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación del Estatuto, y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquélias, aún a su nombre, y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, procedan a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previa publicación correspondiente. — Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Edgardo Vicente Federico Séneca: E. Séneca; Norberto Manuel Séneca: N. Séneca; José Eduardo González: José E. González; Juan Gimnez: Juan Jiménez. — José Menichelli: José Menichelli. — Reynaldo Menichelli: R. Menichelli: — Luis María Torres: L. Torres Agüero. — Víctor Manuel Corrales: Víctor Corrales. — Ernesto Urrutia: Ernesto Urrutia. — Oscar F. Rodríguez Séneca: Oscar F. Rodríguez Séneca. — Adela Rosa María Foppiano de Séneca: A. M. R. F. de Séneca. — María Esther Bailon de González: María Esther Bailon de González; Dolores López Blanco: D. López. — En mí carácter de Escribano Adscripto al Registro 294 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden pertenecen respectivamente a Edgardo Vicente Federico Séneca (C. I. Nº 1.435.936); Norberto Manuel Séneca (C.I. Nº 1.818.127); José Eduardo González (C.I. Nº 2.218.088); Juan Jiménez (Cl Nº 822.158); José Menichelli (C.I. Nº 2.951.023); Reynaldo Menichelli (C.I. N 3.638.379); Luis María chelli (Cl. N. 3.638.379); Luis María Torres Agüero (C. I. 3.762.832); Vicente Aníbal Corrales (C. I. Nº 1.999.236); Ernesto Urrutia (C.I. Nº 1.284.316); Oscar Federico Rodríguez Séneca (C. I. Nº 4.316.345); Adela María Rosa Foppiano de Séneca (C.I. Nº 1.863.060); María Esther Bailon Pérez de González (C.I. Nº 1.749.041); y Dolores López Blanco (C.I. Nº 1.051.152). — A pedido de los interesados expido la presente certificación en Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis. E. Vallazza. — Hay un sello. — Estatuto Social. — Artículo 1º: Con la denominación de GRAFICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — Durará noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, siendo este término prorogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y|o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la edición, publicación, importación, exportación y venta de libros, revistas, periódicos e impresos en general, como asimismo, mediante la compra, venta, representación, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, acopio y trueque de materias primas, productos, y mercaderías en general, relacionados con las industrias gráficas y papelera, y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, procedimientos, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, y su negociación. — b) Industriales: Mediante la explotación del negocio de imprenta y artes gráficas en general, litografía y encuadernación, producción, elaboración, transformación, procesamiento y ensamblamiento en todas sus formas de papel, cartulinas, cartones, celulosa, maderas, fibras, materiales plásticos y sintéticos, y todo lo que tenga relación con la industria gráfica y papelera en general, como asimismo mediante la fabricación de maquinarias y repuestos y accesorios, herramientas y útiles, y todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas o sea anexo, derivado, similar o afín. — c) Financieras: Mediante la realización de financiaciones comerciales e industriales por cuenta propia y|o de terceros, ya sea mediante préstamos a interés, garantizados o no, o inclusive con prenda con registro; mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, mediante anticipo de fondos para la compra e importación de mercaderías en general; mediante la adquisición por cesión de créditos emergentes de la venta de mercaderías o de cualquier otro origen; mediante descuento de documentos y prendas; otorgando garantías y fianzas por obligaciones de terceros; realizando operaciones financieras en participación y en general procurando la utilización de fondos propios y|o de terceros en el giro comercial, o en la formación del capital de empresas de todo orden y en financiaciones de cualquier tipo, con exclusión expresa de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera o recurra al ahorro y al concurso público; d): Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración construcción y explotación de bienes muebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y e): Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, y forestación de tierras estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas, invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, hortícola, tabacalera, forestal, algodonera, arrocera, apícola, avícola y cunícola, compra y venta de haciendas y toda clase de explotación comercial e industrial agropecuaria en todas sus formas. — Para el mejor cumplimiento de sus objetos, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y contratos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000 000) representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada uno, y dividido en veinticinco series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (mon. pesos nac. 125.000.000) mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones cuya clase monto, época de emisión y forma y condiciones de pago resolverá la misma asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y pudiendo autorizar al directorio a determinar la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, publicarse por 3 días en el Boletín Oficial, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores de la misma clase estén suscriptas totalmente e integradas por lo menos en el 10% de su valor nominal. La integración de las acciones suscriptas, podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Solo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 25.000.000 con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. Artículo 5º: Las acciones serán al portador y|o nominativas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, y de las clases siguientes: a) Acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos cada una; b) Acciones Ordinarias Clase "B", con derecho a un voto cada una; c) Acciones Preferidas Clase "A", con dividendo fijo preferido acumulativo de hasta el 25 %; d) Acciones preferidas clase "B", con dividendo preferido no acumulativo de hasta el 25 %; e) Acciones Preferidas Clase "C" con dividendo preferido fijo no acumulativo de hasta el 25 % y participación adicional en las utilidades según el Artículo 20º del estatuto. Las acciones que componen la serie 1ª a 25ª ambas inclusive del capital autorizado son ordinarias clase "A" al portador, y las de las series 26ª y siguientes que se emitan, mediante los aumentos de capital autorizado previstos en el Artículo 4º de este estatuto, podrán ser al portador y|o nominativas y de cualquiera de las cinco clases mencionadas, según decida la asamblea, la que fijará en caso de tratarse de acciones preferidas el dividendo preferido de que gozarán dentro del máximo establecido. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acción llevarán las firmas de dos Directores, una de las cuales podrá ser en facsimil y demás recaudos exigidos por el Artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 6º: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad y conforme a resolución de la asamblea general al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias sin distinción de clases, en proporción al número de las acciones que posear.

— En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran corresponderle serán prorrateadas entre los que hubieran solicitado mayor número de las que les correspondan, y si aun quedaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a los accionistas tenedores de acciones preferidas en proporción a sus tenencias, y el sobrante prorrateado entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que le correspondan. En última circunstancia todos los sobrantes de acciones que no suscriban los accionistas serán ofrecidos a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente. A los efectos de hacer uso de todas las opciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos por 3 días en el Boletín Oficial, en los cuales se citará el plazo que se resuelva acordar, el que podrá ser menor de 15 días a contar de la última publicación. — Artículo 7º: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas, pero podrán participar en las que se celebren en iguales condiciones que las acciones de menor derecho a voto, si se encontraran impagos los dividendos pactados al colocarlas, ya sea por falta o insuficiencia de utilidades como por no ponerse a disposición de los accionistas, el dividendo votado por la asamblea y mientras esta situación se mantuviera. — Artículo 8º: La transferencia de acciones al portador se producirá y considerará definitiva por la sola tradición del título. La transferencia de acciones nominativas, no podrá ser realizada por ningún título que fuere, excepto sucesión, a menos que una opción preferencial para comprar las acciones que se hallan en venta o para transferir, haya sido previamente dada a los accionistas tenedores de la misma clase de acciones, con sujeción al siguiente régimen: El accionista que desee vender o transferir toda o parte de su tenencia de acciones nominativas deberá comunicarlo el Directorio, el que a su vez dentro de los días siguientes pondrá en conocimiento de los restantes titulares de ese tipo de acciones aquella circunstancia con la indicación de la canitidad de acciones ofrecidas. Los accionistas que reciban la comunicación dispondrán de 20 días contados a partir de la fecha de su notificación para ejercer el derecho de compra, a prorrata de sus tenencias. En el supuesto de no cubrirse la totalidad de oferta por no haberse ejercido el derecho de opción por algunos accionistas, el Directorio lo pondrá en conocimiento de los accionistas que han manifestado su intención de adquirir acciones a los efectos de que en un plazo de 10 días puedan hacer uso de la opción para la compra del remanente. El derecho de preferencia caducará vencidos los términos acordados para ejercerlos, en cuyo caso las acciones que los accionistas no hubieran aceptado adquirir, podrán ser entonces transferidas libremente a terceros. La transferencia de acciones nominativas no producirá efecto respecto de la sociedad o de terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el Registro de Accionistas. Los plazos indicados en los párrafos anteriores serán de días hábiles, y correrán a partir del siguiente al de las notificaciones señaladas, las que deberán ser efectuadas mediante telegrama colacionado. Cualquier transferencia de acciones nominativas que no sea hecha de conformidad con las precedentes estipulaciones, es nula, y la Sociedad podrá, a su opción y mediante una decisión a ser adoptada por la Asamblea General, reducir el capital suscripto de la Sociedad en el monto de las acciones transferidas en forma que constituya una violación de las precedentes disposiciones y reembolsar a quienes acrediten ser propietarios de tales acciones el valor nominal de las mismas, no teniendo dichos accionistas o sucesores derecho a interponer ninguna reclamación contra la Sociedad como consecuencia y en relación a tal decisión y reembolso. Los certificados y títulos de acciones nominativas deberán incluir en su texto la siguiente leyenda: "El presente título (o certificado) no podrá transferirse, sino en las condiciones y con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º del Estatuto de la Sociedad". Las disposiciones enunciadas en el presente artículo regirán para todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 9º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaron, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, aún las no vencidas, más intereses al 18 o|o anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio, los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión y transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscripto respondera por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 10º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del Estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 11º: Por resolución del Directorio, la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes el mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 12º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán un año en sus funciones, y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. Los Directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente, y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia, o impedimento del Presidente asumirá sus funciones el Vicepresidente, y en su defecto, el Director que el Directorio designe. Cada Director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los Directores mediante carta dirigida a la Sociedad podrán hacerse representar en las sesiones de Directorio por otro Director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores, los reemplazarán el o los suplentes correspondientes, en el orden de su elección, hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 15º: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. La representación legal regla-

mentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdiccion que fuesen o ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o por apoderado general o especial. — Artículo 14º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace. b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente estatuto. Podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados, y de estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o reparticiones autónomas del estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques, o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero, y aceptar los respectivos reglamentos, y realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares, su carta orgánica y legislación vigente; d) Expedir cartas de crédito, otorgar garantías y dar fianzas; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones, y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas. h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; l) Resolver todo aquello que no estando previsto en este Estatuto no competa a las Asamblea Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director-Delegado u otros cargos, confiarle como tales funciones ejecutivas en la Dirección y Administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20º del Estatuto, su retribución con cargo a gastos generales "ad-referéndum" de la Asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior. o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. p) Promover y contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración; q) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto. r) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la Sociedad el Inventario, el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas; y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea. s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas [illegible] ción General de Justicia y siempre que su comprobación y demás facultades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés, y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Emitir en la época, forma y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado y también si la Asamblea autoriza las que componen los aumentos del mismo; w) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquirir o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1881 y 22.262 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5985|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo 15º: Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y en general todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la sola firma del Presidente o la del Vicepresidente, o la de cualquiera de los miembros del Directorio o la de dos apoderados, salvo que por resolución unánime de los Directores se designen apoderados generales o especiales a quienes se les confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo 16º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos, y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Artículo 17º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por accionistas, para la cual éstos deberán representar por lo menos el 5 o|o del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los 10 días de solicitadas. Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho respectivamente de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923. — Artículo 18º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. Para el cómputo de los votos en las asambleas, regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder. — Artículo 19º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse la fecha inscribiéndo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 20º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) 2 o|o como mínimo para Reserva Legal hasta que ésta alcance por lo menos el 10 o|o del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndico; c) Al pago de los dividendos preferidos fijos acumulativos atrasados para las acciones preferidas clase "A" si las hubiere que se haya fijado al emitirlas; d) Al pago del dividendo preferido fijo por el ejercicio para las acciones preferidas clase "A", si las hubiere que se haya fijado al emitirlas; e) Al pago del dividendo preferido fijo no acumulativo para las acciones preferidas clase "B" si las hubiere, que se haya fijado al emitirlas. f) Al pago del dividendo preferido fijo no acumulativo para las acciones preferidas clase "C" si las hubiere, que se haya fijado al emitirlas; g) Al pago de un dividendo de hasta el [illegible] o|o a todas las acciones ordinarias [illegible] el saldo corresponderá exclusivamente a las acciones ordinarias clases "A" y "B", y a las acciones preferidas clase "C", si las hubiere, y será destinado total o parcialmente al pago de dividendo a las mismas o para la formación y|o incrementación de reservas generales y|o especiales, o tendrá el destino que resuelva la Asamblea, teniendo estos dividendos el carácter de segundo dividendo para las acciones ordinarias y de dividendo adicional para las acciones preferidas clase "C". Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos por el Directorio a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Artículo 21º: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio o por las personas que designe la Asamblea con la fiscalización del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia. El saldo de la liquidación se aplicará en primer término a reembolsar el valor nominal integrado de todas las acciones preferidas clases "A", "B" y "C", y luego se reembolsará el valor nominal integrado de todas las acciones ordinarias clases "A" y "B". — El excedente que finalmente resulte se repartirá entre todas las acciones ordinarias clases "A" y "B" a prorrata de su valor nominal integrado previo pago de los dividendos preferidos fijo acumulativos atrasados para las acciones preferidas clase "A", si las hubiere, los que se computarán hasta la fecha del pago. — E. Seneca. — Edgardo Vicente Federico Seneca. — N. Seneca. — Norberto Manuel Seneca. — José E. González. — José Eduardo González. — Juan Jiménez. — Juan Jiménez. — José Menichelli. — José Menichelli. — R. Menichelli. — Reynaldo Menichelli. — L. Torres Agüero. — Luis María Torres. — Víctor Corrales. — Víctor Aníbal Corrales. — Ernesto Urrutia. — Ernesto Urrutia. — Oscar F. Rodríguez Seneca. — Oscar F. Rodríguez Seneca. — A. M. R. F. de Seneca. — Adela Rosa María Foppiano de Seneca. — María Esther Bailon de González. — María Esther Bailon de González. — D. López. — Dolores López Blanco". — "En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro 294, de la Capital Federal. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen respectivamente a Edgardo Vicente Federico Seneca (Cédula de Identidad Nº 1.435.936); Norberto Manuel Seneca (Cédula de Identidad Nº 1.818.127); José Eduardo González, (Cédula de Identidad Nº 2.218.088); Juan Jiménez (Cédula de Identidad Nº 822.158); José Menichelli (Cédula de Identidad Nº 3.688.179); Luis María Torres Agüero (Cédula de Identidad Nº 3.762.832); Víctor Aníbal Corrales (Cédula de Identidad Nº 1.909.256); Ernesto Urrutia (Cédula de Identidad Nº 1.234.316); Oscar Federico Rodríguez Seneca (Cédula de Identidad número 4.316.345); Adela María Rosa Foppiano de Seneca (Cédula de Identidad Nº 1.863.060); María Esther Bailon Pérez de González (Cédula de Identidad número 1.749.041); y Dolores López Blanco (Cédula de Identidad Nº 1.051.152). A pedido de los interesados expido la presente certificación en Buenos Aires a los tres días de enero del año mil novecientos sesenta y seis. — E. Vallazza. — Hay un sello". — "Datos Personales de los Accionistas, Directores y Síndicos de "Graficolor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Edgardo Vicente Federico Seneca, argentino, nacido el 31 de julio de 1916, en Capital Federal, hijo de Manuel Seneca y Ida Cappellano, casado con Adela María Rosa Foppiano industrial, domiciliado en Rivadavia 2292, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal, Céd. de Id. Nº 1.435.936, Libr. de Enrol. Nº 382.663, Norberto Manuel Seneca, argentino, nacido el 20 de junio de 1920, en Capital Federal, hijo de Miguel Seneca y de Ida Cappellano casado con Haydée Gervasia Giroud industrial, domiciliado en Solís 722, Capital Federal, Céd. de Id. Nº 1.818.127, Lib. de Enrol. Nº 397.776. — José Eduardo González, argentino, nacido el 29 de abril de 1916, en Capital Federal, hijo de José Manuel González y de Josefa Domínguez, casado con María Esther Bailon, industrial, domiciliado en Ramón Falcón 126, Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.), Céd. de Ident. Nº 2.218.088, Lib. de Enrol. Nº 1.313.356. Juan Giménez, argentino, nacido el 1º de octubre de 1911, en Capital Federal, hijo de Francisco Jiménez y de Catalina Rosado casado con Mercedes Rosalen industrial, domiciliado en Dr. Eleodoro Lobos 231, Capital Federal, Céd. de Ident. 822.158, Libr. de Enrol. Nº 361.705. José Menichelli argentino, nacido el 2 de enero de 1916, en James Craik (Pcia. de Córdoba) hijo de Vicente Menichelli y de Santa Biondi casado con Adela Margarita Dumelle industrial domiciliado en Pasco 1150, 1º piso, Dto. "A", Capital Federal, Céd. de Ident. Nº 2.951.023, Lib. de Enrol. Nº [illegible]. Reynaldo Menichelli, argentino, nacido el 8 de mayo de 1912, en Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), hijo de Vicente Menichelli, y de Santa Biondi, casado con Ana María Carenne industrial, domiciliado en Rivadavia 2183, 6º piso, Dto. 39, Cap. Federal, Céd. de Ident. Nº 3.[illegible], Lib. de Enrol. Nº 1.465.207. — Luis María Torres Agüero, argentino, nacido el 24 de abril de 1927 en la Rioja, hijo de Miguel Marcial Torres y de Antonia Francisca Agüero, casado con María Isabel Guastavino industrial, domiciliado en Valentín Gómez 3896, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal, Céd. de Ident. Nº 3.762.832, Lib. de Enrol. Nº 6.700.659. — Víctor Aníbal Corrales, argentino, nacido el 5 de mayo de 1920 en Victoria (Pcia. de Bs. Aires), hijo de Luis Corrales y de Leonor Luis, casado con Angela Olga Peralta industrial, domiciliado en Añasco 326, Dpto. "B", Capital Federal, Céd. de Ident. Nº 1.909.256, Lib. de Enrol. Nº 417.737. — Ernesto Urrutia, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1922, en Capital Federal, hijo de Antonio Urrutia y Teresa Utrico, casado con Agripina Esther Louro, industrial domiciliado en Esmeralda 732, Haedo (Pcia. de Bs. As.), Céd. de Ident. Nº 1.234.316, Lib. de Enrolamiento Nº 1.736.710. — Oscar Federico Rodríguez Seneca, argentino, nacido el 18 de julio de 1937, en Capital Federal, hijo de Félix Manuel Rodríguez y Miralda Magdalena Amelia Seneca, soltero, industrial, domiciliado en Carlos Calvo 1946, Dpto. 3, Capital Federal, Céd. de Ident. Nº 4.316.345, Lib. de Enrol. Nº 4.259.129. — Adela María Rosa Foppiano de Seneca, argentina, nacida el 25 de marzo de 1919, en Capital Federal, hija de Francisco Juan Foppiano y de María Cuneo, casada con Edgardo Vicente Federico Seneca, domiciliada en Rivadavia 2294, 9º piso, Departamento "A", Capital Federal, Cédula de Ident. Nº 1.863.060, Lib. Cívica Nº 0.831.524. — María Esther Bailón Pérez de González, argentina, nacida el 15 de junio de 1920 en Avellaneda, (Pcia. de Bs. As.), hija de María del Tránsito Pérez y de Miguel Bailón, casada con José Eduardo González, docente, domiciliada en Ramón Falcón 126, Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires), Céd. de Ident. Nº 1.749.041, Libr. Cívica Nº 0.419.953. — Dolores López Blanco, española, nacida en 12 de enero de 1908 en Málaga (España), hija de José López García y de Dolores Blanco Castaño, divorciada, empleada, domiciliada en Carlos Calvo 1851, 2º piso, Dto. "C", Capital Federal, Céd. de Ident. Nº 1.051.152. — El Seneca."

— "Buenos Aires, 8 de Set. 1966. Visto el expediente N-21.552|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Graficolor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Graficolor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 3 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) a treinta y nueve (39). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cuarenta y uno (41) "in fine". — Artículo 2º: — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — N. Costa Méndez. — Resolución P. J. Nº 901129. "Es copia fiel de sus originales obrantes de fojas una a dieciséis; fojas treinta y seis a treinta y nueve, y cuarenta y tres respectivamente del expediente de referencia, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: — Que como consecuencia de la presente declara definitivamente constituida la Sociedad "Graficolor", "Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" que se regirá por el Estatuto preinserto, pidiéndome que de la presente expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital, y a sus demás efectos. — Y el señor González prosigue diciendo: — Que de conformidad a lo resuelto en el acta de constitución de la misma, viene por este acto a emitir las series primera hasta la octava inclusive de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción de diez mil acciones por cada serie, de un valor nominal de cien pesos nacionales cada una, o sea un total de ochenta mil acciones, por un valor total de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal. —

El impuesto correspondiente al capital suscripto y autorizado de Veinticinco millones de pesos, que asciende a Ciento cincuenta mil pesos, será abonado en la declaración jurada de sellos del presente mes. — La transferencia de dominio del inmueble sito en la Zona Sud de esta Capital, con frente a la calle Humberto Primero número dos mil trescientos cincuenta y siete, se realizará por acto separado, y previa inscripción del presente Estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leida que le es la presente al compareciente, se ratifica en su contenido, y firma como acostumbra a hacerlo, ante mí, doy fe. — José E. González. — Está mi sello. — Ante mí: E. Vallazza. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil siete, del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Graficolor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en dieciséis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones novecientos cinco mil ciento uno al seis millones novecientos cinco mil ciento quince, y el presente número seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro, todos de la Serie "A", los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a siete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: "todas, no, y, otro, y, Titular": vale. — Emilio Vallazza (Escribano).

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 49.200.— e.25|11 Nº 50.562 v.25|11|66

ARSEG
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante... "Acta constitutiva de Arseg S.A.I. y C. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Juan José de Trápaga, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 2.981.728, domiciliado en La Paz 78, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Jorge Antonio Meszaros, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 3.896.800, de la Capital Federal, domiciliado en Benito Juárez 3541, Capital; Ana Inés Muñoz, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 9.992.108, domiciliada en La Paz 78, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Hada Beatriz Matarese de Meszaros, casada, con Cédula de Identidad Nº 4.567.858, de la Capital Federal, domiciliada en Benito Juárez Nº 3541, Capital; Juan Esteban Meszaros, argentino, soltero, con Cédula de Identidad, Nº 4.580.517, de Capital Federal, domiciliado en Garay 539, Capital; Juan Carlos Favieri, argentino, soltero, con Cédula de Identidad Nº 6.703.614, de Capital Federal, domiciliado en Catamarca Nº 693, Capital; Marta Noemí Baladía, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 2.935.782, domiciliada en Juan B. Justo 153, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Arnoldo Agustín Bottaro, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.843.832, domiciliado en Juan B. Justo Nº 153, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Beatriz Dolores Alonso de Rivas Martínez, casada, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.006.594, domiciliada en Benito Juárez 3541, Capital y Alejandro Faler, casado, yugoeslavo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.415.579, domiciliado en Garay 539, Capital; todos los nombrados mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARSEG SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, Y COMERCIAL", b) Su término de duración será de noventa y nueve años; y c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: La elaboración, manufacturación o fabricación de productos metalúrgicos, madereros, plásticos y de la construcción. — Comerciales: En general la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial la comercialización de productos, subproductos, materia prima, elaborada o semielaborada en el ramo metalúrgico. — d) El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional representado por tres mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividida en diez series de trescientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción: Integración: Accionistas: Clase Ordinaria: Monto Suscripto. — 1. — Juan José de Trápaga — 60 — 60.000; 2. — Jorge Antonio Meszaros. — 60. 60.000; 3. — Ana Inés Muñoz: 60 — 60.000; 4. — Arnoldo Agustín Bottaro — 60 — 60.000; 5. — Hada Beatriz Matarese de Meszaros — 60 — 60.000; 6. — Juan Esteban Meszaros: 60 — 60.000; 7. — Alejandro Faler 60 — 60.000; 8. Juan Carlos Favieri: 60 — 60.000; — 9. Martha Noemí Baladia 60 — 60.000. y Beatriz Dolores Alonso de Rivas Martínez 60 — 60.000. — Cada uno de los accionistas integran el diez por ciento del capital que suscriben, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizados: Presidente: Juan José de Trápaga; Vicepresidente: Jorge Antonio Meszaros; Vocales; Ana Inés Muñoz; Síndico Titular: Hada Beatriz Matarese de Meszaros; Síndico Suplente: Juan Carlos Favieri. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Antonio Meszaros y|o Juan José de Trápaga a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. J. de Trápaga. — J. Meszaros. — Ana M. de Trápaga. — Hada B. de Meszaros. — Juan E. Meszaros. — Juan C. Favieri. — Marta N. Baladia. — B. Alonso de Rivas. — Alejandro Faler. — A. Bottaro. — Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de: Juan José de Trápaga; Jorge ntonio Meszaros; Ana Inés Muñoz; Hada Beatriz Matarese de Meszaros; Juan Esteban Meszaros; Juan Carlos Favieri; Marta Noemí Baladía; Arnoldo Agustín Bottaro; Beatriz Dolores Alonso de Rivas Martínez y Alejandro Faler, las que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Martha D. Serp. — Hay un sello — "Estatuto de Arseg S.A.I.C. — La sociedad anónima constituída con el nombre de Arseg sociedad anónima, industrial y comercial, se rige por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ... Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000.— representado por acciones de pesos 1.000 m|n., valor nominal cada una, y dividido en 10 series — ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General dle Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por dos años, siendo reelegibles. — ...Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — ... Juan C. Favieri. — Juan J. de Trápaga. — Jorge A. Meszaros. — Ana M. de Trápaga — Hada B. de Meszaros — Juan E. Meszaros. — Marta N. Baladía. — B. Alonso de Rivas. — Alejandro Faler. — A. Bottaro. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 21964. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Arseg Sociedad Anónima, Industrial y Comercial', constituida en esta Ciudad el 8 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta) y sus estatutos de fojas 3 (fojas tres) a fojas 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 10 vta. (fojas diez vta.) a fs. 11 (fojas once). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3365. — Hay una firma: Alberto S. Guerizoli. Sub|Inspector General de Justicia. — Contable. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. — Martha D. Serp. — Escribana. — Hay un sello. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. e.25|11, Nº 50.429. v.25|11|66

P U R P U R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Novecientos Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a siete de noviembre de mil Novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 de octubre de 1966, se reúnen los señores: Luis Veiga, casado; Genaro Presta, casado; Jorge Alberto Fernández, casado; José Veiga, casado; Héctor López, casado; Margarita Alamo de Blanco, casada; Eduardo Blanco, casado; Tomás Darío Laurito, casado; Julio César Lenzi, casado; y Enrique Germán Sánchez, casado; todos argentinos y mayores de edad, domiciliados en la Avenida de Mayo 953, Piso 3º y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PURPURA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de hacienda, cereales y productos forestales (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cien series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Artículo 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Aocionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Luis Veiga. — 4.000. — Ord. 400.000. — 40.000. — Genaro Presta. — 4.000. — Ord. 400.000. — 40.000. — Jorge Alberto Fernández. — 4.000. — Ord 400.000. — 40.000. — José Veiga. — 4.000. — Ord. 400.000. — 40.000. — Héctor López. — 4.000. — Ord 400.000. — 40.000. — Margarita A. de Blanco. — 4.000. — Ord. 400.000. — 40.000. — Eduardo Blanco. — 4.000. Ord. 400.000. — 40.000. — Tomás Darío Laurito. — 4.000. — Ord. 400.000. — 40.000. — Julio C. Lenzi. — 4.000. — Ord. 400.000. — 40.000. — Enrique G. Sánchez. — 4.000. — Ord. 400.000. — 40.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Veiga; Vicepresidente: Genaro Presta; Vocal: Jorge Alberto Fernández; Síndico Titular: José Veiga y Síndico suplente: Héctor López. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Veiga y Genaro Presta, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Luis Veiga. — Genaro Presta. — J. Fernández. — José Veiga. — Héctor López. — Margarita A. de Blanco. — E. Blanco. — Darío Laurito. — Julio C. Lenzi. — Enrique Sánchez. — Nº 22.767. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Púrpura, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 3 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.752". — Hay un sello Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.160. e.25|11 Nº 50.407 v.25|11|66

DESARROLLO COMERCIAL
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.450. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Ciento Sesenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público y sin la presencia de testigos por no haber sido requerida, comparecen don Moise Khafif, casado en primeras nupcias con doña Gloria Btosh, libanés, de treinta y dos años, banquero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco, domiciliado en la Avenida del Libertador número cuatro mil quinientos noventa y seis, don Moise Dwek, casado en primeras nupcias con doña Santiaga de Picciotto, italiano, de veinte y cuatro años, banquero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta, domiciliado en la Avenida Callao número mil seiscientos treinta, don Emilio Bianco, casado en primeras nupcias con doña Clara Aída Marchese, argentino, de cincuenta y seis años, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Entre Ríos número mil ciento sesenta y uno, doña Lotte Max, soltera, austríaca de treinta años, secretaria con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos dos mil quinientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Córdoba número mil trescientos treinta y seis, doña Santiaga de Picciotto de Dwek, casada en primeras nupcias con don Moise Dwek, italiana, de veinte y dos años, dedicada a quehaceres domésticos, con Cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis, domiciliada en la Avenida Callao número mil seiscientos treinta, don Francisco Barragán, casado en primeras nupcias con doña Gregoria Marinzulich, argentino, de cincuenta y nueve años, empleado con Libreta de Enrolamiento número setecientos ochenta y cinco mil ciento veinta y siete, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, undécimo piso, don Roberto N. o Roberto Nolasco Lobos, casado en segundas nupcias con doña María Magdalena Pasman, argentino, de sesenta y dos años, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos veinte y un mil cincuenta y tres, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil doscientos cincuenta y cinco, séptimo piso, don Alberto Gourdy Allende, casado en primeras nupcias con doña Josefina María Paula Lobos, argentino, de treinta y cinco años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Arenales número mil trescientos sesenta y siete, sexto piso, don Alfredo Otero, casado en primeras nupcias con doña Aída Yolanda Neira, argentino, de cincuenta años, procurador, con Cédula de

Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Martínez y don Rogelio N. o Rogelio Norberto Maciel, casado en primeras nupcias con doña Tula Stella Balcazar, argentino, de veinte y nueve años, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos veinte y cuatro mil doscientos veinte y nueve, domiciliado en la calle Mazone número cuatrocientos setenta y tres, de la localidad de Acassuso siendo los ocho primeros comparecientes vecinos de esta ciudad y los dos últimos de la provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, todos hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número diez y nueve mil quinientos setenta y cinco, del corriente año, que para este caso, me exhiben, ha sido autorizada para funcionar como anónima a la Sociedad "Desarrollo Comercial, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" constituída en esta Capital entre los comparecientes con fecha treinta y uno de marzo del corriente año con la denominación de "Trade Development Sociedad Anónima Comercial y Financiera", de conformidad a las normas del decreto tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres, según acta obrante en el mencionado expediente. — Que después de los trámites de estilo y las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, se dictó la correspondiente resolución aprobatoria del Inspector General de Justicia, por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio vienen los comparecientes a solicitar del autorizante transcriba en esta escritura el acta constitutiva de fojas uno a dos, intercalando la modificación de fojas quince y vuelta y fojas diez y ocho, el texto de los estatutos de fojas tres a seis vuelta, intercalando la modificación de fojas diez y ocho y vuelta, y la resolución aprobatoria que corre a fojas veinte, todo del mencionado expediente, y que copiado dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Moise Khafif, libanés, banquero, casado, domiciliado en Avenida del Libertador Nº cuatro mil quinientos noventa y seis, Capital Federal, Moise Dwek, italiano banquero, casado, domiciliado en Callao Nº mil seiscientos treinta, Capital Federal; Emilio Bianco, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Entre Ríos Nº mil ciento sesenta y uno, Capital Federal, Lotte Max, austríaca empleada, soltera domiciliada en Córdoba Nº mil ciento treinta y seis, Capital Federal; Santiaga de Picciotto de Dwek, italiana, de profesión quehaceres domésticos, casada, domiciliada en Callao Nº mil seiscientos treinta, Capital Federal, Francisco Barragán, argentino, empleado domiciliado en Cangallo trescientos veinte y ocho, piso cuarto, Capital Federal; Alfredo Otero, argentino, procurador, casado, domiciliado en Cangallo trescientos veinte y ocho, piso cuarto, Capital Federal; Roberto N. Lobos, argentino, abogado, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe Nº mil doscientos cincuenta y cinco, séptimo piso, Capital Federal; Alberto Gourdy Allende, argentino, abogado, casado, domiciliado en Arenales mil trescientos sesenta y siete, Capital Federal y Roberto N. Maciel, argentino, abogado, casado, domiciliado en Manzone Nº cuatrocientos setenta y tres, Acassuso, Provincia de Buenos Aires todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº tres mil trescientos veinte y nueve del Poder Ejecutivo Nacional de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DESARROLLO COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA" (artículo Primero). — b) Su término de duración será de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros las siguientes operaciones comerciales: compraventa de frutos, productos y|o subproductos, semovientes, productos agropecuarios, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no y su posterior venta: exportación y|o importación, transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes, ya sea por vía marítima, fluvial o terrestre; comisiones, mandatos y representaciones y Financieras: realizar aportes o suministros de capitales a particulares y empresas constituidas o en vía de formación, otorgar fianzas y avales; celebrar mutuos como acreedora o deudora, con o sin garantías personales o reales, hipotecarias o prendarias, realizar inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones, obligaciones de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras y de títulos públicos, quedando excluídas las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público (Artículo Tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m. pesos n. Un millón), representado por diez mil acciones de Cien pesos moneda nacional (m. pesos n. Cien) valor nominal cada una y dividido en diez series de Cien mil pesos moneda nacional (m. pesos n. cien mil) cada una, (artículo Cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo Undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: — Acciones — Clase — Monto. — Accionistas: el señor Moise Khafif, suscribe mil cincuenta acciones, por v. pesos n. ciento cinco mil, e integra pesos diez mil quinientos, el señor Moise Dwek, suscribe ochocientas setenta acciones por v. pesos n. ochenta y siete mil, e integra pesos ocho mil setecientos y los señores Emilio Bianco, Lotte Max, Santiaga de Picciotto de Dwek, Francisco Barragán, Alfredo Otero, Roberto N. Lobos, Alberto Gourdy Allende y Rogelio N. Maciel, suscriben cada uno diez acciones por un v. pesos n. mil, e integran pesos cien cada uno. — La integración de las acciones premencionadas se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: el señor Moise Khafif; Vicepresidente: el señor Moise Dwek; Síndico titular: el señor Emilio Bianco; Síndico suplente: el señor Alberto Gourdy Allende. — Cuarto: Autorizar a las señores: Moise Khafif, Roberto N. Lobos y Alberto Gourdy Allende, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. Khafif: mil cincuenta acciones. — M. Dwek: ochocientas setenta acciones. — E. Bianco: diez acciones. — L. Max: diez acciones. — Santiaga de Picciotto de Dwek: diez acciones. — A. Gourdy Allende: diez acciones. — Rogelio N. Maciel: diez acciones. — Francisco Barragán: diez acciones. — Alfredo Otero: diez acciones. — Roberto N. Lobos: diez acciones. — Certifico que las firmas y rúbricas que anteceden son auténticas de don Moise Khafif, don Moise Dwek, don Emilio Bianco, doña Lotte Max, doña Santiaga de Picciotto de Dwek, don Alberto Gourdy Allende, don Rogelio N. Maciel, don Francisco Barragán, don Alfredo Otero, y don Roberto N. Lobos, personas de mi conocimiento doy fe, como de que han firmado en mi presencia. — A pedido de los interesados expido esta certificación en mi carácter de Escribano Regente del Registro de Contratos Públicos número trescientos sesenta y siete de la Capital Federal en ésta, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma. — Enrique Dardo Calegari, Escribano Público Nacional". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº diez y nueve mil quinientos setenta y cinco. — Buenos Aires, junio treinta de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. trece, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la sociedad "Desarrollo Comercial, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco con la denominación de "Trade Development, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", cuyos estatutos obran de fs. tres (fojas tres) a fs. seis v. (fojas seis vuelta), con la modificación d fse. diez y ocho y v. (fojas diez y ocho y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. quince y v. (fojas quince y vuelta) y a fs. diez y ocho (fojas diez y ocho). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº mil seiscientos cincuenta y seis. — Fdo.: A. Ceriani Cernadas, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400.— e.25|11-Nº 50.526-v.25|11|66

TANZANIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 982, de fecha 7 de octubre de 1966, pasada ante el escribano don Moisés Jorge Savransky, ha quedado constituida definitivamente la sociedad "TANZANIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS". Acta constitutiva. Escritura Nº 194. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 16 de marzo de 1966, ante mi, Moisés Jorge Savransky, escribano autorizante, titular del Registro Nº 456, comparecen don José Salomón, argentino, nacido el 10 de mayo de 1924, casado en primeras nupcias con doña Elsa Alicia Campos, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.830.579, domiciliado en Malabia 2319, planta baja, Dpto. "D", de esta ciudad; doña María Cristina Mozotegui, argentina, nacida el 16 de octubre de 1942, soltera, hija de don Delfor Mozotegui y de doña Ercilia Bonavita, con C. I. de la Prov. de Buenos Aires Nº 1.725.020, domiciliada en San Vicente y P. Mozotegui, de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires; doña Rosa Sánchez, argentina, nacida el 28 de febrero de 1940, soltera, hija de don Celestino Sánchez y de doña Irma Juana Dalla Rosa, con C. I. de la Policía Federal Nº 4.934.919, domiciliada en Segurola 1322, de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; doña Elisa Dina Aldamondo de Rodríguez, argentina, nacida el 20 de junio de 1923, casada en primeras nupcias con don Aldo Rodríguez, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.199.237, domiciliada en Beruti 246, de Banfield, Provincia de Buenos Aires; don Enrique Augusto Tobis, argentino, nacido el 12 de junio de 1925, casado en primeras nupcias con doña Norma Juana Petrucci, con C. de I. de la Policía Federal número 2.961.629, domiciliado en Moreno 2927, 2º piso, Dpto. "D", de esta ciudad; don Roberto Greif, turco, nacido el 17 de setiembre de 1907, casado en segundas nupcias con doña María Margarita Luisa Blau, con C. I. de la Policía Federal Nº 4.484.116, domiciliado en 24 de Noviembre 1150, 1er. piso, Dpto. "B", de esta ciudad; doña Yolanda Herminia Bevans de Caniffi, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1937, casada en primeras nupcias con don José Luis Caniffi, con L. C. Nº 3.745.028, domiciliada en Díaz Vélez 4223, de esta ciudad; don Francisco Riobó, argentino, nacido el 4 de marzo de 1913, casado en primeras nupcias con doña Dolores Campos, con C. I. de la Policía Federal Nº 1.312.682, domiciliado en Salta 2043, de esta ciudad, y don Roberto José Gómez, argentino, nacido el 21 de enero de 1935, casado en primeras nupcias con doña Norma Parra, con C. I. de la Policía Federal número 3.582.628, domiciliado en esta ciudad, en la Avenida de Mayo 666, piso 11, y don Manuel José Rodríguez, español, nacido el 9 de noviembre de 1902, casado en primeras nupcias con doña Angela Teresa Suigo, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.368.115, domiciliado en Avellaneda 3036, de esta ciudad, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que han resuelto en común lo que se detalla a continuación: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "Tanzania, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos". b) su término de duración será de 99 años. c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no. Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos alimenticios, explotaciones vitivinícolas, frutícolas, olivícolas y/o derivadas, como así también todo lo relacionado con envases de vidrio, hojalata, plásticos, papel cartón y derivados, pudiendo establecer y explotar bodegas, destilerías, molinos y todo otro tipo de planta fabril que se vincule con la industria alimenticia. Financieras: mediante la participación en sociedades constituidas o a constituirse, adquisición de títulos, valores y acciones y realización de todo tipo de financiaciones, con expresa exclusión de las actividades previstas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y concordantes y todas otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: mediante la adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, forestales, rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Mandatos: mediante el ejercicio de todo tipo de comisiones, mediaciones, mandatos y representaciones. d) el capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional 10.000.000, representados por 100.000 acciones de m$n. 100 cada una, dividido en series de 10 ó múltiplos de 10 acciones. e) el Directorio estará compuesto de 1 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) el ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, compuesta cada serie de 10.000 acciones ordinarias clase "A". La suscripción e integración de las acciones emitidas se realiza de acuerdo al siguiente detalle: don José Salomón suscribe 2.000 acciones, por un valor total nominal de m$n. 200.000; doña María Cristina Mozotegui suscribe 2.000 acciones, por un valor total nominal de m$n. 200.000; doña Rosa Sánchez suscribe 2.000 acciones, por un valor total nominal de m$n. 200.000; doña Elisa Dina Aldamondo de Rodríguez suscribe 2.000 acciones, por un valor total nominal de m$n. 200.000; don Enrique Augusto Tobis suscribe 2.000 acciones, por un valor total nominal de m$n. 200.000; don Roberto Greif suscribe 2.000 acciones, por un valor total nominal de m$n. 200.000; doña Yolanda Herminia Bevans de Caniffi suscribe 2.000 acciones, por un valor total nominal de m$n. 200.000; don Roberto José Gómez suscribe 2.000 acciones, por un valor total nominal de pesos moneda nacional 200.000, y don Manuel José Rodríguez suscribe 2.000 acciones, por un valor total nominal de pesos moneda nacional 200.000. Los comparecientes manifiestan que de sus aportes respectivos han integrado el diez por ciento, o sea la suma de m$n. 200.000, en dinero efectivo. Las comparecientes doña Elisa Dina Aldonondo de Rodríguez y doña Yolanda Herminia Bevans de Caniffi manifiestan que el dinero con que concurren a la presente es propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: José Salomón; síndico titular: Oscar Llobet; síndico suplente: César Nun. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores José Salomón y Oscar Llobet a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta. Resolución Nº 3.508. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, número 21.483. Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329/63; la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tanzania, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en esta ciudad el 16 de marzo de 1966, con la denominación de "Sucre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 3 vta., con las modificaciones de fs. 11 y vta., fs. 15 y fs. 18 y sus estatutos de fs. 3 vta. a fs. 6 vta., con las modificaciones de fs. 11 vta. a fs. 12 y fs. 15 y vta. 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Firmado: Alberto S. Guerizoli. Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia Contable. Resolución 3.508. Hay otro sello.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200. — e.25|11 Nº 50.448 v.25|11|66

NEER HERMANOS

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Agropecuaria de Productos Alimenticios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que la razón social NEER HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE PRODUCTOS ALIMEN-

TICIOS, por escritura pública de fecha 31 octubre 1966, pasada ante el escribano Reinaldo S. Glasman, a cargo del Registro Nº 146 de la Capital Federal, y según acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 1966, aprobada por Resolución P. J. Nº 1513 del Ministerio de Educación y Justicia de fecha 26 de septiembre de 1966, se ha dispuesto la modificación de los artículos 3º, 4º, 6º, 7º, 23º, 28º y 29º,, en la siguiente forma: "Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra. venta, importación y exportación, consignación y distribución de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, materias primas y productos, elaborados o no, relacionados con la alimentación, limpieza y generales de almacén, química, plástica y electricidad, sus envases y accesorios; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y cualquier otra actividad lícita. — b) Industriales: Elaboración, transformación, producción y extracción de frutos, productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la alimentación, limpieza y generales de almacén, química, plástica, electricidad y de la construcción, sus envases y accesorios. — c) Agropecuarias: Toda clase de operaciones relacionadas con el agro, inclusive adquisición, venta, explotación, arriendo, etc., de fincas rurales. — d) En especial, continuadora de los negocios sociales de la firma comercial colectiva Neer Hermanos, dedicada al comercio de comestibles, y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos lícitos que se vinculen a sus actividades sociales. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos m|n., dividido en veinte series de un millón de pesos cada una, representadas por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, encontrándose actualmente emitidas quince series por quince millones de pesos m|n. — Artículo 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por 3 días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — El capital social autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo 7º: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará, a tal fin, en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 23º: Las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar materias del artículo 354 del Código de Comercio, quedarán legalmente constituidas en primera o segunda convocatoria, en la forma determinada en el artículo anterior, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 28º: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo 29º: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneraciones al Directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a fondos de reserva faculativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 Set. 1966. — Visto el expediente N.10.219|2|66, en el que la sociedad Neer Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Agropecuaria de Productos Alimenticios solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y seis (146) a ciento cuarenta y siete vuelta (147 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Neer Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria de Productos Alimenticios, por la asamblea celebrada el 18 de febrero de 1966. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 001513. — A. Neer. — Reinaldo S. Glasman. — Escribano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio dos mil veinticuatro y queda en el Registro de Contratos Públicos número ciento cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Reinaldo S. Glasman. E|líneas: de fecha 31 octubre 1966. — Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320.— e.25|11 Nº 50.389 v.25|11|66

TRILLON

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil seiscientos sesenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante... "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al 1º de julio de 1966, se reúnen los señores Antonio Velázquez, argentino, casado, nacido el 8|4|1923, contador público, domiciliado en Formosa 414, Capital, C. I. 1.973.013; Manuel Eduardo Groisman, argentino, casado, nacido el 20|8|1923, contador público, domiciliado en Sarmiento 1889, 4º B., Capital, C. I. 1.977.710; Solano Alfredo González, paraguayo, casado, nacido el 24|7|1922, contador, domiciliado en Céspedes 2492, Capital, C. I. 4.304.018; Carlos Alberto Iglesias, argentino, soltero, nacido el 20|10|1939, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 1424, Capital, C. I. 4.710.843; Albino Carlos Otero, argentino, casado, nacido el 30|1|1925, empleado, domiciliado en A. R. Bufano 741, Capital, C. I. 2.119.705; Julio César Cardozo, argentino, soltero, nacido el 25|2|1902, empleado, domiciliado en Rodríguez Peña 232, 3º A, Capital. C. I. 5.511.340; Manuela Velázquez de Capmany, argentina, casada, nacida el 12|10|1924, empleada, domiciliada en Venancio Flores 202, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, L. C. 2.706.094; Elena Pérez de Medina, argentina, soltera, nacida el 2|1|1944, empleada, domiciliada en Rivadavia 8252, Capital, C. I. 4.999.589; Juan Oscar Aldao, argentino, casado, nacido el 27|12|1924, comisionista, domiciliado en El Pescador, sin Nº, Paso del Rey, Prov. de Buenos Aires, L. E. 4.457.115, y Roberto Cortegoso, argentino, casado, nacido el 17|6|1924, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2456, Olivos, Prov. de Buenos Aires, L. E. 4.213.733, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRILLON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Artículo 1º); b) Su término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías, explotación de patentes de invención y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, modelos y dibujos industriales, artísticos y|o literarios y su negociación en el país y|o fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000.—, representado por 30.000 acciones al portador, por $ 100.— m|n. cada una y dividido en 15 series de m$n. 200.000.— cada una y las mismas serán de clase "A" con derecho a 5 votos; e) El Directorio estará compuesto de 2 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la 1ª, 2ª y 3ª series de acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas, acciones, clase, monto. — Manuel Eduardo Groisman, 800, A, 80.000.—; Antonio Velázquez, 800, A, 80.000.—; Carlos Alberto Iglesias, 600, A, 60.000; Albino Carlos Otero, 700, A, 70.000.—; Solano Alfredo González, 800, A, 80.000.—; Juan Oscar Aldao, 500, A, 50.000.—; Julio César Cardozo, 500, A, 50.000.—; Rodolfo Cortegoso, 800, A, 80.000.—; Manuela Velázquez de Capmany, 250, A, 25.000.—; Elena Pérez de Medina, 250, A, 25.000.—; 6.000; 600.000.—. Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su diez por ciento, o sea en total la suma de m$n. 60.000.— en dinero efectivo. — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizar, a los señores: Presidente: Antonio Velázquez; vicepresidente: Rodolfo Cortegoso; director: Carlos Alberto Iglesias; síndico titular: Solano Alfredo González; síndico suplente: Julio César Cardozo. — Cuarto: Acto seguido se resolvió que los señores Antonio Velázquez y Manuel Eduardo Groisman, indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión y adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas en su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllos, aun a su nombre, y cualesquiera otras de fondo o de forma y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación. Entre líneas: "L. E. 4.457.115". Vale. — (Firmado) A. Valázquez. — M. Velázquez de Capmany. — M. Groisman. — C. A. Iglesias. — A. González. — J. C. Cardozo. — A. Otero. — E. Pérez Medina. — Juan O. Aldao. — R. Cortegoso. (Sigue certificación por escribano público nacional)". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Trillón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Segundo: La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos 3.000.000.— m|n., representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 15 series de pesos 200.000.— m|n. cada serie. Las acciones serán ordinarias de clase "A", con derecho a 5 votos. — ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por un año, siendo reelegibles.— ...Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.... (Firmado): A. Velázquez. — M. Groisman. — A. González. — C. A. Iglesias. — J. C. Cardozo. — M. Velázquez de Capmany. — E. Pérez Medina. — Juan O. Aldao. — R. Cortegoso. (Sigue certificación por escribano público nacional). "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. acc. Inspección General de Justicia N|22062. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Trillón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 1º de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fojas 3 (fojas tres), con las modificaciones de fojas 15 y vuelta (fojas quince y vuelta) a fojas 16 vuelta (fojas dieciséis y vuelta) y sus estatutos de fojas 4 (fojas cuatro) a fojas 7 (fojas siete), con las modificaciones de fojas 16 y vuelta (fojas dieciséis y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Un sello dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia - Contable. Resolución Nº 3.466. — Un sello dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Fdo.: Rafael Sevrdloff. Escribano.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.360.— e. 25|11 Nº 50.437 v. 25|11|66

PFIZER ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(Antes: Pfizer Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el escribano Hernán Ceriani Cernadas, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de PFIZER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por actas de Asambleas Generales Ordinarias de fechas treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro y veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha once de octubre de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. Nº cero cero mil quinientos cuarenta, ha reformado los artículos primero y segundo de sus estatutos sociales, los que en definitiva quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo primero: Se halla constituida bajo la denominación de Pfizer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, la sociedad anónima denominada anteriormente Pfizer Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecerse suscursales, agencias, fábricas y representaciones en el país o en el extranjero. — Su duración será de cincuenta años, a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su término prorrogable. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto: a) La producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, subdivisión, envase, compra y venta, importación, exportación y distribución de drogas y productos químicos y farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano y veterinario, artículos de perfumería y de tocador; formar parte de sociedades que tengan cualesquiera de estos objetos; b) La representación de firmas establecidas en el país o en el extranjero que fabrican o comercian en productos afines.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120.— e. 25|11 Nº 50.509 v. 25|11|66

FINMA

Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria de "FINMA, SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA", celebrada el día 14 de junio de 1966, resolvió modificar el artículo 20º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo vigésimo: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año, fecha a la que se practicará inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas". — Previa su consideración por la Inspección General de Justicia, la reforma sancionada fue aprobada por Resolución Nº 1.402 del 23 de setiembre de 1966, del señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia de la Nación y reducidas a escritura pública por ante el escribano de esta ciudad, don Raúl M. Esteves. Escritura Nº 483, folio 878, del Registro Nº 32, de fecha 24 de octubre de 1966, de su adscripción. E|L.: "de fecha 24 de octubre de 1966". Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e. 25|11 Nº 50.539 v. 25|11|66

CASA MAURICIO BRUK

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Doscientos Sesenta y uno: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen: doña Fanny Birumann de Bruck, rusa, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Canning ciento veinticuatro, de esta Ciudad; doña Juana Bruk de Reznik, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Canning ciento veinticuatro, de esta Ciudad; don Mauricio Reznik, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Dorrego dos mil doscientos cuarenta, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Enrique Bruck, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cucha Cucha mil doscientos cuarenta, primer piso, departamento once; de esta Ciudad; doña Eugenia Elson de Bruck, argentina, casada, maestra, domiciliada en la calle Cucha Cucha mil doscientos cuarenta, de esta Ciudad; don Isaac Birumann, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Centenera mil ciento treinta, de esta Ciudad; doña Paulina Katernik de Birumann, rusa, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Centenera mil ciento treinta, de esta Ciudad; don Armando Leonar Peñoñori, *argentino, casado, domiciliado* en Warnes seiscientos cincuenta y dos, de esta Ciudad; don Rubén Cipriano Perasso, argentino, empleado, domiciliado en la calle Baigorría cinco mil veintiuno, departamento dos, de esta Ciudad; y doña Berta Birman de Pecharsky, rusa, viuda, rentista, domiciliada en la calle Canning cuatrocientos sesenta y seis, de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron la sociedad "Casa Mauricio Bruk, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", siendo el tenor de dicha acta el siguiente: "Acta Constitutiva de Casa Mauricio Bruk, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de junio del año un mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Fanny Birumann de Bruck, rusa, viuda, comerciante, domiciliada en Cánning 124, Capital; Juana Bruk de Reznik, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Cánning 124, Capital; Mauricio Reznik, argentino, casado, comerciante domiciliado en Dorrego 2240, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Enrique Bruck, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 1240, 1º p., 11, Cápital; Eugenia Elson de Bruck, argentina, casada, maestra, domiciliada en Cucha Cucha 1240, Capital; Isaac Birumann, argentino naturalizado, casado, comerciante domiciliado en Centenera 1130, Capital; Paulina Katernik de Birumann, rusa, casada, ama de casa, domiciliada en Centenera 1130, Capital; Armando Leonar Peñoñori, argentino, casado, domiciliado en Warnes 652, Capital, de profesión empleado; Rubén Cipriano Perasso, argentino, empleado, domiciliado en Baigorria 5021, Dto. 2, Capital; Berta Birman de Pecharsky rusa, viuda, rentista, domiciliada en Cánning 466, Capital, todos mayores de edad y hábiles *para contratar y resuelven:* Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CASA MAURICIO BRUK, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, exportar y negociar en toda forma, condiciones y plazos, cualquier clase de artículos, objetos, mercaderías, materias primas o productos de origen nacional o extranjero en general y en especial, toda clase de artículos de librería, juguetería y plásticos en general en todas sus formas, terminados, semielaborados y sin tratar. — Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La fabricación, manufactura e industrialización en todos sus procesos del papel, editoriales y juguetería en general; c) Inmobiliaria: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de construcción, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. cuatro millones ($ 4.000.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a ocho (8) miembros, cuyo mandato durará un (1) año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos, según se detalla a continuación. — Suscripción. Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Fanny Birumann de Bruck, 3.000, 5 votos, 300.000. — Enrique Bruck, 2.000, 5 votos, 200.000. — Juana Bruk de Reznik, 1.000, 5 votos, 100.000. — Eugenia Elson de Bruck, 700, 5 votos, 70.000. — Mauricio Reznik, 500, 5 votos, 50.000. — Isaac Birumann, 200, 5 votos, 20.000. — Paulina Katernik de Birumann, 200, 5 votos, 20.000. — Berta Birman de Pecharsky, 200, 5 votos, 20.000. — Armando Leonar Peñoñori, 100, 5 votos, 10.000. — Rubén Cipriano Perasso, 100, 5 votos, 10.000. — Total 8.000, 800.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, el 10 % de la suscripción o sea $ 80.000. (ochenta mil pesos m|n.), que se depositan en el Banco Nación Argentina, según boleta que se acompaña. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Eugenia Elson de Bruck; Vicepresidente: Isaac Birumann; Vocal: Pola Katkovnik de Birumann; Suplente: Armando Leonar Peñoñori: Síndico Titular: Isaac Teler; Síndico Suplente: Berta Birman de Pecharsky. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Isaac Teler o Fanny Birumann de Bruck, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Sobre raspado: Paulina, Katernik. — entre líneas: Paulina. Vale. Juana B. de Reznik. Mauricio Reznik. Fanny Birumann de Bruck. Enrique Bruck. Eugenia Elson de Bruck. Isaac Birumann. — Paulina Katernik. — Armando Leonar Peñoñori. — Rubén Cipriano Perasso. — Berta Birman de Pecharsky. — En mi carácter de Escribano Público a cargo del Registro Nº 476, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de doña Fanny Birumann de Bruck, doña Juana Bruk de Reznik, don Mauricio Reznik, don Enrique Bruck, doña Eugenia Elson de Bruck, don Isaac Birumann, doña Paulina Katernik, don Armando Leonar Peñoñori, don Rubén Cipriano Perasso y doña Berta Birman de Pecharsky y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Dr. Ricardo A. Mariategui. Escribano." — Es copia Fiel, doy fe, de su original que tengo a la vista, para este acto, obrante a fojas uno, dos y tres, con las modificaciones obrantes a fojas trece y trece vuelta del expediente número veintidós mil doscientos veintitrés de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por el expediente ya citado, número veintidós mil doscientos veintitrés del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, que tengo de manifiesto, se solicitó la autorización respectiva para funcionar como Anónima la sociedad que constituyeron, cuyos estatutos fueron aprobados por Resolución número tres mil quinientos ochenta y nueve de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis del Señor Inspector General de Justicia, solicitándome en consecuencia la transcripción en este Registro a mi cargo interinamente de los estatutos de Casa Mauricio Bruk Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria y del citado decreto de aprobación de los mismos, los que por su orden son del siguiente tenor: "Estatutos de Casa Mauricio Bruk Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria — La Sociedad Anónima constituída con el nombre de Casa Mauricio Bruk Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Fanny Birumann de Bruck. — Juana Bruk de Reznik. — Mauricio Reznik. — Enrique Bruck. — Eugenia Elson de Bruck. — Isaac Birumann. — Paulina Katernik. — Armando Leonar Peñoñori. — Rubén Cipriano Perasso. — Berta Birman de Pecharsky. — En mi carácter de Escribano Público a cargo del Registro Nº 476, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de doña Fanny Birumann de Bruck, doña Juana Bruk de Reznik, don Mauricio Reznik, don Enrique Bruck doña Eugenia Elson de Bruck, don Isaac Birumann, doña Paulina Katernik, don Armando Leonar Peñoñori, don Rubén Cipriano Perasso y doña Berta Birman de Pecharsky y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Una firma y un sello que dice: Dr. Ricardo A. Mariategui. Escribano". — Es copia fiel, doy fe, de su original que tengo a la vista para este acto, con las modificaciones en el artículo tercero dispuestas por la Inspección General de Justicia. — Y a fojas dieciséis del expediente administrativo ya citado hay una resolución que transcripta literalmente es del siguiente tenor: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia Nº 22.223. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Casa Mauricio Bruk Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 24 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). — 2º. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3589. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia'. — Es copia fiel, de las constancias que obran en el expediente relacionado, el que he tenido a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes continúan manifestando: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituida la sociedad Casa Mauricio Bruk Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicitando de mí, el Autorizante, que expida testimonio de la presente a los oportunos efectos legales que corresponda. — Leída que les fuera la presente escritura, ratifican su contenido y así la otorgan y firman, como acostumbran, ante mí, doy fe. —

Fanny B. de Bruck. — Juana B. de Reznik. — Mauricio Reznik. — Enrique Bruck. — Eugenia E. de Bruck. — I. Birumann. — Paulina K. de Biruman — A. L. Peñoñori. — Rubén Cipriano Perasso. — Berta B. de Pecharsky. — Ante mí: Ricardo A. Mariategui. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cuatrocientos setenta y seis, interinamente a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —

Ricardo A. Mariategui (Escribano). —

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. —

$ 13.760. e.25|11. Nº 50.668. v.25|11|66

TOSO Y REIG

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Testimonio número trescientos sesenta y cuatro: En Lomas de Zamora, ciudad y Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires a veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Aldo Toso, con cédula de identidad, expedida por la Policía Federal, número tres millones setecientos noventa y un mil trescientos cuarenta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Esther Francisca Jaunarena, italiano, industrial; don Ricardo Reig, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número Un millón trescientos setenta mil veintitrés, casado en primeras nupcias con doña María Angela Bassols, español, industrial; don Ricardo Osvaldo Reig, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones ciento setenta mil cuatrocientos ochenta y tres, casado en primeras nupcias con doña Nancy Adriana Calvo, argentino, industrial; don Humberto Pedro José Viviani, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones doscientos dos mil trescientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Alicia Esther Calvo, argentino, industrial; don Domingo Antonio Magris, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cinco, casado en primeras nucias, con doña Dora Elena Castro, argentino, comerciante; doña Esther Francisca Jaunarena de Toso, con Libreta Cívica con el número Trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta, casada en primeras nupcias con don Aldo Toso, argentina, comerciante; doña María Angela Bassols de Reig, con Libreta Cívica número doscientos veintiún mil novecientos veintitrés, casada en primeras nupcias con don Ricardo Reig, argentina, comerciante; doña Nancy Adriana Calvo de Reig, con Libreta Cívica número Tres millones ochocientos setenta y un mil, doscientos setenta y cinco, casada en primeras nupcias con don Ricardo Osvaldo Reig, argentina, bordadora; doña Alicia Esther Calvo de Viviani, con Libreta Cívica número Tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve; casada en primeras nupcias con don Humberto Pedro José Viviani, argentina, dibujante; doña Dora Elena Castro de Magris, con Libreta Cívica número Tres millones, seiscientos veintiséis mil seiscientos dieciocho, casada en primeras nupcias con don Domingo Antonio Magris, argentina, profesora de música y don Héctor Durán, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones trescientos treinta y ocho mil ciento once; casado en primeras nupcias con doña Florencia Elba Capurro, contador público, argentino, todos los comparecientes son mayores de edad, con domicilio legal en Capital Federal, calle Bahía Blanca mil cuatrocientos setenta y siete; hábiles y de mi conocimiento..." "Acta constitutiva de Toso y Reig, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local de la calle Bahía Blanca mil cuatrocientos setenta y siete, de esta Capital Federal, los señores Aldo Toso, Ricardo Reig, Ricardo Osvaldo Reig, Humberto Pedro José Viviani, Domingo Antonio Magris, Esther Francisca Jaunarena de Toso, María Angela Bassols de Reig, Nancy Adriana Calvo de Reig, Alicia Esther Calvo de Viviani, Dora Elena Castro de Magris y Héctor Durán, todos mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven lo siguiente por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TOSO Y REIG" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración y tratamiento galvánico de productos vinculados con la industria metalúrgica, electro-metalúrgica, química, industrial, plástica y electroquímica; b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos, bienes muebles y mercaderías en general y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; d) El capital autorizado se fija en m$n. cinco millones. Representado por cincuenta mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de m$n. cien mil cada serie; e) el directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series una al diez de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detallan a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas —número — monto — acciones suscripto: Aldo Toso: mil setecientos cincuenta — ciento setenta y cinco mil — Ricardo Reig: mil setecientos cincuenta — ciento setenta y cinco mil. — Ricardo Osvaldo Reig. mil quinientos — ciento cincuenta mil. — Humberto Pedro José Viviani: mil — cien mil. — Domingo Antonio Magris: mil — cien mil — Esther Francisca Jaunarena de Toso: quinientas — cincuenta mil — María Angela Bassols de Reig: quinientas — cincuenta mil. — Nancy Adriana Calvo de Reig: quinientas — cincuenta mil. — Alicia Esther Calvo de Viviani: quinientas — cincuenta mil. — Dora Elena Castro de Magris: quinientas — cincuenta mil. — Accionistas, número; monto, acciones, suscripto: Héctor Durán: quinientas — cincuenta mil. — Totales: diez mil. — Un millón — La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento del capital

suscripto por cada titular — Tercero Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Aldo Toso; Vicepresidente: Ricardo Reig; Director: Ricardo Osvaldo Reig; Director: María Angela Bassols de Reig; Director: Domingo Antonio Magris; Director: Nancy Adriana Calvo de Reig; Director: Alicia Esther Calvo de Viviani; Síndico Titular: Humberto Pedro José Viviani; Síndico suplente: Dora Elena Castro de Magris. — Cuarto: Autorizar a los señores Ricardo Osvaldo Reig y Humberto Pedro José Viviani a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, se otorgará la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma. — Aldo Toso — Ricardo Reig — R. O. Reig — H. Viviani — Domingo A. Magris — Esther J. de Toso — María Angela B. de Reig. — N. A. Calvo de Reig — A. E. C. de Viviani — Dora E. C. de Magris — H. Durán"... "Número tres mil sesenta y tres..." El Inspector General de Justicia Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el acto segundo del decreto número tres mil trescientos veitninueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Toso y Reig Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta ciudad el seis de junio de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra a fojas uno a fojas seis vuelta. — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una "firma ilegible". Concuerda con su matriz doy fe. Firmado: Jorge Oliver - Escribano Público. Está su sello. — E|L.: "Federal, calle Bahía Blanca mil cuatrocientos setenta y siete" Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— .25|11 Nº 50.570 v.25|11|66

R U C A

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 993 de fecha 7 de octubre de 1966, pasada ante el Esc. don Carlos N. Facio han quedado reformado los artículos 5º, 7º, 8º, 9º 10º, 11º y 12g de los estatutos de .. sociedad "RUCA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", resuelto por la Asamblea General de accionistas de fecha 29 de abril de 1966 y aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por resolución P. J. Nº 001144 de fecha 6 de setiembre de 19 6, siendo los nuevos artículos del siguiente tenor. 5º) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 5.000 acciones al portador de un valor nominal de m$n. 1.000, cada una y dividido en 50 series de 100 acciones cada una; b) Las emisiones dentro del capital autorizado serán resueltas por el directorio en las épocas que el mismo juzgue oportuno, debiendo ser elevadas a to correspondiente, inscribiéndose en el Rgo. Público de Comercio, publicándose por 3 días en el Boletín Oficial y comunicándose a la Inspección de Justicia. — El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 25.000.000 por resolución de la Asamblea General de Accionistas y no podrá anunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 5.000.000 más los aumentos cuya emisión se efectúe conforme con las disposiciones del presente artículo. — Dicho aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El directorio tiene facultad para entregar acciones en pago de bienes recibidos por la sociedad y aceptar valores en cancelación total o parcial de lo adeudado sobre todas y cada una de las series, debiendo los mismos representar un valor equivalente al de las acciones dadas en pago y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir acciones de las series que se emitan, en proporción a su tenencia, que a los efectos de la preferencia acordada a los mismos, se publicarán edictos por 3 días en el Boletín Oficial debiendo cumplirse con todos los demás requisitos que establecen las normas vigentes. — Los accionistas deberán ejercer el referido derecho dentro del término que fije el directorio o la asamblea en su caso, el que nunca podrá ser menor de 15 días a contar de la última publicación. — Artículo 7º) Una vez totalmente integradas todas las acciones, serán al portador y podrán ser extendidas en títulos de 1 o más acciones firmados por el presidente y un director. — Hasta tanto las acciones no se encuentren íntegramente pagadas, se entregarán certificados nominativos, firmados por el presidente y un director. Artículo 8º) La sociedad será dirigida y administrada por un directorio designado por la asamblea general de accionistas que se compondrá de 3 a 9 miembros, según lo determine en cada caso la asamblea. — En el evento de producirse vacantes en el directorio, las mismas se llenarán según lo dispuesto por el art. 336 —in fine— del Cód. de Comercio. — El término del mandato de los directores será de 1 año, considerándose prorrogado el mismo hasta que la asamblea elija sus reemplazantes, convocada dentro de los términos del art. 347 del Cód. de Comercio. — Los directores son reelegibles. — Artículo 9º) El directorio elegirá entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente, en los casos de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éste. — En ausencia del vicepresidente, presidirá el director que elijan los directores presentes. — Artículo 10º) Para ser director se requiere ser propietario de 5 acciones como mínimo. — Mientras dure el mandato éstas acciones serán inalienables y deberán ser depositadas para garantizar su buen desempeño en la caja de la sociedad o en un banco que ésta indique a la orden de la misma. — Las personas de existencia ideal para integrar el directorio de la sociedad por medio de representantes designados al efecto. — El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de quien los reemplace cuando el interés de la sociedad lo exija. — Se reunirán también con carácter extraordinario cuando lo pidan dos directores o el síndico. — El directorio queda constituido y funciona con quórum legal con asistencia de 2 de sus miembros, si se compone de 3 miembros; con 3 si se compone de 4 miembros o 5; con 4 si está compuesto de 6 ó 7 miembros y con 5 si se compone de más de 7 miembros. — En caso de ausencia, los directores podrán emitir su voto por carta certificada o por telegrama colacionado dirigido al síndico en el domicilio de la sociedad, documento que se insertará en el acta de la sociedad, pero que no se computará a los efectos del quórum. — Artículo 11º) Son deberes y atribuciones del directorio, a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del presidente o quien lo reemplace, conjuntamente con un director o un apoderado de los que se designen a tal fin. — Podrán absolver posiciones en nombre de la sociedad únicamente el presidente vicepresidente, apoderado o persona expresamente designada de la sociedad con las más amplias facultades para realizar toda clase de operaciones directa o indirectamente con el objeto social. — Celebrar los actos y contratos de la sociedad. — Eefectuar compras, ventas, permutas y transferencias de bienes raíces, muebles, semovientes, valores, títulos y acciones dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y sobre todo otro derecho real. — Adquirir por cualquier título legal establecimientos civiles o comerciales, cuota de capital de sociedades civiles o comerciales, constituidas o a crearse. — Efectuar y aceptar daciones en pago. — Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios. — Recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador. — Desempeñar toda clase de mandatos. Celebrar por plazos que excedan o no de 6 años contratos de arrendamiento y de locación de obras y de servicios. — Gestionar de las autoridades nacionales, provinciales o municipales la adjudicación de concesiones o privilegios, permisos, licencias, marcas, patentes y procedimientos de invención, pudiendo explotarlas, transferirlas o de cualquier otra manera negociarlas. — Celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreos de toda clase de asegurados. — Expedir y endosar conocimientos, giros y cartas de porte. — Percibir sumas debidas a la sociedad, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas. Autorizar los retiros y transferencias de fondos, rentas, créditos y valores pertenecientes a la sociedad. — Realizar todo género de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y los demás Bancos oficiales o de cualquier otro Banco o Institución bancaria del país o extranjera y aceptar sus respectivas cartas orgánicas, estatutos y reglamentos. — Abrir y hacer abrir toda clase de créditos y cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. — Girar y pagar cheques o giros en descubierto. — Emitir, descontar y|o redescontar, endosar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio. Aceptar y otorgar fianzas y garantías y cartas de crédito. — Determinar la colocación de los fondos disponibles y el empleo de fondos de reserva. — Adquirir y registrar patentes y procedimientos de invención, marcas de fábrica y de comercio. Transigir y comprometer en árbitros o arbitradores cualquier asunto de la sociedad. — Promover e intervenir en querellas, y acciones criminales en nombre de la sociedad. — Crear los cargos y empleos que juzgue necesarios, fijar sus atribuciones y remuneraciones y acordar gratificaciones. — Delegar algunas de sus atribuciones en uno o más de sus miembros, quienes tendrán las funciones de Director delegado y fijar el monto de su remuneración, con cargo a gastos generales del ejercicio en que devenguen y ad referéndum de la Asamblea General de Accionistas. Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. — Determinar los gastos generales de la administración. — Proponer a la asamblea el dividendo a repartir entre los accionistas, así como los demás asuntos que deban ser sometidos a consideración de la misma. — Someter a la aprobación de la asamblea las propuestas sobre reformas al estatuto, aumento o reducción del capital, prórroga del término de duración, fusión o disolución anticipada de la sociedad y toda otra modificación del acto constitutivo. — Adquirir bienes pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, en este último caso siempre que así hubiese sido resuelto por la Asamblea de Accionistas y que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación. — c) Resolver con conocimiento del Síndico todos los casos no previstos en este estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en ellos y que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede debe considerarse explicativa y no limitativa. — Artículo 12º) La Asamblea General Ordinaria designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente que podrán o no ser accionistas. — Las funciones del Síndico son las que establece el Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200. e.25|11. Nº 50.536 v.25|11|66

FINAGA

Sociedad Anónima. Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por Instrumento pasado ante el Escribano Manuel A. Bullrich, el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el Número Setenta y uno al Folio Trescientos treinta y siete del Registro Número Doscientos quince a su cargo, ha quedado elevada a Escritura Pública la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos de la "SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA FINAGA", sancionada por Asamblea General Ordinaria de sus Accionistas celebrada el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, la que fue aprobada por Resolución del Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, de fecha catorce de setiembre del corriente año, siendo el texto del Artículo modificado y el de la mencionada Resolución, el siguiente: (Texto del artículo reformado): "Artículo Quinto: El Capital Social queda fijado en la suma de once millones de pesos moneda nacional, dividido en doscientas veinte series de cincuenta mil pesos cada una, siendo las acciones de pesos mil cada una, las que se emitirán en títulos de una, diez y cincuenta acciones que serán abonadas en la forma y condiciones que determine el Directorio. — Las acciones serán al portador una vez íntegramente pagadas. — Llevarán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y la firma de dos Directores. — El hecho de ser accionista importa el reconocimiento le estos Estatutos y la obligación de respetarlos y cumplirlos sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Este Capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de cincuenta y cinco millones de pesos moneda nacional, en series iguales de cincuenta mil pesos moneda legal, no pudiendo emitirse una serie sin estar íntegramente suscripta y pagada la anterior. — Todo aumento de capital y|o emisión de acciones se harán saber mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones que posean, debiendo hacer saber su determinación en el plazo máximo de treinta días a partir del último día de publicación en el Boletín Oficial. — Todo aumento de capital social o emisión de acciones según lo resuelva la Asamblea o Directorio en su caso, se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio dando aviso a la Inspección de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de once millones de pesos más los aumentos realizados de acuerdo a lo establecido precedentemente". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, catorce Set. mil novecientos sesenta y seis. — — Visto el expediente N — Tres mil trescientos noventa y seis|uno|Sesenta y cinco, en el que la "Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Finaga" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia Resuelve: Artículo Primero. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas ciento sesenta y tres vuelta (ciento sesenta y tres vta.) a ciento sesenta y cuatro (ciento sesenta y cuatro), con las modificaciones de fojas ciento ochenta y cuatro y vuelta (ciento ochenta y cuatro y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Finaga", por la asamblea celebrada el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Artículo Segundo. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº cero cero mil doscientos ochenta y cuatro. — Sobre raspado: que; siete; veinte; series; moneda; veinticinco. Valen. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.000. e.25|11. Nº 50.648. v.25|11|66

M A N A T I

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número novecientos diez y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 27 de septiembre de 1966, se reúnen los señores: Genaro Presta y Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, casados; Margarita Alamo de Blanco, casada; Venancio Garay, soltero; Ida Ginevra de Pierini, casada; Alberto Zeballos y Antonieta Pesino de Zeballos, casados; Martín Erviti, casado; Tomás Darío Laurito, casado, y Daniel Alfredo Carreras, casado, todos domiciliados en Avda. de Mayo 953, piso 3º, argentinos, mayores de edad, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MANATI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, tex-

tiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta, al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — d) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones; de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— representado por 50.000.— acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una, y dividido en 25 series de m$n. 200.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Genaro Presta: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Beatriz E. D. de Presta: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Margarita A. de Blanco: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Venancio Garay: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Ida G. de Pierini: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Alberto Zeballos: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Antonieta P. de Zeballos: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Martín Ervití: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Tomás D. Laurito: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Daniel Carreras: 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Genaro Presta; Vicepresidente: Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Vocal: Margarita Alamo de Blanco; Síndico titular: Venancio Garay y Síndico suplente: Ida Ginevra de Pierini. — Cuarto: Autorizar al señor Genaro Presta y la señora Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, a fin que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de acetar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación:... Genaro Presta. — Bety D. de Presta. — Margarita A. de Blanco. — V. Garay. — Ida G. de Pierini. — Alberto Zeballos. — Antonieta P. de Zeballos. — M. Ervití. — Darío Laurito. — D. Carreras". — "Nº 22.760. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Manatí, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", constituída en esta ciudad el 27 de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 6 (fojas seis). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.755... — Hay un sello: Alberto Ricardo Amado — Escribano. Sobrerraspado: noviembre. Vale. Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800.— e.25|11 Nº 50.644 v.25|11|66

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CHESTER

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por escritura pública Nº 786 del 5 de mayo de 1966, pasada ante el Escribano H. Arturo Longhi, ha quedado disuelta la sociedad CHESTER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que ha cesado de operar el 30 de diciembre de 1965. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.25|11 Nº 50.572 v.25|11|66

IMPORTADORA Y EXPORTADORA UNIVERSAL

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por escritura Pública Nº 784 del 5 de mayo de 1966, pasada ante el Escribano H. Arturo Longhi, ha quedado disuelta la sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA UNIVERSAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", que ha cesado de operar el 30 de abril de 1966. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.25|11 Nº 50.576 v.25|11|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRECOA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 7 de abril de 1965, pasada ante el Escribano don Max Bunge, el señor Juan Lorenzo Goñi Fernández de Arcaya, vendió, cedió y transfirió sus cinco cuotas de capital de mil pesos cada una de la sociedad TRECOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Carlos Enrique Zeni, quedando reformada la cláusula séptima del contrato social en su parte pertinente en los siguientes términos: el sesenta por ciento para don Enrique Rafael Zeni, el treinta y cinco por ciento para don Ovidio Andrés Dentoni, hoy su sucesión y el cinco por ciento para don Carlos Enrique Zeni. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.25|11 Nº 50.376 v.25|11|66

FACON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los socios integrantes de "FACON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo último contrato modificado fue inscripto en el Reg. Público de Comercio el 10 de agosto de 1965 bajo el Nº 2076 al Folio 109 del Libro 52 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, señores Alfredo Bordagaray y José Cruceleguí por una parte y el señor Mario Manus, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Dr. J. F. Aranguren Nº 555, Dep. uno, de esta Capital Federal, han convenido con efecto retroactivo al 1º de abril de 1966, lo siguiente: Primero: El socio Alfredo Bordagaray quien posee un capital de 60 cuotas de m$n. 1.000.— cada una cede, vende y transfiere dichas cuotas al señor Mario Manus. — Segundo: Dicha venta se efectúa por la suma única y total de m$n. 120.000.— (ciento veinte mil pesos moneda nacional) que el cedente recibe en este acto, en dinero efectivo y a entera satisfacción de manos del cesionario, a quien por cuya suma le acusa el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — En consecuencia el cedente se aparta y desiste de todos los derechos que a lo enajenado tenía, los que cede y transfiere a favor del cesionario a quien coloca en su propio lugar, grado y prelación con absoluta subrogación obligándose a las responsabilidades legales. — El socio saliente asimismo deja constancia por este acto, que nada tiene que reclamar a la sociedad por ningún concepto, renunciando expresamente a su cargo de gerente. — Presente en este acto el socio señor José Cruceleguí manifiesta su conformidad con la venta y cesión que antecede. — Tercero: En estas condiciones la sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios José Cruceleguí y Mario Manus, quienes modifican el contrato social en los siguientes puntos: Utilidades y Pérdidas: Las utilidades y pérdidas serán distribuidas y|o soportadas a razón del 94 o|o para el señor José Cruceleguí y el 6 o|o para el señor Mario Manus. — Capital Social: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000) dividido en 1.400 cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, se encuentra suscripto e integrado de la siguiente forma: por el socio José Cruceleguí 1340 cuotas equivalentes a un millón trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.340.000) y por el socio Mario Manus 60 cuotas equivalente a sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000). Dejan sin efecto nombramiento de gerente no socio. De común acuerdo queda sin efecto la designación de gerente no socio de la sociedad del señor Alberto Pedro Horisberger nombrado por contrato de fecha 20 de julio de 1965, quien en consecuencia, queda totalmente desvinculado de la actividad societaria, prestando al mismo, por este acto, su más amplia conformidad. Administración y Uso de la Firma Social: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios señores José Cruceleguí o Mario Manus. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Fdo: Alfredo Bordagaray — José Cruceleguí — Mario Manus — Alberto Pedro Horisberger.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.480.— e.25|11-Nº 50.590-v.25|11|66

LA MERCED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 14 de octubre de 1966, el señor Antonio Riveiro y el señor Eligio Pinal Paz, y Da. Obdulia Magalí González de Montes y Da. Alba González de Fernández, estas dos últimas por la sociedad "Monfer, Sociedad en Comandita por acciones" venden, ceden y transfieren a los cesionarios la cantidad de noventa cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "LA MERCED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: el señor Antonio Riveiro veinte y dos cuotas, el señor Eligio Pinal Paz, veinte y tres cuotas y la sociedad "Monfer, Sociedad en Comandita por acciones, cuarenta y cinco cuotas", cuarenta y cinco cuotas que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: El señor Ovidio Fariña, treinta cuotas, el señor Juan Canosa, treinta cuotas, el señor Amador Fernández, veinte cuotas y el señor Benigno Ornia, diez cuotas, todas las cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El precio de esta cesión es la suma de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, con motivo de esta cesión el capital de los socios en la sociedad "La Merced, Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda en la siguiente proporción: El señor Antonio Riveiro, ciento tres cuotas, el señor Eligio Pinal Paz, ciento dos cuotas, la sociedad Monfer, Sociedad en Comandita por acciones, doscientas cinco cuotas, el señor Ovidio Fariña, treinta cuotas, el señor Juan Canosa, treinta cuotas, el señor Amador Fernández, veinte cuotas, y el señor Benigno Ornia, diez cuotas, lo que totalizan las quinientas cuotas de un mil pesos cada una, del capital social.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.25|11-Nº 50.628-v.25|11|66

O R V O L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 20 de setiembre de 1966, el señor Oscar Rafael Volpe y la señora Carmen Angélica Pena de Volpe, han cedido, vendido y transferido, ochenta cuotas de capital cada uno, de las que tienen y les corresponden en la sociedad "ORVOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Jorge Rodolfo Augusto Volpe, de dieciocho años de edad, a quien su padre y ahora consocio Oscar Rafael Volpe lo ha autorizado legalmente, conforme con la disposición del artículo doce del Código de Comercio, vale decir un total de ciento sesenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en el precio correspondiente al valor nominal de las cuotas cedidas, y que en el mismo acto los socios han acordado por unanimidad aumentar el capital social, elevándolo de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000) a la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.800.000) modificándose como consecuencia de cuanto antecede, la cláusula tercera del contrato social, quedando el capital dividido en un mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios comosigue: Oscar Rafael Volpe, ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000); Carmen Angélica Pena de Volpe, cuatrocientas ochenta cuotas o sean cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional (mon. pesos nac. 480.000); Oscar Enrique Alejandro Volpe, doscientas sesenta cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 260.000) y Jorge Rodolfo Augusto Volpe, doscientas sesenta cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 260.000). También en el mismo acto, han acordado por unanimidad prorrogar la vigencia del contrato social por el plazo de diez años, a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.25|11 Nº 50.564 v.25|11|66

LONGCHAMPS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, LONGCHAMPS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó la cláusula 5a., la que queda redactada así: Quinta: La administración de la sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores Hugo Maximiliano Minyersky, don Jacobo Rabovich y don Arturo Pereira, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. — La firma social estará a cargo del señor Hugo Maximiliano Minyersky, conjuntamente con el señor Jacobo Rabovich o Arturo Pereira, quienes la usarán con sus firmas puestas al pie de un sello que contenga el rubro social, quedándole vedado otorgar fianzas o garantías. — Quedan vigentes las demás cláusulas de los contratos anteriores que no hayan sido modificadas por esta escritura de fecha dos de setiembre de 1966 pasada ante José A. Bermann, Escribano. — E|L.: interinamente. Vale. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.25|11 Nº 50.563 v.25|11|66

COMPAÑIA REFRISEIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, COMPAÑIA REFRISEIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" elevó el capital de $ 300.000, a la suma de $ 1.200.000; modificando así la cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional), dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en la proporción: Sr. Arturo Atilio Cattáneo, 200 cuotas $ 200.000; Sr. Hermes Navarro, 200 cuotas, $ 200.000; Sr. Salvador Manuel Aquaro, 200 cuotas $ 200.000; Sr. Angel Bartolomé Cattáneo, 200 cuotas, pesos 200.000; Sr. Severo Oscar García, 200 cuotas, $ 200.000; Sr. Gonzalo Gil, 200 cuotas, $ 200.000. — Se ratifican las demás cláusulas que no se opongan a este documento del 21 de octubre de 1966.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.25|11 Nº 50.554 v.25|11|66

EDITORIAL ALHAMBRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 20 días de setiembre de 1966, entre los señores Enrique Francisco Pérez Fernández, argentino naturalizado, C. I. Policía Federal 1.544.395, y José Bernardo Costa, argentino, C. I. Policía Federal 992.627, ambos mayores de edad, casados, comerciantes, se conviene lo siguiente: 1º) Los contratantes constituyen una sociedad, sometida a las disposiciones de la ley 11.645, que girará bajo el rubro de EDITORIAL ALHAMBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 2º) El domicilio legal de la sociedad será el de la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 15, pudiendo trasladarlo a otro lugar y establecer sucursales en el interior del país o en el exterior; 3º) La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del 1º de abril de 1966, fecha en que comenzó a operar en los hechos, con opción a ser prorrogada por igual período siempre que así lo convengan los socios con una anticipación de ciento ochenta días a la fecha de su vencimiento. — Asimismo, cualquiera de los socios podrá retirarse cuando lo desee de la sociedad, debiendo dar avi-

so con una antelación de noventa días; 4º) El objeto de la sociedad será la edición por cuenta propia o ajena de textos literarios, artísticos, pedagógicos, comerciales o de cualquier otra clase de libros que contribuyan a la difusión del saber en todas sus manifestaciones; la impresión, confección, publicación y distribución, también por cuenta propia o ajena, de toda clase de libros, revistas, ilustraciones o folletos de carácter cultural, científico, artístico o recreativo; la confección y explotación del libro impreso en todos sus aspectos, pudiendo realizar toda clase de actos, operaciones y negocios, niclusive importación y exportación, que tengan conexión con el ramo editorial, producción del libro, su venta, expansión y propaganda, siendo toda esta enunciación no limitativa, sino explicativa; 5º) A los fines de su objeto, la sociedad podrá asociarse a otras, o a particulares, comprar, vender, permutar, hipotecar y gravar de cualquier forma, toda clase de bienes, muebles o inmuebles,y realizar todo acto lícito de comercio, adquiriendo toda clase de derechos y contrayendo toda clase de obligaciones; 6º) El capital social está constituido por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas, según surge del adjunto balance, aportando doscientas cuotas cada uno de los socios; 7º) La administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de ambos socios, que asumen el cargo de gerentes, a quienes se les fijará una suma mensual como retribución de los servicios especiales, sin perjuicio de su participación en las utilidades. — Tendrán, así, individualmente, el uso de la firma social, pudiendo firmar escrituras y toda clase de documentos públicos y privados que sean del giro de la sociedad, obligarla por préstamos en dinero o mercaderías, que podrán solicitar en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro creado o a crearse en el país o por préstamos que soliciten a particulares y toda entidad pública o privada, firmando letras, pagarés y documentos. — Podrán avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, cobrar y percibir, pagar, recusar, tachar y hace uso de todos los deechos que las leyes de fondo y procesales conceden, conferir poderes generales y especiales, revocarlos, hacr presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, siendo toda esta enunciación sólo genérica; 8º) F. ejercicio de la sociedad se cerrará el 31 de marzo de cada año, debiendo confeccionarse un balance que será sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de cerrado, a los fines de su aprobación, observación o rechazo; ello, sin perjuicio de los balances parciales que los socios estimen necesarios en otras oportunidades; 9º) Las ganancias o pérdidas de cada ejercicio serán distribuidas en proporción a los respectivos capitales. — De las utilidades habidas se destinará, previamente, el 5 o|o para el fondo de reserva legal; 10º) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el resto podrá optar por: a) Continuar los negocios con los sucesores o representantes del otro, quienes deberán unificar personería; b) tomar a su cargo el haber del causante, cuyo importe se determinará mediante balance que se practicará dentro de los sesenta días de producido el hecho generador, liquidando el importe que corresponda en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés anual adosado del 12 o|o; 11º) Cualquier diferencia sobre la interpretación de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno pro cada parte. — En caso de no llegarse a un acuerdo, se ocurrirá ante los tribunales ordinarios de esta ciudad, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. — Las partes constituyen domicilio legal especial, donde se tendrá por válida toda notificación judicial o extrajudicial: el señor Enrique Francisco Pérez Fernández, en Guayaquil 568, piso 3º, Dep. 7, y el señor José Bernardo Costa en Obligado 3924. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba expresados. — Enrique Francisco Pérez Fernández. — José Bernardo Costa.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.25|11 Nº 50.626 v.25|11|66

GALERIA FELDMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: Entre los señores Samuel Feldman, argentino, casado, domiciliado en la calle Aguirre seiscientos noventa y uno, Capital Federal, y la señora Frieda Katz, argentina, naturalizada, domiciliada en la calle Aguirre seiscientos noventa y uno, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GALERIA FELDMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Aguirre seiscientos noventa y uno Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la compra-venta de objetos de arte, restauraciones, como así también cualquier clase de negocios financieros, industriales o comerciales, compra-venta y demás actividades afines sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años. En cualquier momento cualquiera de los socios podrá retirarse notificando al otro con una anticipación no menor de noventa días. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional que los socios suscriben y aportan de la siguiente manera: El Sr. Samuel Feldman suscribe y aporta un mil novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que totalizan un millón novecientos mil pesos moneda nacional, la Sra. Frieda Katz suscribe y aporta trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que totalizan trescientos mil pesos moneda nacional. El aporte de ambos se basa en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, etc., de acuerdo al balance que se acompaña y que forma parte constitutiva de este contrato. — Quinta: La dirección, gerencia y administración, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualesquiera de ellos, facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales, o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial con motivo de marcas y patentes y designaciones comerciales y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Sexta: El ejercicio financiero cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año en cuya fecha se realizará un balance e inventario general. Si transcurridos treinta días desde la terminación del balance el mismo no fuera observado por los socios se dará por válido. Las utilidades o pérdidas que arroje el mismo serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. En el caso de utilidades, previa a toda distribución, se separará un cinco por ciento de las mismas para el fondo de la reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se extienda a su vencimiento, la misma entrará de hecho en liquidación, en esta fecha, la que será realizada por los socios o un tercero designado por ellos, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán incorporarse a la sociedad. Para ello deberán unificar personería, designando un representante. También podrán optar por recibir el capital que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado. En este caso se practicará un balance e inventario general a la fecha de ese evento y el haber resultante les será abonado en seis cuotas semestrales, sin intereses, la primera de ellas a los dos meses de la fecha de fallecimiento o incapacidad declarada. En el mismo caso se procederá en el caso de retiro de algún socio previsto en la cláusula tercera. Los derecho habientes que se incorporaren a la sociedad tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado. — Octava: Ningún socio o derecho habiente podrá ceder sus cuotas a un tercero sin antes ofrecérselas al socio restante. — Novena: Los efectos de este contrato se retrotraen al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o en oportunidad de su liquidación, será resuelta por árbitros amigables ocmponedores, designados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen sus domicilios en los lugares arriba indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Samuel Feldman. — Frieda Katz. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.120 e. 25|11 Nº 50.470 v. 25|11|66

AISLANTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christan Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los Sres. Julián Raimundo Montes, Céd. de Id. Nº 1.157.795, domiciliado en Heredia Nº 1242; Elsa Beatriz de Amorrortu de García, Lib. Cív. Nº 4.222.572, domiciliada en Las Heras Nº 3862, ambos vecinos de esta Capital y María Elena Bartolacci de Llanos, Lib. Cív. Nº 3.904.063, domiciliada en Coronel Toscano Nº 861, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; todos mayores de edad, argentinos, casados, hábiles para contratar, quienes convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1ª): A partir de la fecha queda constituida entre dichos señores, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "AISLANTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2ª): La sociedad tendrá por objeto la compra y venta por cuenta propia o de terceros de artículos eléctricos, aislantes en general y afines, para el hogar, importados o armados total o parcialmente en el país o construidos íntegramente en la República Argentina y la de todos sus repuestos y accesorios. A los efectos de concretar el objetivo social, podrá la sociedad comercializar, fabricar, reparar, importar, exportar, tener la representación, comisión y distribución de artículos eléctricos y mecánicos, rodados, electrónica, radio, televisión, máquinas, repuestos, accesorios, herramientas y en general artículos para el hogar y la industria oficinas y el comercio y demás actividades comerciales e industriales, afines y conexas. — 3ª): La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — 4ª): El capital social se fija en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de mil pesos nacionales cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en partes iguales o sea veinte cuotas cada uno, lo que hace una suma de Veinte mil pesos nacionales para cada socio, capital que ha sido totalmente integrado en este acto, en dinero efectivo. — 5a.: El plazo de duración se estipula en diez años a partir de la fecha del presente y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término siempre que no se resolviese su disolución. Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento con aviso previo de noventa días. — 6ª): El uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta, indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — 7ª): La sociedad será administrada por los tres socios que la componen, quienes tendrán el carácter de Gerentes. Para el mejor logro de los fines sociales la sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — 8ª): Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerarán aprobados si transcurridos quince días de la fecha en que se ha puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — 9ª): Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas legales, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — 10ª): Para los casos de compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compra-venta del fondo de comercio constituido por la sociedad es requisito indispensable la firma de los tres socios. Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma conjunta de dos socios, indistintamente conforme se estipula en la cláusula 6ª). — 11º): En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — 12º): En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos, sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Y en un todo conformes con las cláusulas precedentes, firman en el lugar y fecha ut-supra. — Fdos.: J. R. Montes. — E. B. de Amorrortu de García y M. E. Bartolacci de Llanos.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.— e.25|11 Nº 50.660 v.25|11|66.

BROSAN HERMANOS & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Jaromir Hrusovsky, checoslovaco, casado, vecino de "Villa Insuperable", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con domicilio real en la calle Curupaytí número un mil quinientos ochenta y cinco; Milan Hrusovsky, argentino, casado, domiciliado en Agustín D' Elía número doscientos sesenta y siete, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José Brosan, casado, italiano, domiciliado en Pasaje Alfarero número cuatro mil cuarto dieciséis, Capital Federal y Pedro Amadeo Silvadari, casado, italiano, domiciliado en Avenida Libertador número setecientos noventa y ocho, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Victorio Brosan, italiano, casado, domiciliado en la calle Zelarrayán número seis mil trescientos sesenta y Dionisio Brosan, argentino, casado, domiciliado en Zelarrayán número seis mil trescientos sesenta, ambos de Capital Federal, todos mayores de edad, y hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de "BROSAN HERMANOS & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Deán Funes número un mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la Capital Federal, constituida por escritura de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Emilio Crotto, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en fecha cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil doscientos treinta y seis, al folio trescientos ochenta y cinco, libro veintinueve de sociedad de responsabilidad limitada y sus modificaciones de fechas seis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, y cuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos inscripta el dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, y el veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos a los números dos mil setecientos veinte, y dos mil ochenta y ocho, folio doscientos cinco y trescientos ocho; libros treinta y ocho y cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro de los socios señores Jaromir Hrusovsky, Milán Hrusovsky, José Brosan y Pedro Amadeo Silvadari, quienes en adelante se denominarán los "cedentes", con efecto retroactivo al día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo: Los salientes, ceden, venden y transfieren las doscientas ochenta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que le corresponden en la sociedad, o sea la suma de doscientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, discriminadas en la siguiente forma: el señor Jaromir Hrusovsky cede, vende y transfiere sus noventa y seis cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una o sea noventa y seis mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor don José Brosan, cede, vende y transfiere sus noventa y seis cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una o sea noventa y seis mil pesos moneda nacional de curso legal; don Milan Hrusovsky, cede, vende y transfiere sus cuarenta y ocho cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una o sea cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Pedro Amadeo Silvadari, cede, vende y transfiere sus cuarenta y ocho cuotas de un mil pe-

sos moneda nacional cada una o sea cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal por partes iguales a los socios cesionarios, señores Victorio Brosan y Dionisio Brosan, quienes las aceptan, quedando en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los cedentes, quienes reciben el importe en este acto y reconocen no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que los cedentes dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declaran desligados por completo y otorgan a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva, quedando modificada la cláusula tercera del contrato modificado en la forma que transcripta dice: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal que por las cesiones realizadas en este acto, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Dionisio Brosan suscribe e integra doscientas cuarenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; y Victorio Brosan suscribe e integra doscientas cuarenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Además queda modificada la cláusula quinta, que transcripta dice así: Quinta: Las partes convienen modificar el contrato y sus modificaciones en lo referente al uso de la firma social que en lo sucesivo estará a cargo indistintamente de cada uno de los cesionarios y únicos integrantes de la sociedad, con todas las atribuciones inherentes a sus funciones, pero con la salvedad de que no se podrá hacer uso de la misma en negocios ajenos de la sociedad ni en fianzas para terceros. — Las demás cláusulas conservan su redacción original manteniendo en consecuencia todo su vigor. — Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad y para constancia, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Victorio Brosan. — Dionisio Brosan. — Jaromir Hrusovsky. — Milan Hrusovsky. — José Brosan. — Pedro Amadeo Silvadari.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880.— e.25|11 Nº 50.453 v.25|11|66

"BOLDT IMPRESORES"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 20 de octubre de 1966, el socio Enrique Jorge Wirth, cedió 40 de las cuotas de diez mil pesos c|u., por la suma de pesos 300.000 que tenía en la sociedad "B O L D T IMPRESORES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 2 de marzo de 1965, a favor del Sr. Antonio Angel Tabanelli, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Echeverría 3525. — Manifestó su conformidad la otra socia doña Irma Tschurl de Triulzi. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e. 25|11 Nº 49.673 v. 25|11|66.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido ilegible el nombre de la Sociedad en el texto publicado en la edición del 22|11|66.

ESTABLECIMIENTOS SZKOP
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura otorgada el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante el Escribano Manuel Socolovsky al folio 1954 del Registro Nº 558 de esta Capital a su cargo, la sociedad "ESTABLECIMIENTOS SZKOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó los artículos 4 y 5 de su contrato social, los cuales quedan redactados en la siguiente forma: Cuarta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes en este acto son designados gerentes de la misma con todas las facultades que la ley les acuerda. Quinta: Cada uno de los socios gerentes, indistintamente, podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso: adquirir, gravar, vender, hacer cesiones y permutas, arrendar y subarrendar ya sea como locador o locatario, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; otorgar créditos con o sin garantía hipotecaria o prendaria; obtener créditos y realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquiera de las Instituciones oficiales y particulares, del país o del extranjero y especialmente en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando los reglamentos de los mismos y constituyendo, a sus efectos, las garantías que fueren menester, hacer descuentos de documentos en cualquiera de las formas autorizadas y previstas por las leyes; otorgar los poderes generales y especiales que considere conveniente y necesario; percibir todo lo que sea debido a la sociedad, ya sea en dinero o en especie; dar y recibir bienes en consignación y en depósito, como en cualquiera de las formas previstas en las leyes, establecer y dividir condominios; hacer cesiones de créditos, de derechos y de obligaciones, ya sea como cedente o cesionario; aceptar mandatos; constituir toda clase de derechos reales; realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales; otorgar las escrituras públicas y privadas que hagan a los actos y contratos de la sociedad; transar; comprometer a la sociedad en árbitros; estar en juicio; comparecer ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; y realizar toda clase de operaciones lícitas y compatibles con el interés de la sociedad; haciéndose constar que la precedente enumeración de facultades es meramente enunciativa y no limitativa. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e. 25|11 Nº 50.689 v. 25|11|66.

EXHIBIDORA A. A. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, el señor José Antún vende, cede y transfiere a la señora Emma Resasco de Glucksmann, casada, mayor de edad, domiciliada en esta Capital, calle Florida 1065, las ochenta y dos cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad EXHIBIDORA A. A. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuándose dicha cesión por la suma de setecientos trece mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.25|11-Nº 50.514-v.25|11|66

TRANSPORTES CRUZ DEL SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Modesto D'Alessio con fecha 5 de setiembre de 1966, la sociedad "TRANSPORTES CRUZ DEL SUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado su contrato social, incorporando a la sociedad nuevos socios y aumentado el capital social, en la siguiente forma: A partir del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedan incorporados a la sociedad, en calidad de socios, doña Manuela Puente de Rocha, argentina, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Tacuarí dos mil cuarenta y nueve, Capital; doña María Josefa Puente de Frassia, española, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Tacuarí dos mil treinta y siete, Capital; don Francisco José Nana, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Pinzón mil seiscientos sesenta y uno, Capital; don Andrés Dionisio Martínez, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Puán mil cuatrocientos veintiuno, Capital; doña Esther Rocha, argentina, soltera, domiciliada en la calle Agüero dos mil ciento trece de Munro, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Manuel Alberto Mariño, argentino, casado en primeras nupcias domiciliado en la calle Díaz Vélez ciento cuarenta y ocho, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y don Victorio Ardizzone, argentino, soltero, domiciliado en la calle Suárez cuatrocientos treinta y nueve, Capital, todas personas rábiles, mayores de edad; se eleva el capital social, que era de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, a tres millones setecientos mil pesos moneda nacional, por lo tanto, se modifica el artículo tercero del contrato social que en adelante dirá así: Artículo tercero: El capital social asciende a la suma de tres millones setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Ramón Rocha, mil quinientas cuotas; Vicente Francisco Genaro Frassia, mil quinientas cuotas; Horacio Jorge Pagano, quinientas cuotas; Manuela Puente de Rocha, cuarenta cuotas; María Josefa Puente de Frassia, cuarenta cuotas; Francisco José Nana, veinte cuotas; Andrés Dionisio Martínez, veinte cuotas; Esther Rocha, veinte cuotas; Manuel Alberto Mariño, treinta cuotas y Victorio Ardizzone, treinta cuotas. Las cuotas de los nuevos socios han sido integradas en su totalidad en dinero efectivo; c) Modifícase la última parte del artículo quinto en lo que se refiere a la distribución del remanente de utilidades entre los socios, una vez efectuadas las amortizaciones y reservas que en dicho artículo se especifican, en la siguiente forma: el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Ramón Rocha, quince por ciento; Vicente Francisco Genaro Frassia, quince por ciento; Horacio Jorge Pagano, diez por ciento; Manuela Puente de Rocha, cinco por ciento; María Josefa Puente de Frassia, cinco por ciento; Francisco José Nana, diez por ciento; Andrés Dionisio Martínez, diez por ciento; Esther Rocha, diez por ciento; Manuel Alberto Mariño, diez por ciento y Victorio Ardizzone, diez por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Quedan ratificados todos los artículos del contrato originario, no modificados por la presente. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.- e.25|11 Nº 50.542 v.25|11|66

CREACIONES ROSYNOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según contrato privado de fecha 30 de septiembre de 1966, de la sociedad "CREACIONES ROSYNOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se conviene lo siguiente: Primero: El Sr. Raúl Valverde cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas en dicha sociedad a la Srta. Rosa Benatar. — Dicha cesión se efectúa por la suma de $ 800.000 m|n. — Segundo: En consecuencia de la presente cesión queda disuelta la sociedad "Creaciones Rosynor, S. R. L.", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la señorita Rosa Benatar.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. Edo.: "septiembre", vale. — S|b.: "noviembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.25|11-Nº 50.519-v.25|11|66

RESTAURANT LIGURE-CASASSA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha cinco de octubre de 1966, el señor Jorge Norberto Fernández, vende, cede y transfiere en su totalidad las setenta y seis cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "RESTAURANT LIGURE-CASASSA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Néstor José Espil, con efecto retroactivo al día 30 de setiembre del corriente año. — Esta cesión se efectúa por la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.25|11-Nº 50.523-v.25|11|66

WIMA MUEBLES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Fernández Winnik, argentino, casado, domiciliado en la calle Neuquén dos mil sesenta y siete, Capital Federal, piso primero, departamento nueve, y el señor Rubén Malamud, argentino, soltero, domiciliado en la calle Acoyte mil quinientos sesenta y tres, piso cuarto, departamento once, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de "WIMA MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Gaona dos mil trescientos cincuenta y ocho, de esta Capital Federal, constituida por contrato social inscripto con fecha once de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ochocientos nueve al folio noventa y nueve del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio, modificado por contrato inscripto con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil ciento setenta y uno al folio trescientos catorce del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, resuelven: Primero: El socio Rubén Malamud, cede, vende y transfiere a la Sra. Bluma Mikanowska de Winnik, las doscientas veinticinco cuotas de su capital social, que representa la suma de ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional, quien las acepta, quedando en consecuencia en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al cedente, quien reconoce no tener ni quedar saldo alguno a favor de la sociedad, por haberes, beneficios, participaciones y saldo en la misma, que el cedente, señor Rubén Malamud, por la presente da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad, de la que se declara desde este momento desligado por completo y otorga al cesionario, por la presente, recibo y carta de pago y remisión definitiva. — Segundo: El socio Fernando Winnik, acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro del socio Rubén Malamud y el ingreso correspondiente de la nueva socia cesionaria Bluma Mikanowska de Winnik. — Tercero: Tanto el capital social, como las demás cláusulas del contrato original, conservan pleno vigor, excepción hecha con la cláusula Sexta, únicamente con relación al uso de la firma social la cual estará a cargo únicamente de la socia Bluma Mikanowska de Winnik, en forma alternativa, indistinta o separadamente con el Gerente que se designa en la cláusula siguiente, quienes podrán obligar a la sociedad y ejercer todas las representaciones y efectuar todas las gestiones que se enumeran en la mencionada cláusula sexta. — Cuarto: Queda designado gerente de la sociedad el Sr. Girsz Winnik, siendo esta designación elemento esencial del contrato, pudiendo efectuar el mismo, en nombre y representación de la sociedad todos los actos y gestiones que se refiere la cláusula anterior. — Así, de conformidad, y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan de acuerdo a derecho, las partes lo firman, ratifican y otorgan, en el lugar y fecha "ut supra", señalado. — Firmado: Fernando Winnik. — Rubén Malamud. — Bluma Mikanowska de Winnik. — Girsz Winnik. — Enmendado: con, vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.880. e.25|11 Nº 50.680 v.25|11|66

ESCOBAR Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Industrias Electromecánicas

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato de fecha 18 de octubre de 1966, se ha aumentado el capital social de la firma "ESCOBAR Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS", modificándose la correspondiente cláusula del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre los tres socios, es decir, mil cuatrocientas ochenta y cinco cuotas, o sea un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional para cada uno." Fdo.): Francisco A. Escobar. — Héctor J. Escobar. — Jorge F. Escobar. — Enmendado: A.; J.; F., valen.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 50.533-v.25|11|66

MANEFFA HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de aumento de capital mediante capitalización de saldos acreedores. — Entre Esther Juana Maneffa, soltera, domiciliada en la calle Vernet 269; Cecilda Maneffa de Borio, casada, miciliado en la calle Asamblea 193; Marcelo Carlos Maneffa, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 4237, piso 5º Nº 38; Imelde Diamante Maneffa, soltera, domiciliada en la calle Vernet 269; Cecilia Maneffa de Borio, casada, domiciliada en la calle Doblas 1457; Elda Elsa Maneffa de Micillo, casada, domiciliada en la calle Rosario 841, piso 2º; y Aníbal Julio Maneffa, casado, domiciliado en la calle Somellera 1278, todos de la Capital Federal, argentinos, comerciantes y socios de "MANEFFA, HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 20 de diciembre de 1960, bajo el Nº 4055, al folio 380

del libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y contrato de aumento de capital mediante capitalización de saldos acreedores, inscripto con fecha 10 de setiembre de 1963, bajo el Nº 2102, al folio 265 del libro 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: Primero: Elévase el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, mediante la creación de quinientos nuevas cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: 150 cuotos o sean 150.000 pesos, por Esther Juana Maneffa; 100 cuotas o sean 100.000 pesos, por Angel José Maneffa; 88 cuotas, o sean ochenta y ocho mil pesos por Marcelo Carlos Maneffa; 62 cuotas, o sean sesenta y dos mil pesos por Imelde Diamante Maneffa; 33 cuotas, o sean treinta y tres mil pesos por Cecilda Maneffa de Borio; 33 cuotas, o sean treinta y tres mil pesos por Aníbal Julio Maneffa y 34 cuotas, o sean treinta y cuatro mil pesos por Elda Elsa Maneffa de Micillo, quienes lo integran totalmente mediante la capitalización de importes que les corresponden como créditos contra la sociedad, y que han sido transferidas a la cuenta capital, según balance practicado al primero de enero de 1966. — En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado en la siguiente proporción: Esther Juana Maneffa: 450 cuotas, o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos; Angel José Maneffa: 300 cuotas, o sean trescientos mil pesos; Marcelo Carlos Maneffa: 263 cuotas, o sean doscientos sesenta y tres mil pesos; Imelde Diamante Maneffa: 187 cuotas, o sean ciento ochenta y siete mil pesos; Cecilda Maneffa de Borio: 83 cuotas, o sean ochenta y tres mil pesos; Aníbal Julio Maneffa: 83 cuotas, o sean ochenta y tres mil pesos; y Elda Elsa Maneffa de Micillo: 84 cuotas, o sean ochenta y cuatro mil pesos. — Segundo: La presente modificación de contrato y la capitalización de créditos pro-mencionados, se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en cuanto no fueren modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Esther Juana Maneffa. — Angel José Maneffa. — Imelde Diamante Maneffa. — Cecilda M. de Borio. — Elda Elsa Maneffa de Micillo. — Anibal Julio Maneffa. — Marcelo Carlos Maneffa.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.25|11 Nº 50.665 v.25|11|66

WITIS & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, los señores David Witis y Paulina Witis de Chás cedieron en favor del señor Sergio Osvaldo Witis treinta y dos cuotas de mil pesos cada una de la sociedad "WITIS & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y por el mismo acto se elevó el capital social a la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal). — E|L.: "de mil pesos cada una". Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.25|11 Nº 50.444 v.25|11|66

B. A. R. F.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera nstancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento privado de fecha 25 de octubre de 1966, se ha producido en la sociedad "B. A. R. F., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el aumento del capital social a la suma de m$n. 2.500.000,00 (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), el cual queda suscripto e integrado en la siguiente proporción: don Aníbal Becher con 24.800 (veinticuatro mil ochocientas) cuotas de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada una, o sean dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional; y don Víctor Becher con 200 (doscientas) cuotas de m$n. 100,00 (cien pesos moneda nacional) cada una, o sea veinte mil pesos moneda nacional. — El presente aumento del capital social se realiza con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1959. — Fdo.: Aníbal Becher. — Víctor Becher.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240.— e.25|11 Nº 50.427 v.25|11 66

SAN MAURO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día:

Que por documento privado de fecha 28 de octubre de 1966, se ha producido en la sociedad "SAN MAURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la modificación de los artículos 1º y 9º del contrato social, que quedan redactados así: Primero: Queda constituida una sociedad que girará bajo la denominación de San Mauro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital un millón de pesos m|n. cuyo domicilio será el de la calle Paraguay 643, piso primero interno, pudiendo por decisión de la mayoría de cuotas de capital, trasladarlo a cualquier lugar de la República, según la conveniencia de la sociedad. — Esta podrá establecer sucursales, agencias y toda clase de representaciones dentro y fuera de la República. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente de uno de los socios, la sociedad no se disuelve; ella continuará su existencia con los herederos o representantes del incapacitado en el mismo lugar, grado y prelación del fallecido o incapacitado, unificando la personería. — Asimismo, por el presente acto, queda designado gerente de la sociedad el Dr. Mario Tognetti, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual con las mismas facultades de los demás gerentes.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.25|11 Nº 50.436 v.25|11|66

C A N Y B A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr Jean Christian Nissen. Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis; las que suscriben, doña María Nallibe Abud, casada, argentina, comerciante, nacida el seis de marzo de mil novecientos treinta y dos, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho, domiciliada en la Capital Federal, calle Guido número mil seiscientos treinta y siete; y doña Josefina Elsa Vázquez, casada, uruguaya, comerciante, nacida el siete de febrero de mil novecientos veinticinco, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones doscientos treinta y siete mil doscientos diez, domiciliada en la Capital Federal, calle Acasusso, número cinco mil novecientos noventa, manifiestan: Que han resuelto constituir una sociedad bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo Primero: A partir de la fecha queda constituida una sociedad que girará bajo la denominación de "CANYBAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a la confección de artículos de vestir para señoras y su explotación, pudiendo ampliarse el objeto de común acuerdo entre los socios abarcando otros ramos de comercio. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Guido, número mil seiscientos treinta y siete, pudiendo instalar agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Artículo Cuarto: La duración de la sociedad será por el término de tres años. — Artículo Quinto: Para el mejor cumplimiento de los fines establecidos, la sociedad podrá realizar y ejercer los siguientes actos: adquirir, transferir, permutar por cualquier título que sea bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, títulos y acciones; adquirir aceptar, permutar derechos reales; colocar y tomar dinero en préstamo de cualquier clase de moneda con o sin garantía personal, hipotecaria, prendaria, común y agraria, siempre que sea en interés de la sociedad y no de terceros; constituir o formar parte de sociedades anólogas u otras que llegaren a convenir, pudiendo ejercer la gerencia o dirección de las mismas; dar o tomar inmuebles en arrendamiento, aunque fuese por más de seis años; estar en juicio ya sea como actora o demandada; conferir poderes generales o especiales; operar en los Bancos: Central de la República Argentina; de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional; Industrial de la República Argentina; de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro banco o institución oficial privada existente o a crearse. sociedades civiles y comerciales o particulares, ya sea abriendo cuentas corrientes o practicando cualquier operación general; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar o avalar letras giros, vales, pagarés cheques, warrants o demás papeles de comercio; aceptar o conceder créditos en cuentas corrientes; girar en descubierto; celebrar cualquier clase de contratos y convenios y rescindirlos; obtener y contratar concesiones nacionales, provinciales o municipales; adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio y de fábrica; patentes de invención y cualquier clase de mercaderías o fondos de comercio que se relacionen con el objeto social. — Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, aportado por los socios por partes iguales. — Los aportes son efectuados en muebles, útiles, enseres, herramientas, mercaderías instalaciones y demás existencias que se detallan en inventario aparte, el cual, firmado por las partes se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato. — Artículo Séptimo: Anualmente, el día treinta de junio de cada año, se practicará un balance general y el inventario de los bienes de la sociedad, a los efectos de establecer el resultado económico y financiero de la explotación social, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios podrán hacer practicar cuando lo consideren necesario. — Previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital ,y las que de común acuerdo, los socios resolvieren asignar a la creación de reservas especiales, provisiones, amortizaciones y castigo de las cuentas deudoras para obtener el completo saneamiento del patrimonio social, las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán entre los socios también por partes iguales. — Artículo Octavo: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo en forma válida, con una anticipación no menor de noventa das al otro socio, debiendo procederse a la disolución de la sociedad, siendo liquidadores los dos socios. — Artículo Noveno: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, los representantes o sucesores deberán comunicar esa circunstancia dentro de los treinta días de acaecido, por un medio fehaciente. — En este caso se procederá a la disolución, en cuyo caso se ajustará al procedimiento que se indica en el artículo octavo: Articulo Décimo: Todo aquello que no queda expresamente determinado en el presente contrato, incluso lo concerniente a la formación de los balances, inventarios y su forma de aprobación, las remuneraciones y las funciones específicas de cada socio y cualquier resolución que interese a los mismos, será resuelto por acuerdo de los mismos y transcripto en un libro de actas rubricado, en el que se anotarán tales resoluciones y que servirá para el régimen interno de las relaciones entre los socios y no para terceros, los cuales en ningún caso podrán solicitar la exhibisión de las actas labradas. — Artículo Undécimo: La representación legal de la sociedad y su dirección y administración estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes tendrán el carácter de socios Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, indistintamente, pudiendo hacer uso de la misma libremente en todos los actos, gestiones, negocios, contratos, escrituras y asuntos de la sociedad, pero en ningún caso podrán hacer comprometerla en fianza o garantías de terceros. — Artículo Duodécimo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios o los herederos del fallecido o incapacitado, ya sea durante la existencia de la sociedad o durante su liquidación, será sometida al fallo de árbitros o arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyos arbitradores designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el falol de los arbitradores o del tercero, en su caso, inapelables. — Los arbitradores serán nombrados dentro de los diez días de suscitada la cuestión y su fallo, inclusive el del tercero, deberá ser pronunciado dentro de los treinta días a partir desde el día en que entraren a conocer del asunto. — Bajo los artículos que anteceden dejan formalizada la referida sociedad a cuyo cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — De conformidad firman la presente en el lugar al principio indicado a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — María N. Abud. — Josefina E. Vázquez. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.25|11-Nº 50.627-v.25|11|66

G A B E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 328. — Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa y Ocho. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Armando Edmundo Bellini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina La Mattina, comerciante, nacido el veintidós de mayo de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y siete, con domicilio en la calle Rawson ochocientos noventa tres y don Silvano Elola, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Vukonich, comerciante, nacido el cuatro de setiembre de mil novecientos tres, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número novecientos setenta y nueve mil cien, domiciliado en la calle Esquel mil novecientos doce; ambos comparecientes vecinos de la Capital Federal, accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a constituir por esté acto una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "GABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Rawson número ochocientos noventa y tres de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente de acuerdo con las conveniencias e intereses de la sociedad, como asimismo establecer sucursales, instalar agencias y locales en cualquier parte del país o en el extranjero y fijar domicilios especiales o legales cuando lo crean necesario. — Segunda: El término de duración se fija en tres años, contado a partir de la fecha de la presente, prorrogándose automáticamente por períodos de tres años, siempre que con antelación de noventa días al vencimiento, alguno de los socios no formulara su oposición mediante telegrama colacionado, estableciéndose como plazo máximo de vigencia del contrato, el de cuarenta y cinco años. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones en materia de transporte fluvial, marítimo y terrestre, explotación, arrendamiento, carga, descarga y estibaje de embarcaciones; vagones, camiones y todo tipo de tarnsportes; agentes marítimos, corredores de fletes y agentes de reexpedición, despachos de aduanas y toda clase de tramitaciones portuarias; recepciones, entregas, control de embarques legumbres, oleaginosos, semillas y|o subproductos derivados de los mismos. — También podrá explotar el comercio en los ramos de importación, exportación consignaciones y comercialización de frutos, productos y mercaderías en general — Ejercer representaciones, instalar sucursales y nombrar agentes, tanto en el interior del país como en el exterior, pudiendo también dedicarse a cualquier otra clase de actividades lícitas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por sus componentes en partes iguales en dinero en efectivo, muebles y útiles, conforme al balance de iniciación que de conformidad firman las partes y corre por separado. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar dentro de su objeto social, los siguientes actos: a) Celebrar cualquier clase de contratos y actos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas o entidades privadas, o poderes y|o entidades públicas nacionales, provinciales o municipales, argentinas o extranjeras; b) Adquirir por cualquier título bienes inmuebles, muebles, o semovientes y enajenar libremente los mismos; c) Efectuar toda clase de operaciones con cualquier establecimiento bancario del país o del extranjero, oficiales o privados, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen; d) Dar o tomar préstamos de dinero, garantizados o no, con derechos reales de hipotecas, prenda o de otra naturaleza, fianzas personales y otras garantías; e) Conferir poderes especiales y generales; sustituirlos, revocarlos; f) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderado ante los Jueces y Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción. La precedente enumeración es enunciativa y no limitativa, entendiéndose que la sociedad podrá celebrar todo acto jurídico compatible con su naturaleza y no prohibida por las leyes en vigencia. — Sexta: La administración y uso de la firma social estarán a cargo conjunto de los socios, quienes en sus caracteres de gerentes, obrarán a nombre de la sociedad en todos los actos comerciales, civiles, administrativos, judiciales o extrajudiciales investidos de las

acultades establecidas por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, como así también de todas aquellas para las que se requieran poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con la única limitación de no comprometer la firma social en ope. El ejercicio comercial se cerrará el día raciones extrañas al objeto de la sociedad o en fianzas o garantías a favor de los socios o de terceros. — Séptima: treinta de abril de cada año y dentro de los treinta días posteriores se confeccionará el balance general que quedará tácitamente aprobado sino se le formulan observaciones en el término de diez días hábiles de ser sometido a consideración de los socios. De las utilidades netas que resulte, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital. — El remanente de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre los socios, los que soportan en la misma proporción las pérdidas que se produjeren. — Antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de las pérdidas se computarán las amortizaciones sobre los rubros del activo que lo requiera técnicamente. — Octava: Todos los acuerdos y resoluciones de importancia que interesen a la sociedad, deberán ser asentadas en un libro de actas debidamente rubricado, que se llevará a tal fin. — Novena: Los gerentes podrán gozar de una remuneración que se fijará de común acuerdo entre los socios lo que se hará constar en el libro de actas, en el cual se consignarán las funciones que desempeñará cada uno en la sociedad. — Décima: Los socios no podrán vender, ceder ni transferir sus cuotas total o parcialmente, como así tampoco gravarlas o afectarlas a favor de terceros extraños a la sociedad, sin la previa conformidad dada por escrito de los restantes socios, en cuyo caso éstos tendrán prioridad para su adquisición en las mismas condiciones ofrecidas. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán optar por continuar los negocios sociales con el representante del incapacitado o los herederos del fallecido, debiendo si éstos fueran varios unificar su representación; o adquirir las cuotas del mismo a cuyo efecto se realizará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad, un balance general a los efectos de establecer el valor de las cuotas, tomando en consideración el valor llave del negocio, las que deberán ser abonadas dentro de un plazo de ciento ochenta días de practicado el balance de referencia, el cual deberá ser aprobado por el representante del fallecido o del incapacitado en su caso. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad los socios resolverán, de común acuerdo, la forma y el plazo de la liquidación y partición de los bienes sociales. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia diferencia que llegara a suscitarse sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrándose uno por cada parte y éstos al tercero para los casos de discordia, quienes llenarán su cometido sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio, debiendo fallar de acuerdo a las estipulaciones de este contrato. — El laudo con que se pronuncien será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. — Bajo las clásulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad "Gabe Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Y previa lectura que les dí, la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — A. Bellini. — S. Elola. — Está mi sello. — Ante mí: A. R. Simonetti. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos veintiocho del protocolo del corriente año del Registro de Contratos Públicos de la Ciudad de La Plata, número trescientos sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Gabe Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial del valor de quince pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto F. Simonetti. — Hay un sello. — Sobre raspado: revocarlos. Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.25|11 Nº 50.666 v.25|11|66

RELLENOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Rellenol, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Osvaldo Valeriano Rodriguez, casado, con domicilio en Echeandía 2682 y libreta de enrolamiento número 4.491.784 y Guillermo Joaquin García, soltero, con domicilio en San Juan 440, 5º piso "C" y libreta de enrolamiento Nº 4.087.661, ambos de la Capital Federal, mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar han resuelto formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las presentes cláusulas y las disposiciones de la ley 11645. — Primera: La sociedad girará bajo el rubro "RELLENOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera: Se fija domicilio en la calle Echeandía 2682 Capital Federal pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del interior o exterior del país y cambiar de domicilio en cualquier momento con la conformidad de los socios. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y ventas de productos plásticos y afines. — Podrá también dedicarse a la fabricación, compra o venta por cuenta propia y|o de terceros de cualquier producto como así también dedicarse a toda actividad comercial lícita que los socios de común acuerdo resuelvan emprender. — Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al inventario general que se acompaña y que forma parte integrante de este contrato correspondiente al socio Osvaldo Valeriano Rodríguez la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional equivalente a doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y al socio Guillermo Joaquín García la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional equivalente a doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios indistintamente. — Séptima: Se conviene que los socios no pueden ceder sus cuotas a extraños sin consentimiento mutuo. — Octava: El treinta de setiembre de cada año se procederá a confeccionar un inventario y balance general a efectos de determinar el resultado de cada ejercicio comercial. — Las pérdidas o utilidades que resultaren se prorratearán por partes iguales y los socios podrán retirar mensualmente una retribución que determinarán de común acuerdo. — Novena: La sociedad podrá ser disuelta antes de su vencimiento de común acuerdo entre los socios, cada uno de los socios podrá solicitar al otro su separación de la sociedad y consecuentemente la disolución de la misma mediante telegrama colacionado u otro medio de comunicación fehaciente con sesenta días de anticipación. — Décima: En todo cuanto no se hubiese estipulado en este contrato regirán las disposiciones aplicables del Código de Comercio. — Bajo tales conceptos y de común acuerdo con lo que antecede se firma el presente extendido en un solo ejemplar en Buenos Aires, a los veintiséis días de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Osvaldo Valeriano Rodríguez. — Guillermo Joaquín García. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840.— e. 25|11 Nº 50.584 v. 25|11|66.

FRIGORIFICO LOS ANDES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Entre los señores Carlos Alberto Romano, argentino, casado, Céd. Id. número 2.406.991, domiciliado en Soler 4304, p. 5º "A", Capital Federal; José Bullota, argentino, soltero, Céd. Id. Nº 5.934.435, domiciliado en Castro Barros 1821, Capital Federal; y Aureliano Juan Gutiérrez, argentino, casado, L. E. matrícula Nº 4.025.557, domiciliado en Rosetti 138, "F", Capital Federal, todos mayores de edad, se resuelve constituir una sociedad mercantil sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los contratantes se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "FRIGORIFICO LOS ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital Federal, calle Cañada de Gómez 2458, sin perjuicio de las sucursales que decidan establecer en el país o en el extranjero. — Segunda: Se fija la duración de la sociedad en diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro personal de la sociedad una vez transcurrido el plazo mínimo de dos años y con una anticipación de seis meses, en cuyo caso su haber por capital e intereses será establecido y abonado como se prevé en la cláusula octava. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, comercialización de ganado porcino y en especial la preparación de jamones y fabricación de chacinados y todo tipo de embutidos y|o derivados y su comercialización y con la conformidad de todos sus socios podrán dedicarse a cualquier actividad comercial o industrial, sin excepción alguna. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, arrendar, tomar en arrendamiento, prendar y constituir cualquier otro derecho real sobre cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores públicos y privados, acciones de sociedades anónimas y todo otro bien que esté en el comercio, sin excepción alguna; podrá importar, exportar toda clase de bienes comprendidos en el objeto social; podrá otorgar y desempeñar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, podrá realizar todos los actos civiles o comerciales autorizados por las leyes en vigencia en el momento de la realización del acto, sin excepción alguna, que tuviera atinencia con los ramos explotados y con la conformidad de todos los socios podrá explotar cualquier otra actividad comercial e industrial autorizadas por las leyes, sin restricción alguna; podrán realizar cualquier clase de contratos con los poderes públicos de la Nación, y de las provincias, reparticiones públicas, municipalidades, con particulares y con entidades bancarias, inclusive y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro banco oficial o particular creado o a crearse. — Cuarta: Se fija el capital social en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.), representado por seiscientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas en la proporción de doscientas cuotas cada socio. Estos aportes se efectúan: la suma de $ 415.000 m|n. en efectivo y $ 185.000 m|n. con la diferencia entre el activo y pasivo que surge del balance que las partes firman por separado como elemento integrante de este contrato. Se hace constar que se ha efectuado la tradición traslativa del dominio de los bienes que integran el activo del balance referido a la sociedad que se constituye. — Quinta: El ejercicio comercial expirará el treinta (30) de setiembre de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, repartiéndose las utilidades o soportándose las pérdidas en la proporción del capital aportado por cada socio. — Sexta: La representación social, la dirección, la administración y el uso de la firma social se hallarán a cargo individual de uno cualesquiera de los tres socios, quienes actuarán como gerentes sociales, pudiendo dedicarse a otros negocios comerciales e industriales que tengan o no atinencia con las actividades de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades de la administración social, de la ley 11.645 y todos los poderes especiales del artículo 1881 del Código Civil, que deberán usar exclusivamente para los negocios de la sociedad, quedándoles absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a la misma o en garantía para terceros. Los socios gerentes, con la conformidad de la mayoría, podrán desempeñar el cargo, temporaria o permanentemente, por medio de apoderado. Los socios podrán fijarse por deliberación social, sueldo u otras remuneraciones. — Séptima: Las deliberaciones sociales, con excepción de las previstas especialmente en este contrato o en la ley, se tomarán por mayoría de votos de las cuotas sociales. La cesión de cuotas podrán realizarse libremente entre los socios, teniendo los demás socios opción de compra por partes iguales y las que se pretendan realizar a favor de terceros, requerirá la aprobación de las dos terceras partes de las cuotas sociales. Por la misma mayoría, se resolverá que los beneficios que se obtengan en el ejercicio, se distribuyan entre los socios o, parcial o totalmente, se capitalicen. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los socios restantes adquirirán las cuotas pertenecientes a éste, por partes iguales, abonando a los herederos el capital y las utilidades que se computarán en proporción al último balance celebrado en vida del mismo y será devuelto a los herederos, en seis cuotas semestrales con un beneficio del diez por ciento sobre el total de capital y utilidades, a título de único "valor llave". — Novena: La liquidación de la sociedad, cualquiera sea la causa y fecha de la disolución se efectuará en las condiciones que la sociedad resuelva y por intermedio de sus tres socios que actuarán en la misma y con los mismos poderes señalados para la administración de la sociedad. — Décima: Cualquier cuestión que surja entre los socios o entre éstos y la sociedad, será dirimida por tres amigables componedores, nombrados uno por cada parte y el tercero por los árbitros. — Décima primera: Para todos los efectos y consecuencias del presente contrato, se fija la jurisdicción de la Capital Federal y los socios contratantes constituyen los domicilios indicados al comienzo. — Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada socio y el original destinado a su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veintiún (21) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmados: José Bullota. — C. A. Romano. — A. J. Gutiérrez — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.- e.25|11 Nº 50. 00 v.25|11|66

TALLERES GRAFICOS DULAU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Sres. Isidoro Dulau, argentino; Alfredo Matías Narbón, español, y Carlos Porto, argentino, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Lavalle 1334 Capital convienen constituir una S. R. L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo la razón social TALLERES GRAFICOS DULAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio comercial, legal y sede social en Lavalle 1334, Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercero: Su duración será de 5 años a partir del 1º de mayo de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: El capital social se fija en $ 7.000.000 dividido en 7.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben como sigue: Isidoro Dulau pesos 5.000.000; Alfredo Matías Narbón pesos 1.000.000 y Carlos Porto $ 1.000.000 totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente. — Quinto: El objeto social consiste en la explotación de un taller de artes gráficas en toda su extensión: la impresión, distribución y compraventa por cuenta propia y de terceros de diarios, revistas, libros e impresos en general; compra y venta, importación y exportación de papeles y materias primas, como así también maquinarias, herramientas y accesorios para la industria gráfica en general. — Sexto: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto los tres socios quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Séptimo: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario, inscribirse como proveedor del estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales o especiales; demandar y contestar demandas; como así también todos los actos previstos en el art. 1881 del Cód. Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza, que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octavo: Anualmente cada 30 de abril será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa deducción del 5% para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el art. 12 de la Ley 11.645. — Décimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Cód. de Comercio y dispo-

siciones complementarias usuales. — Undécimo: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segundo: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio la sociedad no se disolverá. — Los socios restantes incorporarán a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes antes de entrar a laudar podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinto: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de 1966. — Firmado: Carlos Porto. — Alfredo Matías Narbón. — Isidoro Dulau.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.800.— e.25|11 Nº 50.583 v.25|11|66

ROBERTO F. DEBERNARDI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre del año 1966, María Elena Pérez, argentina, viuda, domiciliada en calle Moreno Nº 1620, 1 B, Capital; Roberto Fortunato Debernardi, argentino, casado, domiciliado en calle Arenales número 1385, 4º piso, Capital; Ada María Luisa Piazza de Debernardi, argentina, casada, domiciliada en calle Arenales Nº 1385, 4º piso, Capital; Ada Emilia Rosa Debernardi, argentina, casada, domiciliada en calle Arenales 1385, 4º piso, Capital; Ana María Debernardi, argentina, soltera, domiciliada en calle Arenales Nº 1385, 4º piso, Capital; Delia Laonilda Debernardi, argentina, soltera, domiciliada en calle Caseros número 954, Capital, y Edgardo Anselmo Ernesto Bruera, argentino, casado, domiciliado en calle Pedro Morán número 3133, Dto. 1, Capital, todos mayores de edad y capaces, convienen lo siguiente: Primero: La señora María Elena Pérez, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales — setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una (75 cuotas) que posee en "ROBERTO F. DEBERNARDI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de mayo de 1955, bajo el Nº 847, al folio 311 del libro 27 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; con sus posteriores modificaciones inscriptas el 2 de noviembre de 1964, bajo el Nº 3163, al Fº 307 del Lº 47 de contratos de S. R. Ltda.; el 31 de mayo de 1965, bajo el N 1144, al Fº 456 del Lº 50 de contratos de S. R. Ltda. y el 27 de diciembre de 1965, bajo el Nº 3883, al Fº 389 del Lº 52 de contratos de S. R. Ltda.; a la señora Ada María Luisa Piazza de Debernardi, veinticinco cuotas de mil pesos cada una; a Ada Emilia Rosa Debernardi, veinticinco cuotas de mil pesos cada una; y a Ana María Debernardi, veinticinco cuotas de mil pesos cada una. — La adquisición que comprende las setenta y cinco cuotas sociales, así como todos los derechos y acciones que por todo concepto pudiera correspnder a la señora María Elana Pérez — reservas, legal, de revalúo, facultativas, etc., se efectúa por un total de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 2.000.000) correspondiendo la tercera parte a cada cesionario, y cuyo pago se realiza mediante la entrega de documentos de cuarenta mil pesos por cada adquirente, es decir, ciento veinte mil pesos mensuales y consecutivos que se suscriben en este acto. — El último pago será por un total de ochenta mil pesos. — Segundo: El porcentaje del 25 o|o asignado a la señora María Elena Pérez en el artículo octavo del contrato social, se distribuirá por partes iguales entre los adquirentes, así como soportarán las pérdidas en la misma proporción. — Tercero: Los cesionarios declaran conocer todas las cláusulas del contrato social original y sus modificaciones que subsiste. — Cuarto: La cedente y cesionarias suscriben este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho firmando asimismo todos los demás integrantes de "Roberto F. Debernardi y Cía., S. R. Ltda." en prueba de conformidad. — Quinto: Todos los integrantes de la firma "Roberto F. Debernardi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez años (10 años) hasta el 31 de diciembre de mil novecientos setenta y seis (1976). — Sexto: Todos los componentes de la sociedad resuelven confirmar todos los demás artículos que permanecen en vigencia. — De común acuerdo firman todas las partes intervinientes en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobrerraspado: :caso, Nº 1385, mayores, cede, hasta, común. Valen. Fdo.: María Elena Pérez. Roberto Fortunato ebernardi. — Ada María Luisa Piazza de Debernardi. — Ada Emilia Rosa Debernardi. — Delia Leonilda Debernardi. — Ana María Debernardi. — Edgardo Anselmo Ernesto Bruera.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.240.— e.25|11-Nº 50.582 v.25|11|66

LA PRINCIPAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Pilar, Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre del año 1966, los señores Vicente Ruscelli, domiciliado en Florida, calle Tres Arroyos seiscientos ochenta, y Héctor Rodolfo Cores, con domicilio en Wilde, Bolívar Nº 6175, argentinos, mayores de edad, casados, constituyen una Sociedad que se regirá por las presentes disposiciones y en lo no contemplado por la ley 11.645. — Primero: La Sociedad se denominará LA PRINCIPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Su duración será de 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Su objeto es la limpieza de oficinas, departamentos y edificios. — Cuarto: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Quinto: El capital social es de Veinte mil pesos moneda nacional, dividido en 20 cuotas iguales de m$n. 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, e integran en su totalidad en dinero efectivo. — Sexto: La firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, y los dos tendrán el carácter de gerente. — Séptimo: Anualmente se practicará balance el 31 de diciembre de cada año, y las ganancias y pérdidas previa deducción de las reservas legales y demás, se distribuirán por partes iguales. — Si para el 15 de enero de cada año, no se formulas observaciones al balance, éste se considerará aprobado. — Octavo: Para la liquidación de la Sociedad, primero se pagarán todas las obligaciones existentes y, el saldo será dividido por partes iguales entre los socios. — Noveno: Los gerentes aun los nombrados en el contrato social, pueden ser removidos sin causa, habiendo unanimidad. — Vicente Ruscelli. — Héctor R. Cores. — Pilar, 30 de septiembre de 1966. Certifico que las firmas que anteceden y que dicen Vicente Ruscelli y Héctor Rodolfo Cores son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y pertenecen a personas de mi conocimiento, doy fe. — Acta Nº 50. — Libro Nº 1. Folio 50. Sobreborrado: "1". Vale. — Ante mí: José Alberto Vidal Díaz. — Hay un sello que dice: José Alberto Vidal Díaz, Escribano Público. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 480.349, que se agrega. La Plata 10 Oct. 1966. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 (Art. 90, inciso p.), legaliza la firma y el sello del Escribano D. José Alberto Vidal Díaz, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº Antecede. La Plata, 10 Oct. 1966. Tdo.: Lleva el Timbre Fiscal Nº. No vale". — Nelly R. T. Marchesi. — Nelly Rosa Teresa Marchesi, Consejera. — Hay otro sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.000. e.25|11. Nº 50.477 v.25|11|66

TECACH Y PERELMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace sober por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Salomón Tecach, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pasaje J. F. de la Robla novecientos sesenta y David Perelman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Avenida Juan B. Justo tres mil ochocientos cuarenta, tercer piso, ambos de esta Capital Federal, en su carácter de únicos socios integrantes de TECACH Y PERELMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y comercial en la calle Warnes setecientos treintitrés de esta Ciudad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número ciento ochenta y dos al folio ciento trece del libro veintiocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado con fecha siete de noviembre de mil novecientos sesenta, e inscripta dicha modificación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno bajo el número doscientos veintiuno al folio cuatrocientos sesenta y seis del libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada convienen que, con efecto retroactivo al día primero de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco: Primero: Aumentar el capital de la Sociedad de la suma de un millón de pesos moneda nacional que estableció la modificación del contrato social, a la de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Salomón Tecach: mil doscientas cuotas que representan un millón doscientos mil pesos moneda nacional y David Perelman: ochocientas cuotas que representan ochocientos mil pesos moneda nacional. — Estos aportes se forman por las cuotas de capital originarias, los que realizan los socios a los efectos de este acto y por la transformación de haberes que les corresponden en la sociedad, de acuerdo al balance que firmado por ellos forma porte integrante del presente contrato. — Segundo: Mantener la distribución de las utilidades de la siguiente forma: sesenta por ciento de las utilidades para el señor Salomón Tecach y cuarenta por ciento para el señor David Perelman. — Los socios participarán de las pérdidas en la misma proporción. — En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Salomón Tecach. — David Perelman. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.120.— e. 25|11 Nº 50.478 v. 25|11|66.

CASA ORRICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día que según escritura pública del día 6 de octubre de 1966 pasada ante don Reinaldo S. Glasman a cargo del Registro Nº 146 de la Capital Federal, doña Egle Margarita Orrico de Vulcano cede, vende y transfiere a favor de sus consocios Noventa y tres cuotas de su capital, de quinientos pesos moneda nacional cada una, que tiene y posee en CASA ORRICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: cuarenta y seis cuotas al señor Carlos César Colle y cuarenta y siete cuotas al señor Julio César Vulcano, realizándose esta venta, cesión y transferencia en el precio total y convenido de Cuorenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional en conjunto, importe íntegro que declara la cedente haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios, por los que les otorga por la presente el más suficiente recibo y carta de pago en legal forma. Asimismo se resolvió modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social que quedan así redactadas: Cláusula Cuarta: La duración de la sociedad será de tres años, contados a partir del día veintiséis de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Cláusula Quinta: El capital social será de Doscientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de quinientos pesos cada una, aportado en la siguiente forma: Los socios señores Carlos César Colle y Julio César Vulcano, ciento ochenta cuotas de capital cada uno, y la socia señora Egle Margarita Orrico de Vulcano cuarenta cuotas de capital. — Quedando subsistente el resto de la cláusula quinta y demás cláusulas de Contrato Social que por este acto no se modifican. — Carlos César Colle. — J. C. Vulcano. — Egle M. O. de Vulcano. — Ante mí: Reinaldo S. Glasman. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 2.200.— e.25|11 Nº 50.395 v.25|11|66

SILICE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de 1966 entre los señores Juan Carlos López Almendros, argentino, casado, con domicilio en Tucumn 1553, 1º, Capital Federal, Elisa Amelia Santos de González, argentina, casada, domiciliada en French 2030, de la localidad de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires; y Rebeca Teresa Sarli, argentina, casada, con domicilio en Rivadavia 1906, 4º G, Capital Federal, todos en calidad de únicos integrantes de "SILICE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA', inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de junio de 1961 bajo el número 1474, al folio 185, del Libro 42 de "Sociedad de Resp. Ltda." y los señores María Margulis, argentina, casada, domiciliada en Ecuador 1419, 5º P, Capital Federal y Pedro Callea, argentino, casado, con domicilio en Cánning 2904, 5º C, Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Juan Carlos López Almendros, Elisa Amelia Santos de González y Rebeca Teresa Sarli venden, ceden y transfieren las trescientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tienen y le pertenecen en la referida sociedad a razón de 100 cuotas cada uno de ellos, en favor del señor Pedro Callea y la Sra. María Margulis. — Segundo: Esta cesión se efectúa por el precio único y definitivo de trescientos mil pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1966, recibiendo en este caso los cedentes de manos de los cesionarios la suma referida sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: El señor Juan Carlos López Almendros, la Sra. Elisa Amelia Santos de González y la Sra. Rebeca Teresa Sarli, en virtud de la cesión que realizan se apartan totalmente de la sociedad "Silice Argentina S. R. L.", inclusive de la gerencia de la misma, declarando que nada tiene que reclamar ni a la sociedad ni a sus consocios por ningún concepto. — Cuarto: Los adquirentes declaran que las cuotas que por este acto se les trasmiten, se las adjudicarán en la siguiente proporción: Sra. María Margulis, 270 cuotas o sean m$n. 270.000 y el señor Pedro Callea 30 cuotas o sean m$n. 30.000. — Quinto: En razón de lo precedentemente expuesto, los socios Sra. María Margulis y Sr. Pedro Callea, deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Primera: El domicilio legal de la sociedad queda constituido en la calle Cánning Nº 2904, 5º C, Capital Federal, manteniéndose todas las otras disposiciones de esta cláusula. — Cuarta: El capital social, que de acuerdo a esta cláusula es de trescientos mil pesos moneda nacional, queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: Sra. María Margulis, 270 cuotas o sean m$n. 270.000: Sr. Pedro Callea, 30 cuotas o sean m$n. 30.000. — Quinta: Quedará así redactada: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de la Sr. María Margulis en el carácter de gerente. Firmará precedida del sello de la razón social para todos los negocios sociales. Le queda prohibido el uso de la firma social para negocios ajenos a la sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Octava: Quedará así redactada: El ejercicio social finalizará el 30 de setiembre de cada año, fecha en la que se practicará un inventario y Balance de situación y de resultados. Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción del 5 o|o para Reserva Legal hasta cubrir el 10 o|o del capital suscripto, se distribuirán de común acuerdo entre los socios en los porcentajes que ellos fijen para cada ejercicio, previa resolución que se asentará en el Libro de Actas y sin perjuicio de poder decidirse la constitución de reservas facultativas o especiales. Si los socios no se pusieren de acuerdo en cada ejercicio, las utilidades se distribuirán en proporción a los capitales suscriptos por cada uno de ellos. Para las pérdidas, si las hubiere, se seguirá el mismo procedimiento. — El Balance citado en esta cláusula quedará automáticamente aprobado dentro de los 90 días posteriores al 30 de setiembre de cada

año, no fuere impugnado u observado por los socios mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social. — Sexto: Quedan susbsistentes las demás cláusulas del contrato que rige actualmente. De conformidad, las partes firman el presente en el lugar y fecha "ut-supra" consignados. — Firmado: Juan Carlos López Almendros. — Elisa Amelia Santos de González. — Rebeca Teresa Sarli. — María Margulis. — Pedro Callea.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880.— e.25|11 Nº 50.398 v.25|11|66

TENORIO HERMANOS Y PALACIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge J. J. D'Alessandro, con fecha 22 de Julio de 1966; el señor Francisco Javier Carmona, cede y transfiere las ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad "TENORIO HERMANOS Y PALACIOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don José Tenorio, treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, a don Sebastián Tenorio, treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una a don Alfredo Rodolfo Palacios, treinta cuotas de capital de un mil pesos cada una, y a don Modesto Tenorio Montes, treinta cuotas de capital de un mil pesos cada una. Esta cesión se efectúa por su valor nominal. Por esta misma escritura se modifica las cláusulas tercero, décimo tercero y un agregado, quedando por consiguiente los mismos así: Tercero: La sociedad girará bajo el rubro de "Tenorio Hnos. y Palacios, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Tapalqué número 5939|41, sin perjuicio de las sucursales, agencias y corresponsalías que, en cualquier momento y de común acuerdo entre los socios, resuelven establecer en cualquier punto del territorio de este país o del extranjero. — Décimo tercero: En el caso de que alguno de los socios desee retirarse de la sociedad, deberá dar aviso a la misma, por telegrama colacionado, con una anticipación de tres meses a la fecha en la cual solicita el retiro, teniendo en ese caso los otros socios, en forma preferencial, opción para poder adquirir al socio solicitando por partes iguales o no, las cuotas de capital que hubiera integrado hasta ese momento, como asimismo, su parte de utilidades en proporción de reservas libres y la que resulte en concepto de llave del negocio, fijándose para esta última el promedio de utilidad normal neta, de los últimos cinco años, o del tiempo anterior al hecho si fuera menor a ese lapso conceptos a determinar mediante un inventario y balance general que se efectuará a la fecha establecida por el socio saliente, para su retiro de la sociedad, cuya compra la podrán efectuar en proporción a sus respectivas cuotas de capital o en otras diferentes proporciones si así lo convinieren, abonando al socio saliente su importe en la siguiente forma: Al contado el treinta por ciento que resulte a su favor por todo concepto, una vez cerrado el balance general especificado precedentemente y el saldo, o sea el setenta por ciento, en diez cuotas iguales trimestrales, y consecutivas a contar de la fecha en que se efectúe el retiro, con interés bancario sobre los respectivos saldos deudores. Queda expresamente establecido que no podrán retirarse de la sociedad más de dos socios en un mismo ejercicio comercial. — Agregagado artículo. — Décimo sexto: Se deja constancia que para la aplicación en su caso de las disposiciones de los artículos catorce y quince del contrato, con referencia al señor Modesto Tenorio Montes, serán beneficiarios de dichas disposiciones la señora María Consuelo Santamaría, Cédula de Identidad número 2.231.132, de la Policía Federal y el niño Gustavo Jorge Tenorio. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.- e.25|11 Nº 50.543 v.25|11|66

S I L V I A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre las señoras Catalina Birnbaum de López, argentina, casada, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 3789, piso 2º, departamento "A", libreta cívica Nº 3.609.473 y Sara Zafira Cohen de Janín, argentina, casada, con domicilio en la calle Cabildo número 2280, local 26, libreta cívica número 0.705.285, de 31 años de edad, ambas de Capital Federal, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SILVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Cabildo 2280, local 26, de la Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país y|o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la explotación del negocio de artículos para mujer, modas y cualquier otra actividad comercial y|o industria lícita que la sociedad resuelva operar. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día primero de setiembre de 1966. — La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por decisión unánime de sus socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000,—) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000,—) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000,—) por la señora Sara Zafira Cohen de Janín y cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000,—) por la señora Catalina Birnbaum de López, totalmente integrado según balance que se firma por separado y que se considera integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios con uso indistinto de la firma social, facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. — Sexta: Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Séptima: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. No habiéndose formulado ninguna objeción al inventario y balance general en el término de 90 días a partir del cierre del ejercicio se considerarán automáticamente aprobados. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el 5 % (cinco por ciento) para la formación de un fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del capital social. — El saldo resultante, se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital aportado por cada uno, respondiendo en la misma forma por las pérdidas si las hubiere. — Octava: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro de la misma, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes, distribución de utilidades y pérdidas si las hubiere y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Novena: Salvo decisión unánime de los socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. — Si la sociedad perdiere en un ejercicio el 50 % (cincuenta por ciento) de su capital, la misma entrará de hecho en estado de liquidación. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la iquidación del capital y utilidades que correspondieran al socio a la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias y menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — Décima: Ningún socio o derecho habientes de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. Décima primera: Cuaquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima segunda: Todos los socios constituyen domicilio en la calle Cabildo 2280, local 26, de la Capital Federal y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para todo problema emergente de este contrato. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Sara Zafira Cohen de Janín. — Catalina Birnbaum de López.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480.— e.25|11-Nº 50.589-v.25|11|66

N O V E L T Y
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los socios de Novelty S.R.L., don Juan Fa y Andrés Trillas, y el Sr. Jorge Alberto Bigi, convienen lo siguiente: Primero: El socio Juan Fa cede al señor Jorge Alberto Bigi las ciento veinticinco acciones que le pertenecen en NOVELTY S.R.L. por la suma de doce mil quinientos pesos moneda nacional. — Segundo: Queda modificada la cláusula quinta del contrato social, la que se redacta en los siguientes términos: "Quinta: La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por el socio señor Jorge Alberto Bigi, en el carácter de Gerente. — El uso de la firma social estará a cargo del Gerente, que suscribirá con su firma particular precedida por el sello de la sociedad, quedándole prohibido usarla o comprometerla en asunto alguno ajeno a los negocios sociales. — En caso de ausencia o impedimento temporario del socio Jorge Alberto Bigi, será sustituido en las firmas del gerente por el socio señor Andrés Trillas, con idénticas facultades". — Tercero: El señor Andrés Trillas firma el presente en prueba de conformidad, no sólo en lo que hace a la designación de Gerente, sino también por la cesión que se opera. — En conformidad con las cláusulas pre-insertas, se firma el presente en ejemplares de ley. — Andrés Trillas, Juan Fa, Jorge Alberto Bigi. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.25|11-Nº 50.566-v.25|11|66

HIJOS DE JUSTO PELLEGRINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Justo Andrés Pellegrini, el señor Alberto Enrique Pellegrini y el señor Jorge Ernesto Pellegrini, únicos socios integrantes de la razón social HIJOS DE JUSTO PELLEGRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 16 de Febrero de 1960, bajo el número ciento diez y ocho, al folio trescientos veinte y seis del libro treinta y ocho de sociedades de responsabilidad limitada, y modificación inscripta el 15 de diciembre de 1965 bajo el número 3607 (tres mil seiscientos siete) al folio 19 (diez y nueve) del libro 51 (cincuenta y uno) de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con domicilio constituído en la calle Belgrano 3369 de esta Capital Federal, de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: El señor Justo Andrés Pellegrini, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales o sea 190 cuotas de $ 1.000.— cada una o sea $ 190.000.— (Ciento Noventa Mil Pesos m|n.), las que son adquiridas en partes iguales por los socios restantes, o sea 95 cuotas de $ 1.000.— c|una por el señor Alberto Enrique Pellegrini y 95 cuotas de $ 1.000.— cada una por el señor Jorge Ernesto Pellegrini, que las pagarán en nueve cuotas iguales mensuales y consecutivas sin interés ni recargo de ninguna especie. — De esta forma, el señor Justo Andrés Pellegrini, queda total y definitivamente desvinculado de la sociedad. — Segunda: En consecuencia, el capital social de $ 500.000— (Quinientos Mil Pesos m|n) y dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— c|una, queda distribuido entre los socios en las siguientes proporciones: el Señor Alberto Enrique Pellegrini 250 cuotas de $ 1.000.— cada una, o sea $ 250.000.— (Doscientos Cincuenta Mil Pesos m|n.) y el señor Jorge Ernesto Pellegrini 250 cuotas de $ 1.000.— cada una o sea $ 250.000.— (Doscientos Cincuenta Mil Pesos m|n.) y la distribución de utilidades y|o pérdidas, previa deducción del 5 o|o par el fondo de reserva se reparte en forma igual entre los socios o sea un 50 o|o para cada uno. — Todas las cláusulas restantes que no se han modificado por el presente, se mantienen en un todo dentro de su redacción primitiva. — En prueba de conformidad y a los efectos de su inscripción, respectiva se firma un único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Octubre de 1966. — Sobrerraspado: "31". — Vale. — Firmado: Justo Andrés Pellegrini. — Alberto Enrique Pellegrini. — Jorge Ernesto Pellegrini. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.840.— e.25|11-Nº 50.579-v.25|11|66

CAPITEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. — En Buenos Aires, a los 25 (veinticinco) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre las señoras Haydée Ermelinda Gallo; Nélida Alicia Potel; Antonia Rita Carmen Ioselli; María Angélica Colli y don Osvaldo Rubén Bercovich como únicos componentes de "Capitel Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de febrero de 1966, bajo el número 126 al folio 77 del libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del mismo Registro y última modificación inscripta el día 3 de octubre de 1966 bajo el Nº 2.342 al folio 393 del libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del mismo Registro, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la fecra lo siguiente: a) el señor Osvaldo Rubén Bercovich, vende, cede y transfiere a las señoras Haydée Ermelinda Gallo; Nélida Alicia Potel; María Angélica Colli y Antonia Rita Carmen Ioselli, a su valor nominal, sus 60 (sesenta) cuotas de capital de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que representan m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal), que posee en "CAPITEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con todos sus derechos y obligaciones, quedando incluídos en esta cesión tanto los saldos acreedores que el señor Osvaldo Ruben Bercovich pudiese tener en la firma a la fecha, así como la parte proporcional de ganancias o pérdidas por el lapso transcurrido en el presente ejercicio comercial y toda y cualquier otra suma y|o derechos al cedente pudieran corresponderle, subrogando éste a los cesionarios en todos sus derechos, acciones, lugar, grado y prelación que tiene como socio en la mencionada sociedad, de la cual se desliga, quita y aparta, incluso renuncia al cargo de gerente y a cualquier acción que pudiera competerle contra la sociedad de la que se desvincula dejando constancia que recibe en este acto de manos de los compradores la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 60.000.—), en dinero en efectivo, otorgándole por el presente el más suficiente y valedero recibo y carta de pago en forma. — b) Los socios: Haydée Ermelinda Gallo, Nélida Alicia Potel, María Angélica Colli y Antonia Rita Carmen Ioselli, convienen: 1) Elevar el capital social de m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal) a m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal) capitalizando utilidades no distribuídas; — 2) Modificar las cláusulas Cuarta y Segunda del contrato social en vigencia, las cuales quedarán concebidas en los siguientes términos: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.—) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, es decir a razón de ciento veinticinco cuotas valor ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — El aporte ha sido realizado por los socios de acuerdo al activo líquido que resulta del Balance de Integración practicado y que en copia firmada por todos los socios se anexa al presente, formando parte de este contrato. — Segunda: El domicilio social será en la calle Blanco Encalada 911 de esta Capital, o donde los socios lo convengan para el futuro, pudiendo instalar sucursales dentro de la Capital Federal o en el exterior del país. — Las demás cláusulas del Contrato Social en vigencia subsisten sin ninguna modificación. — De conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor autorizando expresamente la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdos.: A. R. C. Ioselli. — H. E. Gallo. — O. R. Bercovich. — M. A. Colli y N. A. Potel. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240.— e. 25|11 Nº 50.536 v. 25|11|66

BREÑAS ALGODON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen; Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

Registro 248. — Folio 1.400. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Ocho. — En esta ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a Veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Los señores don Asen Elías Monoff, que manifiesta haber nacido en Bulgaria, mayor de edad, comerciante, casado; don Arnaldo Vito Tonelli, que manifiesta ser argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel María Trillini; doña Dora Svetcoff de Incoff que manifiesta haber nacido en Bulgaria, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Inco Incoff y doña Ana Cristoff de Monoff que manifiesta haber nacido en Bulgaria, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Asen Elías Monoff, todos domiciliados en esta ciudad en la casa de la calle Bartolomé Mitre número trescientos sesenta y siete, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Así como de que concurren a este otorgamiento a los efectos de ratificar todo lo actuado hasta la fecha por la sociedad de la que son socios y que gira en esta plaza bajo el rubro y razón social de Breñas Algodón, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo plazo de duración terminó el primero de enero del corriente año, cuyo estatuto social y sus posteriores modificaciones se inscribieron en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en la siguiente forma: El estatuto original con fecha tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número Dos Mil Quinientos Dos; Folio Cincuenta y Cuatro, Libro Treinta y Uno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las modificaciones con fecha dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número Tres Mil Treinta y Siete, Folio Noventa y Siete, Libro Treinta y Seis, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos bajo el número Dos mil novecientos veinte y seis; Folio Cuatrocientos Cuarenta y seis, Libro Cuarenta y Cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dan en consecuencia por terminada la existencia de la Sociedad mencionada y por sus propios derechos dicen: Que han resuelto constituir una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada la que tendrá la misma razón social que la anteriormente constituída por ellos o sea "BREÑAS ALGODON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las que se regirán por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los señores Asen Elías Monoff, Arnaldo Vito Tonelli, Dora Svetcoff de Incoff y Ana Cristoff de Monoff, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro y razón social de "Breñas Algodón, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta ciudad en la calle Bartolomé Mitre número trescientos sesenta y siete, oficina número ciento once, sin perjuicio de poder trasladarse y de establecer filiales, agencias, sucursales en cualquier otro punto de esta ciudad de la República o del extranjero. Segundo: El plazo de duración de la Sociedad se fija en Veinticinco Años contados a partir del primero de enero del corriente año retrotrayéndose a esa fecha todos los efectos sociales y confirmándose por este instrumento todos los actos realizados desde entonces. — Transcurridos los dos primeros años de vigencia de la Sociedad cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, avisando a sus consocios con una anticipación de tres meses mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio auténtico, tomando el socio que se retira la obligación de vender sus cuotas a o a los socios que quedan al valor nominal y en las formas, plazos y condiciones que se determinan en su oportunidad. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la compra venta, comisión y|o consignación, importación y|o exportación de frutos, productos y mercaderías por cuenta propia y|o ajenas y|o de terceros, así como también realizar operaciones industriales sin limitación alguna, pudiendo para tales casos establecer las fábricas que considere necesario, comprar, vender o arrendar inmuebles, construir edificios, hacer instalaciones, adquirir maquinarias, planos proyectos estudios, privilegios o marcas comerciales y|o industriales y todos los demás elementos que correspondan a esos objetos; podrá vender sus bienes cuando lo crea conveniente, realizar toda clase de operaciones mercantiles, comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias y realizar actos jurídicos que convengan directa o indirectamente al objeto social cualquiera sea la naturaleza y jurisdicción a que correspondan, aceptar representaciones nacionales y extranjeras que se dediquen al mismo ramo y en general explotar cualquiera de las ramas que comprende la industria y las que directa o indirectamente tengan relación con ellas y en general realizar todos los actos lícitos que sean necesarios para el mejor logro y cumplimiento de sus fines, sin que la precedente enumeración sea limitativa sino puramente enunciativa. — Cuarto: El capital social limitadamente responsable se fija en la suma de Seis Millones Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Seis mil seiscientas cuotas de Un mil pesos cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en especie, de acuerdo al balance e inventario que firmado por las partes se anexa a la presente y distribuído entre los socios en la siguiente proporción. — El señor Tonelli, novecientas cuotas de mil pesos cada una o sean nevecientos mil pesos moneda nacional; el socio señor Monoff mil quinientas cuotas de mil pesos cada una o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional, la socia señora Svetcoff de Incoff dos mil cien cuotas de mil pesos cada una o sean dos millones cien mil pesos moneda nacional y la señora Cristoff de Monoff, dos mil cien cuotas de mil pesos cada una o sean dos millones cien mil pesos moneda nacional, con la salvedad de que el capital de las señoras de Incoff y Monoff los mismos son de carácter propios de ellas. — Quinto: Anualmente en el mes de diciembre se practicará un balance general e inventario de las operaciones sociales y las ganancias, previa deducción de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital, se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas en que cada uno de ellos sea poseedor. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Todo ello sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — Las utilidades determinadas en el Balance General al treinta y uno de Diciembre de cada año, que correspondan a los socios, les serán acreditadas en sus cuentas particulares luego de aprobado dicho balance general en Asamblea de socios que deberá celebrarse dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio. - Estas cuentas quedarán libres a disposición de los socios, salvo resolución en contrario de la mayoría de votos de capital social. — Para la aprobación de balance, aceptación de nuevos socios, aumento de capital social, designación o remoción de gerentes y toda otra resolución que implique alteración, modificación o cambio de la estructura social o de sus bases fundamentales así como de cualquier otra decisión que deban adoptar los socios, referentes a la marcha de los negocios sociales, será necesaria mayoría de votos de capital social, computándose un voto para cada cuota suscripta e integrada. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas rubricado, que deberán suscribir todos los socios presentes en la deliberación. — Sexta: La gerencia y administración de la Sociedad será desempeñada por el señor Monoff, quien queda designado en este acto con el carácter de gerente y en tal sentido tendrá las más amplias facultades para actuar en nombre de la Sociedad quedando investido del uso de la firma social para todos los actos sociales y con las más amplias facultades, que autorizan las leyes, incluso para la compra y venta de inmuebles y para todos los actos en que las leyes exigen poder especial, dándose por reproducidos en este acto los artículos respectivos de los Códigos Civiles y Comerciales. — Séptimo: Los socios señor Monoff y señor Tonelli comprometen todo su esfuerzo y actividad en beneficio y logro de los fines sociales, debiendo dedicar todo su tiempo y actividad al mejor cumplimiento de los mismos, sin poder dedicarse el señor Tonelli a ninguna otra actividad no así el señor Monoff, que podrá seguir atendiendo actividades que haya iniciado antes de la vigencia del presente contrato. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se seguirá el siguiente procedimiento: Si el fallecido o incapacitado fuera el señor Monoff, sus herederos tendrán el derecho de ingresar a la Sociedad en el lugar que él ocupaba o bien constituir una nueva si así lo desearen, en cambio si falleciera o incapacitara cualquiera de los otros socios, los socios sobrevivientes o capaces tendrán el derecho de incorporar a los herederos del fallecido o incapacitado a cuyo efecto si éstos lo desearen deberán unificar su representación, o bien los socios sobrevivientes o capaces podrán reintegrar a los herederos o representantes del fallecido o incapaz su haber por capital y utilidades en la forma que decidirán en su oportunidad, quedando así éstos excluídos de la sociedad y debiéndose en todos los casos practicar un balance e inventario general de la sociedad dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declaración judicial de incapacidad. Novena: En caso de disolución anticipada de la Sociedad, serán designados los liquidadores que por mayoría de capital se designen. — Décimo: Disuelta la Sociedad y previa la correspondiente publicidad, el socio gerente procederá a liquidarla, realizando el activo, extinguiendo el pasivo y distribuyendo el remanente entre los socios. — Para toda remuneración, el liquidador percibirá mensualmente las sumas que durante la existencia de la sociedad podía retirar por mes, conforme a lo estipulado en el Libro de Actas. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes actuarán conjuntamente y resolverán dentro de los diez días y si no se pusieran de acuerdo éstos, pasados los citados diez días deberán nombrar un tercero de inmediato y dentro de los cinco días y cuyo fallo será inapelable, el que deberá producirse indefectiblemente dentro de los quince días de ser nombrado. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes constituída la presente Sociedad a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Y yo, el Escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura el mismo fue satisfecho en la escritura pasada ante el suscripto el diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis al folio quinientos treinta de este mismo Registro y liquidado en la declaración jurada correspondiente al expresado mes. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura la ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos del acto que lo son el señor don Aldo Corradini y la señorita doña Nilda Mellino, vecinos, todas personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. E. Monoff. — A. V. Tonelli. — A. Cristoff de Monoff. — Dora S. de Incoff. — Tgo.: A Corradini. — Tgo.: Nilda Mellino. — Hay un sello ante mí C. Maculan. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio mil cuatrocientos del Registro doscientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial serie "A", numerados correlativamente del seis millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos siete al presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: "operaciones mercantiles, comerciales, industriales, financieras e. queda". Vale. — Fdo.: Carlos A. Maculan, escribano.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.080 e.25|11 Nº 50.394 v.25|11|66

DIEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días de octubre de 1966, entre los señores Juan Carlos Mele, argentino, casado y domiciliado en la Avenida Pavón 4999 de Lanús (Pcia. de Bs. As.) y el señor Alfredo Diez, argentino, casado y domiciliado en la calle Cuenca 5447, de Capital, ambos mayores de edad y de profesión comerciantes, se ha convenido el siguiente contrato: Primero: El señor Juan Carlos Mele cede y transfiere al señor Alfredo Diez las acciones y derechos que le corresponden en la sociedad "DIEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que corresponden a 72 (setenta y dos) cuotas sociales pertenecientes a su parte en la referida sociedad. — La cesión comprende la cantidad total de las cuotas sociales y además totalmente las utilidades que puedan corresponderle. — Segundo: El precio de esta cesión es de setenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 72.000.— m|n. c|l.) que el señor Alfredo Diez abona al cedente en este acto y en dinero efectivo a su completa conformidad. — Tercero: Esta cesión se realiza con retroactividad al 1º de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales emergentes de la misma. — Cuarto: Con motivo de la cesión que efectúa el señor Juan Carlos Mele queda desvinculado en forma definitiva y total de la sociedad y coloca al señor Alfredo Diez en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondía en la misma. — Considérase el señor Juan Carlos Mele totalmente abonado de los importes que le corresponden o pudieran corresponderle en la sociedad, no teniendo en consecuencia ninguna reclamación que le correspondan o pudieran corr... e en la sociedad, no teniendo en consecuencia ninguna reclamación que efectuar por ningun concepto. — Quinto: El señor Vicente Diez, socio de la entidad suscribe también el presente documento dando con ello su conformidad a la cesión realizada. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dejando constituidos con el carácter de especiales los domicilios indicados al comienzo, en el lugar y fecha determinados ut supra. — Fdo: Juan Carlos Mele. — Alfredo Diez. — Vicente Diez. Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 50.580 v.25|11|66

EXPRESO GENERAL URQUIZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicin del señorJ uez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 26 de octubre de 1966, el señor Bernardino Francisco Sabater, vende, cede y transfiere a favor del señor Blas Sallemi, las cuatrocientas dieciséis cuotas de capital por un valor de un mil pesos cada una, que le pertenecen y le corresponden en el "EXPRESO GENERAL URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". —

La presente cesión se realiza por la suma de cuatrocientos dieciséis mil pesos m|n., quedando el cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que al cedente correspondiera.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.25|11 Nº 50.507 v.25|11|66

INVENTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Kristof Ludewig, C. I. 3335096, alemán, soltero, domiciliado en Beruti Nº 3891, 7º piso, Depto. "A", Capital, y la señora Lydia Juana Pantuliano, argentina, casada, L.C. 9.874.986 domiciliada en Federico Lacroze Nº 2764 5º piso, Depto. 21, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a la ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "INVENTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Buenos Aires, calle Beruti 3891 7º piso, Depto. A, sin perjuicio de los escritorios, depósitos y representaciones que pudiera establecer en cualquier punto de la República y|o del extranjero, pudiendo cambiarlo con conformidad de los socios. — Tercero: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la comercialización, promoción, venta de té, yerba mate, productos forestales, etc., como así también a explotar, desarrollar y|o fomentar, dentro de la República o en el extranjero, toda clase de negocios de compra, venta, importación, exportación, financiaciones, préstamos, representaciones y consignaciones de bienes muebles, semovientes, materias primas, útiles, máquinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; a dar dinero en préstamo con garantía personal y|o real, sobre inmuebles, mercaderías, máquinas en general, materias primas, automotores y toda clase de bienes, explotaciones industriales de todo género y en general la extracción, producción, elaboración, fabricación, industrialización y|o comercialización de toda clase de materias primas, fruto o subproducto ya elaborado o semielaborado de origen nacional y|o extranjero. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptos por los socios en partes iguales y totalmente integrado según balance que se

acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: Los socios actuarán en calidad de gerentes de la entidad, quienes podrán actuar conjunta, indistinta o separadamente con uso de la firma social, bastando la de uno de ellos para obligar a la Sociedad. — Séptimo: La Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y demás instituciones particulares y oficiales, nacionales y extranjeras, existentes o a crearse, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — La presente enumeración es simplemente enunciativa y no restrictiva y que todas esas facultades podrán ejercitarlas tanto en el país como en el extranjero. — Octavo: El ejercicio comercial se cerrará el día veinte de setiembre oportunidad en que deberá practicarse un inventario y se confeccionará el Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se separará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital y el saldo se distribuirá por partes iguales entre los socios incidiendo de igual modo las pérdidas que se produjeran. — Noveno: Se requerirá la unanimidad de los socios, para cambiar el objeto social, aumentar el capital y decidir el ingreso de terceros como socios y ceder las cuotas sociales, en este último caso el socio que queda tendrá privilegio sobre todo comprador en igualdad de condiciones, debiendo el socio cedente, notificar su decisión de ceder, con sesenta días de anticipación y teniendo el otro socio, quince días para su decisión. — Décimo: Si se produjera el fallecimiento de un socio o su incapacidad legal, fuera declarada, se levantará un balance a la fecha de esos acontecimientos. — El socio sobreviviente, tendrá treinta días para optar entre disolver la sociedad o admitir en calidad de socio a los herederos del socio fallecido, en cuyo caso estos deberán unificar la representación y en la debida oportunidad, instrumentar legalmente su incorporación. — Décimo Primero: Cualquier duda o divergencia que se suscitara entre los socios se resolverá por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigo, que en caso de discordia designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — De plena conformidad con lo que antecede firman el presente contrato en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Testado "Testimonio" — no vale. — Firmado: K. Ludewig, L. J. Pantuliano.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.25|11-Nº 50.512-v.25|11|66

VANDONI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Héctor Raúl Vandoni y Simón Horacio Núñez, socios integrantes de VANDONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Belgrano 1841, Capital, inscripta el 21 de octubre de 1966, bajo el Nº 2828 al Fº 303 del Lº 54 de SRL. se conviene lo siguiente: Primero: El socio Simón Horacio Núñez se desvincula de la sociedad con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1966. — Segundo: En consecuencia cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al señor Héctor Raúl Vandoni. — Tercero: Dicha cesión se efectúa por la totalidad de las cuotas y por la suma única y total de $ 15.000. — Cuarto: Dicha suma el cedente declara haberla percibido de plena conformidad en la forma como se ha documentado por separado y a su entera satisfacción, sirviendo el presente de recibo y carta de pago, y agrega que se retira de la sociedad por su propia voluntad y que no le asiste ningún motivo ni derecho para efectuar en este acto o en el futuro, reclamo alguno contra la sociedad o alguno de los socios en particular. — Quinto: El cedente y el cesionario firman el presente de plena conformidad. — Buenos Aires, a 27 de octubre de 1966. — Fdo: Simón Horacio Núñez. — Héctor Raúl Vandoni. — S| raspado: Vandoni. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.25|11 Nº 50.581 v.25|11|66

PLANTALAMOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 26 de setiembre de 1966, don Carlos Conrado Segundo Armanini, cédula de identidad Nº 7.243.306 compra a don Renzo Francisco Ghiotto, italiano, casado, 1715 cuotas parte de capital, a doña Olga Di Mattia de Ghiotto, representada en este acto por doña Natacha Dolores Leguizamón de Castaño, según poder especial otorgado por escritura de fecha 1º de setiembre de este año, pasada al folio 732 del Registro Nº 328 de esta ciudad a cargo del Escribano Hernán A. Ordiales cuyo testimonio se adjunta, 185 cuotas parte de capital y a Marcelo Savocco, 90 cuotas partes de capital de "Plantalamos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1952, bajo el Nº 2591, al folio 57 del libro 24 en las cantidades de dos millones novecientos quince mil quinientos; trescientos catorce mil quinientos y ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional respectivamente, cuyo importe total han percibido los vendedores el 30 de agosto de 1966, fecha a la que retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes de esta venta — Renzo Francisco Chiotto, Mario Magni, Ricardo D'Angelo, Marcelo Savocco, Benito Morseletto, Raquel Sáenz Araya y Olga Di Mattia de Giotto en el carácter de ex-socios y socios de "PLANTALAMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1952, bajo el número 2591, folio 57 del libro 24, dejan debidamente establecido que: según documento privado de fecha 30 de junio de 1955, don Renzo Francisco Ghiotto vendió a don Mario Magni, "las 150 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, documento que se inscribio el 9 de setiembre de 1955 bajo el Nº 2351, folio 29 del libro 29; según documento privado del 28 de julio de 1955 don Renzo Francisco Chiotto vendió a don Ricardo D'Angelo "las 140 cuotas que posee de $ 1.000.— cada una" y don Marcelo Savocco, también a don Ricardo D'Angelo "las 10 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una", documento inscripto con fecha 9 de setiembre de 1955 bajo el Nº 2352, folio 29 del libro 29; según domcumento privado del 11 de diciembre de 1962, don Mario Magni vendió a don Benito Morseletto 145 cuotas y a Raquel Sáenz Araya 5 cuotas y se inscribió con fecha 14 de noviembre de 1963 bajo el Nº 2995 al folio 74 del libro 48 según documento privado de fecha 11 de diciembre de 1963; don Ricardo D'Angelo vendió a don Benito Morseletto 50 cuotas de $ 1.000. — cada una" y se inscribió el 2 de abril de 1964 bajo el Nº 470 al folio 240 del libro 48; según documento privado de fecha 6 de octubre de 1964, don Benito Morseletto vendió a Olga Di Mattia 195 cuotas y se inscribió en el Registro con fecha 20 de diciembre de 1965 bajo el Nº 3670, al folio 28 del libro 51 y según documento privado del 23 de marzo de 1964. Raquel Sáenz Araya vendio a Renzo Francisco Ghiotto 5 cuotas y se inscribió el 25 de agosto de 1964 bajo el Nº 2129, al folio 15 del libro 50. — En la mayoría de las cesiones, por error se ha hecho constar que el valor de las cuotas sra de $ 1.000 — cada una, cuando en realidad debió decirse que eran de $ 100.—, como se desprende del contrato constitutivo, debiendo considerarse como ciertas las cifras que expresan únicamente el número de cuotas cedidas por lo que, a la fecha de la última cesión que se consigna en este documento integraban la sociedad los señores Renzo Francisco Ghiotto con un total de 1715 cuotas, doña Olga Di Mattia de Ghiotto con 195 cuotas y don Marcelo Savocco con 90 cuotas de capital. — A los efectos correspondientes firman de conformidad el presente documento aclaratorio en la ciudad de Buenos Aires, a 18 de octubre de 1966. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.920.— e. 25|11 Nº 50.694 v. 25|11|66.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 31 de octubre de 1966, ha quedado totalmente disuelta la SOCIEDAD COLECTIVA JOSE SANTIAGO BARILE Y CIA., haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio José Santiago Barile. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.- e.25|11 Nº 51.752 v.25|11|66

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 13 de setiembre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "RICO Y MASEDA" con efecto retroactivo al día 31 de Marzo de 1964, recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.- e.25|11 Nº 50.575 v.25|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEANDRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.733 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE MARIA DEVESA o DEVESA CANABAL — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.828 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por quince días a doña ISABEL ROMERO, para comparecer en el juicio "Romero, Carlos A. s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.800.- e.25|11 Nº 51.785 v.1º|12|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUPETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.649 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BONAVOTA y LEONOR o ELEONORA ARENA de BONAVOTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.650 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINO ABNER o REINO o REINA ABNER o REINALDO JANTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.645 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA AZCARATE de MOLINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.830 v.9|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ULISES MARTIN SPINELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.705 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA MELANIA CLEMEN KOVALSKY de LOPUJIN DEMIDOV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.- e.25|11 Nº 51.831 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.663 v.9|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMIL O YAMIL JACOBO CABULBLI. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.844 v.9|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a ESTHER JAVA MILSZTAIN, PEREC MILSZTAJN y ZACARIAS HERSZ MILSZTEIN, para que comparezcan a tomar intervención en los autos "Díaz Pedro c|Milsztain Esther Java s|Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.200.— e.25|11 Nº 51.800 v.1º|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don PEDRO TRUKSINAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.764 v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ELVIRA DI NARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.813 v.9|12|66

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NUGIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.742 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN TOZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.680 v.9|12|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTIGNANI o ANTIGNANI y CARPENTIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.727-v.9|12|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA MARIA ROCCATAGLIATA de MAQUEZ por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.653-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEDRO DOZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.755-v9|12|66

El Juez Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GABINO MANUEL OLMEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1966. César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.797-v.9|12|66

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA STEINBRUCH de SANTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1966. — José M. Moncla, secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.659-v.9|12|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA TURCONI de LANDONI y ELVIRA LUISA LANDONI de CHACON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1966. — El Secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.737-v.9|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.652 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.796 v.9|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FELNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.711 v.9|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO TEODORO MARKMANN. — Publíquese por diez días en el "Boletín Judicial".
Buenos Aires, febrero 11 de 1966.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.858 v.9|12|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA LANZON de CRESPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.718 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA PERETE Vda. de LOPEZ por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.719 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o KIVA KRIGUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966.
Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.688 v.9|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.833 v.9|12|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA LENTO de ALGIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.25|11 Nº 51.690 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO LAZZERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.25|9 Nº 51.678 v.9|12|66

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAPISARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.724 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "CADARIO MARIA DELFINA contra PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN ejecución hipotecaria", que el martillero Lino Florencio Ponce Varela, rematará sobre el mismo el domingo 11 de diciembre de 1966, hora 11, el inmueble de la calle Almirante Brown entre las de Echeverría y Lugones, de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 150,16 m2. Base $ 240.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero arruti, secretario.
$ 6.000 e. 25|11 Nº 52.095 v. 9|12|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL DORFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.661 v.9|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MAYOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.712 v.9|12|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de FIDEL ANGEL ROSTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.696 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA CONCEPCION RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.788 v.9|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO SALVADOR RUFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.701-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MIGUEL DI TOMASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.806-v.9|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSA LINARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.855-v.9|12|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBIN o RUWIN IGDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.667-v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARTURO RICCIARDELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.810-v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO GULLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1966. — Enrique L. Saggese, Secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.751-v.9|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ANTONIO BARTOLOME. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.631-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA BANDERA de CASTAGNETO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.845 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO ROSENDE y DOMINGA MARTIN DE ROSENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.626 v.9|12|66

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO VERISSIMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.728 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MESSINA DE MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.646 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DEL CARMEN GARCIA SOAJE DE CIFUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.809 v.9|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secr. Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL SAMUEL CIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.691 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRAGATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.669 v.9|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FERNANDO EVRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.846 v.9|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA MORRA de DELLEPIANE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.625-v.9|12|66

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JACOBA TERESA FORGNONE de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.863-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil número treinta, Secretaría número sesenta, cita por quince días a JORGE HAMILTON FENRICK, en su carácter de propietario de la finca de la calle Tabaré 2432, a comparecer en el juicio "Díaz de Rubino, Raquel, s|posesión treintañal", a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200.— e.25|11-Nº 51.776-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MIGUEL BENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.684-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE PRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.628-v.9|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº uno, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIO FARIÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 50.714-v.1º|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 24|11|66.

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN SEDER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 51.854-v.1º|12|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por seis días a RAFAEL ANTONIO MARCANO y HEBE MARTINEZ de BARBARA para comparecer en el juicio que les sigue Anneris Arévalo de Afiallo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.080.— e.25|11-Nº 51.799-v.29|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de OPEN S. A. COM., IND. y FIN., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Eugenio De Genaro, Rodríguez Peña 426, piso 8, los justificativos de sus créditos. — El día 26 de abril de 1967, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Francisco Migliare, secretario.
$ 2.600 e. 25|11 º 51.723 v. 1º|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de EMEPE S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 2 de enero de 1963, síndico, Germán Joaquín Timmermann, domicilio, Avda, Roque Sáenz Peña 615, 5º piso, oficina 507, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 17 de febrero de 1967 a las 10 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — El secretario.
$ 3.800 e. 25|11 Nº 51.713 v. 1º|12|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, intima representante legal RECIA S. R. L., manifieste dentro tercero día estado negocio, bajo apercibimiento Art. 56, ley 11.719. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.600 e. 25|11 Nº 51.715 v. 1º|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que por tres días en autos caratulados "SILVER CAR SRL. c|ZAMORANO, GUMERSINDO s|ejecución prendaria", que el martillero Marta Nélida Martino rematará el día 6 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en el local sito en calle Carabobo Nº 257, Capital, donde se encuentra el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford Falcon, modelo año 1962, de Industria Argentina tipo sedán, 4 puertas, con motor número 2BA12E-100328; serie Nº 2BA12E; chasis Nº 100328; con la patente de la Ciudad de Buenos Aires de Taxi, Nº 11290, transferencia en trámite. Y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base m$n. 515.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario
$ 2.520 e. 21|11 Nº 52.087 v. 29|11|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "MARONI ALBERTO y otra c| CIAMPINI CAMILO s|ejecución hipote-

caria", que el martillero Carlos A. Ritacco rematará el 7 de diciembre a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: la finca ubicada en el partido de General San Martín, paraje Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires, calle Ricardo Gutiérrez 436, lote 29, manzana 16, que mide: 8,66 m. x 33,24 m. o sea una superficie total de 287,86 m2. con todo lo edificado y plantado en ella. — Base $ 1.000.000.— Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula 6ª y del mutuo hipotecario el deudor se obliga a dejar desocupado el bien.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966.
Luis Solari, secretario.

$ 4.200.— e.25|11 Nº 51.842 v.1º|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos sucesorios de doña LUCIA LIPPOK DE WETZEL que el martillero José María Reigada Zatorre rematará los días 26 y 27 del mes de noviembre en curso, a las 15 horas, en la calle 3 de Febrero 2030, Belgrano "C", Capital Federal, el moblaje; 14 cuadros al óleo; terracotas; cristalería; tallas; lozas y objetos artísticos, que adornan la mansión aludida en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Jorge E. Beltrán, secretario.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.

$ 1.920.— e.25|11 Nº 51.644 v.29|11|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría 58, comunica por cinco días autos "MALVICINO CARLOS FRANCISCO y otros c|CHERIGNY SAMUEL SIMEON s|ejecución hipotecaria" que el martillero Raimundo Salgado, rematará el 11 de diciembre de 1966, hora 15, sobre la misma, fracción de isla, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ,desocupada, compuesta de cuatro lotes, ubicados en sección primera, Islas del Delta, provincia de Buenos Aires, a 500 mts. del Río Luján, designados como lotes: 11, 12, 13 y 24. — Lote 11, superficie: 1.998,2500, lote 12, superficie 1.763,200; lote 13, superficie 1.609,4711, lote 24, superficie: 96.056,99. — Base $ 2.200.000.— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.200.— e.25|11 Nº 51.707 v.1º|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días que en autos "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. c| ARGUL HORACIO ANGEL ejec|prendaria" el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Acoyte Nº 386, el 7 de diciembre 1966, a las 10 y 30 hs. el siguiente bien: Una máquina sierra sin fin de 600 mm. de volantes, marca Bagual, Nº 32516 que se exhibe en Avellaneda Nº 506. — Base: $ 17.100.— m|n. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966.
Marcelo Jesús Achaval, secretario.

$ 1.040.— e.25|11 Nº 51.687 v.28|11|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en juicio "ROSSO EVASIO PEDRO LUCIANO c|MOTOS SAN JUAN DE LUIS ROSSO S.R.L. y HERNANDEZ ANTONIO s|ejec. prendaria" que el martillero Oscar G. Campos rematará el 6 de diciembre a las 10.30 horas en Nazca 1789, donde se exhibe, una moto carro marca "Vagiro", modelo 1960, motor Nº 284236, de 98 c.c., sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate. — Art. 520. Cód. Ptos.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966.
Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.680.— e.25|11 Nº 51.646 v.29|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "CHIESA JUAN JOSE c| FERRINI BASILIO L. s|ejec. prendaria", que el martillero José Singerelsky, rematará el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de Zavaleta 85, de esta Capital, exhibiéndose en Sarmiento 1964|70, de Capital, el siguiente bien; Un automotor carrocería sedán 4 puertas, tipo 170 SD, modelo año 1954, marca Mces. Benz, motor 6369304503759, serie 10110-4504052, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 209-239, del año 1965, con la base de $ 155.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400 e. 25|11 Nº 52.035 v. 29|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "RIEDEL, FEDERICO CARLOS c|PROMOTORA DE NEGOCIOS, S.R.L. s|ejecución de prenda", que los martilleros Jorge Olivero & Cía., rematarán el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Los Pinos sin Nº, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un Tractor "Caterpillar" 60, con motor marca "Caterpillar" PA.8909 de 60 HP., sin magneto; Una aplanadora marca "Kenna" Diesel, de 10 toneladas, un cilindro, con motor "Otto Deutz" de 15 cv. número 130680; Una Motoniveladora "Allis Chalmers" modelo M-12|P. Nº 13450, con motor a gas-oil de 45 cv., marca "Allis Chalmers" Nº 17220 y un Rodillo neumático marca "Conarg" número 12501, de 11 cubiertas. Venta en conjunto. Base $ 360.720 m|n. de c|l. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.000.— e.25|11 Nº 51.869 v.29|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ROSSO EVASIO c|ORBES OSVALDO y otros s|ejec. prend.", que el martillero Oscar G. Campos rematará en Nazca 1789, donde se exhibe, el 6 de diciembre a las 10 horas, una moto marca "Gilera", mod. 1958, motor 182-RA-7723, Sport, 150 c.c., Patente Municipal Cdad. Bs. As. año 1961, en el estado que se encuentra. Sujeta aprob. judicial Art. 520 Cód. Ptos. Base pesos 48.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. De no haber postores por la base, transcurrida media hora se proseguirá el remate sin base. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160.— e.25|11 Nº 51.640 v.29|11|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que en autos: "ROMO SALVADOR c|OÑEDERA JOSE s|Ejec. Prend.", el martillero Pablo José Ferrari rematará, el día 10 de diciembre de 1966, a las 17, en Tinogasta 3295, donde se exhibe: Una heladera Aurora de lujo Nº 862; gabinete con Nº 43369|2452, equipo Westinghouse. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 51.666 v.28|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que en autos "CARROCERIAS EL AGUILA S. C. c|RICELLI ANTONIO R. y otro s|Ejecutivo" el martillero Pablo José Ferrari rematará, el día 10 de diciembre de 1966, a las 17.30, en Tinogasta 3295, donde se exhiben: Un televisor Sacol modelo 23 P.C. 4, funciona, caja madera, sin número visible, con mesa madera rodante y giratoria; una radio de mesa marca General Electric, gabinete plástico, funciona, color verde claro y marfil. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e.25|11 Nº 51.658 v.28|11|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CONVIA S. A. c|GALLEGOS ERNESTO AGAPITO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli el día 9 diciembre próximo, hora 16.30, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe, un automotor Baqueano I.K.A., pick up, modelo año 1960, motor 6034198, serie 04111-00111, Pat. 466.977 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 185.375. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680.— e.25|11 Nº 51.665 v.29|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "LASAF S. A. s|quiebra", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 12 de diciembre a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en Florencio Varela, Prov. de Bs. As., calle avenida Quintana Nº 268, entre las calles Belgrano y Tucumán. Planta Industrial de hormigón compuesta de: Entrada para vehículos, escritorios, talleres, salas de máquinas, baños y vestuarios para ambos sexos gran tanque de agua, fuerza motriz etc. ... con cincuenta metros de frente sobre la Avda. Quintana por cien mts. de fondo en uno de sus costados. — Sup. del terreno 3.700 mts. Ad-Corpus. Cubiertos 2.460 mts. — Base pesos 11.209.919 m|n. Al contado. Saldo con facilidades a dos años con el 15% de interés. Seña 8%. Com. 3%. En efectivo. — Acto seguido se subastarán los siguientes bienes: Maquinarias, agujereadoras, motores, bombas para agua, dobladoras, calderas "Lavalux" y "Madison" quemadores a Fuel-Oil, grupos electrógenos de 90 y 150 C. V., compresores, tableros, elevador de tensión, reloj de fábrica para personal, mesas de trabajo, Guillotinas "Craftsman" y "Gloria", nuevas, Máquina bobinadora para elaborar películas. Reductor de velocidad. Ventiladores industriales. Pala volcadora de acero inoxidable, máquina para emulsión, balanzas y demás bienes que figuran en el inventario. Seña 30%. — Comisión 10% en efectivo. — Exhibición: los días 8, 9, 10 y 11 de diciembre de 9 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs. en Florencio Varela, Calle Avda. Quintana Nº 268. Prov. de Bs. As. (a solo tres cuadras de la estación) Inf.: 88-5364.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. —Jorge A. González, secretario.

$ 9.600.— e.25|11 Nº 51.790 v.29|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días que en autos "CAFEMEC SOC. MET. COM. por ACC. c|ROSSI HNOS. Y CIA. S. R. L. ejec.|prend." el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en 24 de Noviembre Nº 1972, donde se exhiben, el 7 diciembre 1966, a las 11 hs. los siguientes bienes: Un baño María compuesto por 4 depósitos de 16 lts. c|uno, para leche y café, a gas natural, marca Oceánica Nº G|60018|BM|4 y una máquina para hacer café expres-crema, automática a gas, modelo 3 de tres grupos, funcional para embutir, marca Oceánica Nº G|60017|AEF|3 completa con sus accesorios. — Base $ 116.000 m|n. Venta al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280.— e.25|11 Nº 51.793 v.29|11|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "MOSCON, RAMON c|LAFUENTE, RODOLFO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el dos diciembre del corriente año a las 11 hs. en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1119, 6º piso oficina 604, T. E. 35-9261, la casa ocupada de la calle Arengreen Nº 1014|16, planta baja y altos con terraza, habitación y baño. — Está construida en terreno de 85,60 mts. aproximadamente. — Título perfecto, base pesos 276.347 m|n. Seña 8%. Comisión 3% en dinero efectivo en el mismo acto.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Horacio Oyuela, secretario.

$ 3.600. e. 25|11 Nº 51.635 v. 1º|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días en el juicio "RIVADAVIA AUTOMOTOR S. R. L. c|IMPOSTA R. C. y otro s|P. A.", que el martillero Alberto E. Fumagalli rematará el día 6 de diciembre de 1966 a las 10,30 horas, en la calle Avellaneda 2453 Capital Federal, un automóvil marca D. K. W. Auto Unión, modelo 1.000, motor Nº 5632, E. Patente Nº 1187942, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Base pesos 276.660. — Seña 20%. — Comisión 10%. — El bien será entregado una vez aprobado el Remate Judicialmente. Informes: Rojas 1061 Capital. T. E. 89-9643.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.25|11 Nº 51.637 v.29|11|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "RIVOLTA LUIS ARTURO c|CEREIJO MOREL Y CIA. ejec.|prend." que el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Bolivia Nº 240 donde se exhibe, el 7 de diciembre de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: Una soldadora eléctrica, por punto, de 8 KVA marca Renza Nº 2.465 p|uso mecánico. — Base $ 45.636 m|n. — Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — (El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate). — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Francisco Miglianni, secretario.

$ 1.800 e. 25|11 Nº 51.786 v. 29|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "OTAMENDI GROUSSAC, JULIO c|GARCILAZO, OSCAR s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 14 de diciembre, hora 10, en Suipacha 1317, Capital, donde se exhibe, un automotor marca "Peugeot" 403, modelo año 1963, motor número 2.576.873 de 4 cilindros y 165 C. V., carrocería Nº 314.899, sedán 4 puertas, chapa Provincia de Buenos Aires Nº 1.087.202. — Base: $ 136.000. — Seña 30%. — Comisión: 10%. — Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.25|11 Nº 51.656 v.29|11|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "RICARDO DE BERNARDI, EMPRESA EL SALVADOR S. R. L. c|YANCSURA ANTONIO s|ejecución prendaria", que el Martillero Marcelo Eugenio Estrada rematará el día 7 de diembre a las 9 horas en Honduras 5.954|62, donde también se exhibe, un chassis para camión marca internacional, modelo 1947, carrocería camión semi remolque, con patente de la provincia de Buenos Aires Nº 600.384, motor Nº 4013842, en el estado en que se encuentra. — Base $ 180.000 m|n. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160 e. 25|11 Nº 51.814 v. 29|11|66

Juzgado en lo Comercial 9. Secretaría 17 comunica por dos días que en autos "ROSENBERT GABRIEL c|FELDMAN JORGE JACOBO s|ejecutivo", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 3 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Caracas 1274|76 donde se exhibe una máquina super centrífuga marca Sharpies tipo M 59 V.|32 J|5 P. L|2, serie 59A 16529 v|m. 15 rp acoplada con motor C. G. Z. Nº 4525 2 H.P. equipada y en funcionamiento. — En el estado en que se encuentra, al contado, sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.280 e. 25|11 Nº 51.767 v. 28|11|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18 comunica por cinco días en autos "TRANSPORTES RIVADAVIA SUC. CIRIACO LORIA S. A. C. e I. c|TOMIETTO AMADEO s|ejecutivo", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 7 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311 de esta Capital, el terreno de 8.66 metros de frente por 29,72 de fondo, ubicado según título en la calle Alsina entre las de Alvear (hoy Varela) y Vieytes, a 20,77 metros de esta última, manzana 8 lote especial 6 del Paraje Florida (hoy Villa Martelli), partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 257 metros cuadrados, dominio inscripto en el partido mencionado al folio 98|52 y empadronado en la guía de contribuyentes bajo Partida 557571. — Base $ 37.333.— moneda nacional. — En el estado de ocupación en que se encuentra, al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero en efectivo. —

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.200 e. 25|11 Nº 51.765 v. 1º|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI c|RODRIGUEZ JUAN CARLOS s| Ejec. Prend." que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3029, lugar de exhibición, el 13 de diciembre de 1966, hora 15 el siguiente objeto: Un automóvil marca Triumph, modelo Herald, modelo año 1962 tipo Sprint con motor a nafta de 4 cilindros y 45 HP Nº Y 17989 IE, en el estado en que se encuentra. — Base $ 272.737,50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040 e. 25|11 Nº 51.774 v. 29|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI, S.A. c|FERNANDEZ RODOLFO RICARDO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Avenida Lafuente 1071, lugar de exhibición, el 9 de diciembre de 1666 hora 15 el siguiente objeto: Un automotor marca Jeep, modelo JA-2PB, año 1965, motor Nº 654068648, Serie Nº 52221-01713, Pat. Nº B-165007 de la localidad de Morón Pcia. Bs. As., tipo transporte de carga, carrocería Pick Up Jeep, chasis Nº 01790, marca Ika, pintado de color azul legión claro, potencia 76,6 HP, en el estado en que se encuentra. — Base $ 190.604.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.520.— e.25|11-Nº 51.772 v.29|11|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "CRISTALERIAS VIDRART S. A. s|quiebra", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 7 de diciembre de 1966, a las 9 horas en el local de Medrano 252, donde se exhibirán los días 5 y 6 de 14 a 18 hs., los bienes inventariados en autos, consistentes, entre otros, de máquinas de escribir y calcular Olivetti y Facit; escritorios metálicos y de madera; armarios, archivos, ficheros, sillones, caja de hierro Borges, ventiladores, estufas, vitrinas, mamparas divisorias de cristal, mimiógrafo, útiles de escritorio, estanterías, piezas varias de vidrio, fuentes Termiglass, etc. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.676 v.29|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que en autos: "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA., c|CIA. GRAL. DE LAPICES S.A.I.C. ejec. prend." el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Acoyte 386, el 7 de diciembre de 1966, a las 10 y 30 hs. los siguientes bienes: Dos máquinas sierra sin fin de 800 mm. de volantes, marca Chúcaro Numeros 3826|66 y 3827|66 respectivamente, modelo M.S. p|carpintería y que se exhiben en J. M. Moreno Nº 863. — Base $ 103.000.— m|n. Venta al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de noviembre 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.120.— e.25|11-Nº 51.794 v.28|11|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "EL VIAJERO C.I. de JUAN A. MARTINEZ, s|quiebra", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 29 de noviembre, a las 9 horas, en el local de la fallida, cale Quince de Noviembre de 1899 Nº 1327, donde se exhiben, un compresor con motor marca Peláez de 5 HP, una máquina urdidora sin motor y una mezcladora, una máquina Rachet sin motor, 50 cajones con filtros de aceite de varias medidas y demás bienes inventariados. — Sin base. Contado. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o. Exhibic. día 28 de 13 a 16 hs.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440.— e.25|11-Nº 51.670 v 28|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A., c|TAMECA, S.A.C.I.F.I.E. y otros, s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán enn San Martín 388, Capital; el día 1º de diciembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en Chivilcoy, calle Pueyrredón 82|86, ocupado por la Sociedad demandada, sup. 435,3914 mts. cs. — Base $ 240.666. — Contado 8 o|o. — Seña 3 o|o comisión. — Venta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000.— e.25|11-Nº 51.807 v.1º|12|66

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en autos "SOUTO ANTONIO, c|ADALBERTO A. RULLI, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 33-3235), rematará el día 13 de diciembre de 1966 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital el terreno ubicado según título en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle 25 de Mayo entre las de Vicente López y Dorrego a 40,38 metros de esta última; actualmente calle 25 de Mayo 452 con 10 metros de frente al NO y 30,31 de fondo. — Superficie 303.10 metros cuadrados. Nomenclatura catastraltral Circunscripción VIII, Sección A, manzana 57, Parcela 29. Partida número 101012; dominio inscripto bajo el Nº 4667, año 1962 Lomas de Zamora. — Base $ 217.333.— moneda nacional. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 5.200.— e.25|11-Nº 51.766-v.1º|12|66

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por dos días que en autos "IROMAC S.A.C. c|LABORATORIO ESPI S.R.L., s|ejecutivo", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 33-3235) rematará el día 2 de diciembre de 1966, en la calle Montevideo 177 de esta Capital, donde se exhiben, a las 17 horas, los siguientes bienes: un generador H. F. alta frecuencia, marca Ribet y Desjardins, tipo 427 C; una máquina ampliadora fotográfica, marca Osellame Nº 3 D 6218; un armario metálico, dos puertas corredizas; un fichero metálico 4 cajones; y un escritorio metálico tapa vidrio 7 cajones. Todo en el estado en que se encuentra, al contado, sin base. Seña 30 %, comisión 10 % en dinero efectivo. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.840.— e.25|11-Nº 51.768-v.28|11|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|TORMOS, ALEJANDRO A., s|eje. pren.", que martillero Carlos A. Madsen, rematará día 7 diciembre, 15 horas, en Lafinur 3050 donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Ika Rambler, tipo Clasicc de Luxe, modelo RA-2T del año 1963, motor número 636085377, serie Nº 3841100085, patente Pcia. Bs. As. Nº 1.045.459 del año 1963. Base $ 223.753,— m|n. al contado. — Seña 30 %, comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.040.— e.25|11-Nº 51.770-v.29|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio GARCIA Y SANTUCCI S. A. c|HANSEN, JUAN CARLOS, s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Avda. Lafuente 1074, lugar en que se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, el 12 de diciembre de 1966, hora 15, el siguiente objeto: un automóvil marca Rambler IKA, motor Nº 636099080, modelo año 1963, pat. Nº 431.553 de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., serie Nº 38111-01309, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 250.862.—. Seña 30 %. — Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160.— e.25|11-Nº 51.773-v.29|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en autos "GROTTI, FIORANI APOLONIO c|BENITO, JOSE, s|ejecución prendaria", el martillero Carlos R. Isla, rematará el día 5 de diciembre de 1966, a las 8 hs., en la calle José C. Paz 3560 (ex Aconquija), donde se exhibe un microómnibus, marca Mercedes Benz, modelo año 1959, motor número OM312.9159501898, chasis número ros311—031—A—1897|59 patente en tramitación. — Tipo microómnibus para transporte de pasajeros. — Base: pesos 475.000. — Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien prendado se entregará previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.25|11-Nº 51.686-v.29|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| ORGANIZACION TECNICA ARGENTINA SRL., s|ejecución prendaria", que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local Río Cuarto 1500, Capital, donde están depositados los siguientes bienes: torno mecánico Famac, 8 veloc.; dos agujereadoras, Bira, una de pie y una de banco; limadora monopolea con motor; serrucho mecánico de 300 mm.; amoladora eje flexible, 4 veloc.: soldadura eléctrica de arco de 350 amperes; auto Chevrolet 1933, sedan 4 puertas. — Todos los efectos mencionados se venden en un solo lote en el estado de conservación que se encuentren. — Base en bloque $ m|n. 126.000,— pagaderos al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % efectivo acto remate. Informes M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, T. E.: 46-9511 y 9517. — José M. Wathelet, secretario. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
$ 3.240.— e.25|11-Nº 51.683-v.29|11|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO Prof. Jaim Weitzman de Flores

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día Jueves 22 de diciembre próximo a las 20 hs. en Varela 850, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración del acto de compra de la Casa Quinta ubicada en el Partido de Matanza, localidad de San Justo calle Arribeños y Colonia, Pcia. de Buenos Aires. Esperando su puntual asistencia saludámosle muy atte.
Noé Coifman, Presidente. — Dr. Bernardo Lerner, secretario.
Nota: La Asamblea dará comienzo una hora después de la fijada, con el número de socios presentes, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.
$ 528. — e.25|11 Nº 51.811 v.29|11|66

AUTOMOTRIZ CARIBO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la Av. Montes de Oca 1683, Capital, para tratar e! siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Remuneración a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|11 Nº 51.632 v.1º|12|66

"C"

CIA. ARGENTINA DE INVERSIONES "AVELLANEDA" S.A.C.I.F.I C.A.D.I.A.S.A. (En liquidación)

Convócase a asamblea ordinaria para el 5|12|1966, horas 14.30, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30| c|65 y 30|6|66; ratificar mandatos síndicos ad-hoc y designación accionistas firmar acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.200.— e.25|11 Nº 51.739 v.1º|12|66

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en 25 de mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al quincuagésimo primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Tesorero, en reemplazo del señor José Norberto Culotta, por terminación de mandato, por un período de dos años y de cinco Vocales en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Eugenio Jorge Heer, Floreal Falcone, Jorge Luis Maggi, Dr. Antonio Parisi, todos por un período de dos años y del señor Pedro Ferrari, que renunció, por un período de un año.
3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Juan Gamalero, Héctor Macció y Angel Ferrero, que renunció.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
Juan Tomasello, presidente. — Humberto Calamani, secretario.
$ 2.880 — e.25|11-Nº 51.747 v.9|12|66

CASAL DE CATALUÑA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la Sede Social, Chacabuco 863, Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del aumento de las cuotas sociales.
2º Nombramiento de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Luis Ros Segura, secretario.
$ 336.— e.25|11 Nº 51.668 v.29|11|66

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 580, entre piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 — e.25|11-Nº 51.873 v.1º|12|66

CLUB ATLETICO HURACAN

UNICA CONVOCATORIA
COMICIOS GENERALES

Buenos Aires, noviembre de 1966.
Señor Asociado:
Tengo el agrado de dirigirse a Ud en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos, para informarle que la Comisión Directiva conforme a lo determinado por el artículo 42 resolvió llamar a Elecciones Generales para el día domingo 4 de diciembre de 1966, a los efectos de elegir:
Un Presidente, un Vicepresidente 1º, Un Vicepresidente 2º; Un Secretario General, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Doce Vocales Titulares, y Ocho Vocales Suplentes; todos por el término de tres años, (Artículo 66).
Ochenta Representantes Titulares y 40 Representantes Suplentes; todos por el término de tres años (Artículo 52).
Carmelo J. Marotta, Presidente. — Angel Gabriel, Secretario General.
Nota: La elección se efectuará el día indicado en la Sede Social; Avda. Caseros 3159, funcionando las mesas receptoras de votos de 9 a 21 horas. (Art. 50 de los Estatutos).
De los Estatutos:
Art. 42. — El Gobierno de la Institución reside en los asociados activos, vitalicios y protectores, mayores de 21 años, con tres años de antigüedad, en pago de sus cuotas al día, quienes lo transmiten por el voto directo y secreto en comicios ordinarios y extraordinarios a la Asamblea de Representantes y a la Comisión Directiva.
Art. 25. — Los asociados, por el hecho de serlo, hallándose al corriente en el pago de las cuotas sociales y no estando comprendidos en el artículo 34 (socios sancionados) tienen derecho: a) De voto, siempre que tengan más de tres años de antigüedad en las categorías de protectores o activos o fueren socios vitalicios; b)...
Importante: Para poder votar se requiere: Carnet social con recibo del mes de noviembre 1966 por lo menos, documento de identidad (Cédula Policía Federal o Provincial, Libreta de Enrolamiento o Cívica, Pasaporte, Cédula Militar).
$ 880.— e. 25|11 Nº 51.476 v. 28|11|66.

"D"

D. MORENO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Registro 11.861

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social Defensa 1254| 60, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección de directorio y síndico.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.
$ 4.440 - e.25|11-Nº 51.730-v.1º|12|66

"E"

"EL TRIANGULO", S. C. p. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, conforme cláusula décimo tercera del contrato social, a realizarse en Avda. de los Incas 3450, Capital, el día 7 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección del socio que presidirá la asamblea.
2º — Consideración balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 30|6|1966.
3º — Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.040 - e.25|11-Nº 51.835-v.29|11|66

EL SIGLO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Siglo Compañía Argentina de Seguros S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de diciembre de 1966, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la reforma de la totalidad de los artículos de los estatutos sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación al de la asamblea.
$ 5.000 - e 25|11-Nº 51.651-v.1º|12|66

"F"

FINTAR, FISH INTERNACIONAL
Sociedad Anónima de Comunicaciones, Consultores, Contratistas e Ingeniería Industriales
N- 10.090
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Talcahuano 736, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2º Designar liquidadores y conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 25|11 Nº 51.671 v. 1º|12|66

F. A. D. E. C. Y. A.
S. A. I. C.
Expediente Nº 10.479

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6|12|66, a las 19 hs., en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:
1º — Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º, 6º, 7º y 16º.
2º — Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 2.000.— e.25|11 Nº 50.521 v.1º|12|66

F. A. D. E. C. Y. A.
S. A. I. C.
Expediente Nº 10.479

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6|12|66, a las 18 hs., en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:
1º — Considerar docum. del Art. 347 del Cód. de Com., correspondiente al Ej. cerrado al 31|8|66, y Distribución de Utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndicos, por un año.
3º — Aumento del Cap. Social autorizado.
4º — Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta.
$ 3.000.— e.25|11 Nº 50.522 v.1º|12|66

FORTIN CHACABUCO
S. C. p. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, conforme cláusula décimo tercera del contrato social, a realizarse en Avda. de los Incas 3450, Capital, el día 7 de Diciembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección del socio que presidirá la Asamblea.
2º — Consideración Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 30|6|1966.
3º — Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.000.— e.25|11 Nº 51.834 v.29|11|66

FABREMET
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.041

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal, calle Nahuel Huapí 1654, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, art. 4º de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.25|11-Nº 51.716-v.1º|12|66

FINAN-COR
S.A.C.I.F. y de M. y Rep.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia número 10022, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección del Directorio y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|11-Nº 51.867-v.1º|12|66

"H"

HOPAL S. A. I. C. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Florida 622, 6º piso, para tratar:
1º Consideración Dctos. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1966.
2º Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 — e.25|11-Nº 51.820 v.1º|12|66

"L"

LA RAZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, conforme al Art. 10 de los Estatutos Sociales, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Callao 66, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para completar el período hasta el 31 de diciembre de 1966, por renuncia de los anteriores;
2º Aumento del capital autorizado (Dto. 852|55);
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 — e.25|11-Nº 51.168 v.1º|12|66

"M"

MERCADO PROVEEDOR DE "VELEZ SARSFIELD"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3563
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1966, horas 19,30, en Rivadavia 8351, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|8|66.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — El Directorio.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 51.673 v.1º|12|66

MODAS ISSETE S. A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 9|12|66, a las 19 horas, en Canning 661, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. de C. Ejercicio 4º cerrado 31|8|1966.
2º Designación del Directorio.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 — e.25|11-Nº 51.725 v.1º|12|66

MARTI S. A. C. I. F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7|12|66, a las 19 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.
2º Aumento Capital Autorizado. Decreto 852|55. — El Directorio.
$ 2.200 e. 25|11 Nº 51.929 v. 1º|12|66

"N"

N E M I
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Nemi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Avenida Agentina 6641, Capital Federal, el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores, síndico y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.25|11-Nº 51.759 v.1º|12|66

"O"

ORBIS LA PLATA
S. A. C.
Expte. Nº 15.044

Convócase a asamblea ordinaria para el 6|12|1966, a las 10.30 horas en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración Art. 347 C. Com., al 31|8|1966, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores y su elección, designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.827 v.1º|12|66

ORBIS LA PLATA S.A.C.
Expte. N. 15.044

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6|12|1966 a las 11 horas en Reconquista 336, piso 11 "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.800.— e.25|11-Nº 51.826 v.1º|12|66

"P"

PATRONATO ESPAÑOL
Comisión de señoras

Buenos Aires, noviembre de 1966.
Estimada consocia:
La Comisión Directiva de señoras del Patronato Español, de acuerdo al Art. 11 de sus estatutos, ha fijado el día 6 de diciembre del cte. año, a las 15 y 30 horas para que tnega lugar la Asamblea General Ordinaria Anual en su sede sita en Avd. Federico Lacroze 2950, complaciéndose en invitar a Ud. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideración del informe anual de la Sra. presidenta.
3º Lectura y consideración del inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio LIV que finalizó el 31 de agosto de 1966.
4º Elección de 18 vocales titulares de la Comisión Directiva por dos años y sorteo de acuerdo al Art. 20 para estipular quienes durarán solamente por un año.
5º Elección de 6 vocales suplentes de Comisión Directiva por dos años y sorteo de acuerdo al Art. 20 para estipular quienes durarán solamente por un año.
6º Elección de 6 vocales titulares de la Comisión Consultiva por seis años y sorteo de acuerdo al Art. 33 para estipular quienes durarán solamente por tres años.
7º Nombramiento de las revisoras de cuentas.
8º Nombramiento de dos socias para que en unión de las señoras presidenta y secretaria firmen el acta de esta asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Ud. atentamente. — Marina P. Mouriño de Llorente, presidenta. — Julia Peña de Nogués, secretaria.
$ 336.— e.25|11-Nº 51.503 v.25|11|66

PEUMAN
Industrial y Comercial
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Varela 949, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200.— e.25|11-Nº 51.857-v.1º|12|66

PIANELLO & SANGUINETTI
MARMOLES
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Registro Nº 6.614

Convócase a Asambela Ordinaria para el 7|12|66 a las 17 hs., en la calle Humboldt 455, Cap. Fed., para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 del Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Carlos M. Collet, vicepresidente.
$ 3.200.— e.25|11-Nº 51.803 v.1º|12|66

PEUMAN
Industrial y Comercial
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas paar el día 6 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Varela 949, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inciso 1º) del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31|8|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.400.— e.25|11-Nº 51.856-v.1º|12|66

POTENCIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.886
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en la calle Maipú 631, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elegir directores titulares, suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|11-Nº 50.118-v.1º|12|66

"R"

R. FERDER S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Uruguay 772, Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|1966.
2º Elección de directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800.— e.25|11-Nº 51.744-v.1º|12|66

R E B O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4to. "B", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación número de integrantes del Directorio y renovación de autoridades.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.836-v 1º|12|66

"S"

SALVER S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera
Expediente Nº 18.116
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Uruguay 763, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de la utilidad y remuneración a Directores y Síndicos.
3º — Determinación del número de Directores.
4º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.25|11 Nº 51.865 v.1º|12|66

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 6 de diciembre de 1966, 11 horas, en 25 de Mayo 195, tratar:

I — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. Aplicación Revalúo Contable Ley 15.272 Otras Sociedades.

II — Elección de tres Directores. Síndicos Titular y Suplente.

III — Designación de dos Accionistas aprobar y firmar Acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.25|11 Nº 51.743 v.1º|12|66

"Y"

YAGAN

Pesquera S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social: Sarmiento Nº 385, Piso 1º, of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|11 Nº 51.638 v.1º|12|66

YUTI

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y su elección por tres años.

3º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 25|11 Nº 52.061 v. 1º|12|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que Adelaida Castro de Montero, vende el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Río Ulla", sito en AVELLANEDA 3720, Capital a Emilia Sánchez de Pérez García y Dositeo Pérez García. Reclamos de Ley; Escribano Carlos Doynel. Montevideo 527, 5º piso. Of. 10, Capital.

$ 1.600 e. 25|11 Nº 51.940 v. 1º|12|66

"Conal", Sociedad en Comandita por Acciones", dedicada a operaciones financieras, mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de exportación e importación, domiciliada en AVDA. SANTA FE 3974, 4º "A", transfiere su activo y pasivo a doña María del Carmen de las Cuevas de Cabanellas. — Reclamos de Ley al escribano R. Gastón Courtial, Diagonal Norte 885, 8º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200 e.25|11 Nº 51.699 v.1º|12|66

Manuel Alen, martillero público, oficina Santiago del Estero 325, T.E. 38-2190, avisa que por su intermedio Eduardo Iglesias vende a Noé Palacio, el 50 o|o del negocio de cigarrería y anexos, sito en la AVDA. RIVADAVIA 3388. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600 e.25|11 Nº 51.748 v.1º|12|66

Rodríguez Amoedo & Cía. (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo), balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Rojas 1285, Capital, avisan que Emilio Villarino y Gregorio Pascual Seta, venden a Orlando Mondragón, Manuel Camean, Juan Carlos Camean y Francisco Camean, negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración de productos de Graham, centeno y similares, sito AVENIDA CABILDO Nº 2529|33, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.400 e.25|11 Nº 51.822 v.1º|12|66

Emilio J. Baus, martillero público, Of. Alsina 308, T.E. 30-0318|19, avisa que Enrique Ruiz y Abel Omar Granata, venden a Flores S.R.L., en formación, su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch "Week-end", sito en la Galería Du au, AVDA. RIVADAVIA 7055 y YERBAL 2540, entre piso, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley, en mis oficinas.

$ 2.000 e.25|11 Nº 51.777 v.1º|12|66

"B"

Inmobiliaria Belgrano, Raechi P. Iglalotti, Mart. Públ., con ofic. en Tacuarí 237, 3º, 87, Cap. Fed., avisa que Juana Ponce y Salomón Kitroser, vende a Roberto Auteri y Silvestre Damián Marinero, su negocio fiambrería, sito calle BRANDSEN 649, Cap. Fed., dom. partes y recl. ley nuestras oficinas.

$ 1.600 e.25|11 Nº 51.761 v.1º|12|66

"C"

Norberto Mario D'Alessandro, martillero público, con oficinas en la calle Nogoyá Nº 3281, planta baja, Capital, comunica que los señores Félix Alejandro García, Joaquín Gazpio y Carlos Rimoldi, venden al señor Mauricio Rosenfeld, el fondo de comercio dedicado al ramo comercial de lechería y bar lácteo, sito en la calle CUENCA número 2951, Capital, libre de gravámenes. Domicilio de partes y reclamo de ley en mis oficinas.

$ 2.200 e.25|11 Nº 51.702 v.1º|12|66

David Golinsky y Raquel Faimberg, únicos integrantes de Silvina SRL. con domicilio en Canning 461, comunican que dicha sociedad vende a Isaac Chemaya, Ricardo Bención Sidi y Sara Chemaya el negocio de lencería situado en CANNING 461. — Reclamos de Ley en domicilio compradores: Canning 705, que es de las partes.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 51.749 v.1º|12|66

"F"

Se hace saber que los señores León Sirota y Aníbal Delfín Iñiguez han vendido a los Tres Chanchitos Sociedad Responsabilidad Limitada su negocio de embutidos frescos, chacinados, derivados y anexos, sito en la calle FRANKLIN 708, puestos 27, 28, 31, 32, 33, 34 y 57 del Mercado Carlitos, en esta Capital. — Domicilio partes y reclamo Ley en el mismo negocio vendido.

$ 2.000.— e.25|11 Nº 51.817 v.1º|12|66

"G"

Mario E. J. Noriega, escribano público, con oficinas en Av. R. Sáenz Peña 628, 3º F, avisa: Guillermo Gumersindo Vivo y Esther Avalos de Vivo, venden su negocio de restaurante y despacho de bebidas al por menor ubicado en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 1698 esquina GRAL. CESAR DIAZ 2502, Capital Federal a los señores Domingo Siciliano, Salvador Guillermo De Vitta, Juan Eduardo Reschini, Luis Alberto Andretto y Ricardo Trigili. — Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas. — Este edicto anula y reemplaza al publicado del 16|8|66. al 24|8|66.

$ 3.000.— e.25|11 Nº 51.660 v.1º|12|66

"L"

Se hace saber por el término de 5 días, que la sociedad de "Hecho", "Guado y Martino", integrada por Teresio Guado y Miguel Angel Martino, vendieron su fondo de comercio del negocio de fabricación de mosaicos y venta de materiales de construcción, sito en la calle LAMADRID 783, Capital Federal, a los señores Antonio Félix Martino, Felipe Brusco y Elio Cian, con efecto retroactivo al día 31|12|1959. — Reclamos de ley. — Domicilio de las partes, calle Lamadrid 783, Capital Federal.

$ 2.200 e.25|11 Nº 51.677 v.1º|12|66

"M"

Rodríguez Amoedo & Cía. (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Luis Cardozo vende a Nerit Gualberto González, negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugassa, empanadas, postres y despacho de bebidas alcohólicas, sito MARCOS PAZ Nº 2822, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.000 e.28|11 Nº 51.825 v.1º|12|66

Antonio Croce, Martillero Público, con oficinas en Avda. Alte Brown 1437, Capital, avisa que María Guillermina Delle Grazie de De Silvio y Antonia María Fufio de Pignatelli venden a Orlinda Blanca Tassara de Gallaro y José Carmelo Gallaro negocio de "Dspacho de comestibles y bebidas envasadas en general" sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ Nº 978 de esta Capital, oposiciones de ley mis oficinas, sus domicilios.

$ 2.200 e. 25|11 Nº 51.843 v. 1º|12|66

Arquímedes Dionisio Pacini, avisa al comercio que vendió su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle MAZA Nº 765, Capital Federal, a Irma Bruna Danesin de Bacchetta, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia Nº 1255, oficina 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800 e. 25|11 Nº 51.636 v. 1º|12|66

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador, oficina Santo Tomé 4030, que Raquel Elvira Mosovich y Juan Carlos Mosovich venden a Angel Alfredo Trompino, su negocio venta aves muertas y peladas, chivitos, lechones, chacinados y huevos (habilitación municipal en trámite) sito MATURIN 2466, Capital, haciéndose cargo el comprador del pasivo existente. — Domicilio partes contratantes, mismo negocio. — Reclamos ley Nº 11.867, mi oficina.

$ 2.200 e. 25|11 Nº 51.642 v. 1º|12|66

Al comercio: con intervención de Beffroy, Fuentes y Bandín, corredores y martilleros públicos, se vende negocio café, bar y casa de lunchs, sito calle MARTIN GARCIA Nº 910, libre todo pasivo. — Reclamaciones término ley oficinas intermediarios Herrera 2461. — Vendedores, Rodolfo Simeón Gaitan y Eleuterio Leone, domiciliados mismo negocio. Compradores, Atilio Fidel Vaqueiro, Juan Carlos Negri, Eduardo Lamas y Rodolfo Simeón Gaitan, domiciliados Herrera 2461.

$ 2.400 e. 25|11 Nº 51.717 v. 1º|12|66

Por 5 días, Vivente Belizán y Mauricio Cuevas, comunican que venden a Ricardo Briatore, el negocio de pizzería, heladería ubicado en la calle MONROE 366, Capital Federal. — Reclamos de ley, Uruguay 461, 2º piso.

$ 1.200 e. 25|11 Nº 51.697 v. 1º|12|66

"N"

Marcelino Isaac Toledo, Martillero Público, con oficinas en la calle Mario Bravo 235, Capital Federal, comunica al comercio en general que Esteban Argentino Malespina vende a Carlos Alberto López, su negocio de Despensa, sito en la calle NUEVA YORK 2188 de la Capital Federal, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de Partes.

$ 2.000 e. 25|11 Nº 51.664 v. 1º|12|66

Se avisa por cinco días que José Antonio Folgueiro (su sucesión), con domicilio en Nueva York 4979, vende a Antonio Nieto, domiciliado en José Cubas 3554, el cincuenta por ciento del negocio e industria de panadería, instalado en la calle NUEVA YORK Nos. 4975|77|79, Capital Federal. — Reclamos de ley, en escribanía José Martínez Nodar, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 628, 6º piso, Dto. "N", Capital Federal.

$ 2.200 e. 25|11 Nº 51.792 v. 1º|12|66

"R"

Saúl Scheveloff, vende a Farmacia Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de farmacia denominado "Reconquista", sito en la calle RECONQUISTA 1000, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, estudio del contador Miguel Luis Rudnitzky, Junín 558, 6º piso, oficina 601, Capital.

$ 1.800 — e.25|11-Nº 51.704-v.1º|12|66

"S"

Se hace saber que David Fraitelis Lidelman, vende a Farmacia Colombres, S. R. L. (en formación), la farmacia Colombres, sita en SAN JUAN 3700 esq. COLOMBRES, Capital. — Reclamos de ley, estudio Dr. Klurfan, Uruguay 654 p. 2º, of. 203, domicilio de partes.

$ 1.400 — e.25|11-Nº 51.641-v.1º|12|66

El doctor Rubén L. Domínico, abogado, con estudio en Avenida de Mayo 840, primer piso, oficinas 3 y 4, avisa que María Dolores Oliveros de Quevedo vende a Amelia Angélica Raffo de Parigi, el negocio de Peluquería para damas y salón de belleza, sito en la calle SALGUERO 818. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi estudio.

$ 1.800 — e.25|11-Nº 51.804-v.1º|12|66

Oscar N. Martín, martillero, Sarmiento 1574, 3º, D, Capital, T. E. 35-5879, avisa que: Elvira Prieto y Nélida Prieto (Réditos 257565|003) venden a Salvador Giunta (Réditos 756376|004) el negocio de hotel-alojamiento, sito en SALTA 995, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley: n|ofic.

$ 1.600 — e.25|11-Nº 51.824-v.1º|12|66

"V"

Teófilo Molina, balanceador y martillero público, Avda. de Mayo 1161, 2º, avisa que el Sr. José Ribera vende al Sr. Manuel Nieto Lareo su negocio de despacho de pan y facturas, libre de deudas y|o gravámenes, VIAMONTE 2302, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600 — e.25|11-Nº 51.872-v.1º|12|66

Emilio J. Baus, bal. y mart. públ. of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Rodolfo Atilio Cudicio y Miguel Angel Germaniez, venden su negocio de café, casa de lunch y restaurant, VIAMONTE 1615 esquina PASAJE DEL CARMEN 705, a El Bataraz, S. R. L. (e. f.), libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.

2.000.— e25|11-Nº 51.761 v.1º12|66

"Z"

Miguel Donato Faretta avisa que queda nula y sin efecto la venta de su negocio de peluquería de caballeros sita en la calle ZAÑARTU 1206 que vendía a Raúl Recayte según edicto del 30|8|1966.

$ 1.200 e.25|11-Nº 51.782-v.1º12|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

THE PATENT KNITTING CO. (B. A.) LTD, S. A.

Av. de Mayo 981, Cap. Fed.

Registro Nº 2124

El Directorio informa a los accionistas que aumentó Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000 resuelto por Asamblea General Ordinaria del 29|4|66, y ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio. El Directorio fijará oportunamente su emisión. — El Directorio.

$ 1.500.- e.25|11 Nº 51.722 v.29|11|66

COZZA, BAMBACE & CIA. Soc. Anón.

Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos el Directorio comunica que se ha dispuesto la emisión de las series Nº 3 a 10 en acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e.25|11 Nº 51.731 v.29|11|66

CEVIPE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 22.432

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. Cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100 cada una, lo que hace un total emitido de m$n. 4.000.000. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto en Alsina 1760, p. 7º, oficina 27, Capital Federal. — El Directorio.

1.800.- e.25|11 Nº 51.868 v.29|11|66

VESUVIO

S. A. C. I. F. e I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 20.000 acciones, ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una, de la clase "A", correspondientes a las series 9ª a 12ª, por un valor nominal total de $ 20.000.000. Las mismas se ofrecen en suscripción a los señores accionistas, debiendo integrarse en dinero efectivo y al contado en el momento de la suscripción, gozando de dividendo íntegro a partir del 1º de octubre de 1966. Las suscripciones se reciben en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, todos los días hábiles en horas de oficina. Se recuerda a los señores accionistas que tienen derecho preferencial para suscribir la emisión dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial. En caso de quedar excedente de las acciones el Directorio podrá ofrecerlo a terceros en las mismas condiciones de integración. — El Directorio.

$ 3.360.- e.25|11 Nº 51.862 v.29|11|66

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Nº 2169

Se comunica que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de m$n. 100.000.000 a m$n. 175.000.000 por emisión de 7.500 acciones ordinarias y 742.500 acciones preferidas, según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1966. — Estas acciones están destinadas a pago de dividendos. — El Directorio.

$ 1.440.- e25|11 Nº 51.848 v.29|11|66

S I N E L
S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 8 (ocho) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una por un total de 800.000 (Ochocientos mil pesos), correspondientes a las Series Nº 3 al 10, ambas inclusive. — Llámase a la suscripción respectiva. — El Directorio.

$ 1.320.— e.25|11-Nº 51.861-v.29|11|66

ROLEN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1966, se resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.— y por autorización de la misma se resuelve materializar dicho aumento de m$n. 10.000.000. mediante la emisión de cien series de acciones ordinarias al portador de un voto, de m$n. 100.000.— cada serie y voto 100.— cada acción. — El Directorio.

$ 1.920.— e.25|11-Nº 51.840-v.29|11|66

A D A L A R, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 17 de noviembre de 1966, conforme a la autorización emanada del Estatuto, se resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 7 al 30 inclusive, de valor m$n. 100.000.— cad serie y m$n. 100.— cada acción, por un valor total de m$n. 2.400.000.— El Directorio.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 51.837-v.29|11|66

SANTO DOMINGO DE GUZMAN
S. A. F. I.
Expte. Nº 10.783

Infórmase accionistas que Directorio emitió 1.250.000 acciones ordinarias con goce de dividendo a partir del 1|1|66 que ofrécense en suscripción para y contado a actuales accionistas en proporción del 100 o|o de sus tenencias. — Acciones no suscriptas quedarán a disposición Directorio.

$ 1.440.— e.25|11-Nº 51.829-v.29|11|66

OTTO GARDE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nro. 6169|52

Comunícase a los accionistas que el Directorio resolvió emitir doscientas series de acciones ordinarias clase "A" por un total nominal de $ 20.000.000.— m|n. — Conforme artículo 5º del estatuto. deberán ejercer opción, suscripción ante dicho cuerpo en sede Tucumán 1424, piso 8º "C". — El Directorio.

$ 1.320.— e.25|11-Nº 51.838-v.29|11|66

PUBLEX S. A. C. e I.
Registro Nº 12.944

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 de abril de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 200.000.000.— m|n. a $ 504.000.000.— m|n.; en 38 series restantes por un valor nominal de $ 100.— m|n. cada una o sea en total $ 304.000.000.— m|n. Este aumento fué totalmente emitido por resolución 17 de octubre de 1966, de cuyas series 18 por un valor nominal de $ 144.000.000.— m|n. son Ordinarias Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y las 20 series restantes por un valor nominad de $ 160.000.000.I m|n. son Ordinarias Clase "B", de 1 voto por acción, pagaderas al contado. — Fíjase como plazo a los actuales tenedores de acciones para ejercer derecho de suscripción el de 15 días a partir de la última publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 3.120.— e. 25|11 Nº 51.832 v. 29|11|66

"PLUS ULTRA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea realizada el día 27 de octubre de 1966, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 254ª a 179ª, de acciones de iguales características a las actualmente en circulación, para aplicar al pago del dividendo del 10 o|o en acciones liberadas correspondientes al Ejercicio 1965|66.

$ 1.440.— e. 25|11 Nº 51.819 v. 29|11|66.

S. FINKELSTEIN HNO. & CIA.
S. A. I. y C.

Comunica por el término de 3 días la emisión de las series 21 a 25 de m$n. 1.000.000.— cada serie, de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada una, con integración al contado. — Aumento de capital aprobado por Asamblea General de Accionistas del 28|4|66. — Derecho de preferencia por 15 días.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 25|11 Nº 51.801 v. 29|11|66

CRIADERO HERNANDEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

A los efectos del derecho de preferencia establecido en el artículo 10 del estatuto social se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2da. a 10ª en acciones ordinarias al portador de clase "B", de un voto, por un total de m$n. 9.000.000,00. — Además llevo a conocimiento de los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de julio de 1966 ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de quince millones de pesos moneda nacional. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido en Bolívar 391 quinto piso, Capital Federal.

$ 2.400.— e. 25|11 Nº 51.798 v. 29|11|66.

F A B I
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Expediente Nº 7610

Se comunica aumento capital autorizado de m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias al portador, de las cuales m$n. 7.500.000.— son de la clase "A" y, m$n. 12.500.000.—, de la clase "B".

El Directorio.

$ 1.080.— e. 25|11 Nº 51.802 v. 25|11|66.

ANGLO FRANC
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Reg. Nº 10.293

A los efectos del artículo 8º de los estatutos se comunica la emisión de cinco series de acciones ordinarias de un millón de pesos m|n. cada una, clase A, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 51.708 v.29|11|66

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA JULIANAS AGRICOLA GANADERA"
Registro Nº 17.806
Emisión y Suscripción de Acciones

Se avisa a los señores accionisats que el directorio ha resuelto emitir las series 37ª a 54ª, inclusives, de acciones ordinarias, al portador, de un voto, a su valor nominal de $ 100.— m|n., cada una, por un total de $ 18.000.000 m|n. con pago integramente al contado. — Con esta emisión el capital emitido es de $ 54.000.000.— m|n. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta quince días después de la tercera publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.280.— e.25|11 Nº 51.736 v.29|11|66

RODEO SANTA REGINA SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Registro Nº 6.837

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de octubre ppdo., se pondrá a disposición, a partir del día 28 de noviembre de 1966, el dividendo del 25 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 12, cerrado el 30 de junio de 1966, para las acciones ordinarias clases A y B.

Dicho pago se efectuará previa presentación de las respectivas acciones y contra entrega del cupón correspondiente, en nuestra sede social, Avenida Córdoba 323, 8º piso, de lunes a viernes de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 1.760.— e.25|11 Nº 51.732 v.28|11|66

SOCIEDAD ANONIMA "GAUCHOS AGRICOLA GANDERA"
Registro Nº 3.427
Pago de dividendos

Se avisa a los señores accionistas que el directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del día 29 de noviembre de 1966, el dividendo aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966. — El pago se efectuará en la sede social, Avda. Corrientes Nº 378, 7º piso, contra entrega del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 560.— e.25|11 Nº 51.735 v.25|11|66

IVATE S.A.F.I.C.

El directorio comunica la emisión de las series 121 a 132 por v$n. 1.200.000, con lo que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 13.200.000.

$ 720.— e.25|11 Nº 51.738 v.29|11|66

FLORENTE GIVAU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 8.682

Se hace saber la elevación del capital social a cincuenta millones de pesos m|n. y la emisión de $ 25.000.000 m|n., dividida en 30 series de acciones ordinarias clase A y 20 series clase B que se ofrecen a suscripción preferencial conforme estatutos; condición de pago al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.25|11 Nº 51.734 v.29|11|66

MANUEL MEZQUITA S. A. C. I. A.
Registro Nº 20.998

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 10 de noviembre de 1966, dispuso la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción y doce series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, por un valor total de $ 8.000.000 m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del estatuto. — El Directorio.

$ 1.920. — e.25|11-Nº 51.758 v.29|11|66

"COLON"
Compañía de Seguros Generales S. A.

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea realizada el día 28 de octubre de 1966, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 301a. a 330a. de acciones de iguales características a las actualmente en circulación, para aplicar al pago del dividendo del 10 o|o en acciones liberadas correspondientes al Ejercicio 1965|66.

$ 1.440 — e.25|11-Nº 51.816 v.29|11|66

LABORATORIOS VICTORIA
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica que ha resuelto la emisión de diez series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, cada serie de cuatro mil acciones de mil pesos moneda nacional cada acción, ascendiendo por lo tanto esta emisión a $ 40.000.000, m|n. Los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última de estas publicaciones para ejercer su derecho de preferencia, debiendo integrarse en efectivo la suscripción. Dom. Av. Cabildo 4847. — El Directorio.

$ 1.800 — e.25|11-Nº 51.762 v.29|11|66

FLORENTINO GONZALEZ
"LA ESTRELLA ESPAÑOLA" S. A. C.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 6º de los estatutos sociales que el directorio ha resuelto emitir m$n. 10.000.000 en acciones preferidas 10 o|o con participación adicional, pudiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días a contar del último de la presente publicación, la integración se efectuará en efectivo en cuatro cuotas iguales, con vencimiento 15|12|66; 15|1|67; 15|2|67 y 15|3|67. — El Directorio.

$ 1.680 — e.25|11-Nº 51.745 v.29|11|66

PUNTA ALTA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Número de Registro 4.163

Hace saber que en la asamblea general ordinaria celebrada el 12 de julio de 1965, se dispuso elevar el capital autorizado a m$n. 60.000.000 mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de las cuales m$n. 27.000.000, se destinan a la capitalización de las reservas existentes en el Balance de los cuales $ 18.880.000 de la cuenta de utilidades $ 8.120.000 de la Cuenta de Fondo de Previsión y $ 3.000.000 correspondiente al pago del dividendo en acciones al ejercicio al 31|3|1966. Las acciones se entregarán a los señores accionistas contra la presentación del cupón número 27. — El Directorio.

$ 2.760 — e.25|11-Nº 51.753 v.29|11|66.

BIRMANIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.061

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio, se resolvió emitir acciones ordinarias de 5 votos, clase "A" series 28º a 47º inclusive, al portador y por un valor de cien pesos cada una. Total $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 — e.25|11-Nº 51.709 v.29|11|66

GARCIA REGUERA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3|11|1966, se hace saber que el capital autorizado fue aumentado de pesos 150.000.000 m|n. a $ 163.000.000 m|n., en acciones ordinarias de la clase "B".

El Directorio.

$ 1.080.— e.25|11 Nº 51.795 v.29|11|66

CARRIER LIX KLETT S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 14|11|66 ha resuelto lo siguiente:

1º Canjear los títulos actualmente en circulación por nuevas láminas que llevarán adherido los cupones 1 al 40;

2º Poner a disposición el dividendo del ejercicio cerrado el 31|10|65 consistente en el pago del 10 o|o en efectivo y 19,29 o|o en acciones (sobre un capital promedio de v$n. 14.740.625) y el saldo de Revalúo Contable ley 15.272 a razón del 10,782 o|o (sobre el capital de v$n. 20.000.000); Estos títulos llevarán adheridos los cupones 2 al 40 y se entregarán simultáneamente con el canje del item anterior. Ambas operaciones se llevarán a cabo a partir del 1|12|66 en nuestra Tesorería sito Sarmiento 1236, Capital, en el horario de 15 a 18 hs.

$ 2.740 — e.25|11-Nº 51.750 v.29|11|66

GARCIA REGUERA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 15 de Noviembre de 1966, se dispuso la emisión de 33 Series de Acciones Ordinarias al Portador de la clase "B" de un voto, por un importe total de treinta y tres millones de pesos, los cuales se destinarán a pago de parte del dividendo del ejercicio Nº 13.

El Directorio.

$ 1.680.— e.25|11 Nº 51.789 v.29|11|66

"OLYCON" SOCIEDAD ANONIMA
Agropec., Indust., Comerc. e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL — EMISION ACCIONES

La Asamblea General Ordinaria del 23|4|1965 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de pesos 75.000.000, dividido en 150 series de 5.000 acciones cada una. El Directorio en sesión del 2|12|65 resolvió la emisión de 105.000 acciones ordinarias al portador, valor $ 100 c|u. serie "A", que representan $ 10.500.000, destinándose las mismas a cancelar saldos acreedores por compra de maquinarias quedando el capital suscripto e integrado en la suma de $ 35.500.000.

El Directorio.

$ 2.160.— e.25|11 Nº 51.778 v.29|11|66

GRISSINO TORINESE, S. A. I. C.

Se hace saber que por disposición del Directorio, de fecha 10 de noviembre de 1966, se procederá al canje de los certificados provisorios que se encuentran actualmente en circulación, por títulos al portador, definitivos. Presentarse en Carlos Calvo 1462, Capital.

$ 1.200. — e.25|11 Nº 51.703 v.29|11|66

CAFE CAXAMBU, S. A. I. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 15, clase "B", de un voto, por un total de m$n. 5.000.000, al contado, pudiendo ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.

$ 960. — e.25|11 Nº 51.633 v.29|11|66

CAFE CAXAMBU, S. A. I. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a disposición de los mismos el pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios de los años 1962, 1963, 1964, 1965. — El Directorio.

$ 840. — e.25|11 Nº 51.634 v.29|11|66

RINTAR S.A.C.I.A.I. y F.

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de Noviembre de 1966, aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. El Directorio llama a suscripción e integración de lo correspondiente a este aumento por un total de m$n. 4.000.000. Domicilio: Sarmiento 517, 2º Piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.440.— e.25|11 Nº 51.780 v.29|11|66

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 14.044
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 16 de noviembre de 1966, resolvió emitir veinte series de acciones, de un millón de pesos m|n. c|u., o sea veinte millones de pesos m|n., compuesta cada serie de diez mil acciones de cien pesos m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, pagaderas en efectivo, a su valor nominal de cien pesos c|u., en el acto de la suscripción, y con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se inició el día 1º de julio de 1966. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.880. — e.25|11 Nº 51.654 v.29|11|66

FIPASA S.A.C.F.

Se comunica que la Asamblea de accionistas de fecha 19 de Noviembre de 1966, aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. El Directorio llama a suscripción e integración de lo correspondiente a este aumento por un total de m$n. 8.000.000. Domicilio: Sarmiento 517, 2º Piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.440.— e.25|11 Nº 51.779 v.29|11|66

ONIRIA, S. A. I. y C.

Se comunica a los accionistas que la asamblea del 16|7|66 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 75.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720. — e.25|11 Nº 51.655 v.29|11|66

MORAGAS Y CIA., S. A. I. C. I. F.
Moreno 1329 — Capital Federal
Pago de Dividendos

Comunica que el Directorio, en reunión del 21 de noviembre de 1966, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 10 de diciembre de 1966, el dividendo del 40 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 1966. El citado dividendo se abonará contra la presentación y entrega del cupón número 9, en el local social ubicado en la calle Moreno 1329, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720. — e.25|11 Nº 51.679 v.25|11|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES STABILE e ISABEL BATTIPEDE de STABILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.940 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ARGENTINO DALLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.609 v. 28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL del SEL o MANUEL QUITERIO del SEL o MANUEL QUITERIO del CORAZON de JESUS del SEL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.694 v. 28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MONDINO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e. 14|11 Nº 49.314 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DANTAS LACOMBE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.343 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA EMMA CASTRO de LUCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.261 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO ELEUTERIO CID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.420 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GINO o GINO RENATO CETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.482 v. 30|11|66

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GORTAN de VITULICH. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 — e.18|11-Nº 50.734-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO NOVO, o NOVO PENAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.808-v.1º|12|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIA LEONOR ALFONSO de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.014 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELIK DORENFELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.884 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCELINO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.864 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA MATILDE LEONE de LANZA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.398 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA de SANTA RITA JARABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.416 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA ANTONIA ARRIGO de GUASTELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.496 v. 28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA LEONOR BOTTE de MASCHERONI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.828 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LAGROTO o JOSE LA GRUTTA y JUANA GAROFALO de LAGROTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.945 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO KECLACH. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e. 16|11 Nº 50.027 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO OLAVARRIETA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 — e.18|11-Nº 50.794-v.1º|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CASTRO o JOSEFINA CASTRO FARIÑA o JOSEFA ANGELA CASTRO DE AFONSO o JOSEFA ANGELA CASTRO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.23|11 Nº 51.307 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TOMAS BIANCHI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.757 v. 29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de MARIA JOSEFA SANCHEZ de SILVA. Publíquese por el término de diez días.

Bunos Aires, 20 de setiembre de 1966. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200.— e. 16|11 Nº 49.870 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PICCOLINI. — Publíquese 10 días. (Boletín Oficial). — Buenos Aires, 3 octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.485 v. 28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a MARIO SANTIAGO DOMINGO ROCCATAGLIATA, nombrándose Síndico al Dr. Pedro Gourdy, con domicilio en Tucumán 1539, p. b. Of. 5. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos D. Boczas, secretario.

$ 2.200.— e.22|11 Nº 50.912 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA CONCEPCION SEJAS de CALANDRELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.16|11. Nº 50.067 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL BUSTELO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$2.400. e.17|11 Nº 50.271 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SERAPHIN o GUSTAVO SERAPHIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.393 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.633-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LEIBA BORUSZEK o LEON BORUSCHOK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2 800 — e.18|11-Nº 50.804-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don LEON YORGHANJIAN. — Buenos Aires, marzo 30 de 1963. — Publíquese 10 días.

Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.505 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA GARAÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Heriberto E Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.569 v.7|12|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA TERESA TRIBOLO DE ASUA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.23|11 Nº 51.357 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PAULA MARCELINA SANGUINETI de CITTERIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.23|11 Nº 51.160 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CARNERO de López. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.993 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PEDEMONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.672 v. 28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SUEFER de SIGAL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.354 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO JOSEPH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.24|11-Nº 51.593 v.7|12|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS SEVERO SANTANA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — J. F. Paysás, secretario.

$ 200. e.21|11. Nº 50.846. v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CASTILLO de GIACOBINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.16|11. Nº 49.716 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400. e.16|11. Nº 49.827 v.29|11|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FOPPOLI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 15 de novimebre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 — e.18|11-Nº 50.782-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO LOPEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.568 v.1º|12|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CICERI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires agosto 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.23|11 Nº 51.213 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SIMONE o SIMONE PELLEGRINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.23|11 Nº 51.165 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GRUCCIO de FAZZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.851 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO PONENTE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.440 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MOURE de DIEGUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e. 15|11 Nº 49.608 v. 28|11|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LO LICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.872 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO BRIGIDO MARTIARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.760 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ROSA PERAZZO DE SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.549 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTORES PRADERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.917 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FALSTOFSQUIA de KAPILOFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.719-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MERCEDES VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.528 v.1º|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AUGUSTA VALERSI DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966 L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.195 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASALLA DE ACCINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 - e.23|11-Nº 51.186-v.6|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GRAZIANO DE RUSSO.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.198 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PEDRO STARICCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.301 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PEREIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.306 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ARMINDA RIVAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 - e.23|11-Nº 51.333-v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA TUBARO o TUBARO de GAMMAROTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.026 v.5|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICTOR ALBERTO CIAFFONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.569 v. 28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JIMENEZ o JIMENEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.254 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA ESTHER SEGURA DE TAPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.428 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NATALIO BUZZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.671 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CLEMENTE BUFFETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.391 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VILLANUEVA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 2 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.946 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA VAZQUEZ o AMALIA VAZQUEZ de CABALEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 50.040 v.29|11|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 23|11 Nº 51.378 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CLERICI DE MARINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.370 v.6|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: GUILLERMO RAMON CARRIZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.474 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA de TOMMASO DE PROPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.431 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KNOX. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.670 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO SOLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 14|11 Nº 49.385 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.459 v. 30|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos de acreedores de don SIXTO AMBROSIO CRUZ y doña ENRIQUETA CELIA TOLLO DE CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.609 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BORTHIRY DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.611 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO JESUS FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.424 v.7|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO JOSE ZAMBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.128 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a DORA TERESA GOMEZ, para tomar intervención en autos caratulados "Gómez, Rita Mónica adopción" bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes, para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 51.135 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.125 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SOLOFRE de DE BELVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.000 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA GARCIA de GERVINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.212 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MAURA PAGES y CATALINA AGUILO de MAURA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.268 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANTIAGO MACCHIAVELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.264 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOGOMOLINI de LEYT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49 130 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 49.711 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SCEVOLA MUZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.774 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de MARIA CARMEN DIAZ GONZALEZ de TROITIÑO VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.290 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FAÑA o FANNY RUBIN de LERNER, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.454 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO o EDUARDO BERTHOUD y de doña ISIDORA DAGUERRE de BERTHOUD, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e. 17|11 Nº 50.456 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL LUTRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.437 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SOUTO DE DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.568 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LEON GURFEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.589 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL GUANZIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 49.902 v.1º|12|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DE ATUCHA o JORGE MARIA PEDRO PABLO DE ATUCHA o ATUCHA y LLAVALLOL. — Publíquese por diez días. — Noviembre 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.143 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARCOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.360 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DOORN y doña CLARA SOLANGE ALLEMAND DE DOORN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.356 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN PINASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.451 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PARISI de SIMIELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.139 v.30|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.155 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO ALVARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.348 v. 30|11|66

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de TORIBIO o TORIBIO PEDRO GATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.459 v.28|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DI LEO de PERINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.420 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ARCHANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.683 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cta y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO MELLE por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.495-v.28|11|66

Juzgado Nacional Nº 9 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE RUMUALDI y HERMINIA POIGNET de RUMUALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.14|11 Nº 49.387 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON KIERSZENBAUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.912 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.421 v.7|12|66

El JJuzgado Nacional en lo Civil Nº 9, del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.621 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL RAFAEL SASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.571-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, sec. Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MRAD EDDY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Isaac R. Molina secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.672-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO ANDREANI o JULIO ANDREANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.814-v.1º|12|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIONISIO POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.154 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RENARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Leonardo A. Parisi ,secretario.
2.400.— e.23|11 Nº 51.151 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DEMATTEO DE SAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. —e.23|11 Nº 51.173 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE TURTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.917 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOTUMOLO, DONATO LOTUMOLO, ROSA LOTUMOLO de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.842 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA CARLINI de GAGLIARDINI y VICENTE GAGLIARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.469-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KRAKOWIAK o DAVID KRAKOVIAK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.300.— e.15|11 Nº 49.530 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARDID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Mario C. Pusomanno, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.359 v. 30|11|66

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN BRAVERMAN y RAQUEL TELMA BRAVERMAN de BRAVERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 50.060 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Guzbado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT ARNOLD o KURT ARNOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.402 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, citá y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTOS ANDOLCETTI. — Publíquese diez días — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.515-v.1º|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MOLINARI DE JERKOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Norman Astuena, secretaria.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.166 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. —e.23|11 Nº 51.293 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO GRIMAUX MERNES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.058 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO TRENCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.031 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALBINA GAETA de BERALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretari o.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.945 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº21,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE D'ERRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.948 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA RAGGI de NIELLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.15|11. — Nº 49.665 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BELSITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.777 v.29|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR BOLLON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.926 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BRACERAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.266 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MORO de IMERITO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.496 v. 30|11|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO CAMINERO o CAMINERO SANTAMARIA y PRISCILA SANTAMARIA de CAMINERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 . e.18|11-Nº 50.577-v.1º|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.170 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME GOLDFINGER. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.380 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA TEODORA RAMONA LEIVA de VILLAMOR o SUSANA LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.468-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URICCHIO, MIGUEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.165 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.163 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedoresde don LUIS VICENTE GREZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.864 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FALCONI de FULCO; MARIA ROSA FULCO de RENNA y CATALINA FULCO de IACOVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos ires, 4 de noviembre de 1966. - - Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.16|11. Nº 49.807. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EUGENIO IBAÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 50.058. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELIAN SANTOS AGUILERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.80.— e.16|11 Nº 49.939 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO KLEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.602-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LORENZO UMBERTO o UMBERTO BARBAGLIA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — H. López Carrillo, secretario.
$ 2.800 . e.18|11-Nº 50.578-v.1º|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FIORUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.128 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.129 v.30|11|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARTUMIOLI de BARTOCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.124 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GALLASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.451 v.7|12|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ROVELLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.399 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANCELA HENRIQUEZ Vda. de SMIRIGLIO. — publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.427 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS FRIGERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.484 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIEITES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.607 v.7|12|66

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENTINO CECCHETINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.120 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATSUE TOKUHARA de OYA-TOMARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires ,noviembre 18 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.23|10 Nº 51.253 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEVEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.911 v.5|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ENRIQUETA ROSA ANTONIA BUSSO de BOERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.867 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIANO RAMON MICHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.956. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BOLLINI viuda de GHIRINGHELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.780-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT EMILIO HALLBERG. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.467-v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49 637 v.28 11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA PASCUA LA PAZ de CHADE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.368 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTO JOSE STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.238 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ROVERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.278 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLARA BARRACOSA y ANTONIO DE SOUZa CASADINHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.387 v.30|11|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RENATO IACOBACCI o SILVIO IACOBACCI o SILVIO YACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.418 v.30|11|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.194 v.6|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO RAMAZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.102 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FORTUNA y de JOSEFA MARCACCIO de FORTUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.676 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MARIA o EVA MARIA VICTORIA BELTRAN de MIGUENS LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.515 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PECILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.389 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALCIRA MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.502 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ASDRUBAL SANTIAGO SUAREZ y de don DANIEL HECTOR SUAREZ y SCIAMMARELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretarios.
$ 3.200.— e.18|11-Nº 50.698-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO COSTANZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.709-v.1º|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUMBOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.752-v.1º|12|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIA ARRIGONI de COLMENERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.167 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA VIGORELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.142 v.6|12|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS WELLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.572 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES MAC DIARMID TURNBULL de MACKINNON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.547 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PEDREIRA o SERAFIN PEDREIRA FERNANDEZ o SERAFIN ADOLFO PEDREIRA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.305 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO LORENZO MOGLIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.358 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LASTRA FERNANDEZ de DEL RIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.407-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALVAREZ de RODRIGUEZ o JUANA ALVAREZ CARRERA de RODRIGUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.685 v.28|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CARRERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.472-v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMERICA AVELLA de VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.225 v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INES BUSSI de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.223 v.25|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMBROSIO CHIAPPA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.179 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GEIJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.737 v.29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO AMOROS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.16|11 Nº 50.032 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMAN NIKOLIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.622-v.1º|12|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR BERNARDO JAIME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.344 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.495 v.7|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LANGONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.535 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LOMBARDERO o LOMBARDERO DIAZ y ANA RUSSO de LOMBARDERO o ANA PASCUALINA RUSSO de LOMBARDERO. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.383 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.967 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BELLO y ESPERANZA GONZALEZ de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.870 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIANO ELIÇAGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.595 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA ALFIE de LEVI HADID. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.390 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DEGASPERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.194 v.30|11|66

Juzgado Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MINGORANCE y DOLORES IBAÑEZ de MINGORANCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario .
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.366 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTEBAN AMENDOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.336 v.30|11|66

Nº 17

Juzgado Civil 17, Secretaría 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre seis de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.- e.23|10 Nº 51.199 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cito y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NOVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.837 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIANO ANTUNOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.737-v 1º|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FABIAN o FABIAN JUAN TALAMONI Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966 Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.439-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA FRAGA de SOMMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.204 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT GUILLERMO ZACHARIAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.203 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO YEBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.837 v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL, o MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 40.601 v.29|11|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 19|11|66.

Nº 18

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA RUCHELLI de ARAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.496 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALBINO FEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.610 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROITMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Agustín Durañonna y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.871 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA SOLA DE GACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.824 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRINCAVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 50.959 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ISABEL JURADO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, sebtiembre 28 de 1966. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.463-v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PETRUCCELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Agustín Durañora y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.497 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO GARCIA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.611 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS MAESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.619 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRY HOWARD HAMILTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.171 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO LO DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.147 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.392 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO PARRY. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.693-v.1º|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONTAÑA y MARIA JOSEFA SANTISO de MONTAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 51.077 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AMORUSO de VENEZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.631 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA EMILIA RIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.134 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a acreedores de MATEU de CALVO MANUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.677-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDA ROMERO de BAJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.449 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a JOAQUINA BENIGNA FERNANDEZ PEREZ de DEL POTRO, para comparecer en juicio en los autos Del Potro, Fernández c|Fernández Pérez de Del Potro Joaquina Benigna s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600.— e.24|11 Nº 51.587 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR GARCIA LOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.436 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.673-v.1º|12|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO JOSE DRAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.129 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCHAK BASMADJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.312 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA JULIA RODRIGUEZ de CONSIGLIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.384 v.6|12|66

Juzgado civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a ROBERTO JAIME para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Francisco Serra por escrituración bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — El Secretario.
$ 2.200 e.22|11 Nº 51.043 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TARTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.721-v.1º|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DONNABELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Bonell, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.624 v.1º|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DESIDERIO BOCCUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.508 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL FINKELKRAUT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.133 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALINIK POLOTAICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.189 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FRANCISCO SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.17|11 Nº 50.998 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE LAPEZ de BURS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.377 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO CARLOS CASALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.741 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.818 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PORRECA de PORRECA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.583 v.7|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO WENCESLAO COLOMBO ARGENTINO BRUGNOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.119 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ALBERTO PUIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.335 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SALAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.311 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COERREZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 51.060 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por 5 días a JOSE LUIS MAZZARELLA y MARY MARO o MARY NARO; para comparecer en juicio: "Haupt Roberto F. y otra s|adopción", vinculado a la adopción de la menor María Cristina Mazzarella; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 51.023 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.859 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA VICTORIA BELLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.386 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARCISIO EVARISTO MIGAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.519 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.17|11 Nº 50.410 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO CIPOLLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.453 v.7|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA CRESPO de WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.371 v.25|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA o ELVIRA BIANCHINI de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.661 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.142 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO VITORINO FASCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.709 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOTILES o ARISTOTELES KIRIAZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 49 832 v. 29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BOCCHIO MONTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 49.812 v. 29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN MARCOS MARANTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.655-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.798 v.1º|12|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COHEN de NAHOUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saghese, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.828 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.465-v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO CECI y GENTILINA SERANTONI de CECI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.455 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GALIMBERTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 49.793 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.565 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.563-v.7|12|66

El Juez Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA SESSO de RONDON.
Buenos Aires, octubre siete de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.410 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de FREIDA DEMBOVIEZ o FANY DEMBOVICH y de LEIZER REZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.196 v. 25|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO GRANDI y doña REGINA COLOMBO de GRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enriqúe Luis Seggese, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.303 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAYETANO CANZIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.467 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO TEPER y BERTA ZIRULNIK de TEPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.712 v.1º|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDEARDO AQUILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.091 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SOFIA POLETTI de DELPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e 14|11 Nº 49.229 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UROX TOMAS BULJEVICH. — Publíquese diez días.
Buones Aires, 3 de noviembre de 1966. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.322 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 14|11 Nº 49.194 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CARMEN CONTE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 49.755 v 29|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LINDOLFO MAGALLANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 49.756 v. 29|11|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.692 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC META. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.775 v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA CAMMARATA DE SARANITI y don SALVADOR SARANITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 50.565 v.1º|12|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINA SANGUINETTI de LANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.105 v.5|12|66

Juez Nacional Civil Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VACCA de CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.054 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ESTEVE y ANSELMO ALFREDO AIETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.513 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIANFRANCESCO o GIANFRANCESCO y MALLARDO de DELULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.543 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA FERRERIA de QUINTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.147 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERREIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.352 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMENTINO o ARMANDO DI MARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 16|11 Nº 50.074 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE MENZA o MENSA — Publíquse por diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.767. v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN BARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 50.086. v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Octubre 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.928. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA AMELIA BALDIZZONE de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.413 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DE CABO y CARMEN FERNANDEZ de DE CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.400 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON LIBMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.408 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FURIASSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.447 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA CHIAPELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.520 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO LUIS GASTON FORGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 24|11 Nº 51.546 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PETRONE de GRAELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.463 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAVALLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 50.460 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMBUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.792 v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO NORBERTO MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.710 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SPIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.819 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARCHESOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.448 v.7|12|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASSISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.134 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 51.085 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VASULKA de BELKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.081 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAYETANO CACCIAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.084 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO MERCANDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.868 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA IRENE o NATALINA IRENE GIESSO y de AMALIA DEMETRIA GIESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.076 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR EMANUELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.446 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN TARPINIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.458 v.28|11|66

Juzgado Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARGENTINA ANTONIA MAROTTA de SONCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.447 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MORGENSTERN.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.649 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO BENEDICTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.657 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OTERO de BELLO y JESUS BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.388 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO DOUCET y OFELIA EMMA CAIRO de DOUCET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.831. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ESTECHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.897. v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RICKERT o RIKERT y SOFIA SEDLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.965 v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO TELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.246 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCUAL PANCRACIO ARCONDO y MARIA EVA FANTEI de ZABALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 50.642 v.1º|12|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ MARANI de MENGHI y de don JUAN BRUNO MENGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.118 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.187 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CASALNUOVO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.196 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REGOJO y MARIA GONZALEZ de REGOJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.240 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ANTONIO SEGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.594 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO ANGEL SEQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.962 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON NICOLAS GUARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.444 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VALIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.454 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.624 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CUELLAS y de SATURNINA PANIZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.304. v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN STABILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.192 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO SCOGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.747 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO VILLAFAÑE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.16|11-Nº 50.075 v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIANO PEDRO BORI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 49.884 v.29|11|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBINA ANGELA PATRI de REILLY o ALBINA PATRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 49.922 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA ANGELICA ADELAIDA PUPPO de PALO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 49.984 v.29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don NATALIO VUOTTO por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 50.007 v.29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JOSE PREDAZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.093 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAXIMO TAGLIABUE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 50.142 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO VOLONTE y SEGUNDA TERESA GROSSO de VOLONTE.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.541 v.1º|12|66

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.211-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NESTOR MATEO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.130-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CAMILA TESTONI de JORDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.315-v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO URBANO MADRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.881 v.5|12|66

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 27, (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don DOMINGO RUSO o RUSSO; de doña CARMEN o CARMELA SPROVIERI o SPIROVIERI de RUSSO; de don CAYETANO RUSSO y de don RICARDO ROBERTO RUSSO, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días.
Secretaría: Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 4.000 e.17|11 Nº 50.378 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BASAIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.092 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER LOPEZ de RAMPEZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 49.488 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA QUEIROLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.604 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CLAVEL de NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.335. v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SCIURANO de HANSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.181 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE FERRERES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 50.068 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA de BORRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.647 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CESAR LEOPOLDO GONDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.777 v.1º|12|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.266-v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS PISANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.568 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS RUSSO o RUSSO y RIZZO. — Publíquese diez días.
— Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.328. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de REGINA TERESA LOPEZ de SCHNABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 50.172 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA BERAZA de CARASSALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.483 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CRANCO de FIORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.797 v.1º|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA EUGENIA SKERK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.141-v.6|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SKERK o MIGUEL ANGEL SKERK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.140-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX FERNANDO MACHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.285-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACOBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 50.970 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ZEA o ANTONIO DE PAULA ZEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.934 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BRUFAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 50.268 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.458 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CREDIDIO de GRANELLI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.714 v. 29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ o MANUEL MENDEZ VAAMONDE o MANUEL MENDEZ VAAMONDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e.15|11 Nº 49.490 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO SUAREZ o SUAREZ SANTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.625 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADORACION DAVID de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.344. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS SELUCHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 49.380. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA BLANCA ALVAREZ de MASANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.197 v. 25|11|66

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de FERRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.197-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por quince días a LADISLAO MACIUBA para comparecer en juicio "Gambale, José c|Maciuba, Ladislao, s|rescisión contrato compra venta", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.800.— e.23|11-Nº 51.174-v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RICARDO HIPOLITO OTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.300.— e.23|11-Nº 51.292-v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES o MARIA DOLORES FANDIÑO Vda. de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.300.— e.23|11-Nº 51.318-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ABAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.332-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.363-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALA.—(Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.362-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO BENJAMIN ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.865 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LECADITO o LECCADITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.833 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.466 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO GONZALEZ DIAZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 50.039 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA COLOMBA PLAUTI de CIRELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.804 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA VILLANUEVA de BATISTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.794 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO MARQUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|11 Nº 49.740 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NOEL PETRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.438 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCIARRETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.603 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO o LORENZO JUAN MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 49.517 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHIRICO de SALA [illegible]INO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 49.[illegible]13. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CALCAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.243 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MAZZONE de BENENATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.384 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE SANTOS DELPONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.821 v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NICOLAS RAIMONDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.569 v.1º|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MOA de IGLESIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.24|11 Nº 51.411 v.30|11|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por dos días a ADA M. ZATZKIN para que en dicho término se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en autos "Ferro de Jensen, María Luisa c|Zatzkin, Ada y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. —
$ 800.— e.24|11 Nº 51.487 v.25|11|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a EDIME S. A. para que comparezca en el juicio que Reclus Tellechea y otros le han promovido por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. Carmen E. Palacio Carman, secretaria.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 51.236 v.25|11|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN VARACKA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. e.22|11. Nº 50.957 v.28|11|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LOSSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965 — Marcelo Pinget, secretario.
$ 1.200. e.22|11. Nº 50.879 v.28|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MAMCZAR o MAMEZAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966.— José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.24|11 Nº 51.444 v.30|11|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por 6 días a herederos de JUANA DEL RIO o JUANA RIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue PEDRO y ANTONIO FIORITO E HIJOS S. R. L. s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 2.000 e.24|11 Nº 51.433 v.30|11|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de ARTURO OSVALDO MARTIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400.— e.23|11 Nº 51.341 v.29|11|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LUCCI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.23|11 Nº 51.250 v.29|11|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON POLICETO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.23|11 Nº 51.150 v.29|11|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a doña CONCEPCION CARRIL y|o quien resulte propietario del inmueble calle Araujo (e) Corrales y Gral. Fructuoso Rivera, de la Sección 68, Manzana 63, Parcelas 9 y 10, según Catastro Municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Carril Concepción s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.199 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a don JOSE MARIA BIANCHI, y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Albariño (e) Berón de Astrada y Ferré, de la Sección 68, Manzana 94, Lotes 10 y 11, según catastro municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Bianchi, José María ,s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. — Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.200-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a don JULIO CASARDI y|o quien resulte propietario del inmueble calle Berón de Astrada (e) Corvalán y Albariño, de la Sección 68, Manzana 42, parte de la Fracción "A" según Catastro Municipal comparezca en autos: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Casardi, Julio, s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. — Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966 Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.201-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Doña JUANA ATUNA y|o quien resulte propietario del inmueble calle Berón de Astrada esq. Madariaga, de la Sección 68, Manzana 51, Parcelas 6 y 7 según Catastro Municipal (lotes 30 y 31 de la manzana 20, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Altuna Juana", s|Expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11 Nº 6.202 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don GERONIMO CORRALES y|o quien resulte propietario del inmueble calle Corvalán (e) Gral. F. Rivera e Itaquí, de la Sección 68, Manzana, 55, Parcela 26, según Catastro Municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Corrales Gerónimo", s|Expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11 Nº 6.203 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don LUIS DEL VACCHIO y|o quien resulte propietario del inmueble calle Araujo (e) Ferré y Berón de Astrada, de la Sección 68, Manzana 98, parte de la Parcela 8ª, hoy Parcela 8 b|., según Catastro Municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Del Vacchio Luis" s|Expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11 Nº 6.204 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don MANUEL JUNQUERA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Araujo (e) General Fructuoso Rivera y Corrale de la Sección 68, Manzana 63, Parcela 8, según catastro municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Manuel Junquera s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11 Nº 6.205 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don CELESTINO CANEDA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Berón de Astrada (e) Albariños y Corvalán de la Sección 68, Manzana 94, Lote 19 según catastro municipal y según titulo lote 19, Manzana 16, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Celestino Caneda s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11 Nº 6.206 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita, por tres días a JORGE SANTIAGO; NORBERTO: ELBA FUNES y CELINA O'NEILL DE FUNES y|o quienes resulten propietarios del inmueble de la calle Araujo (e) Avenida de la Noria y Corrales de la Sección 68, manzana 62, Parcela 15, según catastro municipal y según título lote 9, manzana 30, comparezcan en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Funes Santiago Jorge y otros", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado.

Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.207-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita. por tres días a don RAFAEL GARCIA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Ferré (e) Araujo y Basualdo de la Sección 68, manzana 98, Parcela 14, según catastro municipal y según título lote 2 manzana 33, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Rafael García s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado.

Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.208-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita. por tres días a doña TERESA FERNANDEZ DE RIVAS, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Araujo (e) Gral. Fructuoso Rivera y Corrales. de la Sección 68, manzana 54, Parcela 11, según Catastro Municipal (lote 26 de la manzana 24 según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Rivas Teresa Fernández de" s|expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado.

Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires. 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.209-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita. por tres días a don ANTONIO MAUCINI, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Albariño (e) Berón de Astrada y Ferré, de la Sección 68, manzana 94, parte de la fracción "A". según Catastro Municipal (lote 4 de la manzana 16, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Maucini Antonio" s|expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del juzgado.

Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires. 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.210-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita, por tres días a don JUAN MALACCIDA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Guardia Nacional (e) Unanue y Strangford, de la Sección 66 Manzana 76, según catastro municipal (lotes 13, 14 y 15 según título) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Juan Malaccida s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado

Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.211-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita. por tres días a don SALVADOR MORLETTA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Corvalán (e) General Fructuoso Rivera y Corrales, de la Sección 68, manzana 54, Parcela 30. según catastro municipal (lote 7, manzana 24 según título) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Salvador Morletta s|expropiación" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado.

Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.212-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don JOSE PEDRO MOIRON y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Corrales (e) Albariños y Corvalán de la Sección 68, Manzana 46, Parcelas 39 y 40, según catastro municipal (Lotes 39 y 40 de la manzana 11 según título) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|José Pedro Moirón s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.213 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don NONA ANDRES y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Corvalán (e) Berón de Astrada y Madariaga, de la Sección 68. Manzana 42, parte de la fracción "A", (Lotes 30 y 31, según catastro municipal) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c| Andrés Nona s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.214 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don CONCETTO PINNOLA, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Avda. Derqui (e) Escalada y Homero de la Seción 64, Manzana 92, Parcelas 10a. y 10b. según Catastro Municipal (Lotes 10a. y 10b. de la manzana 1, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Pinnola Concetto", s|Expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.215 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don CARLOS RODRIGUEZ, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Avda. Derqui (e) Escalada y Homero de la Sección 64, Manzana 92, Parcela 3, según Catastro Municipal (lote 27 de la manzana 1 según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Rodríguez Carlos", s|Expropiación: bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.216 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don ANGEL VOTA, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Albariño (e) Avda. de la Noria y Berón de Astrada de la Sección 68, Manzana 34A. Lotes 5 y 6, según Catastro Municipal (lotes 5 y 6 de la manzana 3, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Vota Angel y otra", s| Expropiación; bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.217 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don PEDRO VALLE, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Madariaga (e) Araujo y Corvalán de la Sección 68, Manzana 51, Parcela 20, según Catastro Municipal, (lote 17 de la manzana 20 según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Valle Pedro", s|Expropiación; bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.218 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don BELISARIO MONTERO, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Ferré esquina Alvariño, de la Sección 68, Manzana 94, Lote 1, según Catastro Municipal, (lote 1 de la manzana 16, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Montero Belisario" s|Expropiación; bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|11-Nº 6.219 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ELENA URTIZVEREA de MON. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200 e.24|11 Nº 51.558 v.30|11|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUELA MARIA FELISA URBANO de GIMENEZ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 1.400.— e. 22|11 Nº 50.955 v. 28|11|66

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROSENDO BUENO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 1.200.— e. 22|11 Nº 50.906 v. 28|11|66

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LETIZIA JOSEFA BALEANI de ARAGON y de LETICIA HILDA ARAGON. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 51.179 v.29|11|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PADIN de YOTOFF. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, veintiséis de abril de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.400.— e.23|11 Nº 51.394 v.29|11|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ESQUERDA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.200.— e. 22|11 Nº 50.905 v. 28|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA VARDANEGA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.200.— e. 22|11 Nº 50.918 v. 28|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EDMUNDO RAPUANI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.— Carlos H. Gárgano, secretario.

$ 1.200 e.24|11 Nº 51.519 v.30|11|66

Nº 38

El Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS EUGENIO ONGARO. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.

$ 1.000.— e. 22|11 Nº 50.969 v. 28|11|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION ADELA GIULIANELLI de GARCIA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — Roberto P. Tantucci, secretario.

$ 1.400.— e.23|11 Nº 51.331 v.29|11|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a JUAN JOSE MARTINEZ y ANGEL RODRIGUEZ comparezcan dentro tercero día a estar a derecho, en juicio que les sigue Josefa Zulema Manteiga, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.320.— e.23|11 Nº 51.216 v.25|11|66

Juzgado de Paz Nº 40, cita a ONOFRE L. DECOS DEL CORRO, comparezca dentro de tercero día a estar a derecho en juicio que le sigue Josefa Zulema Manteiga, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.320.— e.23|11 Nº 51.217 v.25|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 del Dr. Pedro R. Taranco, por la Secretaría Nº 2 del Dr. Guillermo L. Céspedes hace saber por quince días que en autos "VAZQUEZ EULOGIO y VIDAL NORBERTO c|FONTANINA S. A. I. C. y F. sobre ejecutivo, con fecha 6 de junio de 1966 se ha dictado la siguiente resolución con respecto a doce pagarés por la suma de $ 65.000 m|n. cada uno, librados todos por Fontanina S. A., José Ramón Campa y Romeo Oñate domiciliados en Ciudad de la Paz número 2331, Capital Federal, a la orden de Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, lugar de emisión Capital Federal, fecha de emisión de todos, 2 de mayo de 1962, fechas de vencimientos, 2 de junio de 1965, 2 de julio de 1965, 2 de agosto de 1965, 2 de septiembre de 1965, 2 de octubre de 1965, 2 de noviembre de 1965, 2 de diciembre de 1965, 2 de enero de 1966, 2 de febrero de 1966, 2 de marzo de 1966, 2 de abril de 1966 y 2 de mayo de 1966: "Autos y Vistos: Por cumplido el auto de fs. 40 v. Atento a

las constancias de autos a que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y a que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, ninguno de los documentos se encuentra endosado por los tomadores, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que el peticionante prestará ante el actuario, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés" ... "Autorízase el pago de los documentos enumerados precedentemente, para una vez transcurrido el término de sesenta días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese a los libradores, librándose cédulas. — Pedro R. Taranco. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 30.000 e.24|11 Nº 51.420 v.15|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de METALURGICA LAMITRAL S. A. I. y C., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Marina Buggino, con domicilio en calle Pueyrredón 1635, piso tercero, Dto. "B", los justificativos de crédito. El día 30 de marzo de 1967, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.600.— e. 22|11 Nº 51.109 v. 28|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días a los acreedores de AVICOLA SAN VICENTE S. A. C. I. F. A., la convocatoria solicitada. Fijándose el término de 20 días para presentar al Síndico Alberto O. Iglesias (Cabildo 3070), los títulos justificativos de sus créditos. — El día 16 de marzo de 1967, a las 13 horas, que se celebrará la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, con los que se hallaren presentes.

Buenos Aires noviembre 21 de 1966.— Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.800 e.24|11 Nº 51.611 v.30|11|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de SERRA, DOSSENA Y CIA. S. A., que serán aprobados si no hay oposición dentro de los ocho días de la última publicación.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966.— Osvaldo Mirás, secretario.

$ 800.— e.24|11 Nº 51.482 v.25|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días a los acreedores de "LINDER HERMANOS Y CIA S. R. L. s|Convocatoria" que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos ha sido postergada para el día 1º de diciembre de 1966 a las 9 horas.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — El Secretario.

$ 1.200.— e.23|11 Nº 51.121 v.25|11|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, ha ordenado publicar en la información "HORTAL HORTAL ANTONIO s|denuncia pérdida pagarés" el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 14 de 1966. Autos y Vistos: Atento lo que resulta de las pruebas aportadas por el recurrente, de conformidad con lo pedido y dispuesto por el art. 89 y siguientes del decreto 5965, previa fianza que él deberá otorgar el mismo a satisfacción del Juzgado por la suma de $ 80.000, cancelándose las letras individualizadas a fs. 7|9. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial con los recaudos y prevención que marca el citado art. 89 y notifíquese a los libradores ... Horacio Duncan Parodi". — Los pagarés en cuestión son 39, numerados del 27 al 65, suscriptos a favor de Antonio Hortal Hortal por los señores Hugo Geremías, Antonio Sánchez y Antonio Rivero, de $ 10.000 m|n. cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del primero de marzo de 1966 para el numerado con el Nº 27, los que llevan adicionados un interés anual del doce por ciento agregado a cada pagaré en forma creciente. — Todos los documentos fueron emitidos en Buenos Aires, con fecha 5 de noviembre de 1963 y el lugar de pago indicado en los mismos es Paraná 474, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 20.400 e.24|11 Nº 51.508 v.15|12|66

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en la quiebra de EMILIO NOVAS que se ha procedido a las siguientes regulaciones: Dr. Rodolfo F. Yaryura, Síndico y Liquidador cuatro mil pesos m|n.; Dorinda L. A. Caramés Ferro, Escribana tres mil pesos m|n. y Dr. David Rosmarin, Letrado del fallido dos mil pesos m|n.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — El Secretario.

$ 1.080. —e.23|11 Nº 51.343 v.25|11|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la Quiebra de LUIS O. VELAZQUEZ, fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de enero de 1960. — Síndico: Salomón Faintin, Paraná 467, 1º piso, Of. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 15 (quince) días. — Señálase el día 14 de diciembre de 1966, a las 9 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Secretario.

$ 4.000. —e.23|11 Nº 51.371 v.29|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber la siguiente resolución dictada en los autos "CREACIONES SICTA S. R. L. s|quiebra: Regúlanse los honorarios del Síndico Felipe Alberto Villagra en treinta y cinco mil pesos moneda nacional, los del Síndico anterior Luis Domingo López en diez mil, los de la liquidadora Tibat S. A., en treinta mil pesos moneda nacional, los del letrado patrocinante de la acreedora peticionante de la quiebra, Dr. Alfredo Farhi en tres mil pesos moneda nacional, los del letrado patrocinante de la fallida, Dr. Enrique José Blanco en dos mil pesos y los del Escribano Augusto M. Carpaneto en diez mil pesos moneda nacional. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Guillermo J. Fernández Mores, secretario.

$ 1.680 e.24|11 Nº 51.423 v.25|11|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, de esta Capital, Secretaría Nº 18, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|PROTONIA S. A. y otro s|ejecutivo", cita por cinco días a la Co-Ejecutada: R. Faerman & Cía. a fin de que durante dicho plazo se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.600.— e.23|11 Nº 51.259 v.29|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a ARTURO DE FRANCESCHI, ALDO ZERBORI y HUGO GIULIANI, para comparecer en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra S. I. A. C. E., S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 356.723,73 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.600.— e. 22|11 Nº 51.063 v. 28|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "DI BENEDETTO MARIO JOSE", fecha provisoria de cesación de pagos 24 de setiembre de 1962; síndico Elisa Mitnik de Bergman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º Piso de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 24 de noviembre de 1966. Señálase el 23 de Diciembre de 1966, a las 10 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.800.— e.23|11 Nº 51.326 v.29|11|66

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "EL DESCANSO S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de marzo de 1963. Síndico Felipe Eduardo Nicolao con domicilio en Lavalle Nº 1.282, P. B., ofic. 4; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días; señálase el día 22 del mes de Febrero de 1967 a las 10 horas para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — A. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.600.— e.23|11 Nº 51.289 v.29|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Dr. Felipe Ehrlich Prat, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2 cita y emplaza a los señores MEJLACH SZYMON TAUB y AMADO CARRERAS para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina contra H. Goldenberg Ltda., S.A.I.C.F.I.A. y otros sobre ejecutivo".

Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

$ 3.200 e.24|11 Nº 51.515 v.30|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 2, Secretaría Nº 34, cita a la demandada SAN EDGARDO S. A. C. A. I. F. I., en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|San Edgardo S.A.C.A.I.F.I. y RYCSA S.A.M.I. y C. s|ejecutivo", a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al Sr. Defensor Oficial en turno. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 2.600 e.24|11 Nº 51.513 v.30|11|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44 del Dr. José María Wathelet, cita a la demandada ARTEXA S. A., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Artexa S. A. s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del tercer día, a partir de la última publicación a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — José María Wathelet, secretario.

$ 3.400 e.24|11 Nº 51.517 v.30|11|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SIMEONE JOSE s|sucesión", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy con oficinas, Sarmiento 1371, 6º piso, T. E. 40-1490, rematará el día 26 de noviembre a las 16 horas sobre la misma, calle Bragado Nº 5340, finca edificada en terreno mide 8m66 frente por 48m84 costado SO. y 48m65 NE., con superficie de 423 m2. según To ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra. Inscripta Circ. 1ra. Vélez Sársfiel, zona sud, Tº. 399, Fº 417. — Base $ 300.000.— m|n. en efectivo. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200.— e.23|11-Nº 51.117 v.29|11|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que en los autos "ELLIFF KENNY BERTA contra WORSECK de WENCKEBACH BRIGIDA o BRIGITTE, s/ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán, en Reconquista 513, Capital, el 30 de noviembre, a las 15.30 horas, una propiedad sita en Martínez, Prov. de Buenos Aires, calle Gral. Alvear 958/60, que mide 9 m. de frente por 38m39 al N. E. y 38m49 al S. O. Base $ 1.850.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.000. — e.22|11 Nº 51.032 v.28|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, hace saber por cinco días en los autos: DEMICHELI de PERAZZO, ANGELICA D. C. y otro, c|PERAZZO, JOSE JUAN, s|división de condominio, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L. rematarán el miércoles 30 de noviembre a las 15 hs. en su local, Cangallo 461, primer piso, las siguientes propiedades en esta Capital: 1ro.: Cuenca 443|445 con terreno que mide: 9m526 de frente al S.O. por 46m764 de fondo. — Base: $ 2.779.333. — Desocupada. 2do.: Basualdo 150, que mide: 8m10 frente al S.O.; 27m43 al N.O.; 27m13 al S.E., y 8m11 contrafrente al N.E. — Base: $ 846.666. — Alquilada. 3ro.: Avda. Fernández de Enciso 4486|90 esq. Vallejos 3726|28, y mide: 17m frente S.E. s|Fernández de Enciso; 1m95 ochava; 22m frente O. N.O. s|Vallejos; 15m al S.O. y 3m al O. superficie 181m.c.95. — Base: $ 1.535.333. — Alquilada. — 8 o|o de seña y 3 o|o comisión, ambos en efectivo.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 5.000.— e.23|11-Nº 51.228 v.29|11|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Civil número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, que el juicio: "ALFARO, EMILIO, c|NOVIK de GARCIA PRADO, ESTHER y otro, s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el miércoles 30 de noviembre de 1966 a las 16 horas, rematará el inmueble sito en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Warnes 237 entre Aristóbulo del Valle y Sahores, señalado como lote 14 de la manzana 9, que mide: 8,66 m fte. Sud O. 17,95 m fdo. Sud Este, 17,87 m fdo. Nord Oeste. — Superficie: 155,10 m2. — Base: pesos 1.370.000.— m|n. al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta del precio de compra. — 3 o|o de comisión. — La cláusula quinta del contrato de mutuo dice: "... y en caso de ejecución, deberán desocuparlo dentro de los treinta días corridos de dictada la sentencia de trance y remate, importando la notificación de dicha sentencia, el conocimiento de la obligación contraída referente a la desocupación, ya dicha.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.600.— e.23|11-Nº 51.345 v.29|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº9, Secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días en los autos: "GARCIA o GARCIA GARABAL ANTONIO, c|GADEA RICARDO EULOGIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Caggiano, rematará el jueves 1º de diciembre de 1966 a las 15,30 horas en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, de la finca ubicada en Parque Leloir — Castelar — Partido de Morón — Prov. de Bs. As., calle José Montero Lacasa Nº 920, entre las de La Tropilla y Los Reseros, lote 349 y lotes números 338 y 348, manzana X, que totalizan los tres en conjunto 2.459m2, 78 dcm. medida adcorpus. Cláusula sexta escritura: "En caso de ejecución el deudor se obliga a desocupar el inmueble gravado dentro de los diez días subsiguientes a la subasta judicial y si así no lo hiciere, el acreedor queda facultado para pedir el lanzamiento judicial del deudor". — Base $ 1.387.081 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 noviembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.600.— e.23|11-Nº 51.200 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "MANDUCA, JOSE y otros, c|PEÑALVA, REMIGIO LUIS, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C.

Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 30 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Matanza, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires, Villa Insuperable, calle Amancio Alcorta 5073, sup. 249,67 ms. cs. En las condiciones de ocupación en que se encuentra; y según cláusula 3a. Escritura Hipotecaria el deudor se obligó a ocupar el inmueble con su familia, no pudiendo alquilarlo. — Base $ 436.652.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.800.— e.23|11-Nº 51.262 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil N 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "SENEZIL, JUAN, contra FRANCAVILLA CAYETANO". su Hipotecario, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, el día 30 de noviembre del cte. año a las 15.30 hs. la finca ubicada en la calle Thames 647, Cap. Fed., edificada en el lote uno de la manzana F, mide de frente 10 mts. al N.O. por 29.60 mts. al N.E.; 8,63 mts. en su contrafrente al S.E. y 29,10 al S.O. Sup. Total 2900 mts.2 aprox. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — Base $ 1.100.000.— m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.200.— e.23|11-Nº 51.351 v.29|11|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: CRESPO DE RAVINA, ERMELINA VALENTINA AMELIA s|suc. que el Martillero Sr. A. L Baistrocchi rematará el sábado 26 de noviembre a las 18 hs. en el departamento letra "A" primer piso del inmueble Coronel Díaz 1717, Cap. Fed los muebles, alhajas y efectos que lo adornan existentes en el mismo y cuyo detalle y tasación corren a fs. 306|3 de los mencionados autos. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Norman J. Esturena, secretario.

$ 1.800. —e.23|11 Nº 51.152 v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el Juicio: LUPPI, ALBERTO CARLOS c|OLIVEIRA, OLINDA ESTHER s|Ejec. hipotecaria, que el Martillero Domingo José Graffigna, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 145, rematará el día 27 de noviembre de 1966, a las 16 hs., sobre el mismo inmueble, una propiedad compuesta de living comedor, garage, toilette, cocina, com. diario, patio y habit. de servicio en la planta baja, y tres dormitorios y baño principal en la planta alta, edificada sobre un terreno de 8,50 mts. de frente al O.; 9.10 mts. en su cfte. E.; 14 mts. en su costado S.; y 12,77 mts. en el del N.; sito en el Pasaje San Irineo Nº 388|90, Capital Federal, entre la Avda. J. B. Alberdi y la calle Formosa. — Base $ 600.000.— m|n. — Al contado; seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o. — Nota: Se hace constar que la deudora se ha comprometido por la cláusula octava del contrato hipotecario, a dejar totalmente desocupada la finca. en caso de ejecución, dentro de los treinta días de realizada la subasta judicial. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. —Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 6.000. e.21|11. Nº 50.946. v.25|11|66

Nº 12

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "TERRAGNI LUIS CARLOS, y otros c|LEOPARDO RAFAEL s|sucesión. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna, rematará en el mismo inmueble y con ubicación en la calle Cochabamba número 2747, primer piso, Unidad Nº 3, el sábado 17 de diciembre de 1966 a las 16 horas, con la base de $ 918.431, moneda nacional, en las condiciones pactadas en las cláusulas 6 y 7 de la obligación hipotecaria agregada en autos a fs. 3|6. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 51.146 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELIK y otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A. s| ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 2 de diciembre, a las 16, 30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El Departamento "Unidad 13 de 4º piso del edificio Hernandarias Nº 110, esquina Pilcomayo 1094, Cap. Sup. propia exclusiva 34, 10mts: Porcentual 4,61 o|o sobre el edificio. Ley Horizontal 13.512. Base $ 260.000 m|n. al contado del precio que se obtenga deberá entregarse el 50 o|o como seña. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula Décima el Departamento deberá entregarse desocupado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000.— e.23|11 Nº 51.329 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "TOLEDO ANTONIO B. c| DIAZ EMILIANO ERNESTO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 30 de noviembre a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, el departamento unidad Nº 5, 1º Piso, de la finca Av. Rivadavia 4216, Capital, según cláusulas 4ª y 5ª Escritura Hipotecaria el deudor deberá ocupar la unidad, no podrá alquilarla y deberá entregarla desocupada. — Sup. propia 61,92 m2. Porcentual 4,19 o|o. Base $ 1.171.600. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Héctor López Carrilo, secretario.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 51.316 v.29|11|66.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "PICK, RODOLFO s|testamentaría", que el martillero Martín Eduardo de Achával rematará el día 29 de noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1625, 8º piso. el inmueble de la calle Estados Unidos número 815, 5º piso, Dpto. 30. Capital Federal. Superficie 28,20 mts.2. Base $ 184.000. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.600.— e.22|11 Nº 51.273 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "KETTERER CARLOS HELMUTL y otra c|MURASHIMA HECTOR s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará en el mismo inmueble el 4 de diciembre a las 17 hs., el inmueble designado como lote C fracción VII del Partido de Quilmes. Superficie 1 Hec. y 65 áreas. Desocupado. Base $ 1.441.960 m|n., al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.426 v.30|11|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio "LASCOMBES O'TOOLE DANIEL P., su concurso civil (incidente de administración)" los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, el 30 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 primer piso (Capital Federal), una fracción de campo situada en el Partido de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, con superficie total de 292h90a74c 42dm2., dentro de los siguientes linderos: al N. O., calle por medio, con varios; al S. O., Suc. Enrique Rebechi; S. E., Bartolomé Guillome y Liberata de Fernández de Cieza de Aguilar; y N. E. Liberata de Fernández de Cieza de Aguilar. Base $ 50.000 la hectárea, al contado. Libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. 20 por ciento de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 4.800. — e.22|11 Nº 51.030 v.28|11|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "TRUJILLO, FLORENTINO PEDRO y otros c|VARELA, MELANIO ALBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 5 de diciembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. Aires; calle 51 Nº 1345|49, edificado en terreno que mide: 10m. de frente por 30m. de fondo. Base $ 467.825.— m|n., al contado, previniéndose que de acuerdo a la cláusula octava del contrato de mutuo, el deudor no podrá vender ni alquilar la finca hipotecada sin consentimiento previo y por escrito de los acreedores. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.000.— e.24|11-Nº 51.485 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: PEÑA MODESTO c|LUCERO MARIA DINA, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Carlos M. Páez e Irma I. M. de Páez, rematarán el 26 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el lugar, libre de ocupantes según cláusula hipotecaria los lotes 6, 7 8 y 9 de la manzana once b, Circunscripción II, Sección M., quinta, once de la localidad de Paso del Rey, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. — El Lote 6 con frente a la calle Burela, con una superficie de 287 m2. — Lote 7, frente calle Burela, con una sup de 187 m2. — Lote 8, formando esquina en Burela y calle sin nombre, de 194,940 m2. — Lote 9, con frente a calle sin nombre, con sup. de 206,20 m2.; cada uno con la base de $ 25.000.—. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes 82-3080. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.600. e.21|11. Nº 51.064. v.25|11|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en los autos "PUMA FINANCIERA S. A. c/SANTILLAN MIGUEL A. y otro. s/ejecución hipotecaria", que el martillero José A. Juliá rematará, el día 2 de diciembre, a las 19 hs., en el local calle Montevideo Nº 177, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en Beccar, Cuartel Séptimo, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, formando esquina con 2 calles a abrir, designado en el plano Nº 97-132-60 de mensura y subdivisión del lote 9 "a", fracción I, con el Nº 18 de la manzana 57, y mide: m. 7,95 al S. O.; m. 4,24 en su ochava al O.; m. 20,39 al N. O.; m. 10,95 al N. E. y m. 23,39 al S. E., o sea una superficie total de 251,62 m2. Base $ 233.324 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.600. — e.22|11 Nº 51.016 v.28|11|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días, en el juicio "PASQUATO SANTIAGO y otra c ACOSTA DE MALDOCO P. NICOLASA OTILIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 30 de noviembre próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad Nº 1, planta baja, de la finca Blanco Encalada 4128|42, Capital, sup. total propia 76,46 ms. cs. Porcentual 32,13 o|o. Base $ 738.576,50 contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.200.— e.23|11 Nº 51.255 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días, en el juicio "PELETEIRO RIAL JOSE y otras c|MARTINEZ VENANCIO y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 30 de noviembre próximo a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Checoeslovaquia 4411|15, Capital. Mide, 8m66 frente S. por 21m90 de fondo. Base $ 1.457.483. Contado. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % de comisión.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. —e.23|11 Nº 51.286 v.29|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Sec. número 36, comunica por cinco días en el Juicio: BANZAS TOMAS M. c|IAZKY JACOBO s|ejec. hipot., que el martillero Alfonso Araujo, rematará sobre el mismo el Domingo 11 de diciembre de 1966, horas 11, la propiedad de la calle Corvalán Nº 83 entre las de Brandsen y Mitre, Pdo. de Avellaneda, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As., se compone de 8m. 66cms. frte. al S. E. por 25m. 98cms. de fondo. Ad-Corpus. nom. cat. Circ. II. Secc. H. Manz. 4, parc. 17 Base $ 1.400.000 m|n. 8 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.400.— e.24|11-Nº 51.405 v.30|11|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "SETTI ANDRES FRANCISCO c|TERUSI ROMUALDO y otro s|Ejec. hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará en el mismo inmueble el día miércoles 7 de diciembre de 1966 a las 16 horas, el inmueble de la calle Formosa Nos. 2744 y 2746, entre las de Emilio Castro y Bahía Blanca del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Inmueble desocupado. — Superficie: 345,90 m2. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 850.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.200.— e.23|11 Nº 51.281 v.29|11|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en los autos: "PERALTA RAMOS DE BALIÑA INES c|BALIÑA PEDRO ALBERTO s|Alimentos", que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo miércoles 1º de diciembre, a las 16 horas, la unidad Nº 61 del inmueble sometido al régimen de Propiedad Horizontal calle Maipú 971|75. Base pesos 1.416.666.— m|n. al contado. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique Conte Mc. Donell, secretario.

$ 2.600.— e.24|11-Nº 51.609 v.30|11|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por ocho días, en el juicio "CORONATO de RODI AMELIA, s/sucesión", que el martillero Domingo A. E. Savio rematará, el domingo 27 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en la misma, una finca ubicada en la Capital Federal, calle California 1557/59, edificada en el lote 6C de la manzana 134, que mide 8,66 m. de frente al Sud, 26,73 metros de fondo al Este, 26,80 m. costado Oeste. Superficie: 231,76 m2. Base de venta $ 600.000 m|n., al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. La finca consta de planta baja y un piso alto y se vende en el estado físico y de ocupación cuya constancia se halla agregada en autos.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.760. — e.16|11 Nº 49.734 v.25|11|66

Nº 26

Juzg. Civil Nro. 26, Sec. Nro. 52, comunica por cinco días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO AYACUCHO 926 c| OROMI ALFREDO s|ejecutivo", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 29 de noviembre de 1966, a las 15,30 hs., en el salón de remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144 5º piso, derecha, el departamento calle Ayacucho 926, Pta. Baja, Unidad Nº 2, Capital Fedearl. Sup. propia 88,83 m2. más 59,50 m2, en dos patios prop. común para uso exclusivo. Porcentual 6,35 o|o. — Base: m$n. 517.333. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Cravioto, secretario.

$ 3.200.— e.23|11 Nº 51.336 v.29|11|66.

Juzg. Civil Nro. 26, Sec. Nro. 51, comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ PENIN ANTONIO c| DI SCIASCIO ANTONIO y otro s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 29 de noviembre de 1966, a las 15 hs., en el salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, 5º piso, derecha, la finca calle Bolivia 3850, "Villa Argerich", inm. Estación Lanús, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires., edificada sobre lote 7, manzana 37, Sup. 433m2. Base: m$n. 1.464.145. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Según contrato hipotecario deudor se compromete entregar desocupado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 50.812 v.29|11|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por diez días, en autos "CID de AMEAL, ALICIA, c|REPETTO HNOS., CONSTRUCCIONES, S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día martes 6 de diciembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Varela 339, Capital Federal, con superficie de 449,51 m2. Base $ 7.070.000.—, contado. 8 por ciento de seña. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.400.— e. 22|11 Nº 51.290 v. 5|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "HERNANDEZ MANUEL c|CHIESA DEVOTO ALBERTO, s|cobro hipotecario", que el martillero Salvador Nuncio Sutera, rematará el día 27 de noviembre de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en la localidad de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Coronel Brandsen 3385, entre las de San Luis y Sin Nombre, con superficie de 238 metros 37 decímetros cuadrados, ocupado, con base de m$n. 230.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo en el remate.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.600. e.21|11. Nº 49.891 v.25|11|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en el juicio "CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A. I. C. A. y G. c|LUSIMA S.A. COM. INMOB. y FINANC.; s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará en su hall de ventas de la Avda. Libertador 750, Capital Federal, el día 2 de diciembre de 1966, a las 16 horas, una fracción de campo en la Provincia de Santa Fe, Departamento Gral. López, Distrito Teodelina, parte del establecimiento "Las Liebres", con una superficie de 2.640 hectáreas, 94 áreas, 51 centiáreas. — Base: $ 80.000.000 m|n., debiendo abonarse 10 o|o de seña en el acto del remate; $ 72.000.000 m|n. al contado dentro de diez días de aprobado el remate, mediante depósito judicial en Agencia Tribunales del Banco Nación; y saldo en dos anualidades iguales a partir de la fecha de escritura ante el Escribano Roberto M. Aguirre, con garantía hipotecaria sobre el bien vendido con interés del 15 o|o anual pagaderos por semestres adelantados sobre saldos a partir fecha de posesión, la que se otorgará una vez paga la parte al contado, debiendo escriturarse dentro de 60 días de la posesión. Comisión 3 o|o en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. - César D. Yáñez, secretario.

$ 14.900 e.16|11 Nº 49.769 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "DIBENEDETTO FERNANDO y otros c|REMENCHUZKY MAURICIO s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 30 de noviembre a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 1, Planta Baja de la propiedad Julián Alvarez 252. Sup. propia total 60m.c.74 y común no cubierta uso exclusivo 18m.c.37. Porcentual 4,60 o|o. Base $ 177.334 m|n., al contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. Cláusula 2da.: En el caso de ejecución el deudor se compromete y obliga a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el departamento hipotecado y que dicha desocupación deberá efectuarla dentro de los diez primeros días de realizado el primer remate. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.400.— e.24|11 Nº 51.511 v.30|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por tres días, en el juicio: "JORATEL S. R. L. c|PINTO, ROGER LUIS, s|Ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Benítez, rematará el día 7 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas, en Arévalo 1687, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera eléctrica familiar "Patrick", modelo 1050, Nº: 693|54972, completa. En el estado en que se encuentra. Al contado, con la base de pesos 9.620, y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicialmente. (Art. 520, C. Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo J. Bruge, secretario.

$ 2.280 — e.24|11-Nº 51.616 v.28|11|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24 comunica por tres días en los autos "IRMARO MUEBLES S.R.L. c|VELARDE de LAGOS HOFROCINDA A. y ot. s ejec. prendaria", que el martillero Raúl T Ezeyza rematará el 30 de noviembre a las 9.30 horas en San Juan 2646, donde se exhiben: Un diván doble con armazón de hierro y madera con un par de brazos de carpenter, dos colchones marca Super-Gloria, una colcha funda de tela y 4 almohadones rellenos de algodón. Base: $ 6.725 m|n. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.300.— e.24|11 Nº 51.415 v.28|11|66

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos "SANDRA S. A. C. I. F. I. A. c|MARCONE AGRELO LUIS M. y otros s|Desalojo" que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará el día 30 de noviembre de 1966, a las 8,30 horas, en la calle Balbastro 2018 donde se exhiben los siguientes bienes: Artículos varios de Tocador; Una silla; Dos mostradores de 12 bandejas c|uno; Una máquina de Sumar Olivetti. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Oscar P. Torres, secretario.

$ 1.920 — e.24|11-Nº 51.494 v.28|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "RIBAS MIGUEL Y CIA., S. R. L., s|quiebra", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 28 de noviembre a las 17 hs., en Rivadavia 1389, Capital Federal: Un lote de terreno Nº 14, con superficie de 2.500 m2., Circ. 6, Sec. K, Chacra 5ª, Parcela 22, y otro Nº 15B, con superficie de 1.222,75 m2., Circ. 6, Sec. K, Chacra 5ª, Parcela 10E, ambos situados en Villa Elisa, Partido de La Plata, Buenos Aires, e inscriptos bajo el número 10.572, el 2|2|1949. Sin base. Al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.600.— e. 22|11 Nº 51.388 v. 28|11|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "AGENCIA BUENOS AIRES, S. A. C. I. y F. s|quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit subastará sin base, en lotes, el día miércoles 30 de noviembre de 1966, hora 15, en Rivadavia Nº 6158| 6160 Capital Federal, lugar donde se exhiben los días 28, 29 y 30 de 9 a 12 horas, los siguientes objetos: 1 compresor "Fipat" número 23797, motor Nº 75.759, 3 H. P.; 1 compresor "Omnia" Nº 2344, 2 H.P. 1 lavapiezas "Nahuel"; 1 lámpara portátil; 1 jaula tejido de alambre; 1 máquina rebarbadora con motor Nº 3420127; 1 guillotina Nº 5-A; 1 camilla hierro p|trabajo; 1 banco de trabajo; 1 motor eléctrico Nº 5049 de 5 HP. marca K-T.; 10 caballetes de hierro; 1 morza Tarelli Nº 7; 1 cargador de baterías portátil "Tiern" Nº 130; 1 id a transformador s|m. n|n.; 1 crique hidráulico G. F. M. de 5 toneladas; 1 banco de trabajo; 1 equipo de engrase instalado en 2 fosas con 4 salidas y tres mangueras; 1 guinche hidráulico "Nahuel" de 1 tonelada número 321; 1 armario de madera; 1 sofá tapizado en cuero; 1 estufa Coloroil; 1 reloj eléctrico de pared; 1 banco de trabajo forrado en chapa; 1 gasógeno La Oxígena con manguera picos y manómetro; 1 prensa hidráulica "Nahuel" p|10 toneladas; 1 mesa escritorio de madera c|2 cajones; 12 artefactos instalados con tubos; 1 carretilla metálica; 1 escritorio metálico c|vidrio de 2 caj.; 1 mesita metálica; 2 silla metálicas; 2 sillones tapizados en cuerina bordeaux; 1 escritorio madera tapa cristal; 3 sillas metálicas tapizadas plástico; 1 alfombra color verde; varias mesitas p|teléfonos; 3 aparatos intercomunicadores telefónicos marca Telespeaker; 1 escritorio de madera de 7 cajones; 1 biblioteca de madera de tres puertas; 2 sillones tapizados en cuero marrón; 2 id tapizados en cuero amarillo; 2 silloncitos de madera tapizados en cuero marrón; una mesa ratona; 3 cortinas americanas; 1 escritorio metálico con 3 cajones; 3 muebles metálicos varios; v|percheros; V. ficheros metálicos; 1 escritorio metálico de 2 cajones; 1 mostrador; varias estanterías; 1 caja fuerte marca "Quid" abierta mediante soplete; 330 tapas radiador Peugeot 404; 1 rejilla Peugeot; 3 tapas espacio tablero Peugeot; 3 alfombras piso Peugeot; y demás. — Seña en efectivo 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 8.040.— e.23|11 Nº 51.172 v.25|11|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "PASCUAL NATOLI Y CIA. SRL. SOC. DE HECHO, PASCUAL NATOLI Y ROQUE CAPECE s|quiebra" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 1º de diciembre de 1966 a las 15,30 horas sobre la misma; una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Araoz 1436 entre las calles Gorriti y Honduras, que consta de: cinco dormitorios, un living-comedor, patio descubierto, un baño, tres cocinas y un lavadero cubierto. — Saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que se encuetra. — Sin base, al contado y al mejor postor, seña 10%. Comisión 10%. — Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000.— e.23|11 Nº 51.374 v.29|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "BALLESTER S. A. C. c|MARTINEZ, ISABEL s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 diciembre próximo, hora 17, en O' Gorman 3620, donde se exhibe, rematará un automotor Mercedes Benz, modelo año 1952, colectivo, motor 3129153509763, tipo L. 3500; no funciona, le falta parte del dínamo, arranque, purificador aire y compresor frenos; sin número visible; carrocería deteriorada e incompleta. — Base m$n. 299.000. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. — Lo testado no vale. — E|L.: "3129153509763". Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280.— e.23|11 Nº 51.277 v.25|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio caratulado: "BOTTINO, OSVALDO RUBEN c|BAGNATO, SELVA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera, rematará en la calle Terrada 1449, en donde se exhibe, el día 2 de diciembre a las 15 horas, los siguientes objetos: una heladera usada eléctrica marca Sigma, Nº 253-453; 1 máquina de coser usada marca Singer Nº 780-732, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Base $ 70.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.- e.23|11 Nº 51.393 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GÜEMES, MARTIN MIGUEL c| LEDESMA, JOSE DANIEL s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará el 7 de diciembre próximo a las 14 y 30 horas, en Arribeños 2841, donde se exhibe, un automotor marca "IKA", modelo año 1950, motor Nº 4009946, serie 598-06754. Base m$n. 220.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y conservación, cuatro gomas buenas, techo de lona sin laterales y se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280 — e.24|11 Nº 51.478-v.28|11|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días que, en los autos "MIGUEL PASTOR c|PURITA OSCAR RUBEN, ejecutivo" que el martillero Martín M. Boneo, rematará el martes 6 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad Av. Francisco Beiró Nº 4397 al 4399 esquina Segurola, edificada en terreno que mide: 10,13 mts. de frente sobre Av. Francisco Beiró. 6 mts. en la ochava y 8,82 mts. de frente a Segurola. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.313.533,32 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Informes en Callao 906. T. E. 41-7152. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — El Secretario.

$ 5.760 — e.24|11-Nº 51.398-v.5|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "OUBIÑA, JOSE RAMON c| REYES SEPULVEDA, FEDERICO HERNAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera, rematará en la calle Grito de Asencio 3572, donde se exhibe, el día 2 de diciembre de 1966, a las 16 horas, los siguientes objetos: una heladera eléctrica usada marca "Saccol" de 12 pies, modelo 1163, Nº 108.942, totalmente equipada. Un televisor usado marca Hallicrafter, modelo T 1000, número 44331, totalmente equipado. Un ventilador de pie usado marca Yelmo de 12", modelo 1230, Nº 34688. Una máquina de coser usada eléctrica, marca Necchi, eléctrica, Nº 16635, totalmente equipada. Un lavarropas usado marca Dream, modelo 59, de 6 kilos, Nº 80263, totalmente equipado. Base $ 54.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.760.- e.23|11 Nº 51.396 v.25|11|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SANARGO SACIFI c|MENDEZ OLGA E. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 6 de diciembre de 1966 a las 9 hs, en Paseo Colón 321, 1er. subsuelo, Cap., donde se exhiben, dos acondicionadores de aire eléct. familiar, m|Fedders, mod. 12-Dx6, Nº 25882 y mod. 12-HD-x6, Nº 19295, en el estado en que se encuentran. Base $ 30.950 m|n., cada uno. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.164 v.25|11|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en el juicio "FERRARI GENARO c|F. I. D. M. A. y otro, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 30 de noviembre de 1966, a 14 hs., una sierra sin fin sin marca ni número visible con motor eléctrico, acoplado; una garlopa de 1,20 mts. con motor eléctrico de 3 caballos sin marca ni número a la vista; un tupi, sin marca ni número a la vista, con motor eléctrico acoplado, tal como se encuentran. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Francisco Migliardi. — Secretario.

$ 1.440 — e.24|11 Nº 51.556 v.25|11|66

Nº 11

Por mandato del Juez Doctor Julio A. Quinterno, hace saber que el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan") rematará al contado mejor postor, el día viernes 9 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle 25 de Mayo 311, de Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: 30.000 kgs. de palanquilla S. M. 1040|1059, 73 x 73 y|o 77 x 77 mm.; 20.000 Kgs. de planchuela de hierro H. O. 1010, 3|4 x 1, 3.700 Kgs. de acero C. N. C. 16 mm.; 9.000 Kgs. de acero C. N. C. SAE 33.120 proced. Alemania, diámetro 22| 26, 232 Kgs. de acero SAE 1020, 16 y|o 22 mm.; 1.952 Kgs. de acero S. M. 1040|50 13 y|o 22 y|o 26 mm.; 567 metros de caño sin costura de acero SAE 1025|30, 26 x 4 mm., 22.160 Kgs., de hierro SAE 1010 redondo medidas de 22 mm. hasta 46 mm.; 19.200 Kgs. de hierro 1010 laminado 66,7 mm.; 15.659 Kg. de hierro SAE 1010 redondo medidas de 22 mm. a 46 mm. Los bienes a subastar se exhiben y se podrán revisar en: Depósitos Caseros C. I. F. I. S. A., ubicado en la calle Pedro Echagüe Nº 3142|90 de Capital y en Asometa S A. ubicado en la calle Pedro de Mendoza 3899, de Capital Autos "INTERAMERICAN PURCHASING CORPORATION c|ERNESTO C. BESSONE S. A. s|Ejecución Prendaria". Los bienes se entregarán a su adquirente previo pago del total del precio resultante más la comisión estipulada y mediante oficio al depositario con transcripción del auto de aprobación del remate. Base $ 6.117.188 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo o cheque certificado. Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21. — Bs. As., 14 de noviembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 6.400.- e.23|11 Nº 48.993 y 50.201 v.29|11|66

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 21|11|66.

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "WATSON S. A. C. F. c|CUDERO EMILIO y otro s|Ejecución prendaria", que el martillero Francisco J. Martini, rematará el día 5 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Avda. Montes de Oca Nº 972, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Renault 4-L, modelo 1965, motor 5.018.364, serie 56.336-04.947. Al contado. — Base $ 172.788 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate (art. 520, Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 21 noviembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.360 — e.24|11-Nº 51.575 v.25|11|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "JOSE PELTZ S. A. c|IANNIELLO VITO s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 10 de diciembre a las 8,30 hs., en Medrano 642|48, donde se exhibe: una máquina impresora plana, marca MAN a rodillos de 40 x 59 cms. Nº 13507, con dos ramas y dos juegos de cilindros, con un motor marca Sachsomoerte de 1,5 CV Nº 878938 de 1440 r.p.m., con resistencia regulable correspondiente. — Base $ 146.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.520 — e.24|11-Nº 51.536 v.25|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "YAJID DE CHARAF c|LOPEZ OSVALDO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 de diciembre próximo, hora 11, rematará en Medina 1630, donde se exhibe, un automotor Internacional, tipo furgón, motor AD213A-2439, pate. 728.341, Cap. Federal, funcionando, modelo año 1938. Base m$n. 70.875. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.- e.23|11 Nº 51.282 v.25|11|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "FADUL, JUAN c|MONTOUTO, ELADIO ENRIQUE s|Ejecución Prendaria" que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera rematará en Montevideo 665, 9º piso, oficina 504, teniendo como lugar de exhibición el local de la calle Hipólito Yrigoyen 3301, el día 2 de diciembre, a las 12 horas, el siguiente objeto: un automotor marca Ford usado, modelo 1936, tipo camión, caja de madera, motor carburante a nafta Nº 19930546, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 768658. Base $ 49.452. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.160.- e.23|11 Nº 51.391 v.25|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio VAZQUEZ ROBERTO, su quiebra, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día sábado 3 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Paraguay 4780, donde se exhibe ocho rollos de lona industrial. — Sin Base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.320 — e.24|11-Nº 51.596 v.28|11|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALGAS PATAGONICA. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a: Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas en 25 de Mayo 35, 6to piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º — Remuneración de directores y síndico y de directores que hayan cumplido funciones técnicas administrativas de carácter permanente.

3º — Elección de síndicos: titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.600 — e.23|11-Nº 48.562-v.29|11|66

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que realizará el 30 de noviembre de 1966, a las 20,30 horas, en Amenábar 2972 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del acta anterior.

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e inventario del ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º — Informe de los señores revisores de cuentas.

4º — Designación de la Comisión Escrutadora.

5º — Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad a los Estatutos reformados, elección de: Vice Presidente 2º por 2 años; Vice Presidente 3º por 2 años; Secretario General por 2 años; Prosecretario 2º por 2 años; Secretario de Actas por 1 año; Tesorero General por 2 años; Protesorero 1º por 1 año (por renuncia del titular); Protesorero 2º por 2 años; 4 Vocales titulares por 2 años; 2 Vocales titulares por 1 año; 4 Vocales suplentes por 2 años; 2 Revisores de Cuentas titulares por 2 años y 1 Revisor de Cuentas suplente por 2 años.

6º — Nombrar dos socios para firmar el acta. — Jacobo Solotar, presidente. — Luis Rujinsky, secretario.

Nota: Art. 37 de los estatutos: — La asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora se considerará segunda convocatoria y se efectuará con el número de socios presentes, no pudiendo ninguno de éstos, ser elector o elegido si no estuviera al día en el pago de sus cuotas sociales. Las resoluciones serán tomadas y adoptadas por mayoría de votos presentes.
$ 1.200 — e.23|11-Nº 51.171-v.25|11|66

ALDEGRAN S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre de 1966 a las 19 horas en el local social, Corrientes 127, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del balance general y cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1966.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800 — e.23|11-Nº 51.193-v.25|11|66

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVENIDA SAN JUAN S. A.

Registro Nº 12.850

4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en San Juan 3545, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|66.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|11 Nº 50.943 v.25|11|66

ALBAYDA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 13.787

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en la calle Cerrito 146, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a cincuenta millones de pesos (Art. 5º de los Estatutos).

2º Emisión de la quinta serie de acciones ordinarias al portador, de cien pesos, de un voto por acción, por m$n. 20.000.000.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|11 Nº 49.185 v.25|11|66

A L T A

Comercial y de Transportes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 545, 1º piso, Of. 101|5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966; distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

El Directorio.
$ 5.200.— e.21|11-Nº 50.991-v.25|11|66

ARNOLDO MAZZINO S. A.

Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Expediente Nº 8842

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Chaco 104, piso 5, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 inciso 1 del Código de Comercio ejercicio 30|9|1966 y distribución de utilidades;

2º Aumento de capital;

3º Elección de Directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|11 Nº 49.802 v.25|11|66

A. B. TRO, S.A.C.I.F.I. y A. (16.840)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|66, 18.30 horas, en 25 de Mayo 347. Of. 607, a efectos de:

1º Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º Elegir directores estableciendo sus garantías; síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 50.852 v.25|11|66

A C H E G A S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital, el día 30 de noviembre de 1966, a las doce horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos que menciona el Art. 347 inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de Utilidades;

3º Determinación del número de Directores Titulares que actuarán en el nuevo período y elección de Directores Titulares y Suplentes, según lo dispuesto en los Estatutos;

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.
$ 5.800.— e.21|11-Nº 51.052-v.25|11|66

AMERITAL

Construcciones S. A.

Indust., Com., Inmob. y Financ.

Expte. Nº 11.541

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Maure 1828, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Artculo 347 Código de Comercio.

2º — Elección del nuevo directorio y sindicatura.

3º — Honorarios directorio para 8º ejercicio económico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones.
$ 4.200 — e.24|11-Nº 51.512-v.30|11|66

A L S A M A R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº 16.695

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5|12|66, a las 18 horas, en Sarmiento Nº 1190, Pº 5, para:

1º Designar síndico "ad-hoc" para considerar estados contables ejercicios 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65.

2º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º C. de Comercio, ejercicios 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65 e informe del síndico "ad-hoc".

3º Ratificación de los actos del Directorio.

4º Elegir presidente, vicepresidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 24|11 Nº 49.484 v. 30|11|66

ASCOTA S. A.

CIFM y de S.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en Corrientes 1386, 4º piso, oficina 402, Capital, para tratar:

1º — Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicios al 31|12|64 y 31|12|65;

2º — Elección de directores y fijación de las garantías que darán por el desempeño de sus mandatos;

3º — Elección de síndicos, titular y suplente;

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160 — e.24|11-Nº 51.615-v.28|11|66

AGROMOTOR VILLAFAÑE

S. A. Comerc. Ind. e Inmobiliaria

Nº 11.053

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas 4|12|66, 11,30 hs., Alsina 1360, 1º, para tratar:

1º — Documentos art. 347 C. de C. al 31|8|66.

2º — Elección dos directores.

3º — Elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 — e.24|11 Nº 51.525 v.30|11|66

AZOPARDO S. A. I. C. F.

2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 8.30 horas, en Cálcena 547|61, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Especial;

2º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Remuneración de los Directores y Síndico por el ejercicio 1965|1966;

4º Art. Nº 369 del Código de Comercio. Liquidación de la Sociedad. Designación de Liquidadores y de su remuneración;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 2.160.— e.21|11-Nº 51.050-v.25|11|66

ANDRES LA TORRE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1966, a las 10 horas, en Wenceslao Villafañe 1525, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación compra fondo de comercio;

2º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.— y emisión de acciones;

3º Reforma artículo 4º de los estatutos;

4º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.400.— e.21|11-Nº 50.950-v.25|11|66

"B"

BARAVALLE S. A.

Comerc. Ind. & Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en su sede social, calle Alsina 1219|23, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico y gratificaciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de Capital Autorizado.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.200.— e. 23|11 Nº 51.183 v. 29|11|66.

BATAVIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1966 a las 18 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.400.— e. 23|11 Nº 51.387 v. 29|11|66

BRASAFRO ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Registro 20.798

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Esmeralda 339, piso 8º, oficina 3, que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 5.200 e.22|11 Nº 50.979 v.28|11|66

BERKOWICZ HNOS.
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de diciembre de 1966, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Iberá 4936, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e. 23|11 Nº 49.109 v. 29|11|66.

BRASSCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de diciembre de 1966, a las 10,45 horas en Avenida Callao 645, primer piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 80.000.000 m|n.
2º Modificación del artículo 4º de los Estatutos.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.22|11 Nº 51.062 v.28|11|66

BEBART S. A.
Com. Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de noviembre de 1966, 11 horas, Larrea 239, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|7|66;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 50.856 v.25|11|66

BLANCO, SICHEL Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966 a las 18.30 horas, en Sarmiento 767, 2do. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Mria., Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 24 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

$ 4.200.— e.21|11-Nº 50.966-v.25|11|66

BELLUCCI Y CIA., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social Tucumán 1668, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento capital autorizado;
2º — Designación 2 accionistas firmar acta asamblea.

$ 2.000 — e.24|11.Nº 51.624-v.30|11|66

"C"

CALCIS
Sociedad Anónima C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de Viamonte 1167, piso primero, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la reforma de los estatutos sociales.
2º Analizar la marcha de los negocios sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e. 23|11 Nº 51.310 v. 29|11|66.

Clínica de Diagnóstico y Tratamiento
G A M M A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1966 a las 13 horas en el local social Mendoza 3095, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 23|11 Nº 51.288 v. 29|11|66.

CONINVER S. A.
Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 710, 6º piso, of. "E", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración al Directorio y al Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, como así también del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 23|11 Nº 51.354 v. 29|11|66.

CUERYCORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas en la calle Salta 596, 3º piso, oficina 6, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 23|11 Nº 51.375 v. 29|11|66.

CASAICIC COMPAÑIA AMERICANA
S. A. I. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Charcas 2601, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Fijación y elección de los miembros del Directorio;
3º Elección de un Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 23|11 Nº 51.330 v. 29|11|66

CONOSUD
Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Por cinco días. — El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 3 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en nuestra sede social, Reconquista 379, 2º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, actúen como escrutadores y suscriban el Acta.

2º Consideración de los motivos por los cuales no se realizó la Asamblea dentro de los términos legales.

3º Consideración de la gestión del Directorio y de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

4º Fijación del número de Directores y su elección por terminación de mandatos.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

7º Confirmación de la reforma del artículo 6º del Estatuto producida en la Asamblea anterior (transformación de las acciones nominativas al portador) y reforma de otros artículos.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, hasta el día 30 de noviembre del corriente, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, 2º piso, Buenos Aires, o en nuestras oficinas de Lomas de Zamora, calle Acevedo Nº 75, dentro del horario de 14,30 a 19,30 horas.

El Directorio

$ 9.600 e.22|11 Nº 51.071 v.28|11|66

CAFE CASA DO BRASIL
Soc. Anón. Ind. y Com.
Expediente 8382
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1966 a las 21 horas en Florida 281.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación presentación en convocatoria y concordato a ofrecer.
2º Elección dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 23|11 Nº 51.235 v. 29|11|66.

C.I.L.A. S.A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 1966, a las 12 hs., en la calle José M. Moreno 1650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º) del C. de C., ejercicio al 31|3|66.
2º — Elección directores y síndicos.
3º — Designación los accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.509 v.30|11|66

CERAMICA OLIVOS S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 470, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Reparto de utilidades.
3º Asignación honorarios directores y síndico.
4º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 24|11 Nº 51.104 v. 30|11|66

CLUB SOCIAL "MARIANO BOEDO"
Local Social: Avda. San Juan 3545
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, el día 2 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Solicitar autorización para disponer de los fondos necesarios para la refección de la sede social.
2º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Antonio Scioscio, secretario.

$ 840. e.21|11. — Nº 50.636 v.29|11|66

CISPLATENSE INMOBILIARIA S. A.
Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, C. de C., ejercicio al 31|7|66.
2º — Retribución Directorio y Síndico.
3º — Elección Directorio, Sindicatura y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|11. Nº 50.869 v.25|11|66

COMPAÑIA GANADERA
EL CONDOR
Soc. Anón. Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles, 30 de noviembre de 1966, a las 16,30 horas, en Moreno Nº 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 31º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Honorarios Directorio y Sindicatura.
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 31 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 e.21|11 Nº 50.900 v.25|11|66

CLUB DE PESCADORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1966.

Señor consocio:

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 39º, inciso "m" del Estatuto Social vigente, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 del próximo mes de diciembre, a las 9 horas, en el local social de la Avenida Costanera Rafael Obligado y Avenida Sarmiento, Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados a efectos de que suscriban el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario de Actas.
2º Designación de tres asociados para que se constituyan en "Comisión Escrutadora" de los votos emitidos durante el transcurso de la Asamblea, por los señores socios e informen a los mismos, acerca del resultado del acto eleccionario.
3º Consideración de la "Memoria", "Balance", "Cuenta de Gastos y Recursos", "Inventario" e "Informe de los Revisores de Cuentas", correspondientes al 63º ejercicio de la Entidad (1º de octubre de 1965, al 30 de setiembre de 1966).
4º Fijación de la cuota de ingreso a año próximo (Art. 14º, inciso c de los Estatutos).
5º Fijación de la cuota mensual a regir —igual que la anterior— durante el año próximo (Art. 14º, inciso c) de los Estatutos).
6º Autorización a la C. D. para la prosecución de las obras del Anexo Paraná Guazú, dentro de las posibilidades financieras del ejercicio 1966|1967.
7º Autorización a la C. D. para que dentro de las posibilidades financieras del ejercicio 1966|1967 y ante una eventual conveniencia adquiera un terreno sobre la laguna de Chascomús.
8º Renovación parcial de la Comisión Directiva, por expiración de los mandatos respectivos; débese elegir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales titulares, todos por 2 años. 5 Vocales suplentes y 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 4 miembros del Jurado de Honor por dos años y 1 por un año, este último para completar el mandato del miembro fallecido, doctor Leopoldo Martin.

Hacemos presente al señor asociado lo importante —para el futuro de la Entidad— que son las decisiones de las Asambleas, razón por la cual le encarecemos su concurrencia a la misma. — Asimismo, cumplimos en recordarle que de acuerdo con lo dispuesto a ese respecto por los estatutos sociales, la Asamblea comenzará cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la anunciada en la convocatoria. Saludamos a Ud. con las seguridades de nuestra mayor consideración. — Arduino Vitulli, presidente. — Joaquín Otero, secretario.

$ 1.680.— e. 24|11 Nº 51.455 v. 28|11|66

COSMOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Avenida Julio A. Roca 672, Séptimo piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
3º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

$ 4.000. e.21|11. Nº 50.558 v 25|11|66

CASA REDY S.A.I. y C.
Monroe 3442, Capital
Registro 7986
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local situado en la calle Monroe 3442, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de documentos prescriptos en artículo 347, C. C., Balance General al 31 de agosto de 1966.
2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos, Titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones.

$ 6.000. e.24|11. Nº 51.488. v.30|11|66

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, Tucumán 348, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Liquidación anticipada de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|11 Nº 48.582 v.25|11|66

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 17,30 horas, en Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 19º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — El Directorio.
$ 5.000 e.21|11 Nº 50.901 v.25|11|66

CROMOLAC
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades estatutarias (Art. 9º) se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de Av. A. Alcorta 2850, el 30 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.600 e. 21|11 Nº 51.100 v.25|11|66

CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en nuestra sede social, Sucre Nº 3221, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de directores y síndicos suplente y titular.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|11 Nº 50.972 v.25|11|66

CONCESIONARIA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Sarmiento 1183, Piso 6º, Oficina 20, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|11 Nº 51.039 v.25|11|66

CAPERFER S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 13.496

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 1966, en Charcas 2661, 2º, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., Ejercicio cerrado el 31|9|65.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400. e.21|11. Nº 50.657 v.25|11|66

CRISOL SANJUANINO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Paraná 851, 8º piso, Ofic. 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el ejercicio 1966.
2º — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|11. Nº 50.799 v.25|11|66

CREDINCO S. A. C. I. F. A. I. M.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local 92 de Av. Santa Fe 2450, paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y sindicatura.
3º Elección del nuevo Directorio y sindcatura.
4º Aumento del capital autorizado y fijación por la Asamblea del tipo de acciones a emitir.
5º Reforma del Estatuto por modificación del nombre social.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 6.400.— e. 21|11 Nº 51.055 v. 25|11|66

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 11.225
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 1º de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Maipú Nº 859, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, distribución de utilidades y destino reservas especiales.
2º Fijación del número de directores titulares, elección directores titulares, de dos suplentes, de síndico y suplente de síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e. 21|11 Nº 50.947 v. 25|11|66

C. I. D. A. R. S. A.
Concesionaria Ford Motor Argentina S.A.
13ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

de accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio social cerrado al 31 de julio de 1966.
2º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales, aumentando el capital autorizado de la sociedad, de $ 25.000.000 m|n., a $ 50.000.000 m|n.
3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Ricardo Guillermo Noble y Abel Miguel Picchio, y un director suplente en reemplazo del señor Franco Vespaciano Marini, quienes han renunciado a sus cargos.
4º Elección de síndicos titular y suplente, para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.800.— e. 21|11 Nº 51.006 v. 25|11|66

"CH"

CHACOLI S.A.C.I.F. e I.
Nº 19.481
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día cinco de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en Cangallo 537, 2º p, "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales, nominación y Objeto.
2º Elección de un Director.
3º Designación 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.24|11. Nº 50.595. v.30|11|66

CHACABUCO
S. A. Inmob., Com., Ind. y de Representaciones
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria: 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas; Chacabuco 380, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347; inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. cerrado 31|12|65.
2º Elección Directores por tres años y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.400. e.24|11. Nº 51.364. v.30|11|66

C H E M I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Ref.: Exp. Nº 14.957

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347º del Código de Comercio, correspondientes al balance finalizado el 31 de agosto de 1966;
2º Determinación del número y elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.24|11 Nº 51.545 v.30|11|66

CHRISTIER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 15.372
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Azcuénaga 767, 4º piso, Capital, el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Designación de Síndicos y dos accionista para firmar el Acta.
$ 3.600.— e 21|11 Nº 51 037 v.25|11|66

"D"

DIANITA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Forestal
CONVOCATORIA

Convocamos Asamblea General Ordinaria el 30|11|66, a las 20 hs., en B. de Irigoyen 120, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 C. C. ejercicios cerrados el 30|6|65 y 30|6|66;
2º Elección de nuevo Directorio;
3º Elección de Síndico, titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.291-v.29|11|66

DISINFER S. A.
Indust., Comerc., Fin. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en su sede social, sita en Venezuela Nº 474, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 14º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, Venezuela Nº 474, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000. e.24|11. Nº 50.342. v.30|11|66

DAYAN HNOS. SOC. ANON.
Ind., Com. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966,, a las dieciocho horas, en Lavalle 1646, piso 9º, oficina 31, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1966;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|11-Nº 51.337-v.29|11|66

D.O.T.A.
S. A. de Transporte Automotor
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1966, a las 13 horas, a realizarse en el local de la calle Echauri 1567, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Gerente (Art. 14 Estatuto Social).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.24|11. Nº 50.979. v.30|11|66

D A R R E
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de: "Darre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 1441, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos enunciados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30|9|1966;
2º Aprobación compensaciones abonadas a los Directores durante el desempeño de su mandato;
3º Modificación estatutos, artículo 4º (modificar el capital autorizado a la suma de $ 5.000.000);
4º Elección del Directorio por el término de un año y elección del Síndico titular y del Síndico suplente también por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.23|11-Nº 51.229-v.29|11|66

DIXON SUDAMERICANA S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966 a las 17 horas, local social San Martín 881, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|1966.
2º — Considerar remuneraciones a directores y síndicos.
3º — Elección directores, titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.24|11-Nº 51.601-v.30|11|66

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las once y treinta horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Aprobar remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes ad-referéndum de la Asamblea.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos. Fijación Garantías.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.21|11 Nº 51.053 v.25|11|66

"E"

EL SOL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.948

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, de Capital Federal, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966;
2º Designación de Directores titulares y Directores suplentes;
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el asta de asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
NOTA: A los efectos de su asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.
$ 5.600.— e.23|11-Nº 51.328-v.29|11|66

ESTANCIAS EL TREBOL
S. A. Agríc. Ganadera I. C. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 471, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|7|66;

2º Fijación del número de miembros que compnodrá el Directorio y elección de los Directores titulares que corresponda;

3º Designación de Síndico, titular y suplente; y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|11-Nº 51.353-v.29|11|66

E S M E C A R
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3|12|66, a las 8 horas, en Baigorria 5071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización Asamblea fuera de término;

2º Consideración doc. art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|3|66;

3º Elección de Directorio y Síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|11-Nº 49.890-v.29 11|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQ-CUER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-19.586)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 noviembre 1966, 10 horas, Pedro Echagüe 1499, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|66;

2º Aumentar capital adtorizado;

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.23|11-Nº 51.287-v.25|11|66

EL CORRALITO
S. A. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el sigdiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;

3º Honorarios Directorio y Síndico;

4º Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23 11-Nº 51.276-v.29|11|66

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO, S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|1966, 11 horas, en Alsina 1569, 4º piso, oficina 402, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|7|66;

2º Fijación número de directores y su elección;

3º Elección síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas cumplimiento Art. 18 estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|11 Nº 50.916 v.25|11|66

EMPACADORA MOLINO ROJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de noviembre de 1966, 18 horas, Avda. Corrientes 3023, piso 6º, Capital, para:

1º — Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|7|1966.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 1.800. e.21|11. Nº 50.853 v.25|11|66

EMPACADORA MOLINO AZUL
Soc. Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de noviembre de 1966, 16.30 horas, Avenida Corrientes 3023, piso 6º, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|66;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800. — e.21|11 Nº 50.848 v.25|11|66

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diicembre de 1966, a las 13 horas, la que tendrá lugar en la calle Malabia 664, de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, por el término de un año, y síndicos, titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400. — e.21|11 Nº 49.938 v.25|11|66

EL CANO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Número de Registro 18.276
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. El Cano Nº 3062, el día 2 de diciembre de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas sobre los motivos que obligaron a llamar a asamblea vencidos los términos legales y estatutarios;

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de las utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|11 Nº 50.631 v.25|11|66

"F"

F.E.P.A.
Soc. Com. por Acc.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el d a 5 de diciembre de 1966, a las 16 horas en el domicilio de calle Arroyo 1075, 2º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Designación de un accionista para firmar el Acta. — La Gerencia.

$ 1.680. e.24|11. Nº 51.457. v.28|11|66

FINANCIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en Defensa número 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y del síndico;

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 — e 24|11 Nº 51.518 v.30|11|66

FERIAS GANADERAS UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 348 del Código de Comercio y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en la sede social Callao Nº 220, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 23|11 Nº 48.992 v. 29|11|66

FERIAS GANADERAS UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 347 del Código de Comercio y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre próximo a las 10 horas, en nuestras oficinas, Callao Nº 220, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1966.

2º Remuneración Art. 10.

3º Aumento del Capital Autorizado Art. 4º de los Estatutos y emisión de acciones.

4º Distribución de dividendos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e. 23|11 Nº 49.251 v. 29|11|66

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera
"F. I. A. S. A."
Registro Nº 14.744
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Hortiguera 1812, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado, clase de acciones a emitirse y facultades al Directorio para emitirlas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 23|11 Nº 51.395 v. 29|11|66

FALIEM S. A. C. I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas, en Luzuriaga 788, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66.

2º Retribución a directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y garantías que deberán otorgar.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 22|11 Nº 51.033 v. 28|11|66

FABULOSO, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Moreno 1170.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|11 Nº 50.839 v.25|11|66

FABRICA ARGENTINA DE VAGONES Y SILOS, SAIC.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, a realizarse en la sede de la sociedad, en la calle Maipú 726, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos; inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1966;

2º Ratificar la designación del director y vicepresidente, don Palmer Marcelo Verbeke, en la reunión del Directorio de 18 de mayo de 1965;

3º Elección de 3 directores y síndicos, titular y suplente, para reemplazar al actual Directorio y síndicos, que cesan en sus mandatos, en la oportunidad de la asamblea citada;

4º Ratificar el nombramiento del director delegado y gerente general en la persona de don Palmer Marcelo Verbeke, realizado por el Directorio en la sesión del día 19 de mayo de 1965;

5º Ratificar lo actuado por el Directorio, desde la organización de la sociedad; desde su período de constitución y desde la actuación de la sociedad después de su inscripción y de todos los actos, contratos y resoluciones tomados por el mismo antes del cierre del ejercicio del 30 de junio de 1966;

6º Designación de dos personas para la firma del acta de la asamblea. — El presidente.

$ 7.600. — e.21|11 Nº 49.702 v.25|11|66

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S.A.
Salinera Forestal Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3800, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 47º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los miembros, conforme a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13º de los estatutos sociales.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.600.— e.21|11 Nº 51.074 v.25|11|66

F I N I X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Av. Corrientes 3023, 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66;

2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. — e.21|11 Nº 50.849 v.25|11|66

"G"

GONZALEZ AGUILAR & Cía.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, en Santiago del Estero 330, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Nombramientos de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 22|11 Nº 51.020 v. 28|11|66

GALARATE S. A.
Financ., Inmob., Agrop., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., Ejercicio al 30|9|66.

2º Retribución Directorio y Síndico.

3º Elección Directorio, Sindicatura y de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|11. Nº 50.866. v.25|11|66

GRUPPI HNOS S. A C. e I.
(14.706)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 1966, a las 15 horas, en Uruguay 779, Piso 2, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código Comercio, ejercicio cerrado 30|6 1966;

2º — Elección Directores, Síndico Titular y Suplente;

3º — Designación 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.566 v.30|11|66

GIBSON HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en San Martín 296, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reformas al estatuto social. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.600 — e.24|11 Nº 51.528 v.30|11|66

GELLER HNOS. S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2241, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 250.000.000.

3º Remuneración a los Directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|11 Nº 51.078 v.25|11|66

"H"

HUILIHUAU
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera Forestal, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619 6º piso, "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro primer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 23|11 Nº 51.377 v 29|11|66

HECTOR JULIO WAINER S. A. C. I. F.
Automóviles
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social calle José E. Uriburu 1397, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 22|11 Nº 51.056 v. 28|11|66

HILMAR S A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Av. Cabildo 4879, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores, su elección, así como de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración a los señores Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 6.000.— e.21|11 Nº 50.992 v.25|11|66

"I"

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PULIHUEN
S. A. C. e I.
Inscrip. Insp. Gral. de Justicia Nº 9520

Convocan Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1966, 10 horas, en Copérnico 2390, P. B., Capital Federal, para tratar:

1º Consideración elementos Art. 347, Código de Comercio.

2º Elección de Síndicos y retribución.

3º Distribución utilidades.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 23|11 Nº 51.275 v. 29|11|66

INAR INVERSORA ARGENTINA
S.A.I.F. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. de Mayo 1370, 3er. piso, Oficina 18, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio cerrado el 31|8|1966;

2º Nombramiento de un director titular;

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y un Director. — El Directorio.

$ 5.200. e.24|11. Nº 51.278 v.30|11|66

INSTITUTO IPSA, S. A.
Audits & Surveys Argentina
Asociado a Inra Inc. N. Y.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1966 a las 17.30 horas, en Bartolomé Mitre 688, 7º p., para tratar:

1º Consideración de los documentos Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndico y de dos Accionistas para firmar el Acta

El Directorio

$ 3.200 e.24|11 Nº 51.551 v.30|11|66

IRUPE
S. A. F. I. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de autoridades según Art. y 16 de los Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 23|11 Nº 51.268 v. 29|11|66

IGUIÑIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.128
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Hortiguera 1882, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 23|11 Nº 51.397 v. 29|11|66

INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Mesa Directiva del Instituto ha fijado el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, de la Asamblea Anual Ordinaria a que se refiere el artículo 23 del Estatuto, en su sede de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de agosto de 1966.

2º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta.

Pedro Fernández Lalanne, secretario.

$ 720 e. 22|11 Nº 50.980 v 28|11|66

INDUSTRIAS RAB S. A.
Minera y Sidero-Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de diciembre, a las 11,30 horas en el local social, calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de Utilidades y en su caso, aumento del Capital Autorizado;

3º Retribuciones a los Directores con funciones ejecutivas (Art. 12º de los Estatutos Sociales);

4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por dos años;

5º Designación del Presidente del Directorio;

6º Designación por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente;

7º Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 7.200. e.21|11. Nº 50 445. v.25|11|66

INGENIERO COPELLO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen 2350, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2350, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;

2º Fijación de número y elección de directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|11. Nº 50.939 v.25|11|66

INDALCO S A.
Agropecuaria, Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 10.425
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Indalco S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Reconquista 468, el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Octavo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por el término de un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|11 Nº 50.981 v.25|11|66

"J"

JOSE M. DIAZ
Sociedad Anónima Automotores y Afines

Cita en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Venezuela 151, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

Los accionistas deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600 e. 21|11 Nº 51.103 v. 25|11|66

JUAN B. MAZZEI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Chacabuco 96, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información a los señores accionistas sobre la marcha de la sociedad;

2º Directorio y Sindicatura, ratificación o elección de sus miembros y directores suplentes, designación;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.24|11 Nº 51.456 v.30|11|66

JAMAICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 2 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Rivadavia 443, Dto. 1º, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos: Art. 347, Código de Comercio y distribución de utilidades Sexto ejercicio cerrado en julio 31 de 1966.

2º Elección de 2 a 9 directores titulares y de uno a tres suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 de los Estatutos, por la que es obligatorio el depósito de las acciones, con 24 horas de anticipación.

$ 3.600 e.24|11 Nº 51.562 v.30|11|66

"L"

LINEA "C"
Agencia Marítima y Comercial S. A.
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 hs., en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.400 e. 23|11 Nº 49 494 v. 29|11|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado por error de imprenta mal el título de la citada sociedad en la edición del Boletín Oficial del día 15 al 21|11|66.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
S. A. A.
Registro Nº 2689
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de diciembre, a las 10 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Ratificación de la transferencia de la Cartera de Títulos de Capitalización.

3º Designación de la Comisión Liquidadora, Síndico y determinación de las condiciones y plazo de la liquidación.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 23|11 Nº 51.295 v. 29|11|66

LUIS LASSERRE Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la undécima Asamblea General Ordinaria en Lavalle 1 01, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, de acuerdo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio relativo al undécimo ejercicio comercial vencido el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de Directores para el próximo Ejercicio Comercial y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 23|11 Nº 51.347 v. 29|11|66

LEON ROMAGNOLI CHIARINI
S. A. C. e I.
Nº 20.455
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 18 hs., en Fragata Pte. Sarmiento 1170 Capital, para considerar el siguiente,

1º Aumento de Capital.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de accionistas para para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 23|11 Nº 51.226 v. 29|11|66

LIFE, S. A., LABORATORIOS INDUSTRIALES FISICOELECTRONICOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 679, 3er. piso, para tratar:

1º Autorización venta inmueble;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.22|11 Nº 51.012 v.28|11|66

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Editora y Constructora
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 674, 1er. piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Elección de presidente y un director, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el Art. 39 de los estatutos, referente al depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 4 600. — e.21|11 Nº 50.944 v.25|11|66

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en su local sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art 347 (inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndicos;

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600. — e.21|11 Nº 50.990 v.25|11|66

LABORATORIOS DR. GADOR Y CIA. S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la sede de la calle Maipú 939, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.22|11 Nº 50.886 v.28|11|66

LINEAS AEREAS DODERO S. A. de Agencia y Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 690, Capital, para tratar:
1º Disolución anticipada de la Sociedad (Artículo 34 de los Estatutos).
2º Designación de liquidadores y alcance de sus facultades (Artículo 35 de los Estatutos).
3º Designación de un Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito previo de las acciones.
$ 3.800 e. 21|11 Nº 51.094 v. 25|11|66

LAS PEÑAS S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 15075

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 943, piso 4º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia de los miembros del Directorio.
2º Disolución anticipada de la sociedad y designación de un liquidador y un síndico, en caso de ser aprobada.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 21|11 Nº 49.720 v. 25|11|66

LA TECNICA IMPRESORA S. A. C. I.
Registro Nº 7.901

Convócase a Asamblea Ordinaria para Diciembre 4 de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 2240, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|8|1966.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 21|11 Nº 49.964 v. 25|11|66

LA PRIMAVERA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Luis María Campos 639, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
3º Designación de Síndicos titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.800. e 21|11. Nº 50.919. v.25|11|66

LOS ALAZANES, S. A. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1966, a las 10.30 hs., en Esmeralda 155, piso 7º, Dto. "A", Capital, para tratar:
1º Consideración elementos Art. 347 Código de Comercio;
2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, su elección y elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.24|11 Nº 51.462 v.30|11|66

LINDBERG ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 2da. convocatoria para el día 30 de noviembre de 1966, hora 8.30, en Uruguay 16, 2º piso, de esta Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, por el 5º Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de la Utilidad del Ejercicio.
3º Saldo en las Cuentas de los Directores.
4º Fijación del número de Directores y su elección.
5º Elección Síndico Titular y Suplente.
6º Modificación Art. 3º del Estatuto Social.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.24|11 Nº 51.623 v.28|11|66

LOS PLANTELES, S. A. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1966, a las 9.30 hs., en Esmeralda 155, piso 7º, Dto. "A", Capital, para tratar:
1º Consideración elementos Art. 347 Código de Comercio;
2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, su elección y elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.24|11 Nº 51.464 v.30|11|66

LOS PELUDOS, S. A. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1966, a las 10 hs., en Esmeralda 155, piso 7º, Dto. "A", Capital, para tratar:
1º Consideración elementos Art. 347 Código de Comercio;
2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, su elección y elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.24|11 Nº 51.461 v.30|11|66

"M"

MERCADO ROSARIO DE MADERAS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Forestal

Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente:

1º La Asamblea General Ordinaria del día 29 de octubre de 1966 resolvió aumentar el Capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.

2º El Directorio en su reunión de fecha 3 de noviembre de 1966 decidió emitir:

a) Acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos, por un valor total de m$n. 8.000.000.—, series 101ª a 180ª inclusive.

b) Aacciones ordinarias al portador clase "B", de 1 voto, por un valor total de m$n. 12.000.000.—, series 181ª a 300ª inclusive.

El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso, en la calle 25 de mayo 578, 4º piso. — El Directorio.
$ 2.400 e. 23|11 Nº 51.385 v. 25|11|66

MANUEL MEZQUITA S. A. C. I. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1966 a las 11 horas en la sede social calle Venezuela 2620 de Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 23|11 Nº 51.294 v. 29|11|66

MAQUINARIAS E INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ANIMALES, M.I.T.R.A., S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 20.30 horas, en Tucumán 1584, piso 4º "D", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965;
2º Designación de un síndico "ad-hoc" para considerar el balance cerrado el 31 de diciembre de 1965;
3º Designación de siete directores titulares, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.22|11 Nº 51.057 v.28|11|66

MENDIZABAL S. A. Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en Venezuela 882, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|66. Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, previa determinación de su número, y elección de Síndico titular y suplente.
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio.
5º Retribución del Síndico. — El Directorio.
$ 4.200 e. 21|11 Nº 51.029 v. 25|11|66

MARALCA, S. A. C. I.
Exp. Nº 21017

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, Larrazábal 1748, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del aumento de capital y fijación del monto a aumentar;
2º Elección de un nuevo Directorio;
3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea aprueben y firmen, conjuntamente con el señor presidente y la síndico, el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|11 Nº 50.982 v.25|11|66

MONTAJE Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, San Martín 345, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario adhoc y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1966.
3º Fijación de número y elección de Directores, Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.200 e. 21|11 Nº 50.755 v. 25|11|66

MENFO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Patricios 588, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1966.
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000.
4º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.300 e. 21|11 Nº 50.924 v. 25|11|66

MARELITHEE S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 574, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.24|11 Nº 51.550 v.30|11|66

MYSIORCO Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la administración calle Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 100.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.24|11 Nº 51.600 v.30|11|66

MAGLO S. A. A. I. M. I. F. y C.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Cangallo 328, cuarto piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el capital hasta la suma que los señores accionistas consideren conveniente, con la aclaración que el máximo posible es $ 25.000.000.— m|n. (veinticinco millones de pesos moneda nacional).
2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 24|11 Nº 51.348 v. 30|11|66

MATACO, S. A. Industrialización de Metales
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por segunda vez, para el día 6 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Pichincha 1245, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — El Directorio.
$ 2.400. — e.24|11 Nº 51.475 v.28|11|66

"N"

NIBORAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a 17,30 horas, en el local de la calle Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Fijación número, depósito de acciones en garantía y elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 4.200 e. 21|11 Nº 50.922 v. 25|11|66

"O"

ONDINA Sociedad Anónima, Comercial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 10.086
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Av. Santa Fe 2450, Local 99, Capital, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|7|66.
2º Distribuciñn de utilidades.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 23|11 Nº 51.340 v. 29|11|66

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Art. 17 de los estatutos, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de tres directores titulares, por el término de tres años, por terminación de mandato; cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, honorarios;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.22|11 Nº 51.034 v.28|11|66

OPTICA COSENTINO Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 20.253
CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las 20,30 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Determinación y designación de Directores, elección de Síndicos Titular y Suplente, todos por el término de un año y de dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.000 e. 21|11 Nº 50.926 v. 25|11|66

"P"

PURMAMARCA Soc. An. Com. Ind. Fin. Inm. Agropec.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1966 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 1943, 2º piso, "G", para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación del art. 347 del Código Comercio.
2º Fijación número directores y elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|11 Nº 49.180 v.29|11|66

PANA S.C.A.

Cítase accionistas local social, día 10 de diciembre, 16 horas, en local social, Alsina 1880, para celebrar Asamblea Extraordinaria de Comanditarios y Colectivos, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente y dos accionistas para que rubriquen el acta.
2º Cumplimiento del art. 15 y 16 del contrato social, referente Asamblea Anual Ordinaria, que debió realizarse último día hábil bancario de abril, y con el temario establecido en estatutos. — El socio colectivo.
Nota: Recuérdase que a falta de quórum, la misma se celebrará, con cualquier quórum media hora después. — (Art. 16).
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.376 v.25|11|66

PRODUCTOS STANI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las dieciocho horas, en México 3285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Modificación parcial Estatutos Sociales.
3º Aprobación anticipos a directores.
4º Elección directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 21|11 Nº 50.932 v. 25|11|66

POLIPERL S.A.I. y C.
Expte. N. 12013

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2|12|66, a las 14 y 30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, aumento del capital autorizado y reforma parcial de Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000. e.22|11. Nº 50.999 v.28|11|66

PELETERIA FEMINA
Soc. Anón. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 289, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Retribución a los directores y distribución de utilidades y consideración s|el artículo 8º de los Estatutos.
3º Elección de los directores para el próximo ejercicio, así como un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.800.— e. 21|11 Nº 50.880 v. 25|11|66

PRESTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro: 14.951

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Avenida Belgrano Nº 1661, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elevación del capital autorizado, a la suma de m$n. 90.000.000.—.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas sobre el cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, referente al depósito de sus acciones. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 21|11 Nº 49.208 v. 25|11|66

PLASTIGAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de diciembre del año 1966, a las 10 horas, en Francisco Bilbao Nº 2248, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º *Ratificación retribuciones al Directorio.*
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 21|11 Nº 50.374 v. 25|11|66

PICHI — MALAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Larrea 95, Piso 2º, Letra "L", Capital
Expediente Nº 12.190

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Larrea 95, piso 2º, departamento "L", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|965;
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º Aumento del Capital Autorizado; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.24|11. Nº 51.608. v.30|11|66

"R"

ROTTIN Y BESIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. 18.283

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas en Sánchez de Bustamante Nº 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Honorarios de directores y síndicos.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones.
$ 5.600.— e.23|11 Nº 51.222 v.29|11|66

RISTCH SUDAMERICANA S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 10 204|59

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en la calle Azcuénaga Nº 1472, piso 2º A, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966.
2º Consideración de la distribución del resultado a propuesta del directorio.
3º Designación de nuevo directorio, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|11 Nº 51.288 v.29|11|66

RICARDO Y SAMUEL DVOSKIN S. A.
Com. e Indust.

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1966, a las 17 hs., en Corrientes 127, 6º piso, para considerar:
1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|7|1966.
2º Elección de Directores y Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 21|11 Nº 50.963 v. 25|11|66

ROSSELLI & CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Larrea 58, piso 6º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Nombramiento de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 21|11 Nº 50.620 v. 25|11|66

ROYALTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Rivadavia 1581, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º *Ratificación de la presentación de la convocatoria judicial de acreedores de la sociedad.*
2º Estudio de la propuesta de concordato, según Ley 11.719.
3º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 24|11 Nº 50.487 v. 30|11|66

R A I T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en San Martín 686, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Contrato de producción pendiente;
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Se recuerda el artículo 17 de los estatutos sociales.
$ 4.000. — e.21|11 Nº 50.907 v.25|11|66

RUYMER
Soc. Anón., Com. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5|12|66, 11 horas, en Callao 468, 7º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. al 31|12|65.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y determinación de su número.
3º Elección de Síndico Titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.24|11. Nº 51.578. v.30|11|66

RIZMAR
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, en su sede social, Juan B. Alberdi 2939, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º — Elección total del Directorio y Síndico, y fijación de su número.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 3.000. e.22|11. Nº 50.840 v.28|11|66

"S"

SOLANDES S. A. Agrop. y de Inv.
Registro 9.166

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966 a las 11.30 hs. en Corrientes 617, piso 9º, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Fijar número de directores y elegirlos, designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966.
$ 3.600.— e.23|11 Nº 51.323 v.29|11|66

SELCON
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Selcon, Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se realizará en su sede social, calle Cangallo 564, 1er. piso, el día 30 de noviembre de 1966 a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la aplicación, de la rebaja de capital y reserva autorizada.
2º Consideración documentos artículos 346 del Código de Comercio.
3º Destino de las utilidades, honorarios del directorio y síndico.
4º Elección del directorio y síndico.
5º Designaciones de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 51.355 v.25|11|66

SEVERAL MOTORS
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en el local de la calle Belgrano Nº 1175, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración renuncias directores.
3º Elección de directores y síndicos (titular y suplente).
4º Varios.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.23|11 Nº 51.390 v.29|11|66

SANTO DOMINGO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las doce horas, en la calle Galileo Nº 2465, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por dos años, y un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.22|11 Nº 50.836 v.28|11|66

SIDECO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú 471, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea;
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad;
3º Modificación de los artículos 1, 3, 4, 6, 7 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.600. — e.22|11 Nº 51.093 v.28|11|66

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LAGORIO Y CIA. LTDA.
Expediente Nº 2.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 33 de los Estatutos).
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
3º Consideración de la distribución de la tercera cuota del Revalúo Contable.
4º Elección de tres Directores titulares y tres directores suplentes por el término de un año.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
El Directorio.
$ 3.800 e. 22|11 Nº 51.126 v.28|11|66

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, en Viamonte 640, 7º piso, efectos considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de derechos y acciones de Socios de la Sociedad Argentina Salas de Espectáculos S. R. L., hoy de plazo vencido.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000 e.22|11 Nº 51.138 v.28|11|66

SEFINCO, S. A. C. I. I. F.
Exp. 15088

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Viamonte 1453, 5º piso, Dto. 40, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo segundo de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.22|11 Nº 50.826 v.28|11|66

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES Y FINANZAS F I D A Y
(Expediente 4.238)

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 348, 5to. piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Destino del Fondo de Revalúo Contable Ley 15.272 (Otras empresas).
3º Determinación número de Directores Titulares, Suplentes y su elección período 1966|1967.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar Acta.
$ 3.800 e. 22|11 Nº 50.908 v. 28|11|66

SUPERALMACENES
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Expediente Nº 18.770
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 8,30 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Anexos e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Gestión de Directorio, elección de Directores por dos años Síndicos Titular y Suplente por un año y dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.200.— e.21|11-Nº 50.920 v.25|11|66

SITMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 8 horas en Pedro Lozano 3834, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|11-Nº 50.925 v.25|11|66

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 2 de diciembre de 1966, 18 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación ejercicio al 31 agosto 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación miembros titulares y suplentes Directorio y elección de los mismos.
4º — Elección Síndicos titular y suplente.
5º — Fijación remuneración Directores Delegados y Síndico.
6º — Aumento capital autorizado.
7º — Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 14 noviembre 1966. — El Directorio.
$ 4.000. e.21|11. Nº 51.089 v.25|11|66

SALBER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Pilar 1974, Capital Federal, a efectos de tratar:

1º Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 21|11 Nº 50.928 v. 25|11|66

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 596, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de la o las personas que tendrá a su cargo la gestión de aprobación de la reforma.
3º Elección de dos Directores titulares, para ampliar el Directori a ocho miembros. Los dos Directores a designarse entrarán en funciones una vez aprobada e inscripta legalmente la reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la Asamblea.
$ 5.600. e.24|11. Nº 51.526. v.30|11|66

STURM CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local situado en la calle Lope de Vega Nº 2740, piso 7º, unidad 15, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio en general y en particular, referido a la emisión de acciones realizada dentro del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.600.000.— y su integración.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.— y autorización al Directorio para fijar oportunidad de las emisiones. (Art. 5º, Estatutos Sociales).
5º Fijación remuneraciones al Directorio y síndico; distribución utilidades.
6º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea, según artículo 23 de Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 7.800.— e. 24|11 Nº 51.270 v. 30|11|66

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1966, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cinco de los actuales;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Modificación de los artículos 9, 19, 21 y 25 de los estatutos sociales. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 25 de noviembre.

Los recibos ya otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de esa misma fecha.
$ 24.000.— e.4|11-Nº 47.505-v.25|11|66

"T"

TECHNIA
S.A.C.I.F.I. y A.
Ingeniería Industrial
Expediente 14.603

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1966, a las 19 hs, en Uruguay 772, 1º p. of. 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Com. al 31|7|1966;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Ratificación de honorarios asignados a Directores;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 51.132 v.29|11|66

TRANSPORTES EMILIO CASTRO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 16.969
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de la calle Acassuso Nº 7625, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las modificaciones de la suscripción de acciones de algunos accionistas, resueltas por el Directorio, para ajustarlas al listado de Transportes de Buenos Aires (e. l.).
2º Consideración de lo resuelto por el Directorio en materia de exclusión de accionistas a que se refiere la comunicación de Transportes de Buenos Aires (e. l.), cursada en el expediente de su registro Nº 0|164217, e incorporación como accionistas de los que fueron transferidos por Transportes de Buenos Aires (e.l.), con posterioridad a la fecha de constitución definitiva.
3º Aprobación de las operaciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|63; 30|9|64 y 30|9|65, conforme con los términos del Art. 347 del Código de Comercio.
4º Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66.
5º Elección Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.600.- e.23|11 Nº 51.327 v.29|11|66

TRI-SURE ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N-13.875

Convócase en 2ª citación, a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|1966, 17 hs., en Av. L. N. Alem 615, 5º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|6|66, e Informe del Síndico
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Elección de los miembros del Consejo Consultivo.
6ºAumento del Capital Autorizado.
7º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.182 v.25|11|66

TIGOMOR S. A. I. C. I.
Nº 17.322

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 1966, a la hora 8,30, en Montevideo 666, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Distribución del resultado del ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.23|11 Nº 51.280 v.29|11|66

TRANSPORTES SAAVEDRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Avda. Maipú 91, de Vicente López, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe de la Comisión Revisora de Balance.
2º — Caducidad o continuidad del actual Directorio.
3º — Elección de nuevas autoridades Directivas en caso de aprobarse la caducidad.
$ 3.000. e.21|11. Nº 50.971 v.25|11|66

TEXTIL CAMARONES
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 1966, a las 20 horas, en Cucha Cucha 1240, 1º, 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|62; 31|12|63; 31|12|64 y 31|12|65.
2º Elección de Síndico Ad-hoc para la consideración de los mismos.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.24|11. Nº 51.576. v.30|11|66

TRAZEL
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inm. Agropecuaria
Expediente Nº 14654
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Güemes 4547, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Consideración de las "Entregas a Rendir" efectuadas al Directorio durante el ejercicio;
3º Designación del presidente, vicepresidente y tres directores titulares, por un año;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por igual período;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.000. — e.24|11 Nº 50.888 v.30|11|66

THE MANHATTAN SHIRT Cº S. A. C. I

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1170, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio al 31|7|66;
2º Elección directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar el acta.
$ 2.400. — e.24|11 Nº 51.483 v.30|11|66

TIERRAS DEL PEPIRI GUAZU
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Forestal, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en Art. 23 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 173, 1º B, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos en Art. 317 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º — Elección de cuatro Directores por cesación de mandato.
3º — Fijación de nuevo domicilio.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por cesación de mandato.
5º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea.
$ 5.400. e.21|11. Nº 51.047 v.25|11|66

TEAMCOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Aumento del capital social a pesos 10.000.000 m|n.
4º Fijación número, depósito de garantía y elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 21|11 Nº 50.923 v. 25|11|66

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Rivadavia 1545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDE NDEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de ocho directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 21|11 Nº 50.847 v. 25|11|66

"U"

UGARTECHE 2876
Sociedad Anónima Inversora
Registro 18.531
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución Directores y Síndicos.
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio.
$ 4.800.— e. 22|11 Nº 50.989 v. 28|11|66

ULTRAMARINOS S. A.
Importación y Exportación
Expediente Nº 17.056|1|1963
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19,30 horas, en Avda. Amancio Alcorta 2178, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio

Nº 2 vencido el 30 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación del Síndico Titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 6.200.— e. 22|11 Nº 51.069 v. 28|11|66

"V"

VICENTE ROBLES S.A.M.C.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de Diciembre de 1966, a las horas once, en Bartolomé Mitre 1943, 1º "B", considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Autorización al Directorio para realizar la correspondiente emisión. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|11 Nº 49.188 v.29|11|66

VERACRUZ S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 7264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección Director, Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.- e.23|11 Nº 51.274 v.29|11|66

VULCANIA
Soc. Anón. Ind. & Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3|12|66 a las 12 hs. en Osvaldo Cruz 3379, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos Ejerc. al 31|7|65 y 31|7|66 C. de Comercio, Art. 347, inc. 1º y elecciones según inc. 2º
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400.— e. 22|11 Nº 50.960 v. 28|11|66.

"W"

WROBEL S. A. I. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en la sede social, Avda. Rivadavia 7435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del 5º ejercicio social, cerrado el día 31 de julio de 1966.
2º Elección del Directorio por el ejercicio 1966|1967.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1966|1967.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias se deberá depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados, para concurrir a la Asamblea — El Directorio.

$ 4.200.— e. 21|11 Nº 49.990 v. 25|11|66

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 26 de Noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Viamonte Nº 1167, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 14º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el lugar de reunión, donde recibirán el comprobante para asistir a la misma.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 — e.23|11-Nº 49.636-v.25|11|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|11|66.

ZANINCO S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 17 horas, en su local social, sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
2º — Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndicos.
3º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|11. Nº 50.994 v.25|11|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Adrián C. Santantonin, martillero público, avisa al comercio que Josefa Fernández de Fernández vende a Juan Liszczynski y Ana Dromeredska de Liszczynski, libre de deudas y gravámenes, su negocio de despacho de pan y helados, sito en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ 5009/11, Capital. Reclamos de ley, Avenida Díaz Vélez 5017, Capital.

$ 1.800. — e.24|11 Nº 51.506 v.30|11|66

Adrián C. Santantonin, martillero público, avisa al comercio que Marcela Zorzin de Forssel vende a Jorge Agustín Corna y a María Angélica Corna, su negocio de vinería, comestibles y artículos envasados, sito en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ 5115, Capital, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley. Avenida Díaz Vélez 5017, Capital.

$ 1.800. — e.24|11 Nº 51.504 v.30|11|66

Se comunica al comercio que las señoras Matilde Adela Pinedo de Pons, María Eugenia Pinedo de Fernández y el señor Carlos Alberto Pinedo, como únicos propietarios, venden el fondo de comercio del negocio farmacia "Pinedo", ubicado en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6102, Capital Federal, a la señora Hilda Czukier de Sandel. Reclamos de ley al escribano Pedro A. Gionchetti, Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400 — e.24|11 Nº 51.561 v.30|11|66

Angel Castroli avisa que ha comprado libre de gravámenes y deudas, el 14 de octubre último, el negocio de hotel, sito calle AVENIDA CABILDO 4791, al señor Benigno Gacio, con intervención del martillero Ricardo Simón Solá, con oficinas en Maipú 241, piso 3º, Of. 2, donde deben efectuarse los reclamos de ley. Sus domicilios.

$ 1.600. — e.24|11 Nº 51.481 v.30|11|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Santiago del Estero 315, 1er. piso, Of. 13/19, de esta ciudad, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio los señores Francisco Janeiro, Jesús Lamos, José Río, José Landeira y Manuel Blanco venden su negocio de café, bar, casa de lunch y parrilla, denominado "Pretty American Bar", sito AV. RIVADAVIA 7222 a los señores José García (h.), Prudencio García, José A. Menéndez, José Vázquez y Manuel Vilar Novio, libre de activo y pasivo. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley, n/oficinas.

$ 3.200. — e.24|11 Nº 51.603 v.30|11|66

Establecimientos Frutivitivinícolas Balbuena Hermanos, S. A. vende y transfiere a Sarriguren Hermanos, Soc. en Com. por Acciones, la planta para depósito y fraccionamiento de vinos, ubicada en AVENIDA JUAN B. JUSTO 1463. Reclamos, en el estudio de los doctores Caracciolo-Bellini, calle Rodríguez Peña 507 piso 3º en el que las partes fijan su domicilio.

$ 2.000. — e.24|11 Nº 51.620 v.30|11|66

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3526 Capital, avisa: Baudilio Martínez vende a Pedro Fraga su negocio de despensa, sito ARCOS Nº 4002. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200. — e.24|11 Nº 51.443 v.30|11|66

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos (martillero José Antonio Pernas), Sarmiento 1367, 2º piso, Of. 22, Capital, 45-7892, avisan que: "La Cumbre SRL." vende a "La Calesita SRL." (en formación), su negocio de casa de lunch, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza y empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA 5393/400, esquina CENTENERA Nº 10, denominado "El Carrousell". Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.800. — e.24|11 Nº 51.407 v.30|11|66

Organización Cevallos S. R. L. (Representada por Carlos Pemau, martillero público) con oficinas en Catamarca 177, 3º Capital, T. E. 97-6507 avisan: Roberto José Ciccarelli y Bernardo Raineri venden libre de deuda a Alfredo Héctor Salvador, su negocio de estación de servicio Y. P. F. sita en AVENIDA OLIVERA 95, esquina RAMON FALCON de esta Capital. — Domicilio partes y reclamos términos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 15.272 v.29|11|66

Enrique P. Marensi, escribano, avisa al comercio: Que Clotilde Queirolo de Leon Belloc vende a Lucía Elena Amore de Garófalo el negocio de boutique que gira bajo el nombre de "Clover's" ubicado en el local 19 de la Galería de la Concorde, Capital Federal, AVENIDA SANTA FE Nº 1480. — Reclamos de Ley y domicilio de partes: Uruguay Nº 467, 2º p. A.

$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.309 v.29|11|66

Monterrey Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Avda. Belgrano Nº 535 de la Capital Federal, transfiere la totalidad del activo y pasivo de la casa comercial dedicada a la importación, exportación, fabricación, financiación y representación de materias primas y productos elaborados en general, establecida en esta Ciudad, AVDA. BELGRANO Nº 535, a su continuadora Monterrey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con igual domicilio. — Reclamos de Ley: Escribano Alberto Coronel, Av. Corrientes 2294, 7º, of. 33, Cap. Fed.

$ 3.000.— e.23|11 Nº 51.289 v.29|11|66

Organización Cevallos S. R. L. (Representada por Carlos Pemau, martillero público, con oficinas en Catamarca 177, 3º avisan: José Alberto Miñones vende libre de deuda a Héctor Cataurte Vázquez, su taller de soldadura autógena y eléctrica, sito en AGUSTIN DE VEDIA 3505 de Capital. — Domicilio partes y reclamos término de Ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.271 v.29|11|66

Clausi, Iglesias y Cía SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Delia Mora Viuda de Melano y Rómulo Eduardo Gorbalan, venden a Ylidio de Matos Ribeiro y Juan Da Silva Rego "panadería mecánica", calle AVDA. SAENZ Nº 361. — Reclamos ley y domicilio partes n|ofnas.

Nota: Publíquese nuevamente por haberse insertado con error del 26|10 al 3|11|1966.

$ 1.800.— e.22|11-Nº 51.072-v.28|11|66

Se avisa por cinco días que los señores Manuel Rubinstein y Samuel Gutenmajer, venden libre de deuda y gravamen al señor Naum Schnurmajer, su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVDA. ENTRE RIOS Nº 1087, Cap. Fed., constituyendo domicilio legal en Lavalle 2421, Capital a fin de recibir los reclamos de ley.

$ 1.800.— e.22|11-Nº 50.915-v.28|11|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Fausto Eloy Guillermo, vende a Luis Velasco negocio ramo "Despacho de Pan y Facturas" sito en la calle AVENIDA OLIVERA 187, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 51.021-v.28|11|66

Bosio, Núñez y Rodríguez (José C. Núñez, mart. públicos), domicilio Uruguay 228, piso 1º of. 31, T. E. 45-0909 avisan: José Luis Sierra vende a sus condóminos Jesús Santiso, Carlos Santiso y Manuel Vázquez, la cuarta parte proindivisa del negocio de café, casa de lunch, venta de helados y 16 mesas en acera, denominado "Gamenara" sito en AVENIDA CORDOBA Nº 4590, Cap. Fed., haciéndose cargo los compradores de Activo y Pasivo. — Domicilio ambas partes y reclamaciones término Ley Nº 11.867, mismo negocio.

$ 2.800.— e.22|11-Nº 50.913-v.28|11|66

"B"

Carlos A. González y Cía., martillero público, Avda. de Mayo ... quierda, avisan: Cayetano Sánchez vende a Lili Violeta Schmitz su negocio de hotel, sito en BOLIVAR 331, 4º piso, departamento 7, Capital. Reclamos de ley y domicilios partes, n/oficinas.

$ 1.200. — e.24|11 Nº 51.543 v.30|11|66

"C"

Se hace saber por cinco días que la firma "Maneduar Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere con retroactividad al 1º de setiembre de 1965, el activo y pasivo de su establecimiento dedicado a la explotación de fábrica y compra venta de productos textiles y afines, sito en la calle CLAY 2960, Capital Federal, a "Maneduar Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada en la calle Clay 2960, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. — Reclamos de Ley, oficina de la vendedora, sus domicilios.

$ 3.000.— e.23|11 Nº 51.342 v.29|11|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Osvaldo Victorio Spacech vende a Augusto Tomás Arocena y Carlos Díaz, fiambrería y quesería, CAMARONES 4476. — Dom. partes, recl. Ley n|oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.400. —e.23|11 Nº 51.381 v.29|11|66

Rodolfo Julio Masotti único propietario del negocio de fiambrería "Viky" sito en calle CONESA 3299, su domicilio, vende y transfiere dicho fondo de comercio a Angel Humero. — Reclamos de Ley: Conesa 3321, domicilio del comprador.

$ 1.200.— e.23|11 Nº 51.303 v.29|11|66

Dr. Luis Tavolaro Ortiz, abogado, avisa que quedó sin efecto la venta que "Jema S. R. L.", negocio COCHABAMBA 1201, Cap., comunicara edicto del 31|8|66. — Suipacha 834, Cap.

$ 1.000. —e.23|11 Nº 51.231 v.29|11|66

Rico y Castellá S. C. p. A. (martilleros públicos José A. Rico y Jaime Castellá) domicilio Alsina 1495 piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan: Que Avelino Castro vende a Ramón Germán Marque el negocio de restaurant, bar sito en calle CAYASTA Nº 3201 esq. MONASTERIO Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 51.181 v.29|11|66

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas Av. de Mayo 1411, avisa que la Sra. María Elena Redondo de Giménez, vende por su intermedio el negocio de despacho de pan sito en la calle CERETTI Nro. 1821, de Capital Federal al Sr. Bartolo Clemente Barone, domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 51.220 v.29|11|66

Isaac Aarón Taub y Elká Brucha Blum venden a Antonio Ernesto Buccico el negocio de kiosco para venta de cigarrillos, golosinas y afines sito calle CORRIENTES Nº 5422, Capital Federal, con intervención del Dr. Humberto E. Vázquez, abogado. — Domicilio de partes y reclamos de Ley: Sarmiento 1495, Capital Federal.

$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.260 v.29|11|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: José Daniel García, vende a Julio Manuel Santiago, negocio ramo "Fiambrería - quesería", sito en la calle CENTENERA 1023, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|11-Nº 51.022-v.28|11|66

Clausi, Iglesias y Cía SACIIF: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Enrique Maroño (hijo) y Ramón Franco, venden a José Manuel Pino "hotel Alojamiento "Stella Maris", calle CANALEJAS Núm. 1422. — Reclamos de ley y domic. partes, nuestras ofnas.

$ 1.400.— e.22|11-Nº 51.073-v.28|11|66

Carlin y Cía., S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, martillero público) con oficinas en Avenida Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al Comercio que el señor Jesús Alonso vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Eduardo Vázquez y Francisco Cosentino, su negocio de garaje sito en esta Capital, calle CURAPALIGÜE Nº 1560, domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.22|11-Nº 50.893-v.28|11|66

Por ante la Escribana María I. Landó, con oficina en Lavalle 1312, 2° p. "B", donde se harán las reclamaciones de ley, don José Antonio Ildefonso Mourelle transfiere a Clemento José López, el negocio de despensa y venta de comestibles sito en Capital Federal, calle CONDOR Nº 2791, de esta Ciudad, donde am bas partes constituyen domicilio.

$ 1.800.— e.22|11-Nº 50.844-v.28|11|66

"C"

Se hace saber que I. P. A. Industria Petrolífera Argentina S. R. L., vende a I. P. A. Industria Petrolífera Argentina S. A. I. y C., su negocio de fabricación de vaselinas y especialidades del petróleo, sito en la calle CANGALLO 318, Capital Federal, haciendose cargo la compradora del activo y pasivo de la vendedora. Reclamos por término de ley en Corrientes 3019, piso 12°, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200. — e.24|11 Nº 51.521 v.30|11|66

Al comercio: Edelmiro Sartal avisa que con retroactividad al día 15 de enero de 1966, vende al señor José Lorenzo Malvar, parte mitad del negocio de despensa, ubicado en la calle CERVIÑO número 3799, esquina a la de MALABIA. Comprador a cargo de activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 1.800. — e.24|11 Nº 51.419 v.30|11|66

"CH"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público. Avisa que el Sr. Abel José Pereiro vende libre de deuda a la Sra. Haydée A. de Ríos su negocio de venta de pastas frescas y comestibles envasados sito en la calle CHASCOMUS Nº 4323 Capital. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes Bacacay 5492 Capital.

$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.162 v.29|11|66

"D"

Al comercio: Se deja sin efecto por exceder pasivo, operación transferencia Aníbal Hermida a Miguel Angel Ramón Gallo, DIAZ VELEZ 4197. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966.

$ 800.— e.23|11-Nº 51.127 v.29|11|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Olga Beatriz Antonelli de Ponzo, vende a Vicente Colángelo, negocio ramo "lechería y productos envasados, sito en la calle DOLORES 485, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|11-Nº 51.024-v.28|11|66

"E"

Barral y Cía., representada por el balanceador y martillero Miguel Barral con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Antonio Luque, vende su negocio de Bar - Pizzería, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 4002, Capital, a Takeo Arakaki. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.23|11-Nº 51.227 v.29|11|66

"G"

Noya y Cía., Corred., martilleros, oficina Uruguay 34, Capital, avisan: David Díaz y Víctor Manuel López, venden a Alfredo Melik y Arturo Juan Crisóstomo Patrón Alvarez, heladería, casa de lunch y afines, sito GENERAL CESAR DIAZ 3000. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficina.

$ 1.400.— e.23|11-Nº 51.237 v.29|11|66

"H"

Méndez & Prado, Mart. Púb., "Oficina del Panadero", Montes de Oca 93, oficinas 2 y 6, Avellaneda, T. E. 22-1120 y 2910, comunican al comercio en general que por su intermedio el señor Manuel Alvarez vende, libre de todo pasivo, al señor Aníbal Carballo, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle HOLMBERG 1146, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200. — e.24|11 Nº 51.595 v.30|11|66

Hernando Rossini vende a Benigno Espasandín su negocio de hotel, denominado "Los Angeles", sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3073. — Reclamac. términos de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 1.200. — e.24|11 Nº 51.460 v.30|11|66

"I"

PROVINCIA DE RIO NEGRO

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida 32, Capital Federal, hace saber que la farmacéutica Sra. Clara Smolkin de Vaisman, vende a la farmacéutica Sra. Sara Freibrun de Sitzerman, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Dr. Vaisman", ubicado en la localidad de Allen, Provincia de Río Negro, calle INDEPENDENCIA Nº 201, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley enn mis oficinas.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.158 v.29|11|66

"J"

José Bubello, martillero público avisa: Silvia Aída Tosar de Di Gregorio, vende a Alfredo Santoruffo y doña Lucía Tossi de Santoruffo el negocio de despensa, fiambrería y rotisería, JOSE PEDRO VARELA 5052 — Reclamos de ley, Carlos Pellegrini 475, escritorio 12, estudio doctor Luis Alberto Martínez, domicilio de las partes. Venta libre de todo pasivo, deuda o gravamen.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 51.264 v.29|11|66

Enrique P. Marensi, escribano, avisa a comercio que Vicente Domingo Groppa, vende y transfiere a Pedro Miranda el mobiliario e instalaciones del negocio en el ramo de hotel que funciona en la Capital Federal, calle JOSE MARMOL Nros. 1611|15. — Reclamos de ley y domicilio de partes, Uruguay número 467, 2° P. "A".

$ 1.600.— e.23|11-Nº 51.300 v.29|11|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficina en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Florentino Fernández, vende a Luis Criado, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 5401 esquina ANDONAEGUI, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.321 v.29|11|66

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de restaurant y bar, denominado "El Ciclón", establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6473, Capital Federal. — Vendedor: Adolfo López. Compradores Antonio González y Nicasio Colado. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.22|11-Nº 51.045-v.28|11|66

"L"

Carlos Taverna, con oficinas en Lavalle 1340, martillero público, avisa por 5 días que el señor Isaac Moizeszowicz, domiciliado en Larrea 362, Capital, vende y transfiere el activo y pasivo social de su negocio de mercería y textil, sito en la calle LARREA 362 y PASO 224, a favor de Isaac Moizeszowicz, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con igual domicilio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000. — e.24|11 Nº 51.463 v.30|11|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1°, Capital, avisa: Roberto Osvaldo González, vende a Celestino Aquilino Cueva, despacho de pan, LAVALLE 3961, domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas T. E. 63-0353.

$ 1.400.— e.23|11-Nº 51.382 v.29|11|66

Epifanio Bonomo Ricco & Cía., balanceadores, martilleros, Larrazabal 329, Capital, avisan al comercio en general, que el señor Justo Derbis vende negocio quiosco y envasados al señor Venancio Fernández, ubicado en la calle LARRAZABAL Nº 590, Capital, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.22|11-Nº 51.099-v.28|11|66

"M"

Se avisa por cinco días que los señores José, Roberto Antonio y Santiago Carlos Occhiuzzo, venden al señor Luis Manuel Sol el negocio de fábrica de embutidos, sito calle MANUELA PEDRAZA Nº 6040, puestos Nº 12 y 14, domicilio partes. — Reclamos de ley, mismo domicilio.

$ 1.400.— e.23|11-Nº 51.361 v.29|11|66

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2° D, 45-2797, avisan: que Héctor José Torregrosa, José Luis Torregrosa, José Mosquera, Tomás García, Juan Carlos Vilarelle, Claudio Abel Gómez, Amador Simón y Federico Devito, venden a Damasio Conrado Ponce, Angel Gregorio Ortiz, Eduardo Ortiz, Claudio Abel Gómez, Enzique Rodolfo Ariza y Alberto Oscar Alvarez, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle MATHEU Nº 16|20, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.23|11-Nº 51.254 v.29|11|66

Al Comercio, avisan: Ernesto Arrondo y Juana Arrondo de Arrondo, al comercio, avisan que ceden la parte que les corresponde en el negocio de bar y Whiskería, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1037, a los señores Ignacio Emilio Schwartz y Mario José Bussot. — Reclamos de ley, en Libertad 174, 4° piso, Depto. 8, Capital.

$ 1.800.— e.22|11-Nº 51.059-v.28|11|66

"N"

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, establecido en calle NAHUEL HUAPI Nº 3401|05 esquina SUPERI Nº 2802|30 Capital Federal. — Vendedor: Diego Pascual. — Compradores: Esther Juana Beim de Sbarsky, y Samuel Sbarsky. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.044 v.28|11|66

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan que José Ramón Fernández vende a Esther Carmen Beccaria de Martich la librería, juguetería, mercería y venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sita en NICARAGUA 5699, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.22|11 Nº 51.018 v.28|11|66

"P"

Francisco Rafael Lauría comunica que vendió su negocio de venta de carnes, denominado "Frigcrífico Once" y que se halla ubicado en la Capital Federal, calle PASO 115, al señor Héctor Salvador Di Bella. Oposiciones de ley, Sarmiento 2530, 6°, 601, donde las partes constituyen domicilio legal para todos los efectos.

$ 1.600. — e.24|11 Nº 51.569 v.30|11|66

Se avisa por cinco días que Alcalde, Porres y Cía., domiciliados en Moreno Nº 1227 Capital Federal vendieron con efecto retroactivo al 1° de noviembre de 1965, las instalaciones, maquinarias y la marca registrada "Alpo" y cuanto pertenecía a sus talleres de confección de ropa de trabajo, ubicados en la calle PICHINCHA Nº 1355, Capital Federal, a Degleue Hnos. S.A.I.C.I., libre de todo gravamen. — Reclamaciones a Pichincha Nº 1355, Capital Federal.

$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.192 v.29|11|66

Aviso: Agustina Mosquera de Cabezas, Alfredo Oscar Cabezas, Luis Angel Cabezas y Nilda Helena Cabezas de Arnols, propietarios de "Fábrica Argentina de Sanitarios" establecida con oficinas y negocio en esta Capital, calle PERU Nº 1067|69, venden y transfieren el activo y pasivo de dicha empresa a favor de "Fas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, Capital, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse las reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot escribano.

$ 3.000.— e23|11-Nº 51.251 v.29|11|66

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en Florida Nº 32, hace saber que la señora Ana Rosa Tedesco de Tortorella, domiciliada en Pacheco 2151 Dep. B., vende a la Sra. Luisa Alvarez de Pérez, domiciliada en Carlos Calvo 815, Dep. 5, el negocio de heladería, denominado "Pampa", ubicado en esta Capital, calle PAMPA Nº 4803 esquina DONATO ALVAREZ. — Reclamaciones de ley, en el domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.23|11-Nº 51.157 v.29|11|66

Adolfo Morando, martillero público, oficinas: Chile 1449, 1° A., avisa al comercio que Leoncia Rodríguez de Arias vende su negocio de despensa sito en la calle PAROISSIEN 3744, Capital a Honorino García. — Reclamos de Ley. n|oficinas. — Domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.22|11 Nº 50.832 v.28|11|66

"R"

Martínez y Cía.; martilleros públicos con oficinas en la calle Avda. de Mayo 776, 1° A, Capital: Avisa: Que Heleodoro López vende a José Falagán Alija, Francisco Alonso García y Gabriel Fernández Alonso, negocio de hotel sito en la calle RINCON 66, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 1.800.— e.22|11 Nº 51.011 v.28|11|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6° piso, T. E. 37-9651, avisa: Camilo Viña y Felipe Santiago Varela venden sus 2|3 partes indivisas del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RONDEAU Nº 1700 esquina SOLIS Nº 2106|10, Capital, a José Fernández y Jesús González Fraga quienes toman a su cargo activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 2.200.— e.22|11 Nº 51.061 v.28|11|66

"S"

Faustino Giménez, martillero público, con ofic. Brasil 1363, avisa: María Julia Sánchez, vende a Carlos Alberto de Arce, neg. peluquería para damas, sito SAN JOSE 1733, Domic. partes. Rec. ley m|ofic.

$ 1.200.— e.23|11-Nº 51.116 v.29|11|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Mendes, vende a Carlos Goncalves Reino y José Augusto Luiz "Despacho de Pan y Confitería" calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA Nº 1484. Reclamos de ley y domic. pts. n|oficnas. — Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 3|11 al 9|11|1966.

$ 1.800.— e.22|11 Nº 51.071 v.28|11|66

Horacio Julio Herrera, Escribano titular del Registro 314, con oficinas en la calle Tucumán Nº 944, Piso 2°, Dto. D, Capital, avisa que los señores Jorge Camelis e Italo Micottis, únicos integrantes de "Jorge Camelis, Sociedad de Capital e Industria", Propietaria de la Farmacia "Picasso", sita en la calle SANABRIA Nº 4699 esquina GUTENBERG, Capital, venden al señor Benjamín Wassersztein, dicha Farmacia, libre de pasivo y personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la Escribanía.

$ 2.600.— e.22|11 Nº 50.874 v.28|11|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Argentino Amadeo Fusco vende a Orlando Vergagni, negocio ramo "Carnicería", sito en la calle SANTA CATALINA 1566, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 51.013 v.28|11|66

"V"

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan que: Manuel Fernández, Avelino Santos Fernández, José Ramón Brañas, José Jorge y Antonio Ferreiro venden a Humberto Francisco Cersosimo, Luis Atilio Rossi, Manuel Cándido González y Jorge Eduardo Garea, el Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en VENEZUELA 1493|99 y PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 496, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas. — Nota: Este edicto rectifica al 45.582 publicado del 20 al 26|10|66, por error de nombres.

$ 3.400.— e.22|11 Nº 51.019 v.28|11|66

"W"

Angel Albanese, martillero público con oficinas en la calle Deán Funes 1066 piso I, T. E. 93-3491. Avisa que Juana Rosa Falcón de Camperchioli, vende a Enrique Mazzoni su negocio de Lechería, Venta de Pan y Comestibles, sito en la calle WHITE Nº 800, Capital, domicilio de las partes para reclamo de Ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 51.042 v.28|11|66

"Y"

Se comunica que Amador Caseiro e Hilario Bernárdez, venden a "Garage San Lorenzo, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación), el negocio de garage, sito en esta Ciudad en la calle YATAY Nº 548|56. Interpónganse, reclamos en oficinas del escribano Moisés Vengerow, calle Viamonte 1519, piso primero "A", donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 51.124 v.29|11|66

Rolando Rocamora, mart. públ., Yerbal 4408, T. E. 67-9097, avisa: Antonio Brienza, vende neg. Fiambrería y Quesería sito YERBAL 4402, libre de toda deuda a Migueul Terzulli. Recl. ley y dom. partes, en sus oficinas.

$ 1.200.— e.22|11 Nº 50.827 v.28|11|66

"Z"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, avisa: Carlos Albini vende a Domingo Vissani su negocio despensa, sito ZAPIOLA Nº 3999. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200. — e.24|11 Nº 51.438 v.30|11|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ACLARACION

ARGANDA S. A. C. I. I. F. y A.

Se hace saber que en la publicación de la citada sociedad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 7|11|66, figuró por error de imprenta distinto al original.

Donde dice... Argenda S. A. C. I. I. F. y A. Debe decir... Arganda S. A. C. I. I. F. y A.

e.24|11 Nº 48.299 v.28|11|66

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio de la Cía. Sud Argentina de Construcciones S.A. C.I.F. ha resuelto emitir las acciones ordinarias de un voto, a la par, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100—) cada una, correspondientes a las Series Nº 751 a la Nº 1350 inclusive, por un valor total de m$n. 60.000.000. Las cada una, correspondientes a las Series Nº 751 a la Nº 848 (quinientas solamente) por un valor total de m$nacional 9.750.000, se entregarán a los accionistas en pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. Por las acciones correspondientes a las Series Nº 848 (quinientas solamente) a la Nº 1350 inclusive, o sean quinientas dos mil quinientas acciones por un valor total de m$n. 50.250.000, se llama a la suscripción mediante pago al contado y en efectivo.

De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias, en la calle Corrientes Nº 465, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|11 Nº 49.805 v.28|11|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|11|66.

JONACH ARGENTINA, S. A. I. C. F. I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir pesos moneda nacional 20.000.000, correspondientes a las series once a veinte. Correspondiendo la serie once al canje de los certificados de acciones, la serie doce, en forma parcial, al pago del dividendo 9 % del ejercicio 1964/5, y saldo de la serie y series trece a veinte para suscripción. Condiciones de pago: 100 % acto de la suscripción. Preferencia: quince días siguientes última publicación. — El Directorio.

$ 1.680. — e.24|11 Nº 51.571 v.28|11|66

FOMENTO FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación

Comunícase que por escritura pública de fecha 8 de noviembre 1966, otorgada ante el escribano Andrés M. Braccuto, ha sido protocolizada la resolución del Directorio resolviendo la emisión de las ocho series restantes del capital autorizado, de un millón de pesos moneda nacional cada una. Dicha emisión está destinada al pago de obligaciones de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.440. — e.24|11 Nº 51.573 v.28|11|66

LA NONA
Sociedad Anónima Ind., Com. y Agrop.

Avisa señores accionistas emisión series 2 a 5, inclusive, en acciones ordinarias al portador, 5 votos, por $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 600. — e.24|11 Nº 51.499 v.28|11|66

MIRTAREX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 21447

Comunica señores accionistas aumento capital autorizado y emisión series 11 a 20, inclusive, en acciones ordinarias al portador, de cinco votos, por un total de $ 10.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080. — e.24|11 Nº 51.500 v.28|11|66

KRODAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica señores accionistas aumento capital y emisión acciones series 6 a 10, inclusive, en acciones ordinarias al portador, 5 votos, por $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840. — e.24|11 Nº 51.501 v.28|11|66

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la Compañía, en la reunión celebrada con fecha 14 de setiembre del año en curso, procedió a la emisión de acciones y cambio de destino de emisiones anteriores por un monto total de m$n. 111.282.900.—, de las cuales m$n. 7.759.900.— corresponden a acciones ordinarias de la Clase "A" y m$n. 103.523.000.— de la Clase "B", para ser entregada en virtud de convenios celebrados oportunamente, a la firma Zúñiga y Cía. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 24|11 Nº 51.510 v. 30|11|66

AUTOMOTORES AKI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Uruguay 1037, 5º Piso "C"

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones ordinarias, al portador, Nº 3, al Nº 7, inclusive, de Clase A, de 5 votos por acción, de un valor nominal de m$n. 100 y por un monto total de m$n. 5.000.000, pagaderos al contado en el momento de la suscripción en dinero efectivo, a la par, con derecho a dividendo desde el 1º de mayo de 1966, citándose a los accionistas por 15 días a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, término que se contará desde la última publicación de este edicto, y deberá ejercerse en la sede de la Sociedad, Uruguay 1037, 5º piso "C", Buenos Aires.

$ 3.640.— e.24|11 Nº 51.479 v.28|11|66

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esq. Perú - Zárate

Licitación Nº 651. — Provisión de: Herrajes para vagones. — Expte. Nº 4|402|66. — Hora: 9.

Licitación Nº 652. — Provisión de: Herrajes para vagones. — Expte. 4|403|66. — Hora: 9.30.

Licitación Nº 653. — Provisión de: Maderas para vagones. — Expte. número 2|139|66. — Hora: 10.

Licitación Nº 654. — Provisión de: Maderas para vagones. — Expte. número 2|140|66. — Hora: 10.30.

Licitación Nº 632. — Provisión de: Paragolpes. — Expte. Nº 4|390|66. — Hora: 11.

Licitación Nº 655. — Provisión de: Herrajes para vagones. — Expte. número 4|404|66. — Hora: 11.30.

Día de apertura: 6|12|66 en: Rivadavia esq. Perú, Zárate.

Licitación Nº 656. — Provisión de: Caños negros. — Expte. Nº 10|12|66. — Hora: 9.

Licitación Nº 657. — Provisión de: Chapa aluminio y techo. — Expte. número 3|29|66. — Hora: 9.30.

Licitación Nº 658. — Provisión de: Repuestos para vagones. — Expte. número 4|405|66. — Hora: 10.

Licitación Nº 659. — Provisión de: Bulones varios. — Expte. Nº 6|36|66. — Hora: 10.30.

Licitación Nº 660. — Provisión de: Hierros varios. — Expte. Nº 4|406|66. — Hora: 11.

Día de apertura: 7|12|66 en: Rivadavia esq. Perú, Zárate.

Pliegos: Retirar en Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.

$ 4.400.— e.24|11 Nº 51.577 v.30|11|66

SAMACOR S. A.
Constructora, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 9269

Se comunica a los señores Accionistas que se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al octavo ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966 — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|11 Nº 51.471 v.28|11|66

ARFISA
Sociedad Anónima, Fabril y Comercial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000. Asimismo se hacen saber que el Directorio ha resuelto la emisión de la totalidad de dicho aumento en veinte series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos y dividendo a partir del 1º de julio de 1965, teniendo los Sres. accionistas derecho de preferencia para la suscripción en proporción a las acciones que posean, conforme estatutos sociales, por la suma de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 2.160.— e.24|11 Nº 51.450 v.28|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Sociedad Anónima Comercial
Escalada 715|25 - Capital
Inscripción Nº 4.938

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 16 de setiembre de 1966, resolvió emitir las series números 44 a 89, inclusive, de acciones ordinarias nominativas, por valor de m$n. 9.200.000.—.

$ 1.080.— e. 24|11 Nº 51.618 v. 28|11|66

LANEX S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 21.429

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de octubre de 1966, elevó el Capital Autorizado a m$n. 125.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.24|11 Nº 51.404 v.28|11|66

BENNET ANDERSON, GONZALEZ Y CIA. S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de diciembre de 1966, y contra presentación del cupón Nº 7, se pondrá a su disposición el dividendo del 15 o|o en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966. El 30 o|o de dividendo en acciones se abonará cuando lo permita el trámite que se está realizando para elevar el capital social autorizado. — El Directorio.

$ 1.560.— e.24|11 Nº 51.486 v.28|11|66

SANFEMAR SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.330
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000, y el Directorio procedió a emitir las series 41ª a 100ª de acciones ordinarias clase "A" 5 votos por m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.24|11 Nº 51.548 v.28|11|66

SINTECROM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.406

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 1966, el Directorio ha dispuesto la emisión de ciento cincuenta mil acciones ordinarias, por un total de quince millones de pesos moneda nacional, disponiendo que las series 251 al 257 por un total de 70.000 acciones y 5.000 acciones de la serie 258 sean de la clase "A" de cinco votos, y que, el remanente de 5.000 acciones de la serie 258, así como las 70.000 acciones de las series 259 al 265 sean de la clase "B" de un voto; por lo que se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las ciento cincuenta mil acciones emitidas a la par, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966. Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio

$ 3.360. —e.24|11 Nº 51.567 v.28|11|66

KAREN S.A.C.I.C.F.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000. Integración al contado. Numeración 2 a 5, inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Pasteur Nº 455, 4º piso, Oficina 13, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.24|11 Nº 51.553 v.28|11|66

GORKIN Y MEISCHENGUISER S. A. C. I.
Cap. Autorizado $ 15.000.000

Se comunica a los señores accionistas de Gorkin y Meischenguiser, S. A. C. I., que la Asamblea General Ordinaria del día 29|9|66 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 15.000.000 a pesos moneda nacional 30.000.000, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador, de las cuales 120.000 son de clase "A", 5 votos, y 30.000 clase "B", 1 voto. — El Directorio.

$ 1.320. — e.24|11 Nº 51.582 v.28|11|66

BRENERO S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de noviembre de 1966, el Capital Autorizado de la sociedad fue elevado a m$n. 10.000.000.—

El Directorio.

$ 360.— e.23|11-Nº 51.248-v.23|11|66
$ 720.— e.24|11-Nº 51.416-v.25|11|66

CARTUJA S. A.

Informa emisión 200.000 acciones ordinarias, par, efectivo. — El Directorio.

$ 360.— e. 24|11 Nº 51.531 v. 28|11|66

IMDISA S. A.

Informa emisión 10.000 acciones ordinarias y suscrip. 2.000 acciones A, y 23.000 B, par, y cuotas 10 %. — El Directorio.

$ 480. — e. 24|11 Nº 51.540 v. 28|11|66

LA GALLARETA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 20.924

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de noviembre de 1966, se ha aumentado el capital autorizado a m$n. 100.000.000, emitiéndose las series 26ª a la 50ª, inclusive, discriminadas en 5 series de 20.000 acciones al portador, de 100 pesos cada una, y 20 series de 20.000 acciones ordinarias al portador, de 100 pesos cada una, de la clase "B", de un voto por acción, lo que hace un total emitido de m$n. 50.000.000, con derecho a dividendo a partir del ejercicio de 1967. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de prelación que les acuerda el artículo 7º del estatuto, dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 2.760. — e.24|11 Nº 51.585 v.28|11|66

INMOBILIARIA RECONQUISTA, S. A.
Registro Nº 5.835
Emisión de Acciones

El Directorio hace saber que en la sesión del 8 de agosto de 1951, resolvió la emisión de las series 21ª a 98ª, por un total de v$n. 7.800.000, correspondiendo v$n. 4.760.000 a la clase "A", v$n. 1.600.000 a la clase "B" y v$n. 1.440.000 a la clase "C". — El Directorio.

$ 1.320. — e.24|11 Nº 51.598 v.28|11|66

FAUSTINO FANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Conforme a las disposiciones estatutarias se comunica a los señores accionistas que se emitieron las series 47 a 54 de acciones ordinarias con derecho a un voto, por un total de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. — e.24|11 Nº 51.604 v.28|11|66

DROGUERIA AMERICANA S. A. C. I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias clase "A" y 50.000 acciones ordinarias clase "B", ofreciendo esta suscripción a la par, con integración total al contado, contra la presentación del Cupón Nº 6 y dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Derecho de preferencia Art. 5º de los Estatutos Sociales.

PAGO DEL DIVIDENDO
58º ejercicio 1965|66

Al mismo tiempo se informa que a partir del 15 de diciembre de 1966, quedará a disposición de los señores accionistas el dividendo del diez por ciento correspondiente al 58º ejercicio social, año 1965|66, que se abonará en efectivo contra la presentación del Cupón Nº 7. Suscripciones y cobro de dividendos, en las oficinas de la sociedad, Bartolomé Mitre 2176, Capital. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 24|11 Nº 51.497 v. 28|11|66

ITA CORA
S. A. Agrícola y Ganadera
Registro Nº 16.433
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que han sido emitidas las series 151 a 180, inclusive, de mil acciones ordinarias al portador de un voto, a la par, de v$n. 100.— cada una, lo que hace un valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional, elevándose el capital suscripto e integrado a la suma de dieciocho millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.

$1.320.— e. 24|11 Nº 51.527 v. 28|11|66

JOSE ROSLER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria dispuso elevar el capital autorizado a pesos 25.000.000.— m|n., emitiendo acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 640.— e. 24|11 Nº 51.514 v. 25|11|66
$ 320 e. 24|11 Nº 51.771 v. 28|11|66

LABORATORIOS ULTRANOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 11ª a 14ª, inclusive, o sea 2.000 acciones por un valor nominal total de m$n. 2.000.000.—, las que se ofrecen a los señores accionistas a la par. Las acciones son al portador. La integración deberá ser efectuada en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 24|11 Nº 51.523 v. 28|11|66

HUELCAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias clase "B" que gozan de un voto por acción a su valor nominal de m$n. 100, cada acción, por un valor total de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.23|11 Nº 51.350 v.25|11|66

GORKIN Y MEISCHENGUISER
S. A. C. I.
Cap. Autorizado $ 15.000.000

Se comunica a los señores accionistas de Gorkin y Meischenguiser, S. A. C. I., que el Directorio, en su reunión del 7|11|66, resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, de pesos 500.000 c/una (Nros. 21 al 28) y dos series de clase "B", 1 voto, de $ 500.000 c/una (29 y 30), ofreciéndola a suscripción hasta el 31|12|66, debiendo ser integradas en dinero efectivo, totalmente en el acto de la suscripción y gozando de dividendos a partir del 1º|6|66. — El Directorio.

$ 1.800. — e.24|11 Nº 51.586 v.28|11|66

ALBORADA
Sociedad Anónima
Editorial y Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha puesto en circulación, conforme al artículo 3º de los estatutos, la décima sexta serie de acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional. — Hasta los diez días de la última publicación pueden usar del derecho de preferencia.

$ 250.— e.23|11-Nº 51.232-v.25|11|66

SANSUR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(Nº 12.141)

Se comunica a accionistas que Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1965, elevó el capital autorizado a m$n. 75.000.000.— en acciones ordinarias, al portador clase "A".
El Directorio.

$ 1.200.— e.23|11-Nº 51.359-v.25|11|66

AGRICOLA GANADERA PLATENSE
Financiera e Inmobiliaria
Belgrano 427 Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 1966, se resolvió aumentar el capital social en la suma de m$n. 4.000.000.— elevando así el capital autoriza a m$n. 5.000.000.—

Dicho aumento se realizará emitiendo 40.000 acciones ordinarias de las mismas características de las actualmente en circulación y que se destinarán a suscripción.
El Directorio.

$ 1.800.— e.23|11-Nº 51.238-v.25|11|66

AOSTA S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica los señores accionistas lo siguiente:

1º La Asamblea General Ordinaria del día 27 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a pesos 10.000.000.— m|n.

2º El Directorio en su reunión de fecha 3 de noviembre dispuso la emisión de las series 21ª a 30ª inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, por un valor total de pesos 1.000.000.— m|n.
El Directorio.

$ 560.— e.23|11-Nº 51.241-v.23|11|66
$ 1.120.— e.24|11-Nº 51.417-v.25|11|66

APRILIA S.A.
Comercial, Industrial
Financiera y Agropecuaria

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 1966, el Capital Autorizado de la sociedad fue elevado a m$n. 25.000.000.—
El Directorio.

$ 360.— e.23|11-Nº 51.239-v.23|11|66
$ 720.— e.24|11-Nº 51.418-v.25|11|66

USARG S. A.
Importadora, Exportadora & Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 3.500.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción de v$n. 100 cada una, con integración en efectivo y a la par en el momento de la suscripción. — Se podrá hacer uso del derecho de prioridad, según art. 7º del estatuto, dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560. e.23|11 Nº 51.346 v.25|11|66

VENTAS ALSINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Exportadora é Importadora
Expediente Nº 20.612

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 31 de octubre de 1966, dispuso la emisión de trece millones de pesos moneda nacional (m$n. 13.000.000) en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, pagaderas en efectivo, a su valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una en el acto de la suscripción, y con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se inició el 1º de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.920. e.23|11 Nº 51.338 v.25|11|66

BOND S. A. C. I. F. I. A.
Expediente Nº 21.393

Se comunica la emisión de 16.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos cada una. — Total de la emisión m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 960. e.23|11 Nº 51.349 v.25.11|66

R E L E N
Agrícola Ganadera S. A.

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores Accionistas que esta Sociedad ha resuelto aumentar el capital autorizado actual de $ 35.000.000 m|n., a $ 60.000.000 m|n., mediante la emisión de 25 series de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.080. e.23|11 Nº 51.339 v.25|11|66

FLEXIPAC TUBOS SUDAMERICANA
S. A. C. I.
Entre Ríos 1660, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo de un 20 %, correspondiente al ejercicio fenecido el día 30|6|66, se pondrá a su disposición en acciones liberadas, integradas, ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto y con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966, de las series 101 a 120 emitidas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.680. e.23|11 Nº 51.369 v.25|11|66

COOPER STEWART
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días, que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional y a la vez emitir 880 acciones de la serie 254, la totalidad de las series 255 a 344 y 20 acciones de la serie 345, por valor nominal total de $ 9.090.000 m|n.

Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.560. e.23|11 Nº 51.372 v.25|11|66

FLEXIPAC TUBOS SUDAMERICANA
S. A. C. I.
Entre Ríos 1660, Capital

A los efectos que correspondan se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1966, en virtud de las facultades que le concede el art. 4º de los Estatutos Sociales y del decreto 852|55:

1º Aumentó el capital autorizado a m$n. 15.000.000.

2º Emitió 10 series de acciones Nº 121 a 130 inclusive compuesta cada una de ellas de 1000 acciones al portador ordinarias de categoría "A" con derecho a 5 votos de v$n. 100 c|u., y con derecho a dividendos a partir del día 1º de julio de 1966.

3º Emitió 20 series de acciones Nº 131 a 150 inclusive compuesta cada una de ellas de 1000 acciones al portador ordinarias de categoría "B" con derecho a un voto de v$n. 100 c|u., y con derecho a dividendos a partir del día 1º de julio de 1966.

4º Delegó en el directorio la fijación del modo y forma de pago de las acciones emitidas. — El Directorio.

$ 3.600. e.23|11 Nº 51.368 v.25|11|66

CONTROLES HONEYWELL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 6a., a 10a., de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 960. e.23|11 Nº 51.373 v.25|11|66

PREFERIDA
Inmobiliaria y Comercial S. A.

Comunicamos por el término de 3 días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 8|9|66, se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000 debiendo ser dicho aumento de m$n. 20.000.000 en acciones clase A y m$n. 20.000.000 en acciones clase B. — El Directorio.

$ 1.200. e.23|11 Nº 51.389 v.25|11|66

"SAN CARLOS"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 6.288

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que con fecha 19|10|59 se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 8.000.000 a m$n. 12.000.000 y como consecuencia oportunamente se suscribieron acciones por valor de m$n. 7.000.000 a su valor a la par a pagar m$n. 720.000 en efectivo y m$nacional 6280.000 en acciones liberadas para el pago de dividendos. — El Directorio.

$ 1.800 — e.23|11-Nº 51.299-v.25|11|66

VISBY
Sociedad Anónima, I. C. I. A. y F.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 3 a 10 en acciones ordinarias al portador y de un voto, por un total de pesos 2.400.000 m|n. — El Directorio.

$ 960 — e.23|11-Nº 51.317-v.25|11|66

COMINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Por resolución del directorio a partir de la fecha se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al 8º ejercicio, 10 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones ordinarias categoría "A" y "B" contra la presentación del cupón Nº 10. — EL Directorio.

$ 1.440 — e.23|11-Nº 51.308-v.25|11|66

PARISLUX
S. A. C. I. F. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que el directorio en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22|10|66 que resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 17.500.000, ha resuelto emitir las series 36ª a 175ª inclusive de acciones ordinarias, clase "B" de un voto por acción total m$n. 14.000.000. — El Directorio.

$ 1.440 — e.23|11-Nº 51.304-v.25|11|66

LOS INCAS
Sociedad Anónima, Comercial
Registro Nº 13.506

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha 24 de octubre de 1966 se han emitido las series Nº 3, 4, 5 y 6 de acciones ordinarias al portador, Clase "A", con derecho a cinco votos cada acción por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 — e.23|11-Nº 51.297-v.25|11|66

TEXTIL PIERES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los accionistas, a fin de que ejerzan el derecho de preferencia, que se ha resuelto emitir $ 6.000.000 v|n. de acciones ordinarias. Plazo: 15 días desde la última publicación.
El Directorio.

$ 960.— e.23|11-Nº 51.233-v.25|11|66

ETRA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica: que el directorio en su reunión del 12|2|65 dispuso la emisión de las series 31ª de 19.600 acciones ordinarias clase A (5 votos) y 32ª de 19.600 acciones ordinarias clase B (1 voto) con destino a suscripción, por un total de m$n. 3.920.000.

Que el directorio en su reunión del 20|7|65 dispuso dejar sin efecto la suscripción de m$n. 3.920.000 dispuesta por el mismo el 12|2|65 con lo que quedaron sin destino las series emitidas Nº 31ª y 32ª.

Que el directorio en su reunión del 20|9|65 resolvió pagar el dividendo de m$n. 3.996.000 dispuesto por la asamblea general ordinaria del 19|8|65 como sigue: m$n. 1.960.000 con la serie número 32ª ya emitida y con la emisión de las series 27ª y 28ª de 11.100 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) cada una por un total de m$n. 2.220.000.

$ 3.000 — e.23|11-Nº 51.286-v.25|11|66

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir acciones por pesos moneda nacional 1.568.600.— para el pago del dividendo del 17 ejercicio, que corresponden a clase "A" m$n. 888.600 y clase "B" m$n. 680.000. — El Directorio.

$ 960.— e.23|11 Nº 51.139 v.25|11|66

A R I E S
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir acciones por pesos moneda nacional 1.102.400 para el pago del dividendo del 4to. ejercicio, en acciones clase "A". — El Directorio.

$ 840.— e.23|11 Nº 51.148 v.25|11|66

BELGRAVIA, S. A.
Fin. Com. e Inmob.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 1º de octubre de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 26.000.000 m|n. y la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1965 dispuso que las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado fueran de la clase A, con derecho a 5 votos, en 6 series de 10.000 accs. de $ 100 v|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.560 e.23|11 Nº 51.269 v.25|11|66

PICO SAGRO AGROPECUARIA
S. A. I. F. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series 3 a 10 de acciones ordinarias clase A de 5 votos de valor m$n. 100 cada una por un monto de m$n. 8.000.000 y aumentar el capital autorizado a 50.000.000 ad referendum de la asamblea, emitiendo las series 11 a 90 de clase B de un voto de valor m$n. 100 cada una, por un monto de m$nacional 40.000.000. — Los accionistas tienen el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.560 e.23|11 Nº 51.257 v.25|11|66

LETTER SERVICE
Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios

Se hace saber por tres días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos sociales que el Directorio de la sociedad, en su reunión del 10 de agosto de 1966, resolvió la emisión de las series 2 a 5 inclusive de 1.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 m|n. valor nominal cada acción, a suscribir e integrar totalmente en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|11 Nº 51.131 v.25|11|66

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de noviembre de 1966 se pondrá a disposición en las oficinas de la Sociedad, Zepita 3137, Capital Federal, de 9 a 15 horas, el dividendo correspondiente a las Acciones Preferidas del 7 o|o fijo más 4,2 por ciento de participación adicional, en efectivo, contra presentación del cupón Nº 27 que corresponden al 47 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

El dividendo correspondiente a las Acciones Ordinarias del 6 por ciento en efectivo y 22 por ciento en Acciones Ordinarias del mismo tipo a la par será puesto a disposición de los señores accionistas una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la emisión de las acciones correspondientes, en cuya oportunidad se harán las comunicaciones de práctica, cuyo pedido se presentará oportunamente ante sus organismos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 50.872 v.25|11|66

CASA ANCHORENA
IMPORTACION DE CURTIDOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días, que conforme a lo resuelto por la asamblea del 29|10|66, el directorio resolvió emitir, del capital autorizado, 20.000 acciones ordinarias al portador, correspondiente a las series R y S representativas de un capital de m$n. 2.000.000, parte de las cuales se destinarán al pago del dividendo en acciones por los beneficios del ejercicio 1965|66; acciones que gozarán de dividendo a partir del 1º|7|66. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.221 v.25|11|66

ROSTANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta del capita social, compuestas por acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una. Cada serie tiene un valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional, totalizando la emisión la suma de diez y seis millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia por quince días. — El Directorio.

$ 2.040.— e.23|11 Nº 51.184 v.25|11|66

BRIDGEPORT ARGENTINA
S. A. Com., Ind. y Financ.
AUMENTO DE CAPITAL
Emisión de Acciones

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria realizada el 28|7|1966 dispuso el aumento del capital autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 60.000.000 y la emisión de la serie cuarta de acciones por un importe de pesos moneda nacional 24.463.000.—. Asimismo el Directorio en la reunión del 3|11|66 resolvió emitir la serie quinta de acciones por un importe de pesos moneda nacional 3.157.000. Las acciones correspondientes al aumento de capital y emisión de las series que se comunican son todas ordinarias de v$n. 1.000.— al portador con derecho a 1 voto cada una. El capital emitido queda elevado de m$n. 25.000.000 a pesos moneda nacional 52.620.000. — El Directorio.

$ 2.640.— e.23|11 Nº 51.185 v.25|11|66